



This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) للاتصالات الدولي الاتحاد في والمحفوظات المكتبة قسم أجراه الضوئي بالمسح تصوير نتاج (PDF) الإلكترونية النسخة هذه والمحفوظات المكتبة قسم في المتوفرة الوثائق ضمن أصلية ورقية وثيقة من نقلًا.

此电子版（PDF版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.

**COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL TELEGRÁFICO
Y TELEFÓNICO
(C.C.I.T.T.)**

IV ASAMBLEA PLENARIA

MAR DEL PLATA, 23 DE SEPTIEMBRE - 25 DE OCTUBRE DE 1968

LIBRO BLANCO

TOMO I

PARTE I

**ORGANIZACIÓN Y TRABAJOS
DE LA IV ASAMBLEA PLENARIA**

PARTE II

**RESOLUCIONES Y RUEGOS FORMULADOS
POR LAS ASAMBLEAS PLENARIAS**

PARTE III

**COMISIONES, GRUPOS MIXTOS,
GRUPOS AUTÓNOMOS ESPECIALIZADOS
ATRIBUCIÓN DE LAS CUESTIONES**

PARTE IV

**RECOMENDACIONES DE LA SERIE A
(Organización de los trabajos del C.C.I.T.T.)
RECOMENDACIONES DE LA SERIE B
(Medios de expresión)
CUESTIONES ESTUDIADAS POR LA
COMISIÓN VII**

Publicado por la
UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

1969



**COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL TELEGRÁFICO
Y TELEFÓNICO
(C.C.I.T.T.)**

IV ASAMBLEA PLENARIA

MAR DEL PLATA, 23 DE SEPTIEMBRE - 25 DE OCTUBRE DE 1968

LIBRO BLANCO

TOMO I

PARTE I

**ORGANIZACIÓN Y TRABAJOS
DE LA IV ASAMBLEA PLENARIA**

PARTE II

**RESOLUCIONES Y RUEGOS FORMULADOS
POR LAS ASAMBLEAS PLENARIAS**

PARTE III

**COMISIONES, GRUPOS MIXTOS,
GRUPOS AUTÓNOMOS ESPECIALIZADOS
ATRIBUCIÓN DE LAS CUESTIONES**

PARTE IV

**RECOMENDACIONES DE LA SERIE A
(Organización de los trabajos del C.C.I.T.T.)
RECOMENDACIONES DE LA SERIE B
(Medios de expresión)
CUESTIONES ESTUDIADAS POR LA
COMISIÓN VII**

Publicado por la
UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

1969



CONTENIDO DE LOS LIBROS DEL C.C.I.T.T.
EN VIGOR DESPUÉS DE LA IV ASAMBLEA PLENARIA (1968)

LIBRO BLANCO

- Tomo I - Actas e Informes de la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.
- Resoluciones y Ruegos formulados por el C.C.I.T.T.
- Cuadro general de las Comisiones de estudio y Grupos de trabajo para el periodo 1968-1972.
- Cuadro recapitulativo de las Cuestiones en estudio durante el periodo 1968-1972.
- Texto de las Recomendaciones (serie A) relativas a la organización de los trabajos del C.C.I.T.T.
- Texto de las Recomendaciones (serie B) y Cuestiones (Comisión de estudio VII) relativas a los medios de expresión.
- Tomo II A - Recomendaciones (serie D) y Cuestiones (Comisión de estudio III) relativas al arriendo de circuitos.
- Recomendaciones (serie E) y Cuestiones (Comisión de estudio II) relativas a la explotación y tarificación telefónicas.
- Tomo II B - Recomendaciones (serie F) y Cuestiones (Comisión de estudio I) relativas a la explotación y tarificación telegráficas.
- Tomo III - Recomendaciones (series G, H y J) y Cuestiones (Comisiones de estudio XV, XVI, especial C y especial D), relativas a la transmisión en línea.
- Tomo IV - Recomendaciones (series M y N) y Cuestiones (Comisión de estudio IV) relativas a la mantención de las líneas, circuitos y cadenas de circuitos internacionales.
- Tomo V - Recomendaciones (serie P) y Cuestiones (Comisión de estudio XII) relativas a la calidad de la transmisión telefónica y a los aparatos telefónicos.
- Tomo VI - Recomendaciones (serie Q) y Cuestiones (Comisiones de estudio XI y XIII) relativas a la señalización y conmutación telefónicas.
- Tomo VII - Recomendaciones (series R, S, T y U) y Cuestiones (Comisiones de estudio VIII, IX, X y XIV) relativas a la técnica telegráfica.

- Tomo VIII - Recomendaciones (serie V) y Cuestiones (Comisión de estudio especial A) relativas a la transmisión de datos.
- Tomo IX - Recomendaciones (serie K) y Cuestiones (Comisión de estudio V) relativas a la protección contra las perturbaciones.
- Recomendaciones (serie L) y Cuestiones (Comisión de estudio VI) relativas a la protección de las cubiertas de cable y de los postes.

Cada tomo contiene los extractos de las contribuciones que sobre la materia de que se trata se han recibido y cuya publicación se ha considerado de utilidad en razón del interés que presentan.

ÍNDICE DEL TOMO I

Páginas

Contenido de los Libros del C.C.I.T.T. en vigor después de la IV Asamblea Plenaria	
--	--

Parte I

Organización de la IV Asamblea Plenaria	
Lista de participantes	
Lista de documentos	
Actas de las sesiones plenarias	
Informes de la Asamblea Plenaria	
Informe del Director sobre las actividades del C.C.I.T.T.	
Informe sobre los métodos de trabajo y la organización de las Comisiones de estudio	
Informe sobre el programa de trabajo de las Comisiones de estudio	
Informes sobre el control del presupuesto	
Informe del Director sobre la estimación de las necesidades financieras del C.C.I.T.T.	
Informe sobre las cuestiones relativas a los países nuevos o en vía de desarrollo	

Parte II

Resoluciones	
Ruegos	

Parte III

Lista de las Comisiones de estudio, Comisiones del Plan y Grupos de trabajo	
Lista de las Cuestiones que han de estudiarse durante el periodo 1968-1972	

Parte IV

Recomendaciones de la serie A	
Recomendaciones de la serie B	
Cuestiones confiadas a la Comisión de estudio VII durante el periodo 1968-1972	

PARTE I

ORGANIZACIÓN Y TRABAJOS DE LA IV ASAMBLEA PLENARIA

Organización de la IV Asamblea Plenaria

Lista de participantes

Lista de documentos

Actas de las sesiones plenarias

Informes de las Comisiones de la
Asamblea Plenaria

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

ORGANIZACIÓN DE LA IV ASAMBLEA PLENARIA
DEL COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

(Mar del Plata, septiembre-octubre de 1968)

La IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. tuvo lugar en Mar del Plata (República Argentina), del lunes 23 de septiembre al viernes 25 de octubre de 1968. Las reuniones se celebraron en el Gran Hotel Provincial.

La reunión se dividió en dos periodos:

- a) Periodo de reuniones de Comisiones de estudio, del 23 de septiembre al 11 de octubre;
- b) Periodo de sesiones plenarias, del 14 al 25 de octubre.

Participaron en esta IV Asamblea Plenaria 72 administraciones de países Miembros de la Unión, 25 empresas privadas de explotación reconocidas y 15 organizaciones internacionales; además, a las reuniones de las Comisiones de estudio asistieron representantes de 36 organismos científicos o industriales.

El número total de delegados, representantes, expertos u observadores presentes en la reunión de Mar del Plata fue de 602; en los trabajos de las sesiones plenarias participaron 309 delegados, representantes u observadores.

Reuniones de Comisiones de estudio

Con ocasión de la IV Asamblea Plenaria, se reunieron en Mar del Plata las Comisiones de estudio y los Grupos autónomos especializados siguientes:

Comisión de estudio	Título	Presidente de la reunión	Fecha de la reunión
I	Explotación y tarificación telegráficas (comprendido el servicio télex).	Sr. Vargues (Francia)	2 - 8 oct.
II	Explotación y tarificación telefónicas.	Sr. Rüttschi (Suiza)	25 - 26 sept.
III	Principios generales de tarificación. Arriendo de circuitos de telecomunicaciones.	Sr. Eriksen (Dinamarca)	27 de sept.
IV	Mantenencia de la red común de telecomunicaciones.	Sr. Valloton (Suiza)	23 - 27 sept.
V	Protección contra los riesgos y las perturbaciones electro-magnéticas.	Sr. Riedel (R.F. de Alemania)	4 - 9 oct.
VI	Protección y especificación de las envolturas de cables y de los postes.	Sr. Halstrøm (Dinamarca)	1 - 4 oct.
VIII	Aparatos telegráficos y líneas locales de conexión.	Sr. Baggenstos (Suiza)	11 de oct.
IX	Calidad de la transmisión telegráfica; especificación de los equipos y normas de mantenimiento de los canales telegráficos.	Sr. Høld (Países Bajos)	30 sept.-1 oct.
X	Conmutación telegráfica.	Sr. Jansen (Países Bajos)	7 - 10 oct.
XI	Conmutación y señalización telefónicas.	Sr. W.J.E. Tobin (Reino Unido)	30 sept.-4 oct.
XII	Calidad de la transmisión telefónica y redes locales telefónicas.	Sr. F. Andrews (Estados Unidos)	25 - 27 sept.
XIII	Redes telefónicas semiautomáticas y automáticas.	Sr. Lambiotte (Bélgica)	7 - 10 oct.
XIV	Transmisión y equipos telegráficos de facsímil.	Sr. Bitter (R.F. de Alemania)	26 - 27 sept.

Comisión de estudio	Título	Presidente de la reunión	Fecha de la reunión
XV	Sistemas de transmisión	Sr. Job (Francia)	3 - 10 oct.
XVI	Circuitos telefónicos.	Sr. Claeys (Bélgica)	30 sept.-3 oct.
Sp.A	Transmisión de datos.	Sr. J. Rhodes (Reino Unido)	23 - 26 sept.
Sp.B	Red telefónica mundial semi-automática y automática.	Sr. Laird (Estados Unidos)	11 de octubre
GAS 3	Comparación económica y técnica de los sistemas de transmisión.	Sr. Ben Abdellah (Marruecos)	11 de octubre
GAS 5	Condiciones económicas y desarrollo de las telecomunicaciones.	Sr. Longequeue (Francia)	23 - 24 sept.

Reuniones de la Asamblea Plenaria

La Asamblea Plenaria, abierta oficialmente el 14 de octubre de 1968, fue presidida por el Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño, Director General de Coordinación del Ministerio de Comunicaciones de la República Argentina.

Asistieron al Sr. Albariño en su labor cinco Vicepresidentes:

Sr. M. Ben Abdellah (Marruecos);
 Sr. R.T. Black (Estados Unidos);
 Sr. A.B. Bjürel (Suecia);
 Sr. T. Kashiwagi (Japón);
 Sr. A. Poukhalski (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

La Asamblea Plenaria constituyó cuatro Comisiones:

	Presidente	Vicepresidente
Comisión A - Métodos de trabajo y organización de las Comisiones de estudio	Sr. B. Williams (Reino Unido)	Dr. Z. Szpigler (Polonia)
Comisión B - Programa de trabajos de las Comisiones de estudio	Sr. R.C. Sueur (Francia)	Sr.S. Mamadou Aliou (Mali)
Comisión C - Control del presupuesto	Sr. O.H. Mohamed (Pakistán)	Sr. J.A. Wiltgen (Brasil)
Comisión D - Cooperación técnica	Sr. I. Girmaw (Etiopía)	Sr. G.E. de Silva Ellawela (Ceilán)

Además de la sesión de apertura, la Asamblea celebró once sesiones plenarias.

La Comisión A tuvo cuatro sesiones de trabajo, la Comisión B otras cuatro, la Comisión C dos y la Comisión D dos sesiones igualmente.

LISTA DE PARTICIPANTES

EN LAS REUNIONES DE LA CUARTA ASAMBLEA PLENARIA

INCLUIDOS LOS PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO

[con indicación de la participación en las reuniones de las Comisiones de estudio, y de los Grupos autónomos especializados o en las sesiones plenarias propiamente dichas (A.P.)]

I. ADMINISTRACIONES

Participación

Arabia Saudita (Reino de)

Sr. A. Zaidan
Jefe de delegación

X/I, X, XIII, Sp.B, GAS 3, A.P.

Delegados

Sr. M. Merdad
Sr. S. Sathar

X/I, X, XIII, XV, V/VI, GAS 3, A.P.
Todas las C.E. y A.P.

Argentina (República)

Sr. R.R. Albariño
Jefe de delegación
Sr. C. Killian
Jefe adjunto

A.P.

A.P.

Delegados

Sr. J.C. Angio
Sr. L.D. Aviron
Sr. E. Bardelli
Sr. R.J. Barido
Sr. F. Berlanga
Sr. A. Canavese
Sr. E.S. Cassinelli
Sr. L.L.C. Cocco
Sr. E. Colazo
Sr. V. Costadone
Sr. F.H. Costanzo
Sr. R.A. Criscolo
Sr. A. Cutrera
Sr. O. Dalmaso

Sp. A
XV, A.P.
XII
IX
Sp. A, XIV, XV, A.P.
I, X/I, A.P.
II, III
Sp. A
XIII
IV, V/VI, V
X/I, X, VIII
GAS 5, A.P.
Sp. A, XII
I, X/I, A.P.

Participación

Argentina (República) (cont.)

Sr. M. Del Moral	XVI
Srta. C. Del Moral	XVI
Sr. J.O. Díaz	X/I, X, VIII, A.P.
Sr. O. Di Lillo	XV
Sr. R.C. Door	A.P.
Sr. A.E. Eguez	IX
Sr. A. Englebert	GAS 5, A.P.
Sr. A. Ensínck	A.P.
Sr. L. Fischman	A.P.
Sr. E. Galli	Sp. A, GAS 3
Sr. M. Garfinkel	A.P.
Sr. L.M. Garoselli	I, X/I, II, III
Sr. A. Giuffrida	A.P.
Sr. N. Glaubach	XIII, XVI
Sr. M. Gómez	IX, A.P.
Sr. A. Hostar	A.P.
Sr. A.S. Irrera	I, X/I, X, VIII, A.P.
Sr. H. La Orden	VI, V/VI
Sr. J.M. López	Todas las C.E.
Sr. A.O. López	A.P.
Sr. J.M. Miramontes	I, X/I, II, III
Sr. E. Mitchelstein	II, III, XI, A.P.
Sr. A. Negraes	Sp. B
Sr. J. Ocner	XII
Sr. C. Oria	A.P.
Sr. J. Otero	IV, A.P.
Sr. A. Quaglia	A.P.
Sr. J.C. Quiroga	A.P.
Sr. F. Rall	Sp. A, GAS 5, A.P.
Sr. M. Regodesebes	A.P.
Sr. R.A. Salvador	Todas las C.E., A.P.
Sr. R. Sambade	V/VI, V
Sr. R. Severini	XI, XVI, A.P.
Sr. O. Somar	VIII
Sr. F. Staropoli	XIII
Sr. H. Vergara	GAS 3, A.P.
Sr. J. Villabrile	A.P.
Sr. H. Villanueva	A.P.
Sr. J. Zaccagnino	VI, V/VI
Sr. J. Zamudio	XIV
Sr. O. Zavaleta	VI, V/VI, V
Sr. G. Zubieta	VI, V/VI

Participación

Argentina (República) (cont.)

Consejeros técnicos

Sr. A. Andreotti	I, VIII, IX, X, Sp. A
Sr. A. Bellino	XIII
Sr. N.D. Benassi	Sp. A
Sr. E. Blusiewicz	Sp. A, II, IV
Sr. M. Cañas	GAS 3
Sr. H. Cecotti	VI
Sr. P. Clark	IX, I
Sr. H. Cornejo	X/I, X, VIII
Sr. J. Del Giorgio	I, X, X/I, Sp. B
Sr. L.E. Martínez	XII, XVI
Sr. C. Piffeiro	XI, XIII
Sr. G.H. Pisano	Sp. A, Sp. B
Sr. A. Rojas Lagarde	XI, XIII
Sr. J. Rozenblum	XIV
Sr. J. Saavedra	XI
Sr. R. Taborda	IX, I, VI

Australia (Federación de)

Sr. E. Sawkins	IV, VI, V/VI, V, A.P.
Jefe de delegación	

Delegados

Sr. R. Brown	Sp. A. II, III, IV, IX, I, X/I, X, VIII, A.P.
Sr. K. Casey	XI, X/I, X
Sr. F. Connell	Sp. A, XIV, IX, I, X/I, X, VIII, A.P.
Sr. S. Dossing	XII, XVI, XV, GAS 3, A.P.
Sr. W. Gosewinckel	X/I, X, XIII, XV, VIII, Sp. B, A.P.
Sr. R. McKinnon	Sp. A, XIV, IX, I, X/I, X, VIII, A.P.
Sr. A. Newstead	Sp. A, GAS 5, II, III, XI, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. K. Reid	Sp. A, XIV, II, III, XI, XIII, XVI, XV, Sp. B
Sr. W. Rhys-Jones	GAS 5, II, III, XI, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. J. Scott	GAS 5, XII, XVI, XV, GAS 3

Srta. R. Giles,
Secretaria-intérprete

Austria

Sr. E. Neuhauser	A.P.
Jefe de delegación	

Austria (cont.)

Participación

Delegados

Sr. E. Pauli	IX, X/I, X, XI, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. W. Simotta	XII, XVI, XV
Sr. K. Vavra	I, X/I, II, III, A.P.

Bélgica

Sr. M. Lambiotte	XIII, Sp. B, A.P.
Jefe de delegación	

Delegados

Sr. G. Baudrin	XI, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. Ph. Bekaert	Sp. A, III, I, X/I, X
Sr. J. Biot	XIII, Sp. B, A.P.
Sr. H. Claeys	XVI, XV, A.P.
Sr. F. Eeckhoudt	GAS 5, II, III
Sr. S. Van Passel	XIII

Bielorrusia (República Socialista Soviética de)

Sr. P. Afanassiev	A.P.
-------------------	------

Brasil

Sr. J. Wiltgen	A.P.
Jefe de delegación	

Sr. C. Figueiras	Sp. A, XIV, III, IX, I, X/I, X, VIII,
Jefe adjunto	VI, V/VI, V, A.P.

Delegados

Sr. S. Breyer	XII, IX, VI, XI, IV, XIII, V, A.P.
Sr. Z. Fuzesi	GAS 5, II, III, XI, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. R. Hänel	GAS 5, II, III
Sr. J. Buarque de Hollanda	GAS 5, II, III
Sr. A. Massot	A.P.
Sr. M. Melcop	XI, XIII
Sr. P. Ribenboim	GAS 5, II, III, XII, IV

Camerún (República Federal del)

Sr. Tchouta Moussa	XI, XIII, Sp. B, A.P.
Jefe de delegación	

Participación

Canadá

Sr. J. Marchand
Jefe de delegación

Sp. B, A.P.

Sr. V. MacDonald
Jefe adjunto

Sp. A, IX, XII, XVI, XI, XV, Sp. B, A.P.

Delegados

Sr. F. Bentley

A.P.

Sr. T. Carss

A.P.

Sr. H. Clarke

A.P.

Sr. A. Curran

Sp. A, XI, XIII, Sp. B, A.P.

Sr. F. Dartley-Bentley

A.P.

Sr. G. Pescud

A.P.

Sr. D. Robertson

GAS 5, II, III, I, X/I, X, XI, XIII,
Sp. B, A.P.

Sr. E. Wilgress

A.P.

Sr. J. Wilson

A.P.

Centroafricana (República)

Sr. E. Nzengou

GAS 5, III, VI, V/VI, V, GAS 3, A.P.

Ceilán

Sr. G. de Silva Ellawela
Jefe de delegación

XVI, IV, XIII, GAS 3, A.P.

Chile

Sr. O. Herrera Carreño
Jefe de delegación

IX, I, X/I, X, VIII, A.P.

China

Sr. L. Fei
Jefe de delegación

Todas las C.E. y A.P.

Delegado

Sr. T. Chiang

Sp. A, XIV, IX, I, X/I, X, VIII, A.P.

Colombia (República de)

Sr. F. Lozano Valcarcel
Jefe de delegación

XVI, XV, A.P.

Sr. C. Hernández
Jefe adjunto

GAS 5, XIII, Sp. B, A.P.

Participación

Colombia (República de)(Cont.)

Delegados

Sr. M. Franco	A.P.
Sr. M. Mejía Borda	A.P.
Sr. P. Sanabria	GAS 5, II, III, XI, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. E. Uribe	XI, XIII, Sp. B

Congo (República del)(Brazzaville)

Sr. A. Loulendo	IX, I, GAS 5, II, III, XII, GAS 3, A.P.
Jefe de delegación	

Corea (República de)

Sr. W. Lee	GAS 5, II, III, I, Sp. B, A.P.
Jefe de delegación	

Delegados

Sr. J. Choy	GAS 5, Sp. A, XIV, XII, XI, XIII, A.P.
Sr. J. Nam Kah	I, X/I, X, VIII, XIII, A.P.

Dinamarca

Sr. G. Pedersen	A.P.
Jefe de delegación	

Sr. H. Hyldstrup Larsen	Sp. A, IX, X/I, X, VIII, XVI, XV, VIII,
Jefe adjunto	GAS 3, A.P.

Delegados

Sr. P. Eriksen	II, III, I, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. H. L. Halstrøm	V, VI, V/VI, XII, A.P.
Sr. J. Kiil	IV
Sr. P. Sterndorff	XI, XIII, Sp. B

Conjunto de territorios representados por la Oficina francesa de
y telecomunicaciones de ultramar

Participación

Sr. A. Bonnin	A.P.
Jefe de delegación	

España

Sr. J. de Paula y Pardal	A.P.
Jefe de delegación	

Participación

España (cont.)

Delegados

Sr. F. Molina Negro	A.P.
Sr. J. Rebollo Cartullo	A.P.
Sr. L. Terol	A.P.
Sr. J. Villarejo	A.P.

Estados Unidos de América

Sr. R. Black	Todas las C.E. y A.P.
Jefe de delegación	

Sr. A. Roseman	GAS 5, II, III, IX, X/I, XII, VI,
Jefe adjunto	GAS 3, A.P.

Delegados

Sr. J. Beicher	Sp. A, I, II, III, A.P.
Sr. G. Blake	GAS 5, XVI, GAS 3, A.P.
Sr. L. Broomall	A.P.
Sr. O. Gibson	GAS 3, II, XI, XIII, XII, XVI, Sp. B, IV, GAS 3, A.P.

Sr. M. Hedborg	Sp. A, IX, I, X/I, X, VIII, II, III, A.P.
----------------	--

Sr. E. Laird	Sp. B, A.P.
Sr. F. McGann	II, III, I, X/I, VI, GAS 3
Sr. L. Tuft	A.P.
Srta. A. Sullivan	
Secretaria de la delegación	

Etiopía

Sr. I. Girmaw	XI, XIII, XII, GAS 3, A.P.
Jefe de delegación	

Delegado

Sr. A. Araya	IX, I, X, VIII, II, III, XV, IV, A.P.
--------------	---------------------------------------

Finlandia

Sr. Haverinen	A.P.
Jefe de delegación	

Francia

Sr. R. Sueur	A.P.
Jefe de delegación	

Participación

Francia (cont.)

Delegados

Sr. A. Blanchi	XII, VI, V/VI, V
Sr. L. Burtz	II, III, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. R. Ferrieu	IV, XVI, XV, Sp. B
Sr. J. Franz	A.P.
Sr. L. Guillet	Sp. A, XIV, IX, X, VIII
Sr. F. Job	XVI, XV, GAS 3, A.P.
Sr. A. Jouty	XI, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. G. Laguerie	IV, IX, XI, X, VIII
Sr. H. Longequeue	GAS 5, II, III, XIII, A.P.
Sr. M. Toutan	XVI, XV, GAS 3
Sr. R. Vargues	Sp. A, I, X/I, X, VIII, III, A.P.

Gabonesa (República)

Sr. T. Souah	XV, V, A.P.
Jefe de delegación	

Delegado

Sr. F. Audibert	XIII, A.P.
-----------------	------------

Ghana

Sr. A. Bright-Davies	A.P.
Jefe de delegación	

Guayana

Sr. J. L. Philadelphia	X/I, X, XIII, Sp. B, GAS 3, V, A.P.
Jefe de delegación	

Delegado

Sr. G. Perry	XIII, Sp. B, V/VI, V, A.P.
--------------	----------------------------

Húngara (República Popular)

Sr. D. Horn	A.P.
Jefe de delegación	

Delegados

Sr. J. Benkő	A.P.
Sr. L. Nador	Sp. A, XII, XI, XIII, Sp. B

India (República de)

Sr. M. Delima	I, X/I, X, XI, XIII, Sp. B, XVI, XV,
Jefe de delegación	IV, VI, V, A.P.

Participación

India (República de) (cont.)

Delegados

Sr. B. Dutt	X/I, X, VIII, A.P.
Sr. R. Parthasarathy	Sp. A, I, GAS 5, XI, II, III

Indonesia (República de)

Brig. Gen. Soehardjono	A.P.
Jefe de delegación	

Delegados

Sr. A. Darman	GAS 5, XII, XI, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. Soekarno	A.P.
Sr. Soeroso	Sp. A, XIV, IX, I, XI, X, VIII, A.P.
Sr. Soewandi	GAS 5, II, III, I, X/I
Sr. J. Sutanggar Tengker	GAS 5, II, III, I, X/I, A.P.

Irán

Sr. M. Herischi	XVI, XIII, IV, Sp. B, A.P.
Jefe de delegación	

Delegados

Sr. D. Ghaffari	IX, I, X/I, X, VIII, GAS 5, II, III, A.P.
Sr. M. Wosugi	GAS 5, II, III, I, X/I, VIII, A.P.

Irlanda

Sr. P. O'Colmain	GAS 5, II, III, XI, XIII, Sp. B, A.P.
Jefe de delegación	

Delegados

Sr. W. Dain	IV, VI, XV, V/VI, A.P.
Sr. F. McGovern	Sp. A, XIV, IX, XI, X/I, X, VIII, A.P.

Israel (Estado de)

Sr. J. Cohen	IV, VI, V, XV, GAS 3, A.P.
Jefe de delegación	

Italia

Sr. M. Fariello	A.P.
Jefe de delegación	

Sr. A. Bigi	I, VI, A.P.
Jefe adjunto	

Participación

Italia (cont.)

Delegados

Dr. C. Baudazzi	Sp. A, I, GAS 5, A.P. II, III
Sr. D. Gagliardi	XVI, XV, GAS 3
Sr. G. Alberti	XI, XIII, Sp. B, XVI, XV
Sr. G. Gratta	VI, V/VI, V
Sr. M. Macchioni	I, X/I, X, VIII
Sr. A. Misino	XII, IV
Sr. C. Rudilosso	XV, GAS 3
Sr. G. Timperi	XI, XIII, Sp. B
Sr. G. Verlicchi	II, III, XI, XIII, Sp. B, A.P.

Japón

Sr. T. Kashiwagi	A.P.
Jefe de delegación	

Delegados

Sr. N. Araki	XI, XIII
Sr. K. Endo	XV, GAS 3
Sr. M. Katsuta	Sp. A, XIV, IX, X, X/I, VIII, A.P.
Sr. T. Makuta	VI, V/VI, V
Sr. Y. Ohashi	XV, GAS 3
Sr. S. Okamura	A.P.
Sr. Y. Saito	XI, XIII
Sr. T. Sato	Sp. A, XIV
Sr. S. Sugita	XI, XIII
Sr. K. Wakabayashi	XI, XIII
Sr. R. Yashiro	VI, V/VI, V

Kenya

Sr. H. Chasia	A.P.
Jefe de delegación	

Kuwait (Estado de)

Sr. A. Alsaadoon	II, III, I, A.P.
Jefe de delegación	

Delegado

Sr. A.M. Al Sabej	IV, XV, GAS 3, A.P.
-------------------	---------------------

Líbano

Sr. A. Chemali	A.P.
Jefe de delegación	

Participación

Líbano (cont.)

Sr. M. Chazal
Jefe adjunto

Todas las C.E. y A.P.

Delegado

Sr. A. Jamaleddine

GAS 5, XII, XIII, GAS 3, A.P.

Liberia (República de)

Sr. S. Butler
Jefe de delegación

A.P.

Libia (Reino de)

Sr. K. Zarrugh
Jefe de delegación

GAS 5, II, III, IV, XI, I, VI, XIII,
Sp. B

Sr. M. Banoun
Jefe adjunto

GAS 5, III, XI, I, XIII, Sp. B, A.P.

Delegados

Sr. M. Lareibi
Sr. H. Shabbi

GAS 5, IV, VI
GAS 5, II, III, XI, IV, I, VI, XIII,
Sp. B

Sr. H. Suleiman

II, III, I

Malasia

Sr. Buyong Abdullah
Jefe de delegación

X, VIII, Sp. B, GAS 3, XIII, V, A.P.

Delegado

Sr. A. Koh ah Seng

X, VIII, XIII, V, Sp. B, GAS 3, A.P.

Malgache (República)

Sr. P. Ratovondrahona
Jefe de delegación

II, III, I, A.P.

Malí (República del)

Sr. S.M. Aliou
Jefe de delegación

I, X/I, X, II, III, GAS 3, A.P.

Delegado

Sr. M. Sidibe

GAS 5, IV, VI, V/VI, V, A.P.

Participación

Marruecos (Reino de)

Sr. M. Ben Abdellah
Jefe de delegación

GAS 3, A.P.

Mónaco

Sr. C. Solamito
Jefe de delegación

A.P.

Nigeria (República Federal de)

Sr. A. Bodede
Jefe de delegación

A.P.

Delegado

Sr. A. Ogbonaiye

I, X/I,, II, III, A.P.

Noruega

Sr. P. Oevregard
Jefe de delegación

A.P.

Delegados

Dr. N. Knudtzon
Sr. P. Rabbås

Todas las C.E. y A.P.
Sp. A, II, III, I, Sp. B

Uganda

Sr. W. Cromarty
Jefe de delegación

A.P.

Pakistán

Sr. O. H. Mohamed
Jefe de delegación

Sp. A, IX, I, X, II, III, XI, XIII,
Sp. B, IV, VI, V, A.P.

Delegado

Sr. M. Aslam

GAS 5, XII, XI, XV, GAS 3, A.P.

Paraguay

Sr. M. Guanes
Sr. F. Duarte

A.P.

A.P.

Participación

Paraguay (cont.)

Delegados

Sr. J. Balsevich	Sp. A, I, XIII, XVI, XV, IV, VI, V, A.P.
Sr. H. Coeffier	X/I, Sp. B, V
Dr. R. Fernández	I
Sr. M. Ferreira Falcón	A.P.
Tte. Cnel. B. Guanes	X/I, X, VIII, Sp. B, XV, XI, VI
Sr. J.O. Lombardo	XIII, Sp. B, V
Sr. J. Martínez	Todas las C.E. y A.P.
Sr. R.C. Núñez	A.P.

Países Bajos (Reino de los)

Sr. H. Van Lommel	A.P.
Jefe de delegación	

Delegados

Sr. D. Van den Berg	IV, XVI, XV
Sr. J. Bernard	XI, XIII, Sp. B
Sr. N. Biezen	GAS 5, II, III, XIII, Sp. B
Sr. J. Dullemond	A.P.
Sr. A. Bolle	XII, XVI, XV, GAS 3
Sr. Van Egmond	Sp. A
Sr. C. Galjaard	III, I, X/I
Sr. F. Höld	Sp. A, XIV, IX
Sr. A. Jansen	X/I, X, VIII, A.P.
Sr. D. Van de Nieuwegiessen	XI, XIII, Sp. B
Sr. H. Punter	A.P.

Filipinas (República de)

Sr. A. Gamboa	A.P.
Jefe de delegación	

Sr. B. David	A.P.
Jefe adjunto	

Delegado

Dr. W. Clavecilla	A.P.
-------------------	------

Polonia (República Popular de)

Prof. Z. Szpigler	X/I, X, VIII, XIII, XV, V/VI, V, Sp. B,
Jefe de delegación	GAS 3, A.P.

Delegado

Sr. J. Dunin	X/I, X, VIII, XIII, XV, V/VI, V, A.P.
--------------	---------------------------------------

Participación

Portugal

Sr. M. Santos Silva A.P.
Jefe de delegación

Delegados

Sr. J. Cruz Felipe A.P.
Sr. R.L. Coelho Duarte A.P.

República Federal de Alemania

Sr. H. Pausch A.P.
Jefe de delegación

Sr. O. Huber II, III, XI, XIII, Sp. B, A.P.
Jefe adjunto

Delegados

Sr. J. Abart Sp. A. XIV, X, X/I, VIII, XI, A.P.
Sr. H. Bitter GAS 5, II, XIV, IX, I, X/I, A.P.
Sr. R. Dingeldey XII, XI, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. W. Hofmann Sp. A, XIV
Dr. R. Kaiser A.P.
Sr. Kupper Sp. B, A.P.
Dr. E. Kutscher II, I, XI, XIII, A.P.
Srta. E. Mallet Todas las C.E. y A.P.
Sr. R. Mehne Todas las C.E. y A.P.
Sr. H. Merz XI, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. A. Ohlmer Sp. A, III, I, X/I, X, VIII, A.P.
Sr. O. Reheusser GAS 5, II, III, IX, I, X/I, X, VIII, A.P.
Sr. H. Riedel VI, V/VI, V, A.P.
Sr. G. Schutt IV, XVI, XV, GAS 3, A.P.
Sr. H. Venhaus IV, XVI, XV, GAS 3, A.P.

Ucrania (República Socialista Soviética de)

Sr. I. Timtchenko GAS 5, Sp. A, VI, V/VI, V, Sp. B,
Jefe de delegación GAS 3, A.P.

Rumania (República Socialista de)

Sr. G. Airinei A.P.
Jefe de delegación

Delegados

Sr. I. Uidila IV, XI, XIII, A.P.
Sr. G. Trifu II, III, XVI, I, XV, A.P.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, las Islas Anglo-Normandas y la Isla de Man

Participación

Sr. M.B. Williams
Jefe de delegación

A.P.

Delegados

Sr. G. Allery	Sp. A
Sr. J. Billen	XVI, XV, IV
Sr. J. Birchall	A.P.
Srta. J. Bleach	A.P.
Sr. A. Blois	XI, XIII
Sr. E. Daniels	I, X/I, X, VIII
Sr. A. German	IV
Sr. H.C. Greenwood	XIII, A.P.
Sr. A. Hawkins	II, III, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. H. Hayes	VI, V/VI, V
Sr. F. Martin	XI, XIII
Sr. S. Munday	GAS 5, XII, XVI, IV, XV, GAS 3, A.P.
Sr. S. Paramor	Sp. A, I, X/I, III
Sr. J. Rhodes	Sp. A, XIV, IX, I, X/I, X, VIII, A.P.
Sr. W. Simpson	XV, GAS 3
Sr. W. Tobin	XI, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. R. Tridgell	Sp. A, XIV, IX
Sr. L. Wheeler	XV

Ruandesa (República)

Sr. Z. Habiyaambere
Jefe de delegación

II, III, IX, IV, X/I, X, V/VI, XIII,
A.P.

Delegado

Sr. Th. Habyalimana

IV, XII, XVI, XI, IV, VI, XIII, V/VI,
V, A.P.

Senegal (República del)

Sr. L. Dia
Jefe de delegación

IV, I, A.P.

Sudafricana (República)

Sr. A. Bennett
Jefe de delegación

GAS 5, II, III, XII, XVI, VI, V/VI,
XV, V, A.P.

Delegados

Sr. H. Breytenbach	GAS 5, II, III, I, X/I, A.P.
Sr. D. Greve	Sp. A, XIV, IX, VI, X/I, X, VIII
Sr. D. Malan	IV, XI, XIII, Sp. B, A.P.

Participación

Suecia

Sr. B. Bjürel
Jefe de delegación

A.P.

Delegados

Sr. L. Ackzell

X/I, X, XI, XIII

Sr. H. Andersson

XIII, Sp. B, A.P.

Sr. T. Larsson

A.P.

Sr. H. Nilsson

Sp. A

Sr. A. Östergren

Sp. A, A.P.

Sr. G. Pettersson

XII, VI, V, V/VI

Sr. K. Petersson

IX, XVI, XV

Sr. A. Råberg

A.P.

Sr. A. Sundin

A.P.

Suiza (Confederación)

Sr. F. Locher
Jefe de delegación

A.P.

Sr. R. Rütshi
Jefe adjunto

GAS 5, II, III, XI, XIII, Sp. B, A.P.

Delegados

Sr. G. Baggenstos

Sp. A, XIV, IX, I, X/I, X, VIII, A.P.

Sr. G. Fontanellaz

Sp. A, XII, XVI, XV, GAS 3

Sr. J. Valloton

IV, VI, V/VI, V, Sp. B, A.P.

Tanzania (República Unida de)

Sr. W. Cromarty
Jefe de delegación

A.P.

Checoslovaca (República Socialista)

Sr. B. Kubin
Jefe de delegación

Sp. A, XIV, IX, I, X/I, X, VIII, A.P.

Delegado

Sr. J. Vojčák

XI, IV, XV, GAS 3, A.P.

Tailandia

Sr. P. Surasidhi
Jefe de delegación

II, III, I, X/I, A.P.

Tailandia (cont.)

Participación

Delegados

Sr. S. Limpisthien
Sr. A. Saovaros

GAS 5, XIV, IX, X/I, X, Sp. B, A.P.
II, III, I, X/I, A.P.

Togolesa (República)

Sr. A. Aithnard
Jefe de delegación

Todas las C.E. y A.P.

Turquía

Sr. M. Kamoy
Jefe de delegación

GAS 5, II, III, IV, XVI, VI, XI, I,
X/I, X, XIII, GAS 3, A.P.

Delegados

Sr. Y. Fikret

Sp. A, IV, XII, IX, XI, XVI, XV, V,
Sp. B, A.P.

Sr. B. Garibağaoğlu

GAS 5, II, III, XVI, I, X/I, Sp.B,A.P.

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Sr. A. Poukhalsky
Jefe de delegación

Sp. A, IV, XI, XVI, XIII, XV, A.P.

Sr. I. Savitski
Jefe adjunto

II, III, IX, I, X/I, X, VIII, A.P.

Delegados

Sr. I. Bykov

XII, XVI, XV, A.P.

Sr. N. Etroukhine

Sp. A, XIV, IX, I, X/I, X, VIII

Sra. L. Ilina

XI, XIII, Sp. B

Sr. A. Lechtchinski

XII, XVI, XV, GAS 3, A.P.

Sr. J. Lopushnian

Sp. A, XII, IV, XVI, XIII, XV, GAS 3,
A.P.

Sr. S. Martenitsen

IV, IX, I, X/I, X, VIII

Sr. E. Toumanovski

II, III, I, X/I, X, A.P.

Sr. V. Zvezdine

Sp. A, XIV, IX, I, X/I, X, VIII, A.P.

Intérpretes

Sra. V. Koulbatskaia

Sra. M. Levtchenko

Sra. R. Perchakova

Sra. A. Volkova

Uruguay (República Oriental del)

Sr. D. Beltrami

A.P.

Jefe de delegación

Participación

Uruguay (Rep. Oriental del) (cont.)

Delegados

Sr. R. Buoncristiano

A.P.

Sr. N. Faroppa

A.P.

Sr. G. Verdier

II, III, XI, XIII, Sp. B, XII, XVI,
IV, VI, V/VI, V, A.P.

Viet-Nam (República de)

Sr. Trinh van Tan

GAS 5, II, III, IX, I, XIII, Sp. B,

Jefe de delegación

A.P.

Delegado

Sr. Vuong Quang Nghia

GAS 5, II, III, IX, I, XIII, Sp. B,
A.P.

Yugoeslavia (República Socialista Federativa de)

Sr. R. Petrović

Sp. A, XIV, IX, I, XI, XVI, X/I, X,

Jefe de delegación

XV, A.P.

II. EMPRESAS PRIVADAS DE EXPLOTACIÓN RECONOCIDAS

Participación

I.T.T. (Argentina)

Sr. C. Abbott

Sp. A, A.P.

Sr. M. Beer

A.P.

Sr. J. del Giorgio

I, X/I, X

Sr. A. Jezierski

I

Sr. F. Riser

A.P.

I.T.T. (Brasil)

Sr. J. Lemgruber

A.P.

Sr. V. Pareto

A.P.

Canadian Overseas Telecommunication Corporation (Canadá)

Sr. J. Brownlee

Sp. A, XII, XVI, XV

Sr. V. O'Hagan

IV, XI, XIII, Sp. B

Sr. M. Perras

IX, I, X/I, X, XV, Sp. B

The Railway Association of Canada

Sr. L. Swaine

I

Participación

The Telephone Association of Canada

Sr. A. Mackinnon	IV, XI, XIII
Sr. N. Nachfolger	Sp. A, XII, XVI, XV, Sp. B
Sr. J. Tremblay	Sp. A, II, XI, XIII, Sp. B, A.P.

Entel (Chile)

Sr. E. Claude	Sp. A, III
Sr. G. Soto Peralta	GAS 5, XII, XI, XIII, Sp. B
Sr. S. Suwalsky-Waincymmer	GAS 5, II, III
Sr. B. Wellenius	GAS 5, II, III

Grande compagnie des télégraphes du Nord (Dinamarca)

Sr. P. Jorgensen	I, X/I, A.P.
Sr. P. Laursen	A.P.
Sr. E. Risberg	IV, XVI, XV

Compañía Dominicana de Teléfonos (Dominicana Rep.)

Sr. J. Beukema	XVI, XV, GAS 3
----------------	----------------

Compañía Telefónica Nacional de España (España)

Sr. G. Blanco Hernández	XI, XIII, Sp. B
Sr. J. Carretero de Castro	XV, Sp. B, GAS 3
Sr. I. Madrid Roda	XII, IV, XVI, XV
Sr. J. Manjarres Hurtado	Sp. A. IX, X/I, X, VIII
Sr. F. Rivero	GAS 5
Sr. J. Rojo Serrano	II, III, I, A.P.
Sr. J. Sánchez-Montero Fillol	Sp. A, XII, XVI, XV, Sp. B, GAS 3

Aeronautical Radio, Inc. (Estados Unidos)

Sr. A.K. Singer	Sp. A, III, I, X/I, X, A.P.
-----------------	-----------------------------

American Telephone and Telegraph Co. (Estados Unidos)

Sr. F. Andrews	XII
Sr. C. Bloom	XII, XVI, XV, GAS 3
Sr. R. Boyd	XV
Sr. Ch. Clos	II, III, XI, XIII, Sp. B
Sr. C. Dahlbom	XI, XIII, Sp. B
Sr. R. Hatch	XII, XVI
Sr. G. Helder	XV
Sr. R. James	XV

Participación

American Telephone and Telegraph Co. (Estados Unidos) (cont.)

Sr. J. Karlin	XIII
Sr. R. Keevers	XI, XIII
Sr. H. Marchese	IV
Sr. R. Matlack	Sp. A
Sr. R. Morris	XIII, Sp. B, A.P.
Sr. D. Olson	II, III
Sr. D. Osgood	IV
Sr. J. Ryan	XI, XIII, Sp. B
Sr. V. Vaughan	Sp. A, A.P.
Sr. D. Warner	II, III
Sr. E. Wells	XI, XIII, Sp. B

Comsat (Estados Unidos)

Sr. Ch. Baer	II, XII, IV, XI, XII, Sp. B, A.P.
Sr. J. Barstow	Sp. A, XII, XVI, XI, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. J. Campanella	Sp. A, XII, XVI, XV
Sr. C. Johnson	XI, XIII, Sp. B
Sr. J. Martin	IV
Sr. S. Metzger	XIII, XV, Sp. B, A.P.
Sr. J. Puente	XI, XV
Sr. N. Shimasaki	XII, XI, XIII

General Telephone and Electronics Corporation (Estados Unidos)

Sr. G. Wallenstein	XI, XV, GAS 3, A.P.
--------------------	---------------------

I.T.T. (Estados Unidos)

Sr. G. Canestrari	I
Sr. W. Edgar	A.P.
Sr. J. Gancie	A.P.
Sr. D. Intartaglia	Sp. A
Sr. J. Lawlor	XV
Sr. J. McNitt	A.P.
Sr. R. Scott	GAS 5, II, XII, XI, XIII, XV, Sp. B, A.P.
Sr. M. Wells	A.P.

R.C.A. Communications, Inc. (Estados Unidos)

Sr. J. Hepburn	Sp. A
Sr. M. Pincus	III, I
Sr. R. Hammond	I, X/I, X, VIII
Sr. H. Hawkins	A.P.

Participación

Western Union International Inc. (Estados Unidos)

Sr. E. Brod	IX, III, I
Sr. R. Egan	A.P.
Sr. G. Germano	Sp. A
Sr. T. Greenish	A.P.
Sr. C. Fiore	A.P.

The Western Telegraph Co. Ltd. (Argentina)

Sr. R. Thomae	GAS 5, IX, XIII, A.P.
---------------	-----------------------

Western Union Telegraph Company (Argentina)

Sr. J. Morrison	A.P.
-----------------	------

Western Union Telegraph Company (Estados Unidos)

Sr. J. Weems, Jr.	Sp. A, XIV, IX, I, X/I, X, VIII, A.P.
Sr. G. McGuire	A.P.

Italcable (Argentina)

Sr. S. Bonadonna	A.P.
Sr. S. Penas	A.P.

Italcable (Italia)

Sr. M. Signorile	II, III, I, XIII
Sr. W. Suligoi	IX, X/I, X
Sr. C. Martinato	A.P.

R.A.I. (Italia)

Sr. C. Terzani	XV, V/VI, A.P.
----------------	----------------

S.I.P. (Italia)

Sr. A. Artom	Sp. A, XIV, XI, XIII, VIII
Sr. P. Rumboldt	XII, IV, XVI, XV, GAS 3, A.P.

Telespazio (Italia)

Sr. A. Caruso	GAS 5, II, III, I, A.P.
---------------	-------------------------

Organización de la IV A.P.

Participación

Kokusai Denshin Denwa Company, Ltd. (Japón)

Sr. H. Ichihara	Sp. A, XII, XVI, XV
Sr. M. Itano	A.P.
Sr. T. Kitahara	II, III, I, X/I, A.P.
Sr. T. Kitazume	Sp. A, XIV, IX, X/I, X, VIII, A.P.
Sr. K. Kobayashi	A.P.
Sr. T. Muroi	II, III, I, X/I, A.P.
Sr. S. Satomi	II, III, I, X/I
Sr. K. Shibata	Sp. A., IV, XI, XIII, Sp. B
Sr. K. Takeuchi	IV, XI, XIII, Sp. B

Nippon Telegraph and Telephone Public Corporation (Japón)

Sr. T. Aratani	XII, XVI, XV, GAS 3
Sr. K. Handa	XI, XIII, Sp. B, A.P.
Sr. T. Hayashi	GAS 5, II, III, I, X/I, A.P.
Sr. J. Jinguji	GAS 5, XI, XIII, Sp. B
Sr. H. Kaizuka	XII, XVI, XV, GAS 3, A.P.
Sr. K. Kawasaki	Sp. B, A.P.
Sr. R. Minami	Sp. A, XIV, IX, X/I, X, VIII
Sr. M. Miyake	Sp. B, A.P.
Sr. M. Rokunohe	IV, VI, V/VI, V
Sr. Y. Tsuchiya	GAS 5, II, III
Sr. M. Yokota	II, I, X/I

Cable and Wireless Limited (Reino Unido)

Sr. J. Elliot	Sp. A, XIV, IX, X/I, X, VIII
Sr. L. Harris	II, III, I, A.P.
Sr. P. McCunnoer	A.P.
Sr. J. Powell	XVI, XV, GAS 3
Sr. W. Rae	IV, XI, XIII, Sp. B

I.T.T. (Uruguay)

Sr. A. Guimaraes	A.P.
------------------	------

Compagnie générale de télégraphie sans fil (Francia)

Sr. A. Le Peigneux	A.P.
--------------------	------

III. ORGANISMOS CIENTÍFICOS O INDUSTRIALES

Designación

AEG-Telefunken (República Federal de Alemania)

Sr. H. Geissler Sp. A, XII, XVI, XV, GAS 3

Albiswerk (Suiza)

Sr. E. Oswald XI, XIII, Sp. B

Automatic Telephone and Electric Co., (Reino Unido)

Sr. T. Cloud Sp. A, GAS 5, XIV, IX, XVI, XV, GAS 3

Sr. J. Galvin XI, XIII, Sp. B

Bell Telephone (Bélgica)

Sr. J.A. Broux XI

Beloianisz H. Gy. (Húngara, República Popular)

Sr. I. Erdei Sp. A, IX, XII

Sr. I. Horvath XVI, XV

Sr. S. Lajko Sp. A, IX, XI, XII, XV

Sr. P. Molnar X, XIII

Câbles de Lyon (Francia)

Sr. J. Houssiaux XV, GAS 3

C.I.T. (Francia)

Sr. R. Hono XV, GAS 3

L. M. Ericsson (Argentina)

Sr. H. Cecotti VI

Sr. M. Sergo GAS 5, II, III

Sr. A. Nyberg GAS 5, II, III

Sr. J. Saavedra XI

Ericsson (Suecia)

Sr. T. Andersson Sp. B

Sr. A. Elldin XIII, Sp. B

Sr. E. Ericsson XI, XIII, Sp. B

Sr. E. Eriksen XVI, XV

Designación

Ericsson (Suecia) (cont.)

Sr. L. Karlstedt	Sp. A, IX, XII, XI, XVI
Sr. G. Mattsson	VI, V/VI, V
Sr. J. Pyddoke	IV, XVI, XV, GAS 3
Sr. G. Redelius	XI, XVI, XIII, Sp. B
Sr. S. Sölvemark	GAS 5, XV
Sr. E. Strindlund	Sp. A, XIV, IX, I, X/I, X, Sp. B
Sr. B. Svedberg	IV, XI
Sr. J. Umimsky	GAS 5, II, III
Sr. B. Vollmer	IX, XII

G.E.C. (Telecommunications) (Argentina)

Sr. B. Mitchelstein	IV, XVI, XV
Sr. R. Pontoriero	XI, XIII

G.E.C. (Telecommunications) (Reino Unido)

Sr. S. Phillips	Sp. A, XII, IV, IX, XVI, XV, V/VI, Sp. B, GAS 3
Sr. H. Taylor	XI, XIII, Sp. B

General Precision Systems (Estados Unidos)

Sr. W. Lyons	Sp. A
--------------	-------

Hasler (Suiza)

Sr. W. Christener	XI, XIII
Sr. T. Stolz	XVI, XV

I.B.M. (Francia)

Sr. M. Humbert	Sp. A, IX, X/I, X, XI, XIII, XVI, XV, IV
----------------	---

I.B.M. (Suiza)

Sr. C. Andrews	Sp. A
----------------	-------

International Computers Limited (Reino Unido)

Sr. J. Houldsworth	Sp. A
--------------------	-------

I.T.T. (Argentina)

Sr. R. Amaya	XIII
Sr. E. Vacarezza	II, XI

Designación

I.T.T. (Estados Unidos)

Sr. F.J. de Los Ríos	XIII, IV
Sr. G.R. Hoffmann	Sp. A, XI, XIII, Sp. B
Sr. E. Jezierski	XI, XIII, XVI
Sr. W.T. Jones	XII, XVI, IV, XV, VIII
Sr. E. Benham	I, X/I, X, VIII
Sr. A. Melis	I, X/I, X
Sr. W. Sandvig	GAS 5, II, III
Sr. E.P.G. Wright	

I.T.T. (Reino Unido)

Sr. F. Cope	VI, XV, V/VI, V
-------------	-----------------

I.T.T. (Francia)

Sr. A. Fromageot	XV
------------------	----

Milgo Electronic Corp. (Estados Unidos)

Sr. E. Bleckner	Sp. A
Sr. S. Whang	Sp. A

Northern Electric (Canadá)

Sr. K.B. Simonsen	XII
Sr. L. Stienstra	XI, XIII, XV, Sp. B
Sr. S. Whitaker	XII, XVI, IV, VI, V/VI, V
Sr. P. Whittall	XVI, XV, GAS 3
Sr. G. Woolnough	XV, VI

N.T.B. (Suiza)

Sr. J. Hinrichsen	Sp. A, GAS 5, XII, IV, XVI, XIII, XV, Sp. B, GAS 3
-------------------	---

Olivetti & Co. (Argentina)

Sr. A. Andreotti	Sp. A, IX, I, X, VIII
------------------	-----------------------

Olivetti & Co. (Brasil)

Sr. G. Amaral Martins	X, VIII
-----------------------	---------

Olivetti & Co. (Italia)

Sr. C. Calonnello	VIII
Sr. L. Vicario	VIII

Participación

Olivetti & Co. (Italia) (cont.)

Sr. L. Bocca	VIII
Sr. O. Maggi	VIII
Sr. G. Quacchia	VIII
Sr. G. Zaffignani	VIII

Page Communications Eng. (Estados Unidos)

Sr. S. Ling	GAS 5, II, III
Sr. J. McLeod	Sp. A, Sp. B, GAS 3
Sr. L. Yeh	Todas las C.E.

N.V. Philips Telec. Ind. (Países Bajos)

Sr. W. Milort	Sp. A, IX, X, XI, XIII
Sr. J. Scholten	XII, XVI, XV, IV, GAS 3

Pirelli (Argentina)

Sr. R. Fardi	XV, VI, V/VI, V
Sr. J. Zac	XVI, XV, VI, V, IV

Research Institute of the Helsinki Telephone Company (Finlandia)

Sr. K. Rahko	XIII, Sp. B
--------------	-------------

Siemens A.G. (Argentina)

Sr. F. Fortmüller	XI
Sr. K. Kirn	XI
Srta. A. Metz (Intérprete)	
Sr. M. Píffero	XI
Sr. L. Saniez	XI, VIII
Sr. H. Schaefer (Intérprete)	

Siemens A.G. (República Federal de Alemania)

Sr. R. Adler	XI, XIII
Sr. F. Bath	Sp. A, IX, XVI, XV
Sr. H. Bauer	IV, XV, GAS 3
Sr. P. Bocker	Sp. A, IX
Sr. R. von Brandt	XVI, XV
Sr. K. Gossiau	X
Sr. W. Graf	X/I, X, VIII
Sr. R. Hannig	IV, XI, XIII
Sr. G. Hohl	GAS 5, XII
Sr. H. Kopp	XVI, XV
Sr. F. Rosenhaupt	Sp. A, IX

Designación

S.I.R.T.I. (Italia)

Sr. P. Ronzani VI, V/VI V

Standard Elektrik Lorenz A.G. (República Federal de Alemania)

Sr. H. Schooo XI, X/I, X, XIII, Sp. B

Sr. L. Becker Sp. A, IX, XVI, XV, GAS 3

Sr. E. Ganitta XII, XI, XVI

Standard Telephones & Cables (Reino Unido)

Sr. H. Williams Sp. A, XIV, XI

T.R.T. (Francia)

Sr. A. Tarassoff Sp. A, XI, XII, XV, GAS 3

Wandel und Goltermann (República Federal de Alemania)

Sr. F. Coenning Sp. A, IV

Wiener Sch. Wachstromwerke (Austria)

Sr. R. Wawrin XI, XIII, Sp. B

IV. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Designación

I.A.T.A.

Sr. G. Baurens III, IV

Sr. M. Dekker A.P.

Sr. S. Iglesias IV

Sr. H. Kershaw A.P.

Sr. C. Ngo-Mai Sp. A

Comisión Electrotécnica Internacional

Sr. G. Fontanellaz Sp. A, XII, XVI, XV, GAS 3

Banco Africano de Desarrollo

Sr. S. Seçall GAS 5, II, III, GAS 3

Designación

Banco Interamericano de Desarrollo

Sr. A. Lebrun

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Sr. C. Willoughby GAS 5, II, III
Sr. M. Scoffier A.P.

Cámara de Comercio Internacional

Sr. R. Baalman Sp. A, II, III, I, X/I, X, A.P.

Comité Internacional de las Telecomunicaciones de Prensa

Sr. O. Robinson Sp. A, XIV, II, III, I, X/I, X, A.P.

Conferencia Internacional de las grandes Redes Eléctricas de Alta Tensión

Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica

Sr. M. Paimboef

Organización de los Estados Americanos

Sr. M. Pachajoa Todas las C.E. y A.P.

Organización Internacional de Normalización

Sr. F. Warden Sp. A, A.P.

Organización Internacional de Radiodifusión y de Televisión

Sr. M. Maywald	Sp. A, XI, XV, Sp. B, A.P.
Sr. M. Petzold	Sp. A, XI, XV, Sp. B, A.P.
Sr. W. Rollmann	II, Sp. B, XVI, XV, IV, A.P.

Organización Meteorológica Mundial

Sr. F. Pimenta Alves Sp. A, XIV, I, II, III, XIII, A.P.

Unión Africana y Malgache de Correos y Telecomunicaciones

Sr. J. Balima	IX, I, GAS 5, II, III, XV, GAS 3, A.P.
Sr. L. Metay	IX, I, GAS 5, II, III, XV, GAS 3, A.P.

Unión Europea de Radiodifusión (U.E.R.)

Sr. C. Terzani XV, V/VI, A.P.

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA CONFERENCIA

Funcionarios de enlace

Arquitecto Julio Alberto Heguilor Roca
Coordinador General

Sr. Hugo Rodolfo De Paola
Coordinador Administrativo

Sr. Pedro Aguado
Coordinador Financiero

Sr. Juan B. Leger
Coordinador Técnico

Supervisores

Sr. Florentino Batalla
Supervisor de Oficinas y Servicios

Sr. Osvaldo S. Gómez
Supervisor de Salas

Protocolo

Teniente Coronel Horacio J.A. Bianchi
Supervisor

Señor Secretario de Embajada de Primera Luis Aguirre
Funcionario

Señor Secretario de Embajada de Segunda César M. Gondra
Funcionario

Señor Secretario de Embajada de Segunda Julio E. Ledesma
Funcionario

Señor Secretario de Embajada de Tercera Norberto A. Auge
Funcionario

Asistentes de los funcionarios de enlace

María Luisa Cucullu Rivarola
María Angélica Gesino
Marta E. Barrionuevo
Esperanza F. de Barril
Renée Mauad

SECRETARÍA GENERAL DE LA U.I.T.

Designación

Sr. M. Mili, Secretario General	A.P.
Sr. J. Autelli, experto regional para América Latina	A.P.
Sr. P. Bronzini, (Dept. de Cooperación Técnica)	Todas las C.E. y A.P.

COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

Sr. J. Rouvière, Director del C.C.I.T.T.
Sra. M. Matthey, Secretaria

Sr. J. Besseyre, Consejero Superior
Sr. T. Okabe, Ingeniero
Sr. Th. Dunne, Ingeniero
Srta. M. Pomel, Asistente

Sr. J. Lalou, Consejero
Sr. E. Kotchegarov, Ingeniero
Srta. N. Schuli, Asistente

Sr. R. Chapuis, Consejero
Sr. M. Betancourt Mascareñas, Ingeniero
Srta. J. Estrabaut, Asistente

Sr. D.J. Dormer, Consejero
Sr. R. Baillod, Ingeniero
Sra. M.J. Chevallier, Asistente

Sr. M. Malek-Asghar, Ingeniero (Plan)
Sr. A. Wolf, Administrador
Srta. M. Bieri
Sr. M. Geromel
Sr. R. Esteban
Sra. Y. Wisard, Administrador Adjunto
Srta. G. Chenevière
Srta. P. Godding

Recepción e inscripción de delegados

Sra. M.M. Pauli, Jefe del servicio
Sra. M.E. Nieto de Guerrero
Srta. B. Vaamonde
Srta. R. Martínez Paiva

Distribución de documentos

Sr. R. Buecher, jefe del servicio
Sr. A. Herrerin
Sra. F. Abuin de Fernández
Srta. J. Bello Comes

Designación

Recepción e inscripción de delegados	Distribución de documentos (cont.)
--------------------------------------	------------------------------------

Sra. L. López de Garbo
Srta. E. Bello Comes

Srta. J. Peña
Sr. G. Pereyra
Sr. O. Pastor
Sra. R. Paveloi

COMITÉ CONSULTIVO INTERNACIONAL DE RADIOCOMUNICACIONES
(C.C.I.R.)

Sr. N. Gadadhar, Consejero Superior

Intérpretes

Cabina francesa

Srta. Zaresta Hoff
Sra. Monique Ducroux
Sra. M. Ferrario
Sr. Werner
Sr. M. Irman
Sra. M. Repond
Sr. C. Vonwiller
Sr. R. Scheurer
Sra. C. Liou
Sra. M. Upton

Cabina española

Sr. Rosenberg
Sr. L.D. Gardel
Sra. Moral López
Sr. E. Stevanovitch
Sra. de Vitali
Sra. Guttero
Sra. B.E. Cogliati
Sr. C. Muzio Saenz Peña

Cabina inglesa

Sr. R. Burton
Sra. V. Bouladon
Sr. D. Walters
Sr. B. Radoff
Sra. J. Paschkoff
Sra. A. Sieveking
Srta. M. Giri
Sra. A. Bernasconi
Sr. Harley

Cabina rusa

Sra. T. Strachinska
Sr. A. Tadevossian
Sra. N. Agapieff
Sra. T. Deruguine
Sra. R. Perchakova
Sra. V. Koulbatskaia
Sra. A. Volkova
Sra. M. Levchenko

Servicio de traducción

Sr. J. Revoy, Jefe del Servicio lingüístico

Sección francesa

Sr. J. Revoy
Sr. J. Soulier
Sra. P. Garnier

Sección española

Sr. A. Quintano
Srta. A. Delgado
Sr. M. Magán

Servicio de traducción (cont.)

Sección francesa

Sr. M. Remy
 Sr. P. Bonny
 Srta. P. Merlet, Secretaria

Sección inglesa

Sr. R. Rees
 Sr. J. Subiotto
 Srta. J. Barley
 Sra. R. Bollini de Victorica
 Sr. Tcharykow G.
 Srta. M. McMahon, Secretaria

Sección española

Sra. M. Beltrán
 Sra. M. de Calderón
 Sra. N. de Bonomini
 Sr. L. Delgado
 Sra. E. de Galán
 Srta. L. Fernández del Pino,
 Secretaria

Servicio de dactilografía

Sr. J. Escudero, Jefe del servicio
 Srta. M.L. Arocena, Jefe adjunto

Sección francesa

Srta. A. Levrier, Jefe de equipo
 Sra. D. Nicolovici, Jefe de equipo
 Sra. F. Barbezat
 Sra. M.L. Dussaillant
 Sra. M. Grand
 Srta. Y. Harari
 Sra. J. Henoux
 Sra. L. de Michely
 Sra. S.D. Pardo de Peduto
 Srta. M. de Piero

Sección inglesa

Sra. M. Burt, Jefe de equipo
 Srta. P. Cowan, Jefe de equipo
 Srta. S. Chambers
 Sr. A. Gardiner
 Srta. P. Grant
 Sra. S.I. de Luca de Faverio
 Sra. M. Marcassoli
 Sra. R.M. Paesa
 Srta. M. Roitman
 Sr. V. Sharma

Sección española

Srta. M. Baqué, Jefe de equipo
 Sr. F. Masdevall, Jefe de equipo
 Sr. J.C. Abritta
 Sr. V. Álvarez
 Sr. O. Díaz
 Sr. M.J. Fortunato
 Sr. A.F. Luongo
 Sr. N.A. Seluchi
 Sr. O.P. Schroeder
 Sr. C.J. Tscheiller

Servicio de roneografía

Srta. M. Chambaz, Jefe del servicio de enlace

Srta. F. Fabbi, Asistente

Sr. R.F. Costas, Jefe de equipo

Sr. M. Martínez, Jefe de equipo

Sr. O. Bonora

Sr. P. Bugarin

Sr. N. Calcina

Sr. A. Castro

Sr. S. Ciotta

Sr. H. Costas

Sr. R. Danese

Sr. R. Duprat

Sr. J. Domínguez

Sr. M. Giménez

Sr. O. López

Sr. M. Pérez

Sr. Ed. Pifneiro

Sr. J. Puentes

Sr. J. Pujolle

Sr. R. Radrizzani

Sr. H. Salvatore

LISTA DE DOCUMENTOS
DE LA CUARTA ASAMBLEA PLENARIA

AP IV N.º	Título
1	Informe sobre las actividades del C.C.I.T.T. entre la III y la IV Asamblea Plenaria
2	Publicación del nuevo Libro Blanco
3	Informe sobre la Secretaría del C.C.I.T.T.
4	Informe sobre asistencia técnica
5	Informe sobre los trabajos de las Comisiones del Plan durante el tercer periodo de actividad del C.C.I.T.T. (julio de 1964-agosto de 1968)
6	Programa de reuniones e invitaciones para reuniones fuera de Ginebra
7	Informe sobre los métodos de trabajo y las atribuciones de las Comisiones del C.C.I.T.T.
8	Participación de las empresas privadas de explotación, organizaciones internacionales y organismos científicos e industriales en los trabajos del C.C.I.T.T.
9	Elección del Director del C.C.I.T.T.
10	Informe a la IV Asamblea Plenaria sobre la estimación de las necesidades financieras del C.C.I.T.T.
11	Proyectos de textos para la sección 1 de la Parte I del Tomo III (y del Tomo V) del Libro Blanco
12	Lista de códigos télex de destino
13	Lista de indicadores de países para el servicio internacional telefónico semiautomático o automático

AP IV N.º	Título
14	Informe preliminar de la Comisión de estudio IX (Transmisión telegráfica)
15	Informe preliminar de la Comisión de estudio XII a la Asamblea Plenaria
16	Informe preliminar de la Comisión de estudio XVI a la Asamblea Plenaria
17	Informe preliminar sobre la telegrafía sincrónica
18	Informe preliminar de la Comisión VIII (Aparatos telegráficos y líneas locales de conexión)
19	Informe preliminar sobre los trabajos de la Comisión I (Explotación y tarificación telegráficas)
20	Informe preliminar de la Comisión XIV (transmisión y equipos telegráficos de facsímil)
21	Informe del Grupo de trabajo IV/5 a la Comisión IV
22	Informe preliminar de la Comisión de estudio V a la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.
23	Calidad y seguridad de funcionamiento de los circuitos arrendados para fines aeronáuticos
24	Informe preliminar a la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. sobre los trabajos de la Comisión de estudio VI (período 1964 - 1968) (véase también el Doc. AP IV/38)
25	Proyectos de textos para los Capítulos I a IV del manual sobre la Protección contra el rayo de las líneas e instalaciones de telecomunicación
26	Informe a la Asamblea Plenaria (Grupo autónomo especializado N.º 1)
27	Simplificación del Reglamento telegráfico (Resolución N.º 36 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux)

AP IV N.º	Título
28	Informe preliminar de la Comisión de estudio I sobre la revisión del Capítulo XXV (Servicio telefotográfico) del Reglamento telegráfico
29	Informe definitivo a la IV Asamblea Plenaria. (Es también el informe de la reunión de la Comisión VII celebrada en Ginebra del 18 al 22 de marzo de 1968)
30	Empleo para los intercambios internacionales de una sola unidad de transmisión
31	Informe preliminar sobre los trabajos de la Comisión X (Commutación telegráfica)
32	Informe preliminar de la Comisión XI
33	Informe preliminar sobre los trabajos de la Comisión de estudio especial A (Transmisión de datos)
34 y corrig.	Futuras redes para transmisión de datos y mensajes
35	Informe preliminar sobre el alfabeto N.º 5
36	Informe preliminar de la Comisión de estudio IV a la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. (Mantenencia para la transmisión de líneas, circuitos y cadenas de circuitos internacionales)
37	Proyectos de nuevas Recomendaciones y de Recomendaciones modificadas para el Tomo IV
38	Proyecto de texto para un manual sobre la Protección de las líneas de telecomunicación mediante gas a presión
39 y corrig.	Informe preliminar a la Asamblea Plenaria sobre los trabajos del Grupo autónomo especializado N.º 5
40	Propuesta de publicación de un manual sobre Puesta a tierra

AP IV N.º	Título
41	Texto resultante de los trabajos del GAS 1 durante el periodo 1964 - 1968, que puede servir de base en 1968 - 1972 para redactar un manual sobre Puesta a tierra (véase el Doc. AP IV/40, GAS 1 - N.º 57)
42	Textos modificados que hay que incluir en el Tomo IX del Libro Blanco (Anexos al texto de la Cuestión 1/VI)
43	Propuestas de enmiendas y adiciones al Capítulo V de las Recomendaciones (véase también el Doc. AP IV/24 - COM VI - N.º 55)
44	Nuevo proyecto de Recomendación V.24 sobre junturas para modems (suplemento al Doc. AP IV/33)
45	Proyecto de Recomendación para la transmisión de datos a 48 kilobitios/s (suplemento al Doc. N.º AP IV/33)
46	Utilización de la frecuencia de 1900 Hz para la señalización en los circuitos para transmisiones radiofónicas
47	Informe a la Comisión de estudio XV
48	Informe del GAS 4 a la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.
49	Informe preliminar de la Comisión de estudio XIII a la IV Asamblea Plenaria
50	Códigos y métodos de señalización para uso con el equipo automático de medidas de transmisión y de pruebas de señalización
51	Informe final de la Comisión mixta especial C a la Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.
52	Especificaciones del sistema de señalización C.C.I.T.T. N.º 5 bis
53	Informe preliminar a la Asamblea Plenaria sobre los trabajos de la Comisión especial B

AP IV N.º	Título
54	Recomendaciones de la serie D sometidas a la aprobación de la Asamblea Plenaria por la Comisión de estudio III, después de las dos reuniones celebradas (diciembre de 1966 y junio de 1968)
55	Proyecto de nueva Recomendación E.50 - Nuevo régimen de establecimiento de las cuentas internacionales
56	Instrucciones para el servicio telefónico internacional
57	Proyecto de Reglamento Telefónico
58	Transmisiones intercontinentales de televisión
59	Especificaciones del sistema de señalización N.º 6
60	Coordinación, en el seno de una sola comisión de estudio, de todas las cuestiones de mantenimiento y supervisión relativas a las comunicaciones telefónicas de abonado a abonado (continuación del Doc. AP IV/7)
61	Informe preliminar a la Asamblea Plenaria sobre los trabajos del Grupo autónomo especializado N.º 2
62	Informe preliminar de la Comisión de estudio XV
63	Nuevas cuestiones propuestas para el periodo de estudios 1968 - 1972 (Anexo 6 a la Contribución COM XV-N.º 176)
64	Informe preliminar del GAS 3 a la Asamblea Plenaria
65	Sistemas de pares simétricos y de pares coaxiales
66	Aparato automático de medida para los circuitos radiofónicos
67	Colaboración del C.C.I.T.T. en la revisión de la parte "Telecomunicaciones" del vocabulario electrotécnico internacional de la C.E.I.
68	Colaboración con la C.E.I. en la normalización de los cables e hilos
69	Mediciones de ruido con el aparato automático de medida

AP IV N.º	Título
70	Nuevos comentarios sobre la organización de las Comisiones de estudio del C.C.I.T.T.
71	Proposiciones presentadas con el fin de aumentar la eficacia del trabajo del C.C.I.T.T.
72	Organización de las comisiones de estudio : problemas de mantenencia y de calidad de servicio
73	Informe final sobre la revisión de la Recomendación V.24 relativa a los circuitos de enlace entre el equipo terminal de datos y el equipo de transmisión de datos
74	Informe final sobre el punto Z "utilización de circuitos de banda ancha" de la Cuestión 1/A (Transmisión de datos) (En sustitución del Doc. AP IV/45.)
75	Colaboración entre la O.I.N. y el C.C.I.T.T.
76	Nuevas cuestiones cuyo estudio se propone durante el periodo 1968 - 1972
77	Nuevas recomendaciones (o Recomendaciones modificadas) de la Comisión XIII
78	Informe de la Comisión de estudio II a la Asamblea Plenaria
79	Modificaciones propuestas a la Sección 1 de la Parte I del Tomo V (complemento del informe final de la Comisión XII a la Asamblea Plenaria)
80	Informe final de la Comisión de estudio especial A
81	Nueva cuestión propuesta: Actividad de los centros de tramitación de datos
82 y corrig.	Informe final a la IV Asamblea Plenaria de la Comisión de estudio IV
83	Informe final sobre los trabajos de la Comisión de estudio XIV (véase el informe preliminar Doc. AP IV/20)

AP IV N.º	Título
84	Informe final de la Comisión de estudio XII a la Asamblea Plenaria (véanse también los Docs. AP IV/15 y AP IV/79)
85 y addénd.	Informe final a la Asamblea Plenaria (Grupo autónomo especializado N.º 5)
86	Informe final de la Comisión I (Explotación y tarificación telefónica)
87	Informe a la Asamblea Plenaria sobre las cuestiones comunes a la explotación y la conmutación telegráfica
88	Elección del Director del C.C.I.T.T.
89	Informe final de la Comisión de estudio XVI a la Asamblea Plenaria
90	Informe final de la Comisión de estudio IX
91	Informe de la Comisión de estudio III a la Asamblea Plenaria, y reseña de la reunión celebrada en Mar del Plata el 27 de septiembre
92	Informe final a la Asamblea Plenaria de la Comisión de estudio VI
93	Nueva cuestión propuesta (para la Comisión de estudio XVI)
94	Colaboración del C.C.I.T.T. en la revisión de la parte "Telecomunicaciones" del vocabulario electrotécnico internacional de la C.E.I.
95 y corrig.	Informe final de la Comisión de estudio XI a la Asamblea Plenaria
96	Informe final a la Asamblea Plenaria (Comisión de estudio V)
97	Constitución de una comisión especial MIC
98	Informe final (Comisión VIII - Aparatos telegráficos)

AP IV N.º	Título
99	Informe final del GAS 3 a la Asamblea Plenaria (reemplaza al Doc. AP IV/64 - GAS 3 - N.º 36)
100	Señales piloto de grupo primario y de grupo secundario. (Para examinar al mismo tiempo que el informe de la Comisión especial A y, en especial, que el Doc. AP IV/74)
101	Proyectos de nuevas cuestiones relativas a la confiabilidad. (Para examinar al mismo tiempo que el informe final de la Comisión mixta especial C - Doc. AP IV/51)
102	Informe final a la Asamblea Plenaria (Comisión de estudio X)
103	Informe final a la Asamblea Plenaria (Comisión especial B)
104	Proyecto de especificaciones para el aparato automático de medidas de transmisión y de pruebas de señalización N.º 2 del C.C.I.T.T. (Comisiones de estudios IV y XI)
105	Acta de la primera sesión plenaria
106	Informe final de la Comisión de estudio XV
107	Acta de la segunda sesión plenaria
108	Normalización del sistema de señalización telefónica MFC (Berná)
109	Declaración de las delegaciones de Bielorrusia, Bulgaria, Hungria, Mongolia, Polonia, Ucrania y U.R.S.S.
110	Influencia de la estructura de la tarificación nacional en el desarrollo de las telecomunicaciones
111	Problemas relativos a la organización de los trabajos de las Comisiones del C.C.I.T.T. y del C.C.I.R. sobre tele- comunicaciones espaciales
112	Declaración de la delegación de la República de China ante la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T., Mar del Plata, 1968
113	Declaración de la delegación de Estados Unidos de América



AP IV N.º	Título
114	Informe final de la Comisión de estudio XIII a la Asamblea Plenaria
115	Informe sobre los métodos de trabajo y la organización de las Comisiones de estudio
116	Acta de la tercera sesión plenaria
117	Acta de la cuarta sesión plenaria
118	Separación de las reuniones finales de las Comisiones de estudio y de la Asamblea Plenaria
119	Informe de la Comisión D - Cuestiones relativas a los países nuevos o en vía de desarrollo
120	Reunión de la Comisión del Plan para América Latina
121	Reunión de la Comisión del Plan para América Latina
122	Declaración de la delegación de la República de Rumania
123	Proposiciones relativas a los términos y definiciones utilizados en las telecomunicaciones
124	Proposiciones presentadas a la Asamblea Plenaria por el Grupo de trabajo "Libros"
125	Acta de la sexta sesión plenaria
126	Modificaciones del Anexo al Doc. AP IV/30 (Unidades de transmisión)
127	Nuevo texto de la Resolución sobre Recomendaciones provisionales
128	Informe de la Comisión B a la Asamblea Plenaria
129	Acta de la quinta sesión plenaria
130	Próxima reunión de la Comisión del Plan para África

AP IV N.º	Título
131	Declaración de las delegaciones de Camerún, República Centroafricana, Congo (Brazzaville), Etiopía, Gabón, Ghana, Kenya, Liberia, Malí, República Malgache, Nigeria, Ruanda, Senegal, Tanzania y Togo
132	Informe final de la Comisión C a la Asamblea Plenaria
133	Declaración de la delegación de la República Sudafricana
134	Acta de la séptima sesión plenaria
135	Acta de la octava sesión plenaria
136	Acta de la novena sesión plenaria
137	Acta de la décima sesión plenaria
138	Acta de la undécima sesión plenaria

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

SESIÓN DE APERTURA

Lunes, 14 de octubre de 1968, a las 11 y media de la mañana

Presidente: Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño (República Argentina)

La sesión de apertura se vió honrada con la presencia de las siguientes personalidades:

- el Ministro del Interior, Sr. Guillermo A. Borda;
- el Secretario de Estado de Comunicaciones,
General Sr. Julio Argentino Teglia;
- el Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones,
Coronel Sr. Oscar Rodolfo Dietrich;
- el Presidente del Consejo Nacional de Radiodifusión y de Televisión,
Capitán de navío Sr. Carlos Alberto Ibarra;
- el Intendente municipal interino de Mar del Plata,
Sr. Hugo Pérez Rojas.

Pronunciaron discursos en esta sesión:

- el Secretario General de la U.I.T., Sr. M. Mili;
- el Director del C.C.I.T.T., Sr. J. Rouvière;
- el Jefe de la delegación argentina,
Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño (Presidente de la Asamblea);
- el Secretario de Estado de Comunicaciones, General Sr. Taglia;
- el Ministro del Interior, Sr. G.A. BORDA.

Discurso del Sr. Mili, Secretario General de la U.I.T.

"Señor Ministro, señoras y señores,

"En 1952 se celebró en Buenos Aires una Conferencia de Plenipotenciarios; es pues ésta la segunda vez en quince años que la República Argentina ha ofrecido su generosa hospitalidad a una Conferencia importante de la

U.I.T. Pero es, señor Ministro, la primera que se abre en este hermoso país, una Asamblea Plenaria de un Comité Consultivo.

"También es la primera vez que personalmente tengo el privilegio de hallarme en América del Sur, y es para mí un gran honor participar hoy en la solemne sesión de apertura de la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.

"Miembro de la U.I.T. desde el 1.º de enero de 1889, Argentina ha demostrado siempre un gran interés por los trabajos de la Unión, interés que, desde hace una veintena de años, se ha reflejado en su dinamismo en el seno de los diferentes organismos permanentes de la U.I.T. Así, Argentina ha dado a la U.I.T. un Secretario General en la persona del malogrado Dr. Marco Aurelio Andrada, cuyo recuerdo ha quedado grabado en todas las mentes.

"El Dr. Andrada fue elegido Secretario General de la Unión por el Consejo de Administración en 1953, en una época en que la transformación de nuestra Organización en institución especializada de las Naciones Unidas y su traslado de Berna a Ginebra exigían del Secretario General una gran competencia, abnegación y habilidad.

"Competencia y habilidad, el Dr. Andrada las tenía sobradamente, pues este jurista eminente aliaba a su vasta cultura una sagacidad y una penetración notables.

"Su rostro grave en el que resplandecía la inteligencia, sus ojos relucientes de malicia, causaban una fuerte impresión a cuantos le trataban.

"Por lo que se refiere a su dedicación a la U.I.T., era sencillamente impresionante; básteme con recordar que el Dr. Andrada murió en plena actividad en junio de 1958, después de cuatro años de dura labor.

"Miembro del Consejo de Administración desde su creación en 1947 hasta nuestros días, Argentina asumió su presidencia en 1962.

"Por último, Argentina despliega en el plano regional una intensa actividad para lograr la rápida realización de la Red interamericana de telecomunicaciones. Dirigida inteligentemente y en perfecta armonía con la de los demás países de América Latina, esta actividad será, estoy seguro de ello, el comienzo de una nueva era en la historia del desarrollo de la Red interamericana de telecomunicaciones y, por lo tanto, del desarrollo económico y social de este maravilloso continente.

"Esto explica, señor Ministro, mi alegría al verme hoy aquí, en esta tribuna, y, a la vez, lo honrado y emocionado que me siento.

"Mi emoción es tanto mayor cuanto que hoy inauguramos una Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. He tenido, en efecto, el privilegio de participar en los trabajos de las tres Asambleas precedentes como jefe de delegación de un pequeño país que cree en la necesidad y en la eficacia de las instituciones internacionales, particularmente de la U.I.T., y he podido vivir esta evolución armoniosa del C.C.I.T.T. en el transcurso de los últimos doce años. Mi participación en los trabajos de varias Comisiones de estudio ha sido para mí sumamente beneficiosa y me ha permitido ponerme en contacto con personalidades tan eminentes como las que están reunidas en esta honorable Asamblea.

"Por ello, me complace expresar aquí mi reconocimiento y mi gratitud a cuantos, en el curso de estas reuniones, me han ayudado a completar o a perfeccionar mis conocimientos técnicos en materias que me apasionaban y que siguen apasionándome.

"En repetidas ocasiones he tenido la oportunidad de afirmar que la U.I.T. es, ante todo y sobre todo, los C.C.I. Las responsabilidades que asumo desde hace dieciocho meses no han hecho sino confirmarme en esta convicción, dado que la U.I.T. es, en primer lugar, una organización técnica, y que la técnica, toda la técnica de las telecomunicaciones, se trata en el seno de las Comisiones de los dos C.C.I.

"Pero la técnica evoluciona rápidamente y la importancia de la U.I.T. es más impresionante que nunca. Desde hace doce años las responsabilidades de la Unión se han hecho abrumadoras, no sólo a causa de los progresos fulgurantes de la técnica y del advenimiento espectacular de la era espacial, sino también por la aparición en la escena internacional de numerosos países nuevos y en vía de desarrollo.

"Gracias a la fuerte personalidad del Sr. Rouvière, esta transformación se ha hecho normalmente, en el seno del C.C.I.T.T. Quienes como yo han estado íntimamente ligados a los trabajos de este organismo, han podido darse cuenta en cada Asamblea Plenaria del camino recorrido.

"Las innovaciones son numerosas en multitud de materias y, lo mismo si se trata de transmisión de datos que de satélites, se han iniciado los estudios apropiados. Gracias a la perspicacia de su Director, el C.C.I.T.T. ha podido adoptar en cada ocasión las medidas que se imponían, en el momento preciso y con toda la convicción necesaria.

"De un organismo casi europeo, el Sr. Rouvière ha sabido hacer rápidamente del C.C.I.T.T. un organismo con vocación mundial al servicio de todos los Miembros de la Unión. No cabe, pues, disociar la influencia prestigiosa del C.C.I.T.T. de la personalidad de su Director, y quiero aprovechar esta feliz ocasión para testimoniar al Sr. Rouvière toda mi

estima y mi admiración por la obra que tan generosa y hábilmente ha llevado a cabo. Con ello, creo sinceramente interpretar el sentimiento general de todos los Miembros de la Unión y, en especial, el de todos los investigadores y técnicos que participan de manera tan activa y eficaz en los trabajos del C.C.I.T.T.

"Esta obra de renovación y de adaptación, realizada merced a los esfuerzos de todos, presenta diversos aspectos, cuyos elementos más característicos doseo evocar aquí.

"Mencionaré, ante todo, el servicio automático intercontinental y todas sus implicaciones, consecuencia lógica de la realización del cable telefónico submarino. Nadie habrá olvidado que fue en 1956, año en que nació el C.C.I.T.T. de la fusión del C.C.I.F. y del C.C.I.T., cuando se puso en servicio el primer cable telefónico transatlántico con repetidores sumergidos.

"Esta innovación marcó el comienzo de una nueva etapa en la historia de las telecomunicaciones pues, desde entonces, las redes establecidas en los distintos continentes se han ido extendiendo cada vez más, y han llevado a los técnicos, como era natural, a crear las condiciones propicias para una explotación telefónica intercontinental completamente automática. El Sistema de señalización N.º 6, por ejemplo, se debe a esta feliz evolución.

"El C.C.I.T.T. desempeña también una misión importante en las telecomunicaciones espaciales, y ello por haber definido de manera adecuada y rápida los objetivos necesarios. De ahí que, para permitir la integración de los satélites en la red general de telecomunicaciones, el C.C.I.T.T. haya formulado importantes recomendaciones, especialmente sobre el tiempo de propagación admisible en una comunicación telefónica, y estudiado sus consecuencias en el plan de encaminamiento internacional. Además, el C.C.I.T.T. ha tenido en cuenta la utilidad de los satélites para cursar el tráfico intercontinental, cuyo volumen probable ha evaluado ya para el próximo deconio.

"Pero hay una esfera a la que atribuimos especial importancia: la cooperación técnica con los países nuevos en vía de desarrollo. Nos damos perfecta cuenta de que esta actividad ha de ocupar un lugar cada vez mayor en nuestras preocupaciones; sería demasiado largo evocar aquí las variadísimas formas que puede revestir hoy esta ayuda, que va desde la organización de cursos de perfeccionamiento para becarios hasta la colaboración en la instalación de estaciones terrenas.

"Naturalmente, el C.C.I.T.T. desempeña un papel eminente en esta esfera, y es de suponer que los textos que adopte esta Asamblea Plenaria constituirán una pauta preciosa y una fuente de documentación inestimable para los países nuevos o en vía de desarrollo.

"Me permito insistir, asimismo, sobre la actividad de los Grupos Autónomos Especializados, actividad que ha dado ya sus frutos, pues el GAS 1 ha publicado los dos tomos de su manual sobre las Redes telefónicas nacionales para el servicio automático y acaban de publicarse otros manuales sobre cuestiones económicas relacionados con las telecomunicaciones.

"La Asamblea Plenaria de 1964 decidió ampliar esta experiencia y creó otros Grupos autónomos especializados (o GAS). Aunque no me corresponda entrar en los detalles de estos Grupos, no quiero dejar de mencionar los trabajos de dos de ellos, cuyo cometido abarca un campo muy vasto y testimonia la voluntad del C.C.I.T.T. de no separar las necesidades de la técnica de las realidades económicas. Se trata, en primer lugar, del GAS 3, que se ocupa de la comparación económica y técnica de los distintos sistemas de transmisión por líneas metálicas o por circuitos radioeléctricos.

"El manual que está en preparación será sin duda alguna una valiosa fuente de información para cuantos deban elegir el sistema que mejor responda a sus necesidades y a la situación especial de su país. Para que este estudio sea más completo, la Comisión regional del Plan para África ha propuesto ya a esta Asamblea Plenaria que el GAS 3 prevea también la comparación de los sistemas por satélites con otros sistemas.

"En el mismo orden de ideas, el GAS 5 realiza estudios económicos generales sobre el desarrollo de las telecomunicaciones, estudios que tanta importancia revisten para los países en vía de desarrollo. En efecto, es indispensable para ellos tener la posibilidad de prever, por ejemplo, el porcentaje de los recursos nacionales que es razonable destinar a las telecomunicaciones. Esperamos que el manual del GAS 5 les facilitará todos los elementos útiles para responder a tales cuestiones.

"Pero la acción más directa que está realizando el C.C.I.T.T. en favor de los países nuevos y en vía de desarrollo es la que corresponde a las Comisiones Regionales del Plan, cuyo éxito cerca de todos los Miembros de la Unión es tan evidente.

"Inicialmente limitada a Europa y a la Cuenca Mediterránea, la planificación de las redes de telecomunicaciones emprendida por la U.I.T. se ha extendido rápidamente al conjunto de los continentes por la creación de cuatro Comisiones Regionales y de la Comisión Mundial del Plan.

"Esta organización estructural que asocia íntimamente a todos los Miembros de la Unión al desarrollo armonioso de sus redes de telecomunicación ha dado ya sus frutos.

"Para prestar una ayuda aún más activa a los países nuevos o en vía de desarrollo, la U.I.T. piensa dar un paso más procediendo a estudios de pre-inversión basados en los planes establecidos por las Comisiones Regionales. Naturalmente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está asociado a tales estudios.

"Así, en América Latina, por ejemplo, actuamos en perfecta colaboración con la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Nuestra acción coordinada conducirá a los países de esta región a realizar esa red interamericana de telecomunicaciones tan ardientemente deseada.

"En África, gracias al firme apoyo de la Comisión Económica para África (CEA) y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) los progresos son rapidísimos. Tenemos la seguridad de que los países africanos comprenden perfectamente todo el interés que ofrece el proyecto actualmente presentado al PNUD por la U.I.T. y creemos que la inmensa mayoría de ellos lo apoyarán con entusiasmo.

"El interés que tiene la U.I.T. por el continente asiático no es menor y esperamos que el PNUD apruebe un proyecto similar para el desarrollo de la red de telecomunicaciones de esta importante región del mundo. También en este caso nuestra acción cuenta con el eficaz apoyo de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO).

"Dicho sea de paso, la U.I.T. no establece distinción alguna entre los distintos sistemas de transmisión. A petición de los países interesados, estamos dispuestos a asesorarles con miras a la implantación de sus estaciones terrenas.

"Esta mención especial sobre las estaciones terrenas pone de relieve cuan grande es el interés que sentimos por las telecomunicaciones espaciales ya que, la U.I.T. en su conjunto y en particular sus Comités Consultivos están directamente interesados por la revolución que ha provocado el empleo de los satélites artificiales.

"Ya he tenido ocasión de subrayar en México el año último, en nombre de la U.I.T., las responsabilidades que incumben a nuestra Unión y la misión esencial que debe desempeñar en este campo tan vital y tan complejo.

"Desde México, el problema ha evolucionado considerablemente en el sentido de la clarificación. En primer lugar, el Consejo de Administración, esta autoridad de la U.I.T., sostuvo en su 23.^a reunión, un amplio debate que ha tenido profundas repercusiones, tanto en el plano nacional como en el internacional. En efecto, en dos Resoluciones ya históricas, las N.ºs 632 y 637, el Consejo de Administración ha definido con vigor y

claridad la misión que corresponde a la U.I.T. en cuanto al espacio se refiere, y ha decidido la convocación de una segunda Conferencia Espacial para fines de 1970 o principios de 1971.

"La misión del C.C.I.R. en la preparación técnica de esta Conferencia es particularmente importante. A este propósito, acaba de celebrar en Ginebra una reunión intermedia de su Comisión de estudio IV, encargada de las telecomunicaciones espaciales. Esta Comisión ha llegado a numerosas y útiles conclusiones que es bastante difícil resumir en pocas palabras. Quisiera, sin embargo, referirme especialmente a la creación de un Grupo de trabajo internacional encargado de estudiar rápidamente los factores de que depende la utilización eficaz de la órbita de los satélites geoestacionarios. La finalidad que se persigue es la utilización más eficaz y más racional de esta órbita, comúnmente denominada "órbita de aparcamiento", que si bien debe considerarse como un bien precioso de un género particularísimo, ha de ser accesible para todo el mundo.

"Los trabajos de esta segunda Conferencia Espacial conciernen asimismo al C.C.I.T.T. y es una feliz coincidencia a este respecto que la IV Asamblea Plenaria se celebre a unos meses de distancia de la próxima reunión del Consejo de Administración, ya que es posible que ustedes consideren algunos temas que les interesen directamente. En este caso, cualquier sugestión que puedan hacer será tomada muy en cuenta, dado que, con sus cuatro organismos permanentes, la U.I.T. forma un todo indisoluble, y que las contribuciones de cualquiera de ellos sólo pueden reforzar la autoridad del conjunto.

"En el plano internacional, conviene recordar que dos meses después de terminar la 23.^a reunión del Consejo, se reunió en Viena, bajo la égida de las Naciones Unidas, una Conferencia sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, cuya importancia quedó de manifiesto por el número y la calidad de las personalidades del mundo científico, jurídico o político que en ella participaron.

"La impresión general que se desprende de esa Conferencia puede resumirse en algunos puntos, que quisiera subrayar.

"En primer término, la Conferencia ha dado ocasión a todos sus participantes de afirmar una vez más que el espacio es un bien común del que nadie tiene la exclusiva y que cada uno tiene derecho a sacar de él el mejor partido posible. A este efecto, se evocó varias veces la Resolución N.º 1721 (XVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como consecuencia lógica de esta afirmación básica, todos los presentes admitieron que ha llegado la hora de una coordinación juiciosa de los esfuerzos en el plano internacional.

"Claro es que los problemas que plantea esta coordinación son muy complejos y muy diversos, porque afectan a casi todas las formas de la actividad humana: telecomunicaciones, radiodifusión sonora y televisión, alfabetización y cultura general, meteorología, radionavegación aérea y marítima y radioastronomía, para no citar más que algunos de los servicios que emplearán satélites.

"Para asegurar esta coordinación, la Conferencia ha admitido que convenía utilizar las organizaciones internacionales existentes y especialmente la U.I.T., ampliando sus atribuciones en caso necesario.

"Este éxito obtenido por nuestra Unión, se debe principalmente a las instrucciones dadas por el Consejo de Administración y al hecho de que la U.I.T. ha afirmado sin equívoco que le incumbía asumir plenamente sus responsabilidades.

"Sin embargo, conviene subrayar que la mayoría de los delegados, y especialmente los miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Espacio, pensaban seguir muy de cerca la evolución de la situación, para tomar cuantas medidas juzgase necesarias. Esto significa claramente que nos juzgarán según los resultados de nuestros actos.

"Es urgente, pues, proceder con rapidez a un trabajo de compilación y ordenación de nuestros conocimientos y necesidades. A estos efectos, las administraciones de telecomunicación, que constituyen el nexo natural entre los diferentes servicios nacionales y la U.I.T. deberán conocer perfectamente todas las necesidades nacionales presentes y futuras a fin de poder atender las de todos los servicios. Conviene, por tanto, que todos reconozcan en la U.I.T. la organización internacional responsable de la necesaria coordinación.

"Importa a este respecto subrayar la necesidad de asegurar una información completa de todos los servicios interesados en el interior de un mismo país. La experiencia de la Conferencia de Viena ha enseñado que algunos de los delegados más eminentes no estaban al corriente, como habrían debido estarlo, de lo que es la U.I.T., de sus prerrogativas y de sus trabajos. Es éste un problema interno de cada país pero que no por ello deja de exigir una estricta comprensión del hecho de que las telecomunicaciones constituyen una gran familia en la que ningún servicio debe sentirse desheredado. La propia industria deberá asociarse más y más a estos problemas, como la han asociado ya los primeros países que se han lanzado a la aventura espacial.

"También en numerosos casos sería de interés para las administraciones de telecomunicación informar mejor a sus servicios nacionales encargados de cuestiones espaciales o de política general, y señalarles que,

por razones científicas y, a la vez, de explotación, las telecomunicaciones forman un todo que el advenimiento de una nueva técnica no puede disociar.

"Se plantea en resumen un importante problema de información en todos los niveles, cuya solución requiere por nuestra parte mucha imaginación.

"Para lograr la finalidad perseguida hay que emplear todos los medios de información. De ahí que, el 1.º de octubre, en mi calidad de Secretario General de la U.I.T. haya tenido el honor de inaugurar en Bonn, en compañía del Ministro de la República Federal de Alemania, la primera exposición consagrada a las actividades de la U.I.T. particularmente en materia de cooperación internacional. Esperamos que esta exposición ambulante, que durará nueve meses y que será un éxito indudable, se celebrará en otros países.

"Otro medio que cabe prever es la institución de un Día anual de las telecomunicaciones en los 135 países Miembros de la Unión. Este día podría ser el 17 de mayo de cada año, en que se cumple el aniversario de la firma en París del primer Convenio que creó nuestra Unión en 1865. Se consagraría a divulgar la misión de la U.I.T. y sus actividades. Si esta idea mereciera la aprobación de las administraciones, me agradaría recibir sus comentarios y sugerencias al respecto.

"Ni que decir tiene que se presentarán al Consejo de Administración todos estos problemas en su reunión ordinaria de mayo próximo. El Consejo, entre otras cosas, tendrá que fijar definitivamente el Orden del día de la segunda Conferencia espacial. Se recordará que cada administración ha recibido ya un proyecto de Orden del día para esta Conferencia. Conviene, pues, que todas ellas reflexionen sobre este proyecto para introducir en él las enmiendas que estimen necesarias. En efecto, esta Conferencia será un acontecimiento tanto más decisivo en la historia de nuestra Unión cuanto que precederá algunos meses a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios. Tendrá, pues, por misión la ardua labor de asentar definitivamente a la U.I.T. en su nuevo papel de organización internacional encargada de coordinar todas las actividades ligadas a las telecomunicaciones espaciales. Su Orden del día deberá comprender por ello todas las cuestiones que merecen un profundo estudio. Esperamos, por tanto, con mucho interés los comentarios y sugerencias de las administraciones.

"En lo que concierne al C.C.I.T.T., incumbe a esta Asamblea definir su campo de actividad en los cuatro años próximos. Como en el pasado, tengo el convencimiento de que no les faltará la audacia ni la imaginación necesarias para mantenerse como siempre a la cabeza del progreso. De este modo, el C.C.I.T.T., seguirá desempeñando el papel que le corresponde y contribuirá a reforzar la importancia de la U.I.T." (Aplausos.)

Discurso del Sr. Rouvière, Director del C.C.I.T.T.

"Señor Ministro, señoras y señores:

"Después del discurso tan elocuente y sobre todo tan completo del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de sus elogiosas palabras acerca de los trabajos del C.C.I.T.T. e incluso, ante mi gran confusión, acerca de su Director, me pregunto con inquietud si me queda aún algo que añadir y si no debería renunciar a hacer uso de la palabra. Pero en el seno de nuestra Unión, de carácter federal, el C.C.I.T.T. ha conservado su personalidad e incluso su completa autonomía técnica y, por ello, me creo autorizado a pronunciar en su nombre algunas palabras, que les aseguro serán muy breves, tanto más cuanto que en esta solemne sesión de apertura me corresponde cumplir ciertas obligaciones que no quisiera en modo alguno eludir.

"En primer lugar, tengo una inmensa deuda de gratitud con el Gobierno de la República Argentina por la incomparable hospitalidad que brinda a nuestra Asamblea Plenaria. Tres semanas de permanencia en esta magnífica ciudad marítima de Mar del Plata han permitido ya a numerosos delegados apreciar las delicadas atenciones de que son sin cesar objeto, así como las facilidades que tienen a su disposición para hacer más grato y fecundo su trabajo.

"En el día de hoy, el sentido interés del Gobierno argentino se traduce por la presencia en esta sala de muy eminentes personalidades, lo que da a nuestra sesión de apertura especial brillantéz. En nombre de todos ustedes, señores delegados, y de los funcionarios de la U.I.T., quiero presentar mis respetuosos saludos y agradecer el gran honor que se sirven hacernos al señor Ministro del Interior, al señor Secretario de Estado de Comunicaciones, al señor Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, al señor Alcalde de esta hermosa ciudad de Mar del Plata y a muchas otras personalidades que por ser tantas les ruego me perdonen si no puedo citar.

"Y nunca me perdonaría el olvidar a quienes han sido y siguen siendo los artífices directos del éxito de nuestros trabajos y, en primer lugar, al Teniente Coronel Sr. Albariño, jefe de la delegación argentina, que presidirá nuestros debates con una distinción y autoridad de las que tengo ya innumerables muestras. Igualmente deseo rendir tributo a la Comisión de Organización de la Asamblea Plenaria, y particularmente a su Presidente, el arquitecto Sr. Heguilor Rocca y a su secretario general Sr. de Paola, pues he sido testigo de los verdaderos prodigios que han realizado para preparar esta Asamblea. Quisiera, por último, expresar mi agradecimiento a todo el personal argentino de la Secretaría de la Conferencia cuya abnegación y laboriosidad son ejemplares, y que colabora fraternalmente con el personal venido de Ginebra.

"Nos sentimos reconocidos a nuestros huéspedes, no sólo por habernos acogido tan amablemente en este país que desde ahora ocupa un lugar predilecto en nuestros corazones, sino también por haber permitido por primera vez a un Comité Consultivo de la U.I.T. celebrar su Asamblea Plenaria en América Latina. Como lo ha subrayado el Sr. Mili, es este un acontecimiento de suma importancia. Ha habido espíritus pesimistas que han lamentado los gastos elevados que fatalmente origina la convocación de una gran reunión a doce mil kilómetros de la Sede de nuestra Unión, pero yo me permitiría señalarles que se trata de una inversión productiva si se tiene en cuenta que los países latinoamericanos, para valorizar un continente lleno de riquezas latentes, han de imprimir un gran impulso a sus redes de telecomunicaciones y mantener a este fin con la U.I.T. relaciones mucho más estrechas que en el pasado. Esta colaboración, tan felizmente iniciada en Mar del Plata, no hará sino intensificarse en años venideros, para el mayor bien de América Latina, de la U.I.T. y de todos sus países miembros.

"Desearía ahora rendir tributo de reconocimiento a los eminentes especialistas de la telegrafía y la telefonía, a quienes el C.C.I.T.T. debe lo que hoy es, doce años después de su creación, es decir un organismo de vocación realmente universal, atento a los progresos más recientes de la técnica, así como a las necesidades de los países en vía de desarrollo. Son ellos quienes merecen los elogios que el Sr. Mili me dirigió con excesiva indulgencia. Me complace y enorgullece que estos expertos hayan tenido a bien asociarme a sus trabajos y testimoniarme su confianza; yo me he sentido recompensado por mis esfuerzos siempre que he tenido la impresión de haber facilitado su tarea.

"Me parece imposible, sin perderme en áridos tecnicismos, citar las principales realizaciones de las que puede enorgullecerse el C.C.I.T.T. desde que sentó las bases de una red mundial de telecomunicaciones, que próximamente se explotará de manera totalmente automática, en la que los enlaces por satélites coexistirán con los sistemas de transmisión más antiguos pero siempre en progreso constante. Básteme afirmar que los resultados conseguidos son garantía del éxito futuro y que el C.C.I.T.T. proseguirá su brillante carrera sobre la base de las conclusiones de su IV Asamblea Plenaria. Quizás, disponga a este fin de una organización y de métodos de trabajo perfeccionados; en todo caso, sus equipos experimentarán algunos cambios, ya que por desgracia algunos de sus mejores servidores lo han abandonado ya o se disponen a hacerlo en fecha próxima por motivos diversos. Serán honrados como merecen en los días venideros, pero yo quisiera desde ahora rendirles el homenaje que tan merecido tienen.

"Así, especialistas de telecomunicaciones cada día más numerosos y más representativos de las diversas regiones del mundo, seguirán consagrándose a los estudios que les son caros en el seno del C.C.I.T.T. En este periodo de grandes convulsiones por que atraviesa actualmente nuestro planeta, confío fervorosamente en que sus esfuerzos no se traducirán sólo por éxitos técnicos, sino que contribuirán también a la prosperidad de los hombres y, quién sabe, si a su fraternal acercamiento. Si esta esperanza se cumple, la República Argentina, al asegurar el éxito de la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T., habrá aportado una preciosa contribución a la realización de tan noble tarea." (Aplausos.)

Discurso pronunciado por el Señor Presidente de la Asamblea,
Teniente Coronel (R.E.) Ing. Mil. D. Ricardo Ramón Albariño,
Director Nacional de Correos y Telecomunicaciones

"Señores:

"He tenido el alto honor de ser designado por ustedes para presidir las deliberaciones de esta IV Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico, lo que implica una distinción muy especial para la República Argentina.

"Todos sabemos de las grandes responsabilidades que entraña el cumplimiento de esta misión; y al hacerme cargo de ello, me comprometo a poner todo el esfuerzo de que soy capaz, para interpretar los anhelos de las administraciones y demás entes interesados en los trabajos de este organismo internacional. Estoy seguro, asimismo, que para el logro de este firme propósito contaré con la inapreciable colaboración y la tolerancia de los señores delegados y funcionarios que nos honran con su presencia.

"Cuando la Administración argentina formuló la invitación para actuar como sede de la Asamblea, lo hizo con la esperanza de recibir en el país a los señores representantes de los Estados Miembros de las distintas entidades autorizadas que integran la gran familia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

"No desconocíamos en ese momento la enorme responsabilidad que implica organizar y conducir un evento de esta magnitud; pero teníamos también la seguridad de que la comprensión de las delegaciones y autoridades de la U.I.T. participantes permitiría allanar las posibles dificultades que pudieran presentarse.

"Es significativo destacar que es ésta la segunda oportunidad en que una Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. se realiza fuera de Europa y la primera que tiene lugar en el continente americano; y puedo afirmar que este acontecimiento marcará un hito en la historia de las telecomunicaciones argentinas.

"Las reuniones previas de Comisiones de estudio, celebradas durante las tres semanas precedentes, han permitido concretar una labor amplia y fructífera, poniendo a la vez de manifiesto la importancia del contacto directo entre los señores delegados de las más diversas procedencias, para intercambiar ideas en diálogos personales siempre constructivos y eficaces.

"Enfrentamos ya las arduas tareas de una nueva Asamblea Plenaria de este siempre vigente C.C.I.T.T. que ha extendido al mundo entero su campo de acción. Tenemos ante nosotros un extenso temario y un intenso período de trabajo. Se abordará aquí el estudio de importantes cuestiones relacionadas con todos los aspectos que hacen al dominio de las telecomunicaciones, tomando como base los espectaculares adelantos científicos y técnicos de estos últimos años.

"Ese progreso de la técnica de las telecomunicaciones se ha caracterizado especialmente por algunos acontecimientos importantes; como ser, el desarrollo de la automatización en el ámbito de la explotación telefónica, el crecimiento rápido de los enlaces para el tráfico télex, el surgimiento del servicio de transmisión de datos y la introducción en la red mundial del sistema de telecomunicaciones por satélites.

"Otro aspecto que reviste capital importancia -y al que la Asamblea deberá prestar particular atención- es el relacionado con la asistencia técnica. El Convenio Internacional de Telecomunicaciones reconoce la valiosa acción que el C.C.I.T.T. cumple en esta materia y le asigna en ese campo una importante misión, considerando la trascendencia que tal actividad tiene para los países nuevos o en vías de desarrollo y para la consiguiente expansión mundial de los servicios.

"Es indudable que sobre todas esas cuestiones se esperan decisiones importantes de esta Plenaria. Por ello, vuelvo a señalar, nuestra tarea será difícil y enjundiosa. Tenemos una gran responsabilidad, pero estoy plenamente convencido de que, con la probada experiencia de los señores delegados presentes, podrán obtenerse, una vez más, resultados ampliamente positivos, que se traducirán en una serie de normas y recomendaciones que ayudarán a la comprensión y colaboración mutua entre las administraciones y favorecerán el desarrollo de las telecomunicaciones, tanto en el marco nacional cuanto en el continental y en el intercontinental.

"Enfrentemos, pues, con optimismo y amplio espíritu de cooperación la tarea que se nos presenta, con la mirada puesta en el fortalecimiento de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la mayor eficacia del C.C.I.T.T.

"Es para mí motivo de gran satisfacción destacar la preocupación que están demostrando los países de América Latina en los trabajos del C.C.I.T.T. y formulo mis más fervientes deseos de que este interés tan positivo se incremente en el futuro.

"Señores: que esta hermosa ciudad de Mar del Plata, orgullo de la República Argentina, sea el ámbito propicio para el éxito de nuestra labor. Si bien personalmente ya lo he hecho en cuanta circunstancia me ha sido posible, aprovecho ahora la oportunidad para darles a todos, los señores delegados, funcionarios y demás participantes, oficialmente, en nombre de la Delegación argentina, de los funcionarios de mi Administración y en el mío propio, la más cordial bienvenida, juntamente con el deseo de que vuestra estadía sea feliz y que perdure en vuestros corazones a través de los años y de las décadas.

"Como Presidente de la Asamblea y Jefe de la delegación de mi país, comprometo mi esfuerzo para que así sea y agradezco por anticipado el apoyo que, estoy seguro, me habrán de ofrecer los señores delegados y funcionarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

"A todos, muchas, muchísimas gracias." (Aplausos.)

Discurso pronunciado por el Señor Secretario de Estado de Comunicaciones,
General de Brigada (R.E.) D. Julio Argentino Teglia

"Señoras, señores:

"En nombre del Superior Gobierno de la nación y de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, os doy la bienvenida a los distinguidos huéspedes -funcionarios, delegados, técnicos, expertos, observadores y representantes de empresas privadas- que participan en la IV Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico, sintiéndonos muy honrados con su presencia y deseándoles a todos una feliz estada.

"La sola presencia de todos ustedes en esta solemne Asamblea, adquiere un relieve internacional de insospechadas proyecciones. Representantes de los más apartados países del mundo se hallan reunidos aquí para aportar sus conocimientos técnicos y formular recomendaciones y normas de aplicación universal que hacen a la historia de las comunicaciones, acortando distancias y contribuyendo al progreso, la unidad y el bienestar de los pueblos.

"Se cumple de esta manera, uno de los objetivos primordiales del C.C.I.T.T., organismo que a pesar de contar con doce años de vida, se nutre de la apreciable experiencia que le ha brindado el ex Comité Consultivo Telegráfico, el ex Comité Consultivo Telefónico, los países Miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, empresas privadas de explotación reconocidas y entidades científicas e industriales.

"Hay en todo esto, un hecho prodigioso que debemos señalar. Vivimos en una época de constantes fluctuaciones, en la que se conjugan el desarrollo de la técnica con el progreso de la ciencia, y es precisamente en ese nivel, donde el hombre juega un rol fundamental. La obra que ustedes realizan es profundamente humana, no sólo por el aporte que hacen fortaleciendo el espíritu, sino proyectando un futuro rico de esperanzas.

"Deseo poner de resalto la encomiable participación que han tenido los integrantes de las Comisiones de estudio de los países representados en esta Asamblea, quienes desde hace más de quince días vienen trabajando intensamente, brindando lo mejor de su entusiasmo y de sus conocimientos, para elaborar las bases que permitan asegurar un plan orgánico de desarrollo de las telecomunicaciones.

"La gran cantidad de países que intervienen en estas reuniones y el número de delegados inscriptos, dan una imagen de universalidad que traduce con elocuencia el creciente interés que ha despertado en el mundo entero las constantes realizaciones del C.C.I.T.T. y el incremento de las comunicaciones en general.

"Los acuerdos internacionales, basados en normas establecidas mediante el juicio conjunto de los técnicos que intervienen en estas reuniones, se manifiesta a través del pujante avance de la civilización, que permite centralizar todos estos esfuerzos en beneficio de la comunidad. Su meta es el futuro de la humanidad y el mejoramiento espiritual de los pueblos, facilitando los medios que permitan al hombre contemporáneo, un destino de grandeza.

"Las telecomunicaciones juegan un rol preponderante en el mundo de nuestros días. La humanidad toda necesita comunicarse, conocerse, intercambiar ideas, y todo aquello que hace a la cultura e idiosincrasia de los pueblos. Es sabido que en un mundo moderno, en constante evolución, los países nuevos, aquellos que aún son jóvenes o los que se encuentran en vías de desarrollo, son los que más necesitan de la cooperación técnica que les brinda el C.C.I.T.T., que como organismo internacional tiene una misión muy importante que cumplir y una responsabilidad enorme que cuidar.

"En la era del satélite, la máxima proeza alcanzada por el hombre, el C.C.I.T.T., tiene que actuar acorde con el ritmo veloz que le impone el desenvolvimiento de los hechos más trascendentes del momento, para poder conservar no sólo su tradición, sino actuar paralelamente al desencadenamiento de los hechos y de los problemas que permanentemente se suceden en el horizonte de una técnica nueva, que avanza apresuradamente.

"El rasgo característico y primordial de esta IV Asamblea del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico, lo constituye el hecho de que originariamente este organismo limitaba su esfera de acción al continente europeo, mientras que hoy los 134 países que lo integran cubren un área que se extiende por el mundo entero. En consecuencia, no sólo existe una fusión de razas, sino un lenguaje común, una misma idiosincrasia, un objetivo único: el intercambio recíproco y el perfeccionamiento técnico, en aras de las realizaciones prácticas de la vida humana.

"La República Argentina, se siente profundamente orgullosa por ser la sede de esta magna Asamblea internacional de la que surgirán sin duda conclusiones de vastas e insospechadas proyecciones y los principios básicos de la integridad y la concordia universal.

"Señores Jefes de Delegación: deseo a todos ustedes muchos éxitos en el elevado cometido que se les ha encomendado, confiando que merced a vuestra experiencia podrán obtenerse positivos resultados que se proyectarán en un progresivo incremento tecnológico, en beneficio de la felicidad y bienestar de todos los pueblos del mundo." (Aplausos.)

Discurso del señor Ministro del Interior, de la República Argentina

Dr. Guillermo A. Borda

"Señor Presidente, señoras y señores:

"Constituye para mí un alto honor, hacer uso de la palabra en este acto inaugural de la IV Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico, en el que participan delegaciones de países de todo el universo, integradas por prestigiosos expertos y especialistas, que se reúnen para debatir aspectos fundamentales de la técnica de las comunicaciones.

"El mundo maravilloso de las comunicaciones siempre ha despertado un interés vital entre los hombres; la palabra, los signos, los símbolos, el sonido, han permitido que los hombres y los pueblos se relacionen y se conozcan; y a esta altura de los tiempos las comunicaciones se han constituido en un elemento indispensable de la comunidad internacional.

"El progreso tecnológico de nuestros días, ha perfeccionado de tal manera los métodos y sistemas, que ha revolucionado todas las estructuras que se relacionan con las comunicaciones a punto tal que los diferentes sistemas telegráficos y telefónicos se suceden a un ritmo vertiginoso.

"Por ello se puede afirmar que el Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico asume una enorme responsabilidad, pues no sólo debe conservar la imagen de la obra realizada, sino que debe impulsarla a proyecciones de futuro y difundirla a todo el universo para que todos los países, en particular los que están en vía de desarrollo, puedan aprovechar los recursos más modernos de la técnica y contribuir al mayor bienestar de los pueblos en los distintos ámbitos en que el hombre se desenvuelve: espiritual, cultural, social, político y económico.

"La evolución y trayectoria de las comunicaciones han signado la historia de los pueblos, pues mediante aquéllas ha sido posible lograr soluciones positivas a problemas comunes, facilitando la interrelación y contribuyendo eficazmente a la mutua cooperación.

"El estudio de las cuestiones técnicas, de explotación y tarificación que se refieren a la telegrafía y a la telefonía, y la elaboración de las recomendaciones directamente relacionadas con la creación y el perfeccionamiento de las telecomunicaciones en los países nuevos o en vías de desarrollo, en el marco regional y en el campo internacional, constituyen los objetivos fundamentales del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico. De ahí que la obra que se le ha confiado resulte de tanta significación y la necesidad de asegurar y promover su funcionamiento revista gran importancia.

"La Argentina, distinguida para ser la sede de esta IV Asamblea, ha querido que ella se instalara en esta ciudad de Mar del Plata, que integrará el complejo de la estación terrena para comunicaciones vía satélite, como un símbolo de esta nueva era que ha iniciado la tecnología, sabia y audazmente aprovechada por los hombres para el desarrollo integral y armonioso de los pueblos.

"Reuniones como esta permiten intercambiar informaciones y experiencias, debatir métodos y tecnologías y marcar rumbos en el incesante y muy acelerado progreso de las comunicaciones.

"Hoy el hombre está en condiciones de transmitir la imagen y el verbo desde cualquier punto del planeta. Pronto podremos los argentinos ver y oír lo que en ese mismo momento está ocurriendo en los más lejanos países. Estas inusitadas posibilidades permiten abrigar grandes esperanzas en el progreso de los pueblos, pero al mismo tiempo sobrecogen el corazón ante

el peligro de que esos medios no sean usados para el bien, sino para satisfacer intereses de grupos o de países dominantes por su fuerza económica o técnica. A medida que progresa la tecnología, mayor es la responsabilidad de quienes tienen el control de los medios de comunicaciones y de difusión, para que toda esta maravilla técnica no se convierta en un factor negativo.

"Señoras y señores: las distancias son enormes, los idiomas diferentes, las culturas distintas. Pareciera a veces que los sueños del hombre para asegurar la convivencia universal resultaran imposibles, pero gracias a las comunicaciones se han vencido las distancias, entendemos todos los lenguajes y se van afirmando los principios de convivencia.

"Mientras el mensaje encuentre eco y se acreciente la toma de conciencia de los objetivos fijados por el Comité Consultivo, será posible vencer las improbas dificultades y las complejas incógnitas que plantea la tecnología.

"Esta es la tarea para la que han sido convocados en esta IV Asamblea, y que no dudamos será cumplida con la responsabilidad y eficiencia con que vienen precedidas las delegaciones aquí presentes, y serán traducidas en recomendaciones para la prestación de asistencia al desarrollo técnico y para la formulación de programas de cooperación, que todos deseamos realizar y contribuir.

"Confío en el éxito de vuestras gestiones y hago propicio este solemne momento para formular mis mejores votos de prosperidad para vuestros pueblos." (Aplausos.)

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Lunes, 14 de octubre de 1968, a las 4 de la tarde

Presidente: Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño
(República Argentina)

Asuntos tratados:

1. Designación de los Vicepresidentes de la Asamblea Plenaria.
2. Constitución de las Comisiones de la Asamblea y elección de sus Presidentes y Vicepresidentes.
3. Programa de trabajo de la Asamblea Plenaria en su primera semana.
4. Votación por poderes.
5. Elección del Director (Docs. AP IV/9 y AP IV/88).

1. Designación de los Vicepresidentes de la Asamblea Plenaria

Se aprueban por aclamación las propuestas de los jefes de delegación sobre la designación de los Vicepresidentes de la Asamblea Plenaria; los cinco Vicepresidentes designados son los siguientes:

Sr. M. Ben Abdellah (Marruecos),

Sr. R.T. Black (Estados Unidos),

Sr. A.B. Bjürel (Suecia),

Sr. T. Kashiwagi (Japón),

Sr. A. Poukhalsky (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

2. Constitución de las Comisiones de la Asamblea y elección de sus Presidentes y Vicepresidentes

De conformidad con las proposiciones de los jefes de delegación, la Asamblea decide constituir cuatro Comisiones de Asamblea Plenaria y procede a elegir a sus Presidentes y Vicepresidentes:

	Presidente	Vicepresidente
Comisión A - Métodos de trabajo y organización de las Comisiones de estudio	Sr. B. Williams (Reino Unido)	Dr. Z. Szpigler (Polonia)

	Presidente	Vicepresidente
Comisión B - Programa de trabajo de las Comisiones de estudio	Sr. R.C. Sueur (Francia)	Sr. S. Mamadou Aliou (Malí)
Comisión C - Control del presupuesto	Sr. O.H. Mohamed (Pakistán)	Sr. J.A. Wiltgen (Brasil)
Comisión D - Cooperación técnica	Sr. I. Girmaw (Etiopía)	Sr. G.E. de Silva Ellawela (Ceilán)

3. Programa de trabajo de la Asamblea Plenaria en su primera semana (recordatorio)

4. Votación por poderes

El Presidente recuerda la cuestión de la votación por poderes, que ha sido objeto de largos debates durante la reunión de los jefes de delegación. Pide al Director del C.C.I.T.T. que precise este punto.

El Director del C.C.I.T.T. señala que, en su opinión, el texto del número 13 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones: "Cada Miembro tendrá derecho a un voto en todas las conferencias de la Unión, en todas las reuniones de los Comités Consultivos Internacionales en que participe..." significa que sólo los delegados que participan efectivamente en las Asambleas Plenarias de los Comités Consultivos tienen derecho a voto. Sin embargo, conviene no olvidar que esta interpretación es personal, que numerosos delegados han expresado una opinión contraria, que, según el Secretario General de la U.I.T., es la Asamblea Plenaria la que debe tomar una decisión al respecto, y que en 1966, con ocasión de la Asamblea Plenaria del C.C.I.R., en Oslo, se admitió la votación por poderes.

A solicitud del Presidente, el Secretario General de la U.I.T. recuerda la declaración que hizo durante la reunión de jefes de delegación: son los delegados quienes deben decidir si conviene aplicar en forma amplia o limitada las disposiciones del número 13 del Convenio.

Después de un intercambio de opiniones en el que toman parte los delegados de la U.R.S.S., Irlanda, Malasia y Reino Unido, la Asamblea decide que los países que posean un poder en buena y debida forma podrán votar, durante la presente Asamblea Plenaria, en nombre de los países que les hayan otorgado ese poder.

El Secretario General de la U.I.T. sugiere que el Grupo de la "Carta" que se reunirá en febrero de 1969, señale a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, las dificultades que plantea la interpretación del número 13 del Convenio.

5. Elección del Director

El delegado de Argentina recuerda que, según el Doc. AP IV/88, hay sólo un candidato para el cargo de Director del C.C.I.T.T. Propone, por lo tanto, designar por aclamación Director del C.C.I.T.T. al Sr. Rouvière.

El Secretario General de la U.I.T. recuerda al orador que el Consejo de Administración de la U.I.T. no ha previsto esta posibilidad.

El delegado de Italia propone también que la elección se realice por aclamación.

El Director del C.C.I.T.T. llama la atención de los delegados sobre el hecho de que, para ser elegido, el candidato debe obtener la mayoría de votos. Por lo tanto es preciso tener en cuenta las abstenciones.

La Asamblea decide proceder a una votación y designa como escrutadores a los respectivos jefes de las delegaciones de Suiza, Turquía y Uruguay.

Después de una corta interrupción, se reanuda la sesión a las 17,45, sin que esté presente el Director del C.C.I.T.T.

El Sr. Besseyre, Consejero superior del C.C.I.T.T., lee la lista de votantes (véase el Apéndice al presente documento).

El Presidente da cuenta del resultado de la votación: han votado 73 países; se han emitido 69 votos a favor del Sr. Rouvière y 4 abstenciones. Le es grato anunciar al Sr. Rouvière, que ocupa en ese momento su lugar en el estrado, que ha sido elegido Director del C.C.I.T.T. hasta la clausura de la V Asamblea Plenaria de este Organismo.

El Secretario General de la U.I.T. felicita en su nombre y en el del Comité de Coordinación de la U.I.T. al Sr. Rouvière por su brillante reelección. La gran personalidad del Sr. Rouvière, su acción dinámica y eficaz prestan desde hace 12 años los mayores servicios a la U.I.T. y al C.C.I.T.T. Su presencia en el Comité de Coordinación constituye, además, un elemento de continuidad y de estabilidad muy valioso para los funcionarios más jóvenes o de menor antigüedad que participan en los trabajos de dicho Comité, y que aprovecharán de esta manera los conocimientos y la larga experiencia del actual Director del C.C.I.T.T.

Los jefes de las delegaciones de Arabia Saudita y de Pakistán felicitan a su vez al Sr. Rouvière.

El Director del C.C.I.T.T. expresa su profunda emoción al Presidente y a los delegados. Les agradece la confianza y la amistad que acaban de testimoniarle; su agradecimiento se dirige también a los delegados

que se abstuvieron de votar, pensando sin duda que merecía un descanso. Sin embargo tratará de dedicar todos sus esfuerzos al servicio de la U.I.T. en general y del C.C.I.T.T. en particular. Desempeñará su mandato hasta la V Asamblea Plenaria de este organismo. Considera que luego podrá disfrutar de un reposo bien ganado y no solicitará la renovación de su mandato.

Se levanta la sesión a las 18 h. 40.

Apéndice

Lista de los países que han participado en la votación

Arabia Saudita	Indonesia
Argentina (República)	Irán
Australia	Irlanda
Austria	Israel
Bélgica	Italia
Bielorrusia	Japón
Brasil	Jordania (por delegación de poder a Kuwait)
Bulgaria (por delegación de poder a Hungría)	Kenya
Camerún	Kuwait
Canadá	Líbano
Centroeáfricana (República)	Libia
Ceilán	Malasia
China	Malgache (República)
Congo (Brazzaville)	Malí
Corea	Marruecos
Dinamarca	Mónaco (por delegación de poder a Francia)
Conjunto de Territorios representados por la Oficina francesa de correos y telecomunicaciones de Ultramar	Mongolia (por delegación de poder a Polonia)
España	Nigeria
Estados Unidos de América	Noruega
Etiopía	Uganda (por delegación de poder a Tanzania)
Finlandia	Pakistán
Francia	Paraguay
Gabonesa (República)	Países Bajos
Ghana	Filipinas
Guayana	Polonia
Hungría	Portugal
India	República Federal de Alemania

R.S.S. de Ucrania	Checoslovaquia
Rumania	Territorios de Estados Unidos de América
Reino Unido	Tailandia
Ruandesa (República)	Togolesa (República)
Senegal	Turquía
Sudafricana (República)	U.R.S.S.
Suecia	Uruguay
Suiza	Vietnam
Tanzania	Yugoeslavia
Chad (por delegación de poder a la República Centroafricana)	

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

Martes, 15 de octubre de 1968, a las 9 y media de la mañana

Presidente: Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño (República Argentina)

Asuntos tratados

Documentos N.^{os}

1. Homenaje a los delegados fallecidos después de la III Asamblea Plenaria
2. Palabras de agradecimiento a los delegados jubilados después de la III Asamblea Plenaria
3. Informe de la Comisión de estudio XII AP IV/11, 15, 79 y 84
(AP IV/53 y 68)
4. Informe de la Comisión de estudio XVI AP IV/11, 16 y 89
(AP IV/79)
5. Informe del Grupo autónomo especializado N.º 2 AP IV/61
6. Informe del Grupo autónomo especializado N.º 5 AP IV/39, 85 y addendum

1. Homenaje a los delegados fallecidos después de la III Asamblea Plenaria

El Director del C.C.I.T.T. rinde homenaje en primer lugar al doctor Sarwate, Secretario General de la U.I.T., fallecido en 1967, y lee seguidamente los nombres de los delegados en las reuniones del C.C.I.T.T. fallecidos después de la III Asamblea Plenaria:

Sr. T.A. Housley (Australia)
 Sr. C. Debroux (Bélgica)
 Sr. C.J. Colombo (Canadá)
 Sr. Y.Y. Bang (China)

Sr. A.A. Hennings (Estados Unidos, I.T.T. World
 Communications)
 Sr. P. Chavasse (Francia)
 Sr. Leguen (Francia)
 Sr. Schneider (Francia)
 Sr. H. Blindheim (Noruega)
 Sr. Sahtar Ayub (Pakistán)
 Sr. R. Deutler (R.F. de Alemania)
 Sr. H.E. Wilcockson (Reino Unido)
 Sr. R.M. Chamney (Reino Unido)
 Capitán H. Legge (Reino Unido)
 Sr. V. Amarantov (U.R.S.S.)
 Sr. V. Ermakov (U.R.S.S.)

La Asamblea observa en pie un minuto de silencio para honrar su memoria.

2. Palabras de agradecimiento a los delegados jubilados después de la III Asamblea Plenaria

El Director del C.C.I.T.T. lee los nombres de los delegados jubilados después de la III Asamblea Plenaria. En nombre de la Asamblea les desea una larga y feliz jubilación:

Sr. W.A.E. Nielsen (Australia)
 Sr. L.A. Fincher (Australia)
 Sr. A.E. Shepherd (Australia - O.T.C.)
 Sr. R.R. Long (Australia - O.T.C.)
 Sr. N. Weninger (Austria)
 Sr. F. Henneberg (Austria)
 Sr. E. Adam (Austria)
 Sr. H. Schmid (Austria)
 Sr. F. Schmidl (Austria)
 Sr. L. Ros (Bélgica)
 Sr. C.H. McGuire (Canadá)
 Sr. W.S.A. Gunasekera (Ceilán)
 Sr. C.R. Anktetel (Ceilán)
 Sr. J. Garrido (España)
 Sr. J.M. Clara (España)
 Sr. E. del Riego (España)
 Sr. Ch. M. Mapes (Estados Unidos, A.T. & T. Co.)
 Sr. W.E. Bloecker (Estados Unidos, A.T. & T. Co.)
 Sr. R.I. Wilkinson (Estados Unidos, A.T. & T. Co.)
 Sr. L. G. Chapin (Estados Unidos, Western Union
 International)
 Sr. M.A. Woodward (Estados Unidos, F.C.C.)
 Sr. G. Terras (Francia)
 Sr. A. Chovet (Francia)

Sr. R.J.C. Roquet (Francia)
 Sr. Belus (Francia)
 Sr. L. Larsen (Noruega)
 Sr. J. Ringstad (Noruega)
 Sr. Al-Haj Abdul Hammid (Pakistán)
 Sr. H. Bornemann (R.F. de Alemania)
 Sr. W. Grünefeldt (R.F. de Alemania)
 Sr. D.A. Barron (Reino Unido)
 Sr. R.O. Carter (Reino Unido)
 Sr. R.H. Franklin (Reino Unido)
 Sr. E.F.H. Gould (Reino Unido)
 Sr. K.M. Herron (Reino Unido)
 Sr. R.N. Renton (Reino Unido)
 Sr. R.V. Cade (Reino Unido - Cable and Wireless)
 Sr. L.A. Wilkins (Reino Unido - Cable and Wireless)
 Sr. M. Van Hasselt (Reino Unido - Chile Tel. et I.T.T.)
 Sr. J. Kemp (Reino Unido - Chile Tel. et I.T.T.)
 Sr. E.P.G. Wright (Reino Unido - Chile Tel. et I.T.T.)
 Sr. H. Sterky (Suecia)
 Sr. S. Hultare (Suecia)
 Sr. N. Rönnblom (Suecia)
 Sr. Langenberger (Suiza)
 Sr. Wettstein (Suiza)
 Sr. Wehbi Basar (Turquía)

3. Informe de la Comisión de estudio XII (Calidad de la transmisión telefónica)

En ausencia del Relator principal, Sr. F. Kroutl (Checoslovaquia) y del Relator principal adjunto, Sr. M.F.T. Andrews (Estados Unidos), el Sr. J. Lalou, Consejero del C.C.I.T.T. da cuenta de las actividades de la Comisión de estudio XII durante el periodo 1964-1968. El Informe preliminar de esta Comisión se encuentra en los Docs. AP IV/11 y 15, y su informe final, en los Docs. AP IV/79 y 84.

Las respuestas a las cuestiones cuyo examen se había encomendado a la Comisión de estudio XII y los textos de las Recomendaciones nuevas o modificadas que ésta propone no suscitan ninguna observación.

Sin embargo, en lo que concierne a los suplementos propuestos, el delegado de la U.R.S.S. plantea, respecto de los números 3, 4 y 7, una cuestión de principio: estos textos son resúmenes de artículos aparecidos en publicaciones especializadas a las que tienen acceso todos los interesados y, además, habrán perdido su vigencia cuando se publique el Libro Blanco; por consiguiente, no le parece necesario incluirlos en esa obra y pide que se supriman.

El Sr. Lalou, Consejero del C.C.I.T.T., señala que en ese caso convendría mencionar los textos originales en la bibliografía.

Se aceptan ambas proposiciones.

El delegado de Francia propone seguidamente que se amplíe esta decisión y pide la supresión de todos los suplementos donde se resuman textos ya aparecidos en publicaciones, y que sólo se citen los documentos de base en las bibliografías pertinentes. Se acepta esta propuesta.

Al pasar al examen de las Cuestiones propuestas por la Comisión de estudio XII para el próximo periodo, el delegado de la U.R.S.S. pregunta si al respecto no convendría precisar el mandato de la Comisión B de la Asamblea Plenaria. En efecto, si la Asamblea adopta ahora alguna decisión sobre las cuestiones, la Comisión B, que es un órgano de la Asamblea, no podrá volver sobre esas decisiones. En consecuencia, es necesario saber si corresponde a la Comisión B pronunciarse sobre la validez de las Cuestiones o si sólo le cabe decidir respecto de la atribución y la prioridad relativa de las mismas.

Tras cierto debate, se acuerda que la Asamblea Plenaria se pronuncie sobre las Cuestiones propuestas por cada Comisión de estudio con ocasión del examen de su informe; la Comisión B, que dispondrá además de muy poco tiempo, se limitará a pronunciarse sobre su atribución y su prioridad relativa.

La Asamblea Plenaria aprueba a continuación el informe final de la Comisión de estudio XII.

El Presidente felicita y da las gracias a cuantos han participado en los trabajos de la Comisión de estudio XII, incluidas las personas que no están presentes.

4. Informe de la Comisión de estudio XVI (Circuitos telefónicos)

Corresponde al Sr. Claeys (Bélgica), Relator principal adjunto, resumir la labor de la Comisión de estudio XVI y presentar su informe a la Asamblea, por haberse jubilado el Sr. Franklin (Reino Unido) que fue elegido Relator principal por la III Asamblea Plenaria.

Después de rendir homenaje al Sr. Franklin, propone al Presidente de la Asamblea que se envíe un mensaje de salutación al "padre del nuevo plan de transmisión".

Los informes de la Comisión de estudio XVI figuran en los Docs. AP IV/11, 16 y 89.

La Comisión propone el estudio de algunas nuevas Cuestiones; según las especificaciones del plan de transmisión, puede ocurrir que el equivalente no sea el mismo en los dos sentidos de una comunicación y hay que estudiar esta anomalía. Asimismo, habrá que considerar las características generales de los sistemas nacionales.

El Presidente pasa seguidamente a examinar, página por página, el Informe final (Doc. AP IV/89).

Después de un debate en el que intervienen los delegados de la U.R.S.S., Líbano, Australia y el Reino Unido y el Sr. Claeys, se acuerda incluir el siguiente párrafo en la página 6 del Doc. AP IV/89, después del título "Cuestión 3/XVI - Circuitos en sistemas de telecomunicación por satélites".

"Hasta ahora sólo se han estudiado sistemas de telecomunicación por satélites de gran altitud y todo lo que sigue se aplica exclusivamente a tales sistemas."

Se aprueba seguidamente en su totalidad el informe final de la Comisión de estudio XVI con esta modificación.

El Sr. Claeys anuncia que se jubilará próximamente y agradece a los miembros de la Comisión de estudio XVI su cooperación.

El Presidente expresa su felicitación y agradecimiento al Relator principal adjunto de la Comisión de estudio XVI y a los delegados que han participado en sus trabajos.

5. Informe del Grupo autónomo especializado N.º 2 (Redes locales)

El Presidente, Sr. Sundin (Suecia), describe la actividad del GAS 2, establecido por la III Asamblea Plenaria, que se ha reunido en tres ocasiones desde su creación, y presenta su informe (Doc. AP IV/61).

Después de redactar un cuestionario, al que han respondido 24 países, el Grupo ha establecido el plan de su manual y repartido entre sus miembros la redacción de los distintos capítulos. La Comisión de estudio XII le prestó su ayuda en las cuestiones de transmisión. La importancia de los problemas económicos - a los que se aludirá a propósito de los trabajos del GAS 5 no ha escapado a la atención del GAS 2. Quedan aún por completar los trabajos del GAS 2 sobre algunos puntos, pero el Grupo espera que su manual pueda ser de utilidad para todos. Por otra parte, una bibliografía importante aumenta su utilidad.

La Asamblea Plenaria aprueba sin debate el informe del Grupo autónomo especializado N.º 2.

El Presidente expresa sus felicitaciones y su agradecimiento al Presidente del Grupo autónomo especializado N.º 2 y a los delegados que tomaron parte en sus trabajos, por la importancia y la calidad de su labor.

6. Informe del Grupo autónomo especializado N.º 5 (Condiciones económicas y desarrollo de las telecomunicaciones)

Por enfermedad del Presidente, Sr. Garbe (República Federal de Alemania), el Vicepresidente, Sr. Longequeue (Francia) expone las actividades del GAS 5, cuyos informes preliminar y final se encuentran, respectivamente, en los Docs. AP IV/61 y AP IV/85. Ante todo, señala que conviene rectificar un error en el punto 4.2.d) (página 7) del Doc. AP IV/85, que debe decir:

"b) las Administraciones italiana y española (tema de estudio 7-GAS 5)."

Insiste luego en que las conclusiones a que ha llegado el Grupo son fruto de un acuerdo unánime, estimando el GAS 5 especialmente que no existe diferencia fundamental alguna entre los países "en vía de desarrollo" y los países "desarrollados" cuando se presentan cuestiones de financiamiento: en estos casos las autoridades de telecomunicaciones deben siempre exponer los antecedentes y presentar un historial a las autoridades financieras.

Si bien se recibieron aproximadamente treinta respuestas al cuestionario redactado por el Grupo, se observó que los servicios estadísticos actuales, tanto en la U.I.T. como en las administraciones, son insuficientes.

Después de un intercambio de opiniones en el que participan los delegados del Reino Unido, Argentina y Francia, el Sr. Mili, Secretario General de la U.I.T., indica que las autoridades de la Unión se preocupan activamente por mejorar su servicio de estadística, que aún trabaja, es preciso decirlo, sobre bases verdaderamente anticuadas.

En un debate en el que intervienen el delegado de la U.R.S.S. y el Sr. Longequeue, se puntualiza que lo que importa no es que un número limitado de países facilite muchos datos, sino que sean numerosos los países que suministren datos en cantidad restringida pero juiciosamente seleccionados, y que esos datos correspondan a varios años, con el fin de que pueda seguirse la evolución. La lista dada por el GAS 5 en el Doc. AP IV/39 debe considerarse meramente indicativa; la lista definitiva se preparará en colaboración con otras Comisiones de estudio del C.C.I.T.T. e incluso de otros organismos de la Unión.

El delegado de Polonia subraya que no se ha terminado el trabajo relacionado con el manual del GAS 5; cabe incluso preguntarse si deben publicarse los resultados logrados hasta ahora. No obstante, al haberse

publicado el manual en cuestión, habría que precisar que constituye sólo un documento provisional y que el GAS 5 proseguirá los trabajos relativos a él.

El delegado de Argentina vuelve sobre la cuestión de los Subgrupos regionales, que plantean distintos problemas, a saber, su mandato, las posibilidades de la Secretaría y los gastos de participación en sus reuniones de los delegados de los países en vía de desarrollo. El Sr. Rouvière, Director del C.C.I.T.T., sugiere que los expertos de cooperación técnica de la U.I.T. se encarguen de coordinar algunos de los estudios que se realizan a escala regional sin el concurso de la Secretaría del C.C.I.T.T., y que varios otros problemas se estudien en el marco de las reuniones de las Comisiones del Plan, como se hizo, por ejemplo, en Addis Abeba.

El Sr. Mili, Secretario General de la U.I.T., respondiendo a una pregunta aclara que el PNUD, se niega a considerar como estudios que den derecho a beca la asistencia a los seminarios organizados por la U.I.T. de forma que no cabe esperar que sufrague los gastos de asistencia a Grupos de trabajo o a comisiones.

Se adopta el informe del GAS 5.

El Presidente felicita a todos los miembros del Grupo autónomo especializado N.º 5 por la excelente calidad de su trabajo.

Se levanta la sesión a las 13 h. 15.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

Miércoles, 16 de octubre de 1968, a las 9 y media de la mañana

Presidente: Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño
(República Argentina)

Asuntos tratados	Documentos N.ºs
1. Informe del Grupo autónomo especializado N.º 1	AP IV/26
2. Informe del Grupo autónomo especializado N.º 4	AP IV/48
3. Mandato de la Comisión B de la Asamblea Plenaria	
4. Informe de la Comisión de estudio I	AP IV/19, 27, 28, 35 y 86
5. Informe conjunto de las Comisiones de estudio X y I	AP IV/19, 31 y 87

1. Informe del Grupo autónomo especializado N.º 1 (Redes automáticas nacionales)

A invitación del Presidente y en ausencia de los Sres. Banks y Nielsen, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del GAS 1, el Sr. Sawkins (Australia) presenta el Informe de este Grupo y da algunas explicaciones al respecto. Las partes A y B del manual sobre redes automáticas nacionales se han publicado ya en 1964 y lo único que le quedaba por hacer al GAS 1 era redactar la parte C del mencionado manual y estudiar las Cuestiones "América Latina N.º 1" y "Asia N.º 3". Se han llevado a término esos trabajos y se ha publicado ya la obra en español, francés e inglés. Agrega que la bibliografía relativa a las tres partes del manual es objeto de un fascículo separado. Como lo ha sugerido la Secretaría del C.C.I.T.T., la actualización del Capítulo V (Transmisión) de la Parte A del manual se verá facilitada si se modifica la presentación. Este trabajo podría realizarlo la Comisión de estudio XVI. Da las gracias a los cuatro Vicepresidentes que han colaborado con el GAS 1, a saber, los Sres. G.J. Kamserbeek (Países Bajos), O. Myers (A.T. & T.), M. Lohr (República Federal de Alemania) y J. Nielsen (Dinamarca), así como a los autores de los diversos capítulos de la Parte C del manual.

Se aprueba por unanimidad el Informe del GAS 1.

2. Informe del Grupo autónomo especializado N.º 4 (Fuentes primarias de energía)

A invitación del Presidente, el Sr. Bentley (Canadá), Presidentes del GAS 4, presenta el Informe del Grupo. No habiendo sido posible examinar todas las contribuciones presentadas, pide a la Asamblea que prolongue el mandato del GAS 4 por algunos meses y autorice desde ahora la futura publicación del conjunto del manual sobre fuentes primarias de energía.

En respuesta a una pregunta formulada por el delegado de Pakistán, el Sr. Bentley declara que el texto del manual se redactará probablemente dentro de tres o cuatro meses, y que el GAS 4 se reunirá entonces para aprobar el texto propuesto e introducir las eventuales modificaciones de forma. De este modo, se podrá publicar el manual en el segundo semestre de 1969.

Se aprueba el Informe del GAS 4.

3. Mandato de la Comisión B de la Asamblea Plenaria (Programa de trabajo de las Comisiones de estudio)

Por mediación del Presidente, el delegado de Australia pide algunas aclaraciones acerca del mandato de la Comisión B. ¿Está facultada esa Comisión para suprimir una Cuestión cuyo estudio haya sido aprobado por

la Asamblea Plenaria? ¿Puede establecer un orden de prioridad para el estudio de las cuestiones? ¿Puede pedir a la Comisión C información sobre las repercusiones financieras de las reuniones previstas?

Después de un prolongado intercambio de puntos de vista entre el Director del C.C.I.T.T., y los delegados de Australia, U.R.S.S., Francia, Ceilán, Canadá, Polonia y Reino Unido, la Asamblea decide esperar a conocer el informe de la Comisión A (Métodos de trabajo y organización de las Comisiones de estudio) antes de examinar la cuestión del alcance del mandato de la Comisión B.

4. Informe de la Comisión de estudio I (Explotación y tarificación telegráficas, incluido el servicio télex)

El Sr. Vargues (Francia), Relator principal de la Comisión de estudio I, presenta a la Asamblea los informes de esa Comisión. Después de indicar brevemente los principales puntos estudiados, recuerda que el proyecto definitivo de Reglamento Telegráfico sólo debe presentarse a la próxima Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T., antes de la Conferencia Telegráfica. En efecto, se espera estar en breve en condiciones de introducir en el proyecto actual importantes modificaciones que contribuirán a hacerlo más claro y más sencillo.

En lo que concierne a la aplicación de las disposiciones relativas al servicio de cuentas transferidas, el delegado de Japón propone la fecha del 1.º de enero de 1970.

Señala que el proyecto definitivo de tarjeta de crédito debe ser aún establecido por la Secretaría del C.C.I.T.T., y que la impresión de esa tarjeta y su envío a las administraciones llevará cierto tiempo; en consecuencia, considera razonable la fecha del 1.º de enero de 1970.

Respondiendo a una pregunta del delegado de la U.R.S.S., declara que, a su juicio, esa fecha no debe figurar en el Reglamento Telegráfico ni en las Recomendaciones pertinentes, y que corresponde a la Secretaría del C.C.I.T.T. comunicarla a su debido tiempo.

La Asamblea aprueba la fecha del 1.º de enero de 1970.

El delegado de Dinamarca señala que procede agregar la indicación "3)" al final de los dos primeros párrafos de la página 21 del Informe final de la Comisión de estudio I (Doc. AP IV/86), e insertar la nota 3) correspondiente después de las notas 1) y 2). El texto de esta nota adicional sería el siguiente:

"3) A título informativo, se señala la existencia de un servicio "Fonotélex" basado en la utilización combinada del servicio telefónico y del servicio télex, admitido por la Administración de Dinamarca para el servicio nacional e internacional de llegada y de salida."

El delegado de Argentina señala un error en el título de la versión española del Doc. AP IV/86.

Se aprueba por aclamación el Informe final de la Comisión de estudio I, con la adición propuesta por el delegado de Dinamarca y la rectificación solicitada por el delegado de Argentina.

5. Informe conjunto de las Comisiones de estudio X y I (Cuestiones comunes a la explotación y conmutación telegráficas)

El Sr. Jansen (Países Bajos), relator para las Cuestiones tratadas conjuntamente por las Comisiones de estudio X y I, presenta el informe preparado al respecto. Señala los puntos importantes del mismo e indica las Cuestiones cuyo estudio conviene proseguir, modificando eventualmente su texto, así como las nuevas Cuestiones que hay que examinar.

A continuación, da las gracias a los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos mixtos que han aportado su valiosa colaboración, a saber, los Sres. G. Gosewinckel (Australia) (Grupo mixto TGX), M.L. Benko (Hungría) (Grupo mixto EFF), M. Bonacci (Italia) y R.K. Andres (Estados Unidos) (Grupo mixto MRT).

El delegado de Australia sugiere las siguientes modificaciones al Doc. AP IV/87;

Página 4 - Suprímase en la primera línea del tercer párrafo "de una letra".

Página 9 - Sustitúyase "en cada", en la novena línea, por "en uno u otro".

Página 11 - Recomendación F.67, inciso iii): no concierne al texto español.

Se aprueba el informe preparado conjuntamente por las Comisiones X y I, con las modificaciones señaladas, que acepta la Asamblea.

El Presidente da las gracias a los Relatores principales, y a los miembros de las distintas Comisiones de estudio, así como a la Secretaría del C.C.I.T.T. por haber llevado a feliz término los trabajos objeto de los informes mencionados en el presente Documento.

Se levanta la sesión a las 12 h. 45.

CUARTA SESIÓN PLENARIA

Jueves, 17 de octubre de 1968, a las 9 y media de la mañana

Presidente: Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño
(República Argentina)

Asuntos tratados

Documentos N.ºs

- | | |
|--|---|
| 1. Informe de la Comisión de estudio II | AP IV/78 (y Recomendaciones de los AP IV/55, 56 y 58) |
| 2. Informe de la Comisión de estudio III | AP IV/81, 91 (y Recomendaciones del AP IV/54) |
| 3. Informe de la Comisión de estudio XIV | AP IV/20 y 83 |
| 4. Informe del Grupo autónomo especializado
N.º 3 | AP IV/89 |
| 1. Informe de la Comisión de estudio II (Explotación y tarificación telefónicas) | |

El Sr. R. Rüttschi (Suiza), Relator principal, da cuenta del estado de los trabajos de la Comisión de estudio II y presenta el Informe final que la misma somete a la Asamblea Plenaria (Doc. AP IV/78). Subraya la importancia de los resultados obtenidos por los Grupos de trabajo presididos por los Sres. O. Huber (R.F. de Alemania) - Nuevo régimen de establecimiento de las cuentas internacionales (Doc. AP IV/55), L. Burtz (Francia)- Instrucciones para el servicio telefónico internacional (Doc. AP IV/56); D. Warner (Estados Unidos) - Proyecto de reglamento telefónico; y A.P. Hawkins (Reino Unido) - Transmisiones intercontinentales de televisión por satélites (Doc. AP IV/58).

Al presentar la parte del Informe de la Comisión de estudio II relativa al proyecto de Reglamento Telefónico, el Sr. Rüttschi indica que, como en el caso del proyecto de Reglamento Telegráfico elaborado por la Comisión de estudio I, el próximo periodo de estudio permitirá introducir en ese texto las modificaciones que sean necesarias.

Como resultado de un debate en el que intervienen los delegados de Polonia, U.R.S.S., Reino Unido y Francia, así como el Sr. Rüttschi, acerca de la proposición polaca (estudiada ya en comisión) según la cual conveniría precisar que los nuevos métodos de contabilidad propuestos en la Recomendación E.50 se aplican únicamente al tráfico semiautomático y automático, la Asamblea acuerda sustituir el punto 1.3 (página 3) del Doc. AP IV/55 por el texto siguiente, propuesto por la Comisión de estudio II:

"Los siguientes procedimientos adicionales, que deben permitir hacer frente a estas nuevas situaciones y mejorar la eficacia de la red telefónica mundial, son ante todo válidos para la explotación semi-automática y automática. Se pueden aplicar en relaciones explotadas manualmente previo acuerdo entre las administraciones de todos los países interesados."

Tras un nuevo debate en el que participan el delegado de la U.R.S.S., el Sr. Rüttschi y el Sr. Huber, se acuerda conservar la sustancia del punto 2.3 de la Recomendación E.50 (página 4 del Doc. AP IV/55) y pedir a la Comisión de redacción del Tomo II que lo redacte con mayor claridad.

A propósito del proyecto de Recomendación E.58 bis (Doc. AP IV/58), el delegado de Argentina propone algunas enmiendas al punto 1.1.3 (página 4) y a la figura de la página 7. En vista de las declaraciones de los delegados del Reino Unido y de la U.R.S.S., se acuerda confiar la redacción de ese punto a un grupo restringido.

La Asamblea aprueba el Informe de la Comisión II.

El Presidente agradece calurosamente al Relator principal de la Comisión de estudio II, a los Presidentes de sus Grupos de trabajo y a sus miembros, el importante trabajo realizado.

2. Informe de la Comisión de estudio III (Principios generales de tarificación)

El Relator principal, Sr. P.F. Eriksen (Dinamarca) resume las actividades de la Comisión de estudio III y presenta su Informe final (Doc. AP IV/91) a la Asamblea Plenaria. Señala que conviene introducir en este texto diversas enmiendas de forma.

La Asamblea aprueba por unanimidad y sin debate el Informe de la Comisión de estudio III.

El Sr. Eriksen señala entonces que las Administraciones del Reino Unido y de Dinamarca someten a la Asamblea una nueva Cuestión (Doc. AP IV/81).

El delegado de Estados Unidos propone sustituir el primer punto de la Cuestión por el texto siguiente:

"Medidas que eventualmente deben adoptarse para evitar que los centros de tramitación de datos reemplacen a las administraciones de telecomunicaciones en la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones."

El Sr. Besseyre, Consejero superior del C.C.I.T.T., y el delegado de la U.R.S.S. estiman poco clara esta cuestión y de un alcance demasiado limitado, y se preguntan si no sería más oportuno adoptarla ulteriormente por correspondencia.

Tras escuchar las opiniones del Sr. Eriksen y de los delegados de Noruega, Francia y Japón, la Asamblea decide adoptar la cuestión tal como ha sido modificada por el delegado de Estados Unidos.

El Presidente felicita al Sr. Eriksen y a los miembros de la Comisión de estudio III por los excelentes resultados que han obtenido y les da las gracias por su labor.

3. Informe de la Comisión de estudio XIV (Transmisión y equipos telegráficos de facsímil)

El Relator principal, Sr. H. Bitter (R. F. de Alemania) resume rápidamente la actividad de esta Comisión y presenta su informe preliminar (Doc. AP IV/20) y su Informe final (Doc. AP IV/83) a la Asamblea Plenaria. El informe del Grupo de trabajo "definiciones", que figura en el Doc. AP IV/29, será considerado por la Asamblea al mismo tiempo que el informe de la Comisión de estudio VII.

El Sr. Besseyre, Consejero superior del C.C.I.T.T., señala que era necesario sustituir el cliché utilizado en la imagen patrón normalizada y que la Comisión ha decidido adoptar la fotografía de un muchacho presentada por Argentina, de forma que la imagen patrón normalizada N.º 2 será, por dos conceptos, la imagen patrón de Mar del Plata.

La Asamblea aprueba por unanimidad y sin debate, el informe de la Comisión de estudio XIV.

El Presidente felicita y da las gracias al Sr. Bitter, a los presidentes de los Grupos de trabajo y a los miembros de la Comisión de estudio XIV.

4. Grupo autónomo especializado N.º 3 (Comparación económica y técnica de los sistemas de transmisión)

El Presidente del GAS 3, Sr. Ben Abdellah (Marruecos) presenta el informe final de este Grupo, contenido en el Doc. AP IV/99, que anula y reemplaza totalmente al Doc. AP IV/64. Precisa el alcance de los trabajos realizados y los puntos que convendría estudiar en el periodo 1968-1972.

La Asamblea adopta por unanimidad y sin debate el informe del GAS 3.

El Presidente felicita calurosamente al Sr. Ben Abdellah, a los jefes de los Grupos de redacción y a los miembros del GAS 3 por el excelente trabajo que han llevado a cabo.

Se levanta la sesión a las 12 h 45.

Anexo

(al acta de la cuarta sesión plenaria)

Enmiendas al Doc. AP IV/58 (Transmisiones intercontinentales de televisión)

1. En la página 3, punto 1.1.2, segundo renglón:

En la página 4, punto 1.1.3, primer renglón y

En la página 7 (figura 1):

Reemplácese "...sección de satélite..." por
"...sector por satélite..."

2. En la página 4, punto 1.1.3, primer renglón:

Reemplácese "...se divide en..." por
"...comprende..."

QUINTA SESIÓN PLENARIA

Viernes, 18 de octubre de 1968, a las 9.30 de la mañana

Presidente: Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño (República Argentina)

Asuntos tratados

Documentos N.ºs

- | | |
|---|--|
| 1. Informe de la Comisión de estudio especial A | AP IV/33, 34, 35, 73, 74, 75, 80 y 100 |
| 2. Informe de la Comisión de estudio especial C | AP IV/51 y 101 |
| 3. Informe de la Comisión de estudio IV | AP IV/21, 36, 37, 46, 50, 66, 69 y 82 |
| 4. Informe de la Comisión de estudio VII | AP IV/29, 67 y 94 |
| 5. Informe de la Comisión de estudio V | AP IV/22, 25, 40 y 96 |
| 6. Informe de la Comisión de estudio VI | AP IV/24, 25, 38, 42, 43 y 92 |

1. Informe de la Comisión especial A (Transmisión de datos)

El Sr. J. Rhodes (Reino Unido), Relator principal de la Comisión especial A, presenta el Informe final publicado en el Doc. AP IV/80, basado en los Docs. AP IV/33, 34, 35, 73 y 74. Recuerda que la Comisión especial A se ha reunido en 1965, en 1967 y, recientemente, en Mar del Plata.

Informa acto seguido acerca de los proyectos de Recomendación nuevos o revisados. Indica luego el proyecto de futuro programa de estudios de la Comisión especial A; se ha completado el estudio de 5 Cuestiones, se deberá continuar el estudio de 21 Cuestiones y deberán examinarse 5 nuevas Cuestiones.

Finaliza mencionando que convendría señalar a la Comisión B las nuevas redes previstas en el Doc. AP IV/34 (Futura red para la transmisión de datos y de mensajes), y a las Comisiones A y B el Doc. AP IV/75 de la O.I.N., que se refiere a la cooperación entre esta organización y el C.C.I.T.T.

Se aprueba por aclamación el Informe final de la Comisión especial A, con la adición de "en cortocircuito" después de la palabra "terminal" en los párrafos 2.b) y 3.b) del Apéndice 4 al Doc. AP IV/74, con la sustitución de las cifras "+ 270°" y "+ 90°" en el Cuadro I de la Recomendación V.26 (Doc. AP IV/80, pág. 19) por "+ 90°" y "+ 270°", respectivamente, y con dos modificaciones sugeridas por el delegado de Francia (agregar al final del primer párrafo del proyecto de Recomendación V.35: "Se trata de un sistema particular que utiliza una señal piloto de 104,080 kHz" y reproducir en las páginas 9 y 10 del Doc. AP IV/74 el texto exacto presentado por la Comisión de estudio XV).

El Presidente agradece al Sr. Rhodes y a todos los delegados que integran la Comisión especial A los importantes trabajos que han llevado a feliz término.

2. Informe de la Comisión de estudio especial C (Ruidos)

En ausencia del Sr. H. Williams (Reino Unido), Relator principal de la Comisión especial C, que se jubiló en 1967, el Sr. Kaiser (República Federal de Alemania), Relator principal adjunto de esta Comisión, presenta los Docs. AP IV/51 y 101. Recuerda que los trabajos de la Comisión especial C, Comisión mixta del C.C.I.T.T. y del C.C.I.R. administrada por el C.C.I.T.T., interesan a las distintas Comisiones de estudio de esos dos organismos así como a la C.M.T.T., y que su labor consiste, no ya en formular proyectos de Recomendación, sino en preparar recomendaciones que se someten a las otras Comisiones de estudio. De hecho, la Comisión especial C es la instancia suprema para todas las cuestiones relativas a

ruidos. Expone seguidamente el estado de los trabajos de la Comisión especial C, descrito en el Informe final de la mencionada Comisión (Doc. AP IV/51).

El Sr. Dunne, ingeniero del C.C.I.T.T., indica que la Comisión de estudio IX pide que en el proyecto de nueva Recomendación H.6 (Cuestión 7/C) se agreguen las palabras "y la telegrafía" después de "transmisiones de datos", en el primer renglón del "Considerando".

El Sr. Kaiser declara que esta adición y otras enmiendas de estilo figurarán en el texto revisado.

Pasando al Doc. AP IV/101, relativo a cuestiones de confiabilidad, señala la necesidad de coordinar los trabajos sobre confiabilidad, y pide que se amplíe el mandato de la Comisión especial C para que ésta examine conjuntamente las cuestiones de ruido y las de confiabilidad, que están estrechamente vinculadas.

El representante de la I.A.T.A. señala a la atención de la Asamblea el Doc. AP IV/23 de la O.A.C.I., que se refiere a la calidad y confiabilidad de los circuitos arrendados para los servicios aeronáuticos. Espera que el C.C.I.T.T. adoptará las medidas necesarias para estudiar a fondo estas cuestiones, de extrema importancia para los servicios aeronáuticos, en el curso del próximo periodo de estudios.

El delegado del Reino Unido observa que es necesario establecer una distinción entre el estudio de los objetivos de confiabilidad para el diseño de nuevos equipos y sistemas, y el de la confiabilidad del servicio que se puede ofrecer a los usuarios utilizando los equipos de distintas épocas que intervienen en la constitución de los circuitos. El primero de estos aspectos (diseño de nuevos equipos) constituirá el objeto de las Cuestiones de la Comisión de estudio XV del C.C.I.T.T. y de la Comisión de estudio IX del C.C.I.R.

Apoya esta declaración el delegado de Francia, quien, en su condición de Relator principal de la Comisión de estudio XV, dice que, a su juicio, la Comisión especial C, Comisión mixta del C.C.I.T.T. y del C.C.I.R., debe cumplir la función de enlace entre las diversas comisiones interesadas y transmitirles las cuestiones que han de estudiarse, después de fijar los principios generales relativos a la confiabilidad.

El Presidente declara que se tendrá en cuenta este aspecto de los trabajos al asignar los estudios que deban efectuarse.

El Sr. Kaiser expresa su agradecimiento a los miembros de la Comisión especial C, a las Comisiones de estudio del C.C.I.T.T. y del C.C.I.R., a las Secretarías del C.C.I.T.T. y del C.C.I.R., al Director del C.C.I.T.T., y a sus colaboradores, en particular al Sr. Lalou.

Se aprueba por aclamación el Informe de la Comisión especial C.

El Presidente agradece a su vez al Sr. Kaiser y a los miembros de la Comisión especial C el trabajo que han realizado con tanta competencia.

3. Informe de la Comisión de estudio IV (Mantenencia de las líneas, circuitos y cadenas de circuitos)

El Sr. Valloton (Suiza), Relator principal de la Comisión de estudio IV, hace una reseña de los trabajos realizados durante el periodo de estudios 1964-1968 e indica los Grupos de trabajo que se han distribuido la tarea. Con referencia al Doc. AP IV/36 (Informe preliminar), declara que el estudio de las diversas Cuestiones confiadas a la Comisión de estudio IV ha motivado la redacción de gran número de Recomendaciones nuevas o modificadas, lo que ha obligado a refundir por completo el Tomo IV del Libro Azul. El proyecto de nuevo Tomo IV constituye el objeto del Doc. AP IV/37.

Da las gracias a cuantos han contribuido a la preparación de este proyecto, y muy especialmente al Grupo de redacción y a la Secretaría del C.C.I.T.T.

Refiriéndose a los Docs. AP IV/21, 46 y 50, indica que este último, modificado después de remitido a la Comisión de estudio XI, ha sido sustituido por el Doc. AP IV/104. Presenta los Docs. AP IV/69 y AP IV/82 (con su corrigendum), que constituyen el Informe final de la Comisión de estudio IV.

El observador de la U.E.R. agradece al Relator principal y a los miembros de Comisión IV los trabajos realizados acerca de los circuitos radiofónicos y les asegura la plena colaboración de la U.E.R. en sus estudios futuros.

El delegado de Argentina observa que en los textos españoles conveniría sustituir la palabra "mantenencia" por "mantenimiento". Señala algunas otras enmiendas que conciernen a la versión española del Doc. AP IV/82, a saber, sustituir en la página 9, 4.º renglón, "sexta columna" por "octava columna"; en la misma página, 6.º renglón, "/2s a/" por "/2s/"; y en la página 25, 1er párrafo, 3er renglón, suprimir C.C.I.T.T. delante de ATHE N.º 1.

Se aprueba por aclamación el Informe final de la Comisión de estudio IV.

El Presidente felicita al Relator principal, al Relator principal adjunto y a los miembros de la Comisión de estudio IV por la forma en que han llevado a cabo su importante labor.

4. Informe de la Comisión de estudio VII (Definiciones y símbolos)

Como los Sres. Gella-Iturriaga (España) y Ducommun (Suiza), Relator principal y Relator principal adjunto, respectivamente, de la Comisión de estudio VII, no han podido asistir a la Asamblea Plenaria de Mar del Plata, el Sr. Dormer, Consejero del C.C.I.T.T. presenta el Informe final de la citada Comisión (Doc. AP IV/29) y los Docs AP IV/67 y AP IV/94, que contienen información suplementaria. Durante el periodo 1964-1968, la Comisión de estudio VII ha considerado en particular la función que le corresponde en la preparación de un vocabulario y de definiciones comunes a las organizaciones de telecomunicación, y qué ayuda podría proporcionar a la Comisión Electrotécnica Internacional con miras a la nueva edición del Vocabulario electrotécnico internacional.

Señala a la atención de la Asamblea que la rápida evolución de las telecomunicaciones hace que generalmente queden anticuados los vocabularios en varios idiomas desde el momento de su publicación. Por este motivo la Comisión de estudio VII prevé la publicación de suplementos al Repertorio de definiciones de los términos esenciales empleados en las telecomunicaciones -como se ha hecho ya con los dos primeros suplementos- que contengan las definiciones adoptadas por las distintas Comisiones de estudio y que figuren en los documentos aprobados por Asambleas Plenarias, sin someterlas al examen de la Comisión de estudio VII. En caso de aprobarse, este procedimiento llevará aparejada la adopción de la Recomendación A (a) propuesta en el Informe.

En lo que concierne a la nueva edición multilingüe del Repertorio de definiciones de los términos esenciales empleados en las telecomunicaciones, el que la Comisión de estudio VII no haya podido cumplir su mandato se debe a que las administraciones no le han proporcionado las traducciones necesarias a su debido tiempo. A fin de no demorar aún más la publicación de esta nueva edición, la Comisión VII propone proceder en la forma indicada en el texto de la Recomendación A.11 modificada (página 57 del Informe).

En lo relativo a los símbolos gráficos, el Sr. Dormer hace notar que la Comisión de estudio VII propone la modificación de la Recomendación A.13.

Además, para llevar a la práctica la proposición de utilizar las unidades del sistema adoptado por la Comisión Internacional de Pesos y Medidas (sistema internacional), convendría sustituir las actuales Recomendaciones B.1 y B.2 por una nueva Recomendación B.1.

El Director del C.C.I.T.T. estima, sin querer por ello inmiscuirse en los trabajos de la Comisión A sobre la eventual supresión de la Comisión de estudio VII, que no se deben sacar conclusiones precipitadas del hecho de que la referida Comisión haya cedido la mayoría de sus prerrogativas a

la Comisión Electrotécnica Internacional. Recuerda que la Unión es la organización internacional encargada de estudiar las cuestiones de telecomunicaciones y que, en consecuencia, debe conservar la iniciativa en materia de definiciones y símbolos en su esfera de actividad, colaborando, claro está, con la C.E.I. Añade que el Director del C.C.I.R. proyecta proponer a la próxima Asamblea Plenaria de este organismo la fusión de la Comisión de estudio VII del C.C.I.T.T. y de la Comisión de estudio XIV del C.C.I.R., y crear así una Comisión de estudio mixta administrada por el C.C.I.T.T.

Respondiendo a una pregunta del delegado del Reino Unido sobre una carta de su Administración (cuyo texto se reproduce en el Doc. AP IV/67), el Sr. Dormer dice que en esa carta se plantea un primer punto al que acaba de responder el Director del C.C.I.T.T., y un segundo relativo, en general, al futuro de la Comisión de estudio VII.

Se aprueba el Informe de la Comisión VII y el Presidente agradece al Sr. Dormer y a los participantes en las tareas de esa Comisión su contribución a los trabajos del C.C.I.T.T.

5. Informe de la Comisión de estudio V (Protección contra los riesgos y las perturbaciones electromagnéticas)

El Sr. Riedel (República Federal de Alemania), Relator principal de la Comisión de estudio V, expone los resultados de las labores de su Comisión y de los dos Grupos de trabajo mixtos compuestos, respectivamente, por miembros de las Comisiones de estudio V y VI, y por miembros de las Comisiones de estudio V y XV.

Pese a la amplitud de sus trabajos, la Comisión de estudio V sólo se ha reunido antes de Mar del Plata una vez en Lisboa, en abril de 1967.

Tras dar cuenta del estado de los trabajos de la Comisión de estudio V en relación con las diversas cuestiones estudiadas, indica el texto de las cuestiones cuyo estudio se propone para el periodo 1968-1971, y resume la actividad y los resultados logrados por el Grupo de trabajo mixto V/VI (Protección contra el rayo), y por el grupo de expertos que ha preparado el cuadro recapitulativo de los datos comunicados por las administraciones al Grupo de trabajo mixto V/XV (Protección de la telealimentación y de los repetidores transistorizados).

Agradece a los miembros de la Comisión de estudio V y de las demás Comisiones que han colaborado con ella así como a la Secretaría del C.C.I.T.T., su valiosa ayuda y su incansable celo.

Se aprueba por aclamación el Informe de la Comisión de estudio V.

El Presidente agradece a su vez al Relator Principal, al Relator principal adjunto y a los miembros de la Comisión de estudio V su fructífera labor.

6. Informe de la Comisión de estudio VI (Protección y especificación de las cubiertas de cables y de los postes)

El Sr. Halström (Dinamarca), Relator principal de la Comisión de estudio VI, informa a la Asamblea Plenaria de las actividades de la mencionada Comisión durante el periodo 1964-1968. Presenta los Docs. AP IV/24, 25, 38, 43 y 92, ya que como ha señalado el Sr. Dormer, el Doc. AP IV/42 no se somete a examen de la Asamblea Plenaria.

Al proseguir su exposición subraya el hecho de que el carácter de la Comisión de estudio VI difiere algo del de la mayoría de las otras Comisiones de estudio del C.C.I.T.T., puesto que algunas de sus recomendaciones se publican en el Tomo IX del Libro Azul, mientras que la mayoría de ellas se encuentran en las Recomendaciones relativas a la protección de los cables subterráneos contra la corrosión. La principal tarea de la Comisión de estudio VI consiste en poner constantemente al día esas recomendaciones.

Como algunos aspectos de los trabajos de la Comisión de estudio VI interesan también a la Comisión de estudio V, la cuestión de la protección contra el rayo ha sido confiada a un Grupo de trabajo mixto compuesto por miembros de la Comisión de estudio V y de la Comisión de estudio VI, y se trata en el Doc. AP IV/25, ya presentado por el Relator principal de la Comisión de estudio V.

Se aprueba por aclamación el Informe de la Comisión de estudio VI.

El Presidente da las gracias al Sr. Halström y a los miembros de la Comisión de estudio VI por su excelente trabajo. El Sr. Halström participa por última vez en los trabajos del C.C.I.T.T., y el Presidente le expresa, en nombre de todos su reconocimiento por la tarea tan útil que ha llevado a cabo con su gran competencia.

Se levanta la sesión a las 12 h. 50.

SEXTA SESIÓN PLENARIA

Lunes, 21 de octubre de 1968, a las 9 y media de la mañana

Presidente: Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño (República Argentina)

Asuntos tratados:	Documentos N.ºs
1. Informe de la Comisión de estudio IX	AP IV/14, 17 y 90
2. Informe de la Comisión de estudio X	AP IV/31, 34 y 102
3. Informe de la Comisión de estudio VIII	AP IV/18, 35 y 98
4. Informe de la Comisión de estudio XI	AP IV/32, 52, 59, 95, 104 y 108

El Presidente presenta el proyecto de programa de trabajo para la semana del 21 al 25 de octubre de 1968, preparado por la reunión de Relatores principales y Relatores principales adjuntos. La Asamblea aprueba este programa y, a propuesta del delegado del Reino Unido, designa al Sr. Van Lommel Presidente del Grupo de trabajo "Libros".

1. Informe de la Comisión de estudio IX (Transmisión telegráfica)

En ausencia del Sr. P. Bassole (Francia), Relator principal, y del Sr. F.W. Höld (Países Bajos), Relator principal adjunto interino, en sustitución del Sr. R.N. Renton (Reino Unido) quien se ha jubilado, presenta el Informe de la Comisión de estudio IX (Doc. AP IV/14 con el informe preliminar, AP IV/90 con el informe definitivo y AP IV/17 con el informe del Grupo mixto sobre telegrafía sincrónica) el Sr. J. Besseyre, Consejero superior del C.C.I.T.T., que hace una exposición general de las actividades de la Comisión y presenta las nuevas Cuestiones propuestas para el próximo periodo.

La Asamblea adopta por unanimidad el Informe de la Comisión de estudio IX.

El Presidente felicita a la Comisión por su labor y pide un aplauso para el Relator principal y Relator principal adjunto, que no han podido venir a Mar del Plata.

2. Informe de la Comisión de estudio X (Conmutación telegráfica)

El Sr. A. Jansen (Países Bajos), Relator principal, presenta el informe preliminar y el informe final de la Comisión (contenidos, respectivamente, en los Docs. AP IV/31 y 34 en lo que concierne al primero, y AP IV/102 en lo que atañe al segundo). Entregará a la Secretaría del C.C.I.T.T. una lista de las enmiendas de forma que deben introducirse en

el texto inglés de estos informes. La Asamblea decide dar por aprobado el texto inglés corregido. Las versiones española y francesa deberán revisarse en consecuencia.

Refiriéndose a la proposición relativa a la creación de un Grupo de trabajo mixto que estudie la Cuestión 9/X modificada, el delegado del Reino Unido pide que la Asamblea designe a su Presidente y Vicepresidente.

Se adopta por unanimidad el Informe de la Comisión de estudio X.

El Presidente felicita al Sr. Jansen y a cuantos han colaborado con él en la Comisión de estudio X.

3. Informe de la Comisión de estudio VIII (Aparatos telegráficos y líneas locales de conexión)

El Sr. Baggenstos (Suiza), Relator principal, presenta el informe preliminar y el Informe final (Docs. AP IV/18 y 98) de esta Comisión, que son aprobados por unanimidad por la Asamblea.

El Sr. J. Besseyre, Consejero superior del C.C.I.T.T., invita a la Asamblea a que apruebe el informe (Doc. AP IV/35) del Grupo mixto de las Comisiones de estudio I, VIII y Especial A sobre el Alfabeto telegráfico N.º 5, teniendo en cuenta las modificaciones ya aprobadas al adoptar los informes de las Comisiones de estudio I y Especial A, y las enmiendas presentadas por la Comisión de estudio VIII en el Doc. AP IV/98.

La Asamblea adopta este texto por unanimidad, con las enmiendas indicadas.

La Asamblea se une a las felicitaciones que el Presidente dirige al Relator principal, al Presidente del Grupo mixto y a todos los miembros de estos dos organismos del C.C.I.T.T.

4. Informe de la Comisión de estudio XI (Conmutación y señalización telefónicas)

El Sr. Tobin (Reino Unido), Relator principal, presenta el informe de la Comisión, que figura en los siguientes documentos: AP IV/32 (Informe preliminar), AP IV/52 (Especificaciones del Sistema de señalización N.º 5 bis), AP IV/59 (Especificaciones del Sistema de señalización N.º 6), AP IV/95 (Informe final), AP IV/104 (Informe final del Grupo mixto de las Comisiones de estudio IV y XI sobre el ATME N.º 2), y AP IV/108 (Proposición para el estudio del Sistema de señalización M.F.C. (Berna), con miras a su normalización).

La Asamblea aprueba por unanimidad las especificaciones de los Sistemas de señalización N.º 5 bis y N.º 6.

El delegado del Brasil, apoyado por su colega de Argentina, propone modificar el texto de la nueva Cuestión F/XI, relativa al estudio por el C.C.I.T.T. de la normalización del sistema M.F.C. (Berna), agregando en el segundo renglón las palabras "en el plano regional", después de la palabra "adopción".

La proposición del Brasil es apoyada por los delegados de Filipinas, República Federal de Alemania, Francia, República Centroafricana, Italia, Austria, Paraguay, Territorios franceses de Ultramar, Polonia, Suiza, España, y Congo (Brazzaville).

El delegado de Bélgica apoya igualmente la propuesta del Brasil pero, considerando que este sistema existe ya, que funciona y que se han establecido claramente sus especificaciones, propone que la Asamblea Plenaria lo apruebe directamente sin ponerlo a estudio.

El Director del C.C.I.T.T. indica que la Asamblea es soberana y que, aunque el procedimiento propuesto por Bélgica no es habitual, tampoco es irregular. Si la Asamblea lo estima inadmisible, puede optar por designar un Grupo de trabajo especial encargado de estudiar el sistema M.F.C. (Berna) y de elaborar las Recomendaciones provisionales necesarias, en el supuesto de que la acepte de manera general la fórmula relativa a la adopción de Recomendaciones provisionales. En su opinión, la normalización podría así efectuarse ya en 1969.

El delegado de Japón es partidario de que se estudie el sistema.

El delegado de Bélgica, considerando que el estudio del sistema no podría de manera alguna modificarlo, considera que el mismo no ofrece ningún interés y solicita de nuevo la aprobación inmediata del sistema por la Asamblea. Es apoyado por los delegados de Argentina, Brasil, España, Paraguay y Uruguay.

El delegado de Estados Unidos, apoyado por el delegado de Canadá, opina que la Asamblea no puede aprobar la normalización del sistema M.F.C. (Berna), sin un estudio previo, y pide que se estudie también el sistema norteamericano que emplean asimismo varios países en el plano regional.

El Director del C.C.I.T.T. sugiere que la Asamblea normalice el empleo regional del sistema M.F.C. (Berna) y del sistema norteamericano sin estudiarlos, puesto que ambos son perfectamente conocidos. Su sugestión es reiterada y apoyada por los delegados de Francia, Canadá, Estados Unidos, Líbano, Malasia e Italia.

El delegado del Reino Unido señala que la introducción de dos nuevos sistemas de señalización, utilizados sobre una base regional por acuerdo entre los países interesados, plantea el problema de la definición de su ámbito de aplicación y de su compatibilidad con los sistemas normalizados existentes, problema éste que podría resolverse con la preparación de un nuevo proyecto de Recomendación análogo a la Recomendación Q.7.

El Sr. Tobin pregunta quién proporcionará a la Secretaría las especificaciones de esos dos sistemas para que puedan publicarse en el Libro Blanco; el delegado de Estados Unidos declara que la A.T. & T. enviará las especificaciones del sistema norteamericano en un plazo de tres meses, y el delegado de Suiza anuncia que enviará por su parte las especificaciones del sistema M.F.C. (Berna), que han sido redactadas conjuntamente por varias administraciones europeas.

La Asamblea Plenaria decide por unanimidad normalizar el sistema M.F.C. (Berna) y el sistema norteamericano en el plano regional. Las modificaciones que hayan de hacerse en la Recomendación Q.7 como consecuencia de ello serán preparadas por el Grupo de redacción del Tomo VI del Libro Blanco. Se retiran del Programa de estudios presentado por la Comisión XI las Cuestiones F/XI y G/XI.

El Sr. Tobin termina la presentación del informe de la Comisión de estudio XI, que es aprobado por unanimidad por la Asamblea.

El Presidente se adhiere a las expresiones de agradecimiento dedicadas por el Sr. Tobin al Grupo de trabajo XI/1, a sus Presidentes, los Sres. McGuire y Jouty, y al Grupo de redacción del Sr. Bernard, por el enorme trabajo que han realizado. Invita a la Asamblea a unirse a él para dar las gracias y felicitar personalmente al Sr. Tobin, quien se jubilará en breve.

(Vivos aplausos.)

SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA

Martes, 22 de octubre de 1968, a las 9 y media de la mañana

Presidente: Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño (República Argentina)

Asuntos tratados:	Documentos N.ºs
1. Informe de la Comisión de estudio especial B	AP IV/53 y 103
2. Informe de la Comisión de estudio XV	AP IV/47, 62, 63, 65, 68 y 106; AP IV/34 y 46
3. Informe de la Comisión de estudio XIII	AP IV/49, 60, 76, 77 y 114
4. Proposición de una sola unidad de transmisión	AP IV/30
5. Color del Libro de la IV Asamblea Plenaria	AP IV/2

1. Informe de la Comisión de estudio especial B (Red telefónica mundial semiautomática y automática)

El Sr. E.C. Laird (Estados Unidos), Relator principal, presenta, sección por sección, el Informe (Doc. AP IV/53 y 103) sometido por esta Comisión a la Asamblea Plenaria, tras exponer someramente el mandato que le había sido confiado. Al término de los trabajos de la Comisión de estudio especial B, desea expresar particularmente su agradecimiento a los Sres. Rüttschi, Valloton, Tobin, Kroutl, Lambiotte y Claeys, Relatores principales de las Comisiones de estudio II, IV, XI, XII, XIII y XVI, cuya labor debía coordinar la Comisión de estudio especial B, por la ayuda que le han prestado y por su colaboración. Menciona especialmente al Sr. Banks, que no ha podido asistir a la Asamblea, y que le ha prestado un valioso y constante apoyo en su calidad de Relator principal adjunto de la Comisión de estudio especial B.

Se aprueba por unanimidad el Informe de la Comisión de estudio especial B.

El Presidente felicita al Sr. Laird por su labor y se asocia a sus expresiones de agradecimiento.

2. Informe de la Comisión de estudio XV (Sistemas de transmisión)

El Sr. F. Job (Francia), Relator principal, presenta el Informe de la Comisión, contenido en los Docs. AP IV/47, 62, 63, 65 y 106, y hace una clara reseña de la actividad de ésta durante el periodo transcurrido. Subraya la considerable labor realizada por sus ocho Grupos de trabajo y por sus presidentes y, en particular, el papel desempeñado por el Sr. Claeys. Subraya asimismo la capital importancia de las actividades de la Secretaría del C.C.I.T.T., en especial en lo que concierne a la continuidad de los trabajos.

El delegado de Polonia sugiere que se envíen al Sr. Banks (mencionado por el Sr. Laird) y al Sr. Claeys sendos mensajes agradeciéndoles su labor en nombre de la Asamblea.

El Presidente toma nota de esta sugestión y manifiesta que les enviará un telegrama en este sentido.

Se aprueba por unanimidad el Informe de la Comisión de estudio XV.

El Sr. Lalou, Consejero del C.C.I.T.T., precisa que el Informe de la Comisión de estudio XV comprende asimismo el Doc. AP IV/68 sobre la colaboración con la C.E.I., aprobado ya por la Comisión y que debe ser adoptado también por la Asamblea.

La Asamblea aprueba por unanimidad el Doc. AP IV/68.



El Presidente felicita al Sr. Job, a los presidentes de los Grupos de trabajo y a todos los miembros de la Comisión de estudio XV por la considerable labor realizada.

3. Informe de la Comisión de estudio XIII (Redes telefónicas semiautomáticas y automáticas)

El Sr. M. Lambiotte (Bélgica) Relator principal, presenta el Informe de la Comisión (Doc. AP IV/49, 60, 76, 77 y 114), describiendo en detalle en primer lugar las actividades de sus cuatro Grupos de trabajo y, en particular, las del Grupo XIII/4 (Supervisión de la explotación y mantenimiento), presidido por el Sr. Biot, que ha realizado una importante labor, dado que la Comisión de estudio XIII había acumulado en este terreno un retraso importante, sin que esto signifique que haya sido menos meritoria la labor de los otros tres Grupos de trabajo, presididos, respectivamente, por los Sres. Karlin (Factores humanos) Wright (Estudios teóricos estadísticos del tráfico) y Newstead (Plan de encaminamiento).

En lo que concierne a la supervisión de la explotación, el delegado de Suiza pregunta si no existe una cierta duplicación entre los trabajos realizados por la Comisión de estudio II y los de la Comisión de estudio XIII. Aparentemente ocurre lo mismo en lo que atañe a los factores humanos.

El Sr. Lambiotte cree que los factores humanos son, efectivamente, más bien de la competencia de la Comisión de estudio II, y señala que ha presentado ya una proposición en ese sentido a la Comisión B, con ocasión del examen de la lista de cuestiones. En cambio, en lo concerniente a la supervisión de la explotación estima que cada Comisión de estudio tiene un campo de acción bien definido. La Comisión A ha llegado también a esta conclusión en materia de organización de los trabajos.

El delegado de Austria propone que se modifique ligeramente, en la página 30 del Doc. AP IV/114, el título del Anexo 1 a la Cuestión V/XIII (Cuestión 17/II), de modo que quede bien claro que se trata solamente de los resultados de un estudio preliminar.

Tras una explicación del Sr. Lambiotte, se aprueba la enmienda presentada por el delegado de Austria (véase el Anexo a la presente acta).

El Sr. Lambiotte señala, por último, que el C.C.I.T.T. ha recibido una carta de la Organización Internacional de Normalización (O.I.N.) sobre la normalización de los aparatos telefónicos de teclado, preconizada unánimemente por la Comisión de estudio XIII en Nueva York, en 1966, y en Tokio, en 1967. Corresponde ahora a la Asamblea Plenaria confirmar si el C.C.I.T.T. tiene competencia para definir esa normalización, y aprobar las proposiciones de normalización presentadas por la Comisión de estudio XIII en su respuesta a la Cuestión 4/XIII.

El representante de la O.I.N. expresa la esperanza de que la cooperación entre las dos organizaciones, que ha dado ya excelentes resultados en el pasado, sea aún más estrecha en lo futuro.

El Director del C.C.I.T.T. subraya por su parte la necesidad de tal cooperación y precisa que la decisión de Tokio se adoptó después de estudiar a fondo la posición de la O.I.N. A su juicio, esta cuestión efectivamente es de la competencia del C.C.I.T.T.

La Asamblea aprueba por unanimidad este punto de vista.

El delegado de Argentina señala, en vista de la decisión adoptada la víspera a propósito de la normalización en el plano regional del sistema M.F.C. (Berna), que conviene modificar el punto 2.2 de la respuesta complementaria a la Cuestión 1/XIII (página 51 del Doc. AP IV/114). Se acuerda que la Secretaría del C.C.I.T.T. introduzca las modificaciones oportunas.

El Sr. Lambiotte, a quien sus funciones obligan a renunciar a su cargo de Relator principal, da las gracias a cuantos han colaborado con él en la Comisión de estudio XIII, en particular a los presidentes de sus cuatro Grupos de trabajo, y a la Secretaría del C.C.I.T.T., que a menudo ha tenido que realizar una ardua labor.

El Presidente felicita al Sr. Lambiotte y a cuantos han colaborado con él. La Asamblea prorrumpe en aplausos.

4. Empleo en los intercambios internacionales de una sola unidad de transmisión

El delegado de los Países Bajos presenta el Doc. AP IV/30, sometido por su Administración. Hace una reseña histórica del problema y propone a la Asamblea que adopte el proyecto de Recomendación que figura en la página 9.

El delegado de Argentina apoya esta proposición y pide que se agreguen en anexo notas sobre los símbolos dBm, dBO, dBmO, etc.

El delegado de Francia, apoyado por el delegado de Checoslovaquia, expresa ciertos temores. Desea saber si la decisión se aplicará ya al Libro Blanco que debe publicarse después de la presente Asamblea Plenaria, lo que estima casi imposible de realizar, dado que la correspondencia entre las unidades es a menudo aproximada y que la Secretaría no está en condiciones de introducir las correcciones necesarias, pues algunas de ellas deben ser el resultado de una elección que incumbe a las Comisiones de estudio.

En opinión del Director del C.C.I.T.T., la eventual adopción de este texto por la Asamblea no debería tener repercusiones en el próximo

Libro del C.C.I.T.T., y la adaptación de los textos debiera hacerla cada Comisión de estudio.

Como consecuencia de un debate en el que participan los delegados de la U.R.S.S., Países Bajos y Francia, el Director del C.C.I.T.T. sugiere que se inserte una llamada con la correspondiente nota al pie de la página en el segundo párrafo de la parte dispositiva del proyecto de Recomendación. El delegado de la U.R.S.S. apoya esta proposición.

La Asamblea adopta por unanimidad el proyecto de Recomendación propuesto en la página 9 del Doc. AP IV/30, con la nota sugerida por el Director del C.C.I.T.T.

5. Color del Libro de la IV Asamblea Plenaria

Antes de levantarse la sesión, el Director del C.C.I.T.T. manifiesta que todo el mundo habla del "Libro Blanco" cuando se refiere a la próxima obra del C.C.I.T.T., pero que la Asamblea es soberana y debe pronunciarse sobre el particular.

La Asamblea decide por unanimidad que el próximo Libro del C.C.I.T.T. sea blanco.

Se levanta la sesión a las 12 h. 50.

Anexo

Modificación del título del Anexo 1 a la Cuestión V/XIII (Cuestión 17/II)

(página 30 del Doc. AP IV/114)

Sustitúyase el título actual por el siguiente:

"Anexo 1

Resultados de un estudio preliminar para definir los símbolos
y espacios que deben recomendarse para la impresión de
los números telefónicos nacionales e internacionales"

En la segunda línea del texto que figura inmediatamente a continuación de este título, léase "páginas 95 a 99 ...", en lugar de "páginas 95 a 100 ...".

OCTAVA SESIÓN PLENARIA

Miércoles, 23 de octubre de 1968, a las 9 y media de la mañana

Presidente: Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño (República Argentina)

Asuntos tratados:	Documentos N.ºs
1. Informe de la Comisión D	AP IV/4, 5 y 119
2. Aprobación de las actas de las 1.ª y 2.ª sesiones plenarias	AP IV/105 y 107
3. Informe de la Comisión A	AP IV/7, 60, 70, 71, 72, 97, 111 y 115

1. Informe de la Comisión D (Cuestiones relativas a los países nuevos o en vía de desarrollo)

El Sr. Girmaw (Etiopía), Presidente de la Comisión D, presenta el Informe de esta Comisión (Doc. AP IV/119), preparado previo estudio del Doc. AP IV/4 (Informe del Director del C.C.I.T.T. sobre asistencia técnica) y del programa de actividades expuesto en el Tomo I del Libro Azul. La Comisión D felicita a los Grupos autónomos especializados por la tarea que han llevado a cabo.

Tras considerar atentamente los medios que pueden permitir al C.C.I.T.T. seguir participando en las actividades de cooperación técnica, la Comisión D recomienda a la Asamblea que apruebe el proyecto de Resolución anexo al Doc. AP IV/119.

El Sr. Girmaw agradece a los miembros de la Comisión D y a la Secretaría del C.C.I.T.T. su preciosa colaboración.

Señala seguidamente que conviene reemplazar la segunda frase del punto 6 del proyecto de Resolución por la siguiente: "El C.C.I.T.T. podrá también organizar periódicamente seminarios a fin de ofrecer una imagen de conjunto de su organización y de estudiar en detalle temas que revistan particular importancia para los países nuevos o en vía de desarrollo, elegidos entre los tratados por una o varias Comisiones de estudio."

En opinión del delegado de Australia, conviene que el punto 1 del proyecto de Resolución vaya precedido de la palabra "recomienda", en lugar de la palabra "resuelve", que precedería entonces al punto 2. Se aprueba esta modificación tras un breve debate en el que intervienen los delegados de Pakistán y de Ceilán.

El delegado de Polonia señala a la Asamblea que conviene modificar el segundo párrafo del punto 3.2 del Doc. AP IV/119 como sigue: "Durante el

tercer periodo de estudios, esos Grupos han realizado una labor considerable; se han publicado ya los manuales de los GAS 1, 2 y 5 (en la inteligencia de que el manual del GAS 5 tiene carácter provisional y de que este Grupo deberá proseguir sus estudios), y los manuales de los GAS 3 y 4 quedarán terminados en el curso de 1969."

El delegado de Argentina propone a la Asamblea que en la parte del proyecto de Resolución anexo al informe que sigue a las palabras "Habiendo tomado nota" se sustituya "al tiempo que reconoce que son atinadas las medidas" por "conviene que el C.C.I.T.T. tome medidas".

El Director del C.C.I.T.T. manifiesta que incumbe a la Asamblea Plenaria pronunciarse sobre el fundamento de las medidas ya adoptadas o que hayan de adoptarse, y sobre las medidas complementarias que deban tomarse en materia de asistencia técnica.

El delegado de Filipinas propone que se agregue al proyecto de Resolución el párrafo siguiente: "Conviene proceder de modo que se asegure en todo momento la coordinación necesaria con las diferentes Comisiones Económicas regionales de las Naciones Unidas que, como la C.E.A.L.O., traten cuestiones de telecomunicación."

El Director del C.C.I.T.T. indica a este respecto que hay que distinguir entre las diversas formas de asistencia técnica proporcionadas por los diferentes organismos de la U.I.T. La asistencia facilitada por el C.C.I.T.T. es de carácter exclusivamente didáctica y sólo versa sobre cuestiones técnicas, de explotación o de tarificación, en tanto que las cuestiones de ejecución y de financiación son de la competencia de la Secretaría General de la Unión.

El Secretario General de la U.I.T. apoya la declaración del Director del C.C.I.T.T. y agrega que la Unión mantiene excelentes relaciones con las Comisiones Económicas regionales. Cita a título de ejemplo la excelente colaboración de la U.I.T. con la C.E.A.L.O y la C.E.A.

El delegado de la U.R.S.S. manifiesta que es posible que los países en vía de desarrollo encuentren insuficiente esa colaboración, y apoya la declaración del delegado de Filipinas. La Asamblea podría pedir al Consejo de Administración que señale a las administraciones la conveniencia de reforzar la coordinación entre el C.C.I.T.T. y las Comisiones Económicas regionales.

A juicio del Secretario General, la colaboración entre la U.I.T. en su conjunto y las Comisiones Económicas es sumamente satisfactoria, como lo prueba, por ejemplo, la fructífera cooperación de los expertos regionales designados por el Secretario General con los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones regionales. En lo que al C.C.I.T.T. concierne, este organismo envía expertos a ciertas reuniones, a petición de la Secretaría General y los gastos resultantes se cargan al presupuesto de

Cooperación Técnica. No se opone, sin embargo, a que se agregue un párrafo del siguiente tenor: "Reconociendo que conviene mantener las excelentes relaciones existentes entre la U.I.T. y las Comisiones Económicas regionales."

El Director del C.C.I.T.T. recuerda que las Asambleas Plenarias no deben invadir la esfera de competencia del Consejo de Administración, al que incumbe decidir sobre las medidas más apropiadas para asegurar la colaboración entre la U.I.T. y las Comisiones Económicas regionales. Por consiguiente, esta cuestión debe tratarla el Consejo de Administración, y no la Asamblea.

El delegado de la U.R.S.S. estima que si los representantes de los países nuevos o en vía de desarrollo presentes desean que se refuerce la colaboración entre la U.I.T. y las Comisiones Económicas regionales, pueden perfectamente aprovechar esta oportunidad para pedir a la Asamblea que dé cuenta de sus deseos al Consejo de Administración.

Tras un largo debate en el que intervienen los delegados de Filipinas y de Australia, el Director del C.C.I.T.T. y el Secretario General de la U.I.T., quien señala la creciente importancia de las Comisiones Económicas regionales, el delegado de Irlanda sugiere que para abreviar los debates se rechace el párrafo propuesto por el delegado de Filipinas, toda vez que la coordinación entre la U.I.T. y las Comisiones Económicas regionales se efectúa ya en excelentes condiciones.

Los delegados de Turquía, Malí y Japón apoyan la proposición del delegado de Irlanda. El delegado de Filipinas se declara satisfecho con las explicaciones que le han sido facilitadas, en particular por el Secretario General de la U.I.T., y retira su proposición.

El delegado de Argentina sugiere que se reemplace el párrafo b) del punto 3 del proyecto de Resolución por el siguiente: "Que en vista de la necesidad de mantener al día algunos de los manuales ya publicados por los GAS -dada la rápida evolución de la técnica- y teniendo en cuenta que algunos de ellos, que tratan de cuestiones vastas y complejas, no contienen aún datos suficientes para que pueda darse por terminada la tarea de los GAS interesados, se tomen en el primer caso las medidas apropiadas para asegurar la puesta al día de los manuales y, en el segundo, se prolongue el mandato de los correspondientes GAS, que son los más aptos para proseguir los trabajos iniciados."

A petición del Director del C.C.I.T.T., el delegado de Argentina aclara su proposición.

El delegado de Polonia recuerda a este respecto su propia proposición, tendiente a modificar el segundo párrafo del punto 3.2 del Informe a fin de asegurar la prosecución de los trabajos relativos a las obras aún no terminadas, por ejemplo el manual del GAS 5 o los de los GAS 3 y 4, y apoya la proposición del delegado de Argentina.

Se adopta la proposición del delegado de Argentina.

El delegado de Ucrania cree que un medio de reforzar la asistencia técnica facilitada a los países en vía de desarrollo consiste en formar especialistas y, por lo tanto, centros de capacitación profesional. A su juicio, es suficiente para ello que los expertos encargados de asegurar esa capacitación permanezcan tres años como máximo en los centros, pudiendo sucederles al cabo de ese periodo los especialistas por ellos formados. Se ha observado, sin embargo, que ciertos expertos prolongan su estancia en los centros una decena de años. Conviene, en consecuencia, que el C.C.I.T.T. y la U.I.T. procedan a ciertas verificaciones sobre el particular.

El Presidente declara que la Secretaría del C.C.I.T.T. toma nota de los comentarios de los delegados de Polonia y de Ucrania.

Refiriéndose al Doc. AP IV/5 (Informe del Director del C.C.I.T.T. sobre los trabajos de las Comisiones del Plan durante el tercer periodo de actividades del C.C.I.T.T.), el delegado de Gabón pregunta si se someterán a la Asamblea Plenaria las proposiciones relativas a las reuniones de las Comisiones del Plan.

El Director del C.C.I.T.T. responde que el programa de reuniones del C.C.I.T.T. y las invitaciones para las reuniones de las Comisiones del Plan se examinarán en una sesión ulterior.

El Presidente pregunta si la Asamblea desea hacer algún otro comentario, en especial en relación con la proposición de Polonia. No siendo este el caso, se aprueba por unanimidad el Informe de la Comisión D, con las enmiendas adoptadas.

El Director del C.C.I.T.T. agradece a la Asamblea el interés que manifiesta por la asistencia técnica facilitada por el C.C.I.T.T. y la ampliación solicitada. A título de información, agrega que habrá que considerar la posibilidad de reforzar en consecuencia la Secretaría del C.C.I.T.T., pero señala que esta cuestión es de la competencia del Consejo de Administración.

El Presidente agradece al Presidente, al Vicepresidente y a los miembros de la Comisión D la excelente labor realizada (Aplausos).

2. Aprobación de las actas de las 1.^a y 2.^a sesiones plenarias

Acta de la 1.^a sesión plenaria (Doc. AP IV/105).

El Sr. Besseyre, consejero superior del C.C.I.T.T., manifiesta que en el segundo párrafo de la página 4 de este documento debe leerse: "El Secretario General de la U.I.T. sugiere que el Grupo "Carta", que ha de

reunirse en febrero de 1969, señale a la atención de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios las dificultades a que ha dado lugar la interpretación del número 13 del Convenio."

El delegado de la U.R.S.S. considera este párrafo inadmisibles ya que la Asamblea Plenaria no está facultada para dar al Grupo "Carta" instrucciones que sólo pueden emanar del Consejo de Administración. El Grupo tampoco puede formular proposiciones sobre los principios aplicados, dado que su mandato se limita a la refundición de los textos existentes. Recuerda que, según el número 200 del Convenio, las Asambleas Plenarias de los Comités Consultivos Internacionales deben atenerse al Reglamento interno incluido en el Reglamento General anexo a dicho Convenio.

El delegado de Irlanda manifiesta que el punto 2 del Orden del día se refiere únicamente a la aprobación de las actas y que no conviene volver a discutir cuestiones ya tratadas.

El delegado de Francia, en su calidad de Presidente del Grupo "Carta", está en principio de acuerdo con el delegado de la U.R.S.S. Propone que las dificultades que plantea la interpretación del Convenio y del Reglamento General se mencionen en un anexo, en el que podrían indicarse las diversas opiniones manifestadas a propósito de la votación por poderes. Las administraciones podrían así examinar la cuestión y sacar sus propias conclusiones.

El delegado de la República Sudafricana señala un error en la página 7 de la versión inglesa del Doc. AP IV/105 (sustituir "South Africa" (Republic of)) por "Central African Republic".

Se aprueba el acta de la primera sesión plenaria con las modificaciones propuestas y adoptadas por la Asamblea.

Acta de la 2.^a sesión plenaria (Doc. AP IV/107). El delegado de Polonia pide que en el tercer párrafo de la página 8 del Doc. AP IV/107 se sustituyan las palabras "los delegados de Polonia, de la U.R.S.S." por "el delegado de la U.R.S.S.". Pide asimismo que a continuación del párrafo en cuestión se agregue: "El delegado de Polonia subraya que no se ha terminado el trabajo relacionado con el manual del GAS 5. Cabe incluso preguntarse si deben publicarse los resultados logrados hasta ahora. No obstante, al haberse publicado el manual en cuestión, habría que precisar que constituye sólo un documento provisional y que el GAS 5 proseguirá los trabajos relativos a él."

Se aprueba, con las modificaciones sugeridas por el delegado de Polonia, el acta de la segunda sesión plenaria.

3. Informe de la Comisión A (Métodos de trabajo y organización de las Comisiones de estudio)

El Sr. Williams (Reino Unido), Presidente de la Comisión A, presenta el informe de esa Comisión y aclara que la Comisión A no ha podido examinar por falta de tiempo el proyecto de Resolución D-1 anexo al Doc. AP IV/115.

Señala que el título "A. Métodos de trabajo" debe preceder al párrafo A.1.

Indica que en el preámbulo debe leerse:

"Tras un debate que obligó a restringir la falta de tiempo, en el que se puso de manifiesto el deseo de que se mejoren la eficacia del C.C.I.T.T. y la economía presupuestaria, la Comisión tomó como base para su informe el de la reunión de Relatores principales y Relatores principales adjuntos celebrada en Ginebra en junio de 1968 (Doc. AP IV/7) y las proposiciones de las administraciones en él contenidas. Se consideraron todos los demás documentos citados anteriormente, pero no pudieron discutirse en detalle",

y propone a la Asamblea que examine sección por sección el Doc. AP IV/115. Señala de paso que debe introducirse una modificación en la versión inglesa de la segunda frase del punto A.4 (reemplazar "may" por "might").

El delegado de Estados Unidos, refiriéndose al punto A.1, pregunta si la Secretaría del C.C.I.T.T. pedirá en todos los casos un resumen de la contribución, o solamente cuando estime que tal resumen puede ser de interés práctico. El Sr. Williams responde que la primera solución originaría una enorme correspondencia y que, en ciertos casos, los resúmenes serían inútiles. Propone, por consiguiente, que se suprima la frase "De faltar este resumen, la Secretaría del C.C.I.T.T. deberá pedirlo".

A juicio del delegado de la U.R.S.S. sería muy conveniente unir un resumen a cada contribución. Sugiere, pues, que se supriman las palabras "siempre que tal resumen presente un interés práctico" y que se mantenga el último párrafo del punto A.1.

El delegado de Estados Unidos apoya la proposición del delegado de la U.R.S.S.

Después de un debate en el que participan el Sr. Williams, los delegados de Australia, Brasil, U.R.S.S. y Canadá y el delegado de los Países Bajos, en su calidad de Relator principal de la Comisión de estudio X, la Asamblea aprueba la proposición del delegado de la U.R.S.S.

Respondiendo al delegado de Turquía que cree que existe una contradicción entre el punto A.1 y el punto A.2 y pregunta qué medidas se

tomarían en caso de que las respuestas contuvieran más de 2500 palabras, el Sr. Williams estima preferible mantener sin modificaciones los párrafos en cuestión.

A reserva de las medidas adoptadas por la Asamblea se aprueban los puntos A.1, A.2, A.3, A.4 y A.5.

El Sr. Williams pasa a la sección titulada "Organización de los trabajos de las Comisiones de estudio" y propone que se modifique la última frase del punto A.6 a fin de que rece: "Se enviará de suerte que las administraciones lo reciban por lo menos un mes antes de comenzar la reunión".

El delegado de Australia sugiere que se sustituya "reunión" por "periodo de estudios". Habiendo declarado el delegado de Bélgica que esta modificación puede plantear dificultades si una Comisión de estudio constituye grupos de trabajo, el delegado de Australia retira su proposición.

Se aprueba el punto A.6 con la modificación propuesta por el Sr. Williams.

El Sr. Williams propone que se agregue en el punto A.7 la frase siguiente: "Las contribuciones enviadas por las administraciones a la Secretaría del C.C.I.T.T. se comunicarán a todos los Miembros inscritos en la Comisión de estudio interesada."

El delegado de Turquía sugiere que se sustituya "la Comisión de estudio interesada" por "la U.I.T."

El delegado de Polonia apoya esta proposición. Ello facilitaría los trabajos de las Comisiones de estudios, ya que al recibir las administraciones la totalidad de las contribuciones podrían decidir con conocimiento de causa sobre su participación eventual en los trabajos de las diferentes Comisiones de estudio. Se limitaría así la participación en las reuniones y se acelerarían los trabajos de las Comisiones.

El delegado de la U.R.S.S. pide algunas aclaraciones y el Sr. Williams repite su proposición. Agrega que se ajusta a la práctica oficialmente seguida y que cabría preguntarse cuál es el papel de las Comisiones de estudio si los documentos se enviaran a todos los Miembros de la U.I.T.

El delegado de Turquía señala que las administraciones podrían inscribirse para participar en los trabajos de todas las Comisiones de estudio.

El Director del C.C.I.T.T. llama la atención de la Asamblea sobre las repercusiones financieras y el volumen de trabajo que supondría para la Secretaría del C.C.I.T.T. y para la Secretaría General la adopción del método preconizado por el delegado de Turquía.

El delegado de Turquía precisa que se enviaría un solo ejemplar de cada contribución a las distintas administraciones.

El delegado de Filipinas se pregunta si no podrían publicarse las contribuciones en el Boletín de Telecomunicaciones.

El Director del C.C.I.T.T. manifiesta que convendría someter esta cuestión a la Secretaría General, pero que cada número del Boletín sería entonces de un volumen desmesurado.

El delegado de Polonia pregunta si no podría adoptarse el método aplicado por el C.C.I.R., consistente en enviar las contribuciones a todos los Miembros de la Unión. Pide al Secretario General de la U.I.T. que dé su opinión al respecto.

El Secretario General de la U.I.T. recuerda el deseo constante del Consejo de Administración de que se realicen economías y estima preferible, en el caso del C.C.I.T.T., que las contribuciones se envíen únicamente a las administraciones que se interesen por ellas.

El Director del C.C.I.T.T. juzga conveniente que se plantee la cuestión a todos los Miembros de la Unión y no sólo a los representados en la Asamblea Plenaria. Señala que, en cualquier caso, las administraciones deberían pedir un reducido número de ejemplares de los documentos de las Comisiones de estudio.

Como el delegado de Turquía, el de Ucrania estima que debería enviarse a cada país un ejemplar de las contribuciones a los trabajos de las Comisiones de estudio.

El delegado de Pakistán, en su calidad de Presidente de la Comisión C, señala a la Asamblea las repercusiones financieras del procedimiento considerado. Cita, a título de ejemplo el número de páginas impresas para la presente Asamblea (2.750.000).

El Presidente pregunta a la Asamblea si, habida cuenta de lo dicho por el Secretario General de la U.I.T. el Director del C.C.I.T.T. y el Presidente de la Comisión C, aprueba la modificación propuesta por el Sr. Williams.

El Sr. Williams sugiere que se diga solamente: "Las contribuciones se enviarán a todos los Miembros inscritos en la Comisión de estudio interesada".

Se aprueba el punto A.7 con la nueva frase sugerida por el Sr. Williams.

El Sr. Williams presenta seguidamente los puntos A.8 y A.9 del Informe de la Comisión A, así como el Anexo A-1, que figura en las

páginas 7 a 9 del documento, y precisa que la Secretaría del C.C.I.T.T. modificará este anexo habida cuenta de los recientes debates.

Se aprueban los puntos A.8 y A.9.

El Sr. Williams presenta la parte B del informe (página 10 del Doc. AP IV/115) y señala que conviene modificar el segundo párrafo como sigue: "En caso de urgencia o en virtud de una autorización otorgada por la Asamblea Plenaria, toda Comisión podrá decidir en el curso de una reunión someter al procedimiento de aprobación provisional un proyecto de Recomendación aceptado por unanimidad por las administraciones y empresas privadas de explotación reconocidas representadas en esa reunión."

Tras un largo debate en relación con los diversos puntos de la parte B del informe de la Comisión A, en el que participan los delegados de Brasil, Argentina, U.R.S.S., el Secretario General de la U.I.T. y el Director del C.C.I.T.T., el delegado de Canadá pide que se someta a la próxima sesión plenaria un nuevo proyecto de texto.

Así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 13 h.35.

NOVENA SESIÓN PLENARIA

Jueves, 24 de octubre de 1968, a las 9 y media de la mañana

Presidente: Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño (República Argentina)

Asuntos tratados:

Documentos N.ºs

1. Día de las Naciones Unidas

2. Informe de la Comisión A (continuación)

AP IV/111 y 115

1. Día de las Naciones Unidas

Al abrir la sesión, el Presidente recuerda que es hoy el Día de las Naciones Unidas: "Nuestra Asamblea -manifiesta- es confirmación del espíritu de cooperación que anima a las Naciones Unidas, y nos complace poder participar a través de la U.I.T. en sus esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz y del perfeccionamiento del hombre, objetivos que son el sueño de toda la humanidad." Seguidamente, concede la palabra al Secretario General de la U.I.T.

El Secretario General de la U.I.T. recuerda a su vez que el 24 de octubre de 1945 se firmó en San Francisco la Carta de las Naciones

Unidas, fruto de un espíritu de colaboración del que son hoy excelente reflejo la asistencia y la cooperación técnica, dominio éste en el que la U.I.T. desarrolla una gran actividad desde su creación. (Aplausos.)

2. Informe de la Comisión A

El Sr. M.B. Williams, Presidente de la Comisión A, prosigue la presentación del Informe de esta Comisión y señala que el nuevo texto de la página 10 del Doc. AP IV/115, relativo al procedimiento de las recomendaciones provisionales, figura en el Doc. AP IV/127.

El delegado de Estados Unidos pide que a continuación de la palabra "administraciones" (final del primer renglón del párrafo que sigue al punto b)) se añada un asterisco que remita a una nota al pie de la página que diga: "o empresas privadas de explotación reconocidas."

Se aprueba por unanimidad el Doc. AP IV/127 con esta enmienda.

El Sr. M.B. Williams presenta la parte C (Separación de las reuniones finales de las Comisiones de estudio de la Asamblea Plenaria propiamente dicha) del Informe de la Comisión A (página 11 del Doc. AP IV/115).

Después de un largo debate en el que participan los delegados de Nigeria, U.R.S.S. y Malasia, el Sr. Williams, el Director del C.C.I.T.T., el Secretario General de la U.I.T. y los delegados de Dinamarca, Ceilán, Australia, Uruguay, Turquía, Canadá, Francia, Camerún, Italia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Reino Unido, Malí, España, Irlanda y Polonia, se acuerda:

1. Celebrar la V Asamblea Plenaria en Ginebra, en las mismas condiciones que las Asambleas anteriores;
2. Modificar como sigue el punto 11.c) de la Resolución N.º 1 (Reglamento interno adicional del C.C.I.T.T.):

"c) Estos informes se presentarán a la mayor brevedad posible y por lo menos dos meses antes de la fecha en que la Asamblea Plenaria deba iniciar su labor, en los idiomas de trabajo por ella utilizados";

3. Reemplazar el texto de la parte C del Informe de la Comisión A por un nuevo texto (véase el Anexo al presente documento);
4. Confiar el estudio de este problema al grupo de expertos mencionado en el Anexo D-1.

El Sr. M.B. Williams presenta la parte D (Organización de las Comisiones de estudio) del Informe de la Comisión A.

Después de un debate en el que participan los delegados de Canadá, Suecia, Suiza, Estados Unidos, Turquía, Etiopía, Australia, U.R.S.S., Países Bajos, Dinamarca, Italia, Bélgica, el Sr. Williams y el Director del C.C.I.T.T., se acuerda:

1. Llevar al final del Informe de la Comisión A los párrafos segundo y tercero de la parte D, que son de carácter general;
2. Aprobar los puntos a), b), c), d) y e);
3. Aprobar el punto f), sustituyendo "adjustment" por "adaptation" en el texto inglés;
4. Aprobar el punto g), suprimiendo "ad hoc" en el punto 4 del texto inglés;
5. Aprobar el punto h);
6. Suspender el debate sobre el punto i) - en los textos francés y español conviene sustituir, respectivamente, "g" y "j" por "i" - en espera del Informe de la Comisión B, y habida cuenta de la intención del C.C.I.R. de solicitar la creación de una Comisión mixta C.C.I.T.T./C.C.I.R.;
7. Suprimir el párrafo que trata de los GAS, dado que ya se ha resuelto esta cuestión con la adopción del Informe de la Comisión D;
8. Aprobar la creación de una nueva Comisión de estudio especial D, modificando como sigue la exposición de los motivos que aconsejan su creación:

"La introducción en telefonía de la conmutación (y de la señalización) de tipo temporal y de la transmisión con modulación por impulsos codificados, y los estudios sobre su introducción en otras ramas ...", el resto sin modificación;

9. Aprobar la parte titulada "Grupos de trabajo".

Se levanta la sesión a las 13 h.45.

Anexo

Nuevo texto de la parte C del Informe de la Comisión A

Separación de las reuniones finales de las Comisiones de estudio de la Asamblea Plenaria propiamente dicha

Se ha reconocido que aumentaría probablemente la eficacia de los trabajos del C.C.I.T.T. si las reuniones finales de las Comisiones de estudio se separaran de la Asamblea Plenaria propiamente dicha, a

condición de que esas reuniones finales se celebren en Ginebra. Convendría ensayar este sistema, por ejemplo, con ocasión de la V Asamblea Plenaria.

Ahora bien, los países que no participan regularmente en los trabajos de las Comisiones de estudio estiman que el enlace de las reuniones finales de esas Comisiones con la Asamblea Plenaria les ofrece una ocasión de participar en los trabajos de dichas Comisiones de la que carecerían de separarse las dos series de reuniones. Se podría salvar este inconveniente si se ampliara la duración de la Asamblea Plenaria, por ejemplo, a tres semanas. Esa semana adicional podría aprovecharse para examinar más a fondo los informes de cada Comisión de estudio, o para celebrar una reunión oficiosa, durante la cual los Relatores principales resumirían las actividades de sus respectivas Comisiones a lo largo del periodo transcurrido y expondrían los fundamentos de las decisiones que proponen.

La Comisión A no ha podido llegar a un acuerdo sobre la modificación de la práctica actual; estima que debe proseguirse el estudio del problema, eventualmente en el grupo de expertos a que se alude en el Anexo D-1.

DÉCIMA SESIÓN PLENARIA

Viernes, 25 de octubre de 1968, a las 9 de la mañana

Presidente: Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño (República Argentina)

Asuntos tratados:	Documentos N.os
1. Informe de la Comisión A (continuación)	AP IV/115
2. Informe del Grupo de trabajo "Libros"	AP IV/124
3. Informe sobre las actividades del C.C.I.T.T. entre la III y la IV Asambleas Plenarias	AP IV/1
4. Proyecto de resolución sobre las telecomunicaciones espaciales	AP IV/111
5. Actas de las 3. ^a , 4. ^a , 5. ^a y 6. ^a sesiones plenarias	AP IV/116, 117, 129 y 125
1. Informe de la Comisión A (Métodos de trabajo y organización de las Comisiones de estudio) - (continuación)	

El Sr. Williams (Reino Unido), Presidente de la Comisión A, prosigue el examen del informe y presenta el texto del proyecto de resolución contenido en el Anexo D-1 (página 15 del Doc. AP IV/115), relativo a la

designación de expertos encargados de estudiar la organización y los métodos de trabajo del C.C.I.T.T., precisando que ese texto, preparado por un grupo de redacción, no ha podido ser examinado por la Comisión A.

Sin querer pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, el Director del C.C.I.T.T. señala que la Asamblea Plenaria, que sin salir de los límites de su competencia y tomando como ejemplo lo que se ha hecho en el C.C.I.R. hubiera podido proceder por sí misma a la designación de los expertos, ha preferido dejar este asunto al Consejo de Administración. Expresa la esperanza de que este último tenga a bien consultarle antes de seleccionar a los candidatos.

El primer párrafo de los acuerdos (último párrafo de la página 15) da lugar a diversas proposiciones de modificación y, después de un prolongado debate en el que intervienen los delegados de Suiza, Canadá, U.R.S.S., Australia, Francia, Italia, Ucrania, Nigeria, Turquía, Ceilán, Polonia, Irlanda, Pakistán, Malí, el Sr. Williams y el Director del C.C.I.T.T., se acuerda proceder a una votación sobre el número de miembros del Grupo de expertos y sobre un nuevo texto propuesto por el Sr. Williams, acerca de las aptitudes de los expertos (véase el Anexo a la presente acta).

Por 49 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, se acuerda que el Grupo de expertos se componga de 10 (diez) miembros.

Por 51 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones se aprueba el nuevo texto propuesto por el Sr. Williams.

Queda entendido que los expertos podrán trabajar libremente y, en particular, solicitar el asesoramiento de especialistas de diversas ramas.

Los delegados de la U.R.S.S., Canadá, Irlanda, Polonia, el Presidente y el Director del C.C.I.T.T. participan en el debate que se entabla sobre el resto de este texto, que se aprueba por unanimidad.

La Asamblea Plenaria aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución modificado contenido en el Anexo D-1 al Doc. AP IV/115.

Seguidamente aprueba la parte E (Libros del C.C.I.T.T.) del Informe de la Comisión A.

La Asamblea Plenaria adopta por unanimidad el conjunto del Informe de la Comisión A.

El Presidente felicita calurosamente al Sr. Williams, a los grupos de redacción y a cuantos han participado en los trabajos de la Comisión A. (Aplausos.)

2. Informe del Grupo de trabajo "Libros"

El Sr. H. Van Lommel (Países Bajos), Presidente del Grupo de trabajo "Libros", presenta el Informe de este Grupo (Doc. AP IV/124), que se aprueba por unanimidad.

Por consiguiente, la Secretaría del C.C.I.T.T. introducirá las modificaciones pertinentes en la Resolución N.º 4 (página 232 del Tomo I del Libro Azul).

El Presidente felicita al Sr. Van Lommel y a su Grupo.

3. Informe sobre las actividades del C.C.I.T.T. entre la III y la IV Asambleas Plenarias

El Director del C.C.I.T.T. presenta su informe a la Asamblea (Doc. AP IV/1) y, refiriéndose a la producción de los documentos, se felicita de la estrecha y sincera colaboración que existe entre los servicios comunes de la Secretaría General y la Secretaría del C.C.I.T.T.

El Secretario General de la U.I.T. le agradece sus palabras, y alude a las dificultades que hay para contratar al necesario personal especializado para hacer frente a los periodos de mucho trabajo (en especial en los servicios de traducción).

Después de una intervención de los delegados de la U.R.S.S. y de Estados Unidos, la Asamblea aprueba por unanimidad el Informe sobre actividades presentado por el Director del C.C.I.T.T. y, con respecto al punto 7, toma nota de las dificultades con que ha tropezado el C.C.I.T.T. en materia de personal, y acuerda señalarlas al Consejo de Administración.

4. Proyecto de resolución presentado por la Administración francesa sobre las telecomunicaciones espaciales

El Sr. Sueur, jefe de la delegación francesa, presenta el proyecto de Resolución (Doc. AP IV/111) y, en vista del escaso tiempo de que se dispone y del hecho de que no puede debatirse a fondo la cuestión, propone que se simplifique considerablemente el texto propuesto (página 5 del documento) suprimiendo el primer párrafo del considerando y los puntos 1, 2 y 3 de la parte resolutive, sustituyendo "organización" por "integración", y agregando un nuevo párrafo por el que se confíe el estudio de este problema al Grupo de expertos encargado de estudiar la organización del C.C.I.T.T.

Después de un amplio debate en el que participan los delegados de la U.R.S.S., Japón, Italia, Reino Unido, Estados Unidos, Canadá y Francia, y tras una intervención del Secretario General de la U.I.T., que está en favor de esta iniciativa, se acuerda constituir un Grupo de redacción, presidido por el Sr. Sueur (Francia), y formado por los jefes de las delegaciones de la U.R.S.S., Reino Unido y Estados Unidos, al que se

encarga de redactar un proyecto de Resolución que se someterá a la 11.^a sesión plenaria para su aprobación, en la inteligencia de que en el texto se mencionarán las Resoluciones del Consejo de Administración sobre esta cuestión.

5. Actas de las 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a sesiones plenarias

Tercera sesión plenaria (Doc. AP IV/116)

Se aprueba a reserva de la siguiente modificación en la página 4, 5.º párrafo del punto 5 del texto inglés:

"Página 9 - En la línea 10 sustitúyase "each" por "either".

Cuarta sesión plenaria (Doc. AP IV/117)

Se aprueba con las siguientes modificaciones:

A) Al final del primer párrafo del Informe de la Comisión de estudio II, añádase el texto siguiente: "Al presentar la parte del Informe de la Comisión de estudio II relativa al proyecto de Reglamento telefónico, el Sr. Rüttschi indica que, como en el caso del proyecto de Reglamento telegráfico preparado por la Comisión de estudio I, el próximo periodo de estudios permitirá introducir en este texto las modificaciones eventualmente necesarias."

B) En el último renglón del segundo párrafo, sustitúyase "Sr. Rüttschi" por "la Comisión de estudio II".

C) En el cuarto párrafo, sustitúyase "los delegados del Reino Unido y de la U.R.S.S." por "el delegado de la U.R.S.S. y del Sr. Hawkins".

Quinta sesión plenaria (Doc. AP IV/129)

Se aprueba con la siguiente modificación:

En la página 4, sustitúyase la intervención del observador de la U.E.R. por el texto siguiente:

"El observador de la U.E.R. agradece al Relator principal y a los miembros de la Comisión de estudio IV los trabajos realizados en materia de circuitos para transmisiones radiofónicas, y les promete la plena colaboración de la U.E.R. en los estudios futuros."

Sexta sesión plenaria (Doc. AP IV/125)

Se aprueba, a reserva de las siguientes modificaciones:

A) Página 2, punto 2, primer párrafo, última línea, suprimase "y francés", en la versión francesa.

B) Agréguese la siguiente frase en el primer párrafo del punto 2 (página 2): "La Asamblea decide dar por aprobado el texto inglés corregido. Las versiones española y francesa deberán revisarse en consecuencia."

C) En la segunda línea del segundo párrafo del punto 2 (página 2), sustitúyase "nueva Cuestión D/X" por "Cuestión 9/X modificada".

D) En el tercer párrafo de la página 4, sustitúyase la intervención del delegado del Reino Unido por el siguiente texto:

"El delegado del Reino Unido estima que la introducción de dos nuevos sistemas de señalización, utilizados cada uno sobre una base regional por acuerdo entre los países interesados, plantea el problema de la definición de su campo de aplicación y de su interfuncionamiento con los sistemas normalizados existentes, problema que podría resolverse preparando un nuevo proyecto de Recomendación análogo a la Recomendación Q.7."

E) En la penúltima línea del segundo párrafo de la página 4, suprímase "Reino Unido".

Se levanta la sesión a las 12 h.55.

Anexo

Texto del nuevo párrafo propuesto por el Sr. Williams y adoptado por la Asamblea Plenaria en sustitución del primer párrafo de las decisiones (último párrafo de la página 15) del proyecto de Resolución que figura en el Anexo D-1 (Resolución N.º 7) al informe de la Comisión A (Doc. AP IV/115)

"crear lo antes posible un grupo de diez expertos (dos por región) con conocimiento y experiencia de las actividades del C.C.I.T.T. y de los métodos modernos de organización en el plano de la dirección de las administraciones de telecomunicaciones. El mandato de este Grupo de expertos será el siguiente:"

UNDÉCIMA SESIÓN PLENARIA

Viernes, 25 de octubre de 1968, a las 3 de la tarde

Presidente: Teniente Coronel Sr. R.R. Albariño (República Argentina)

Asuntos tratados:	Documentos N.ºs
1. Proyecto de Resolución anexo al Doc. AP IV/111 (Problemas relativos a la organización de los trabajos de las Comisiones del C.C.I.T.T. y del C.C.I.R. sobre las telecomunicaciones espaciales)	AP IV/111
2. Informe de la Comisión C	AP IV/10, 132
3. Informe de la Comisión B	AP IV/128
4. Constitución de las Comisiones de estudio y Grupos de trabajo; designación de sus Relatores principales y Relatores principales adjuntos	
5. Aceptación de invitaciones para las reuniones de las Comisiones de estudio	AP IV/6, 120, 121, 130
6. Fecha y lugar de la V Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.	
7. Otros asuntos	AP IV/123, 126
8. Jura del nuevo Director y clausura de la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.	
1. Telecomunicaciones espaciales	

El Presidente invita al Sr. Sueur (Francia), Presidente del pequeño grupo constituido por la mañana para modificar el proyecto de Resolución anexo al Doc. AP IV/111, a que dé lectura del proyecto revisado. El Sr. Sueur lo hace como sigue:

"La IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.: *)

Consciente de los importantes y urgentes problemas que plantea la integración de las telecomunicaciones espaciales en el marco de los sistemas existentes, que seguirán desarrollándose;

*) Resolución N.º 9.

Considerando

Que, en el seno de las Naciones Unidas, la U.I.T. y sus organismos permanentes son los únicos calificados para formular recomendaciones relativas a esta integración;

Que el Consejo de Administración de la U.I.T. ha adoptado las Resoluciones 636 y 637, referentes a la misión y actividades de la U.I.T. en materia de telecomunicaciones espaciales;

Que la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. ha acordado constituir un grupo de expertos encargado de estudiar los problemas de organización del C.C.I.T.T.,

Resuelve

Invitar al Director del C.C.I.T.T. y al Director del C.C.I.R. a que asesoren al Secretario General para determinar la orientación de los futuros trabajos de los organismos de la U.I.T. en materia de telecomunicaciones espaciales, con el fin de intensificar la cooperación con las administraciones o empresas privadas reconocidas interesadas en las telecomunicaciones espaciales."

El Presidente da las gracias a los miembros del Grupo de redacción cuyo trabajo ha permitido solucionar acertada y rápidamente la cuestión que había quedado pendiente.

2. Informe de la Comisión C

El Sr. Mohamed (Pakistán), Presidente de la Comisión C, presenta el Informe de ésta (Doc. AP IV/132).

Rectifica varios errores de números en los distintos documentos examinados por la Comisión C. Seguidamente, señala que los gastos que hay que prever dependen del número y composición de las Comisiones de estudio, del número de reuniones de las mismas y del lugar en que se celebre la V Asamblea Plenaria; la Comisión C se ha visto obligada a trabajar basándose en varias hipótesis, sin poder tener en cuenta un aumento eventual de la plantilla. El proyecto de presupuesto presentado para el periodo 1968-1971 tiene, pues, sólo carácter provisional y quizá convenga prever cantidades superiores.

El Director del C.C.I.T.T. señala que una vez más la Asamblea Plenaria no se ha considerado facultada para aplicar el Reglamento General anexo al Convenio de 1965, es decir, para aprobar la estimación de las necesidades financieras del C.C.I.T.T. para el periodo 1968-1972. Confía en que en lo futuro se pueda salvar esta dificultad y que sin invadir las prerrogativas del Consejo de Administración la Asamblea Plenaria pueda facilitar a éste una opinión autorizada sobre los gastos de las reuniones y las necesidades de personal. De otro modo, convendría suprimir del Reglamento General una disposición que se revela inaplicable.

Agrega que, a diferencia de los gastos de las Conferencias de la U.I.T., los correspondientes a las Asambleas Plenarias no se indican expresamente, sino que se incluyen en el presupuesto anual previsto para las reuniones del C.C.I.T.T., y que corresponde en definitiva al Consejo de Administración comprobar si los gastos de 1968 en su conjunto se han mantenido dentro de los límites previstos.

Se aprueba el informe de la Comisión C y la Asamblea toma nota de las declaraciones del Director del C.C.I.T.T.

El Presidente agradece al Sr. Mohamed y a los miembros de la Comisión C la labor realizada. [Aplausos.]

El Sr. Mohamed expresa a su vez su agradecimiento al Director del C.C.I.T.T., al Sr. Wiltgen (Brasil), Vicepresidente de la Comisión C, y a todos cuantos le han ayudado en su tarea.

3. Informe de la Comisión B (Doc. AP IV/128)

El Sr. Sueur (Francia), Presidente de la Comisión B, presenta, comentándolo, el informe de ésta y las proposiciones referentes a la constitución de nuevos Grupos mixtos y a la modificación de otros existentes. Señala que procede suprimir la frase de la página 10 del informe relativa al nombramiento de los presidentes y vicepresidentes de los Grupos de trabajo sobre tarificación.

La Asamblea aprueba las proposiciones que se le han sometido y designa al presidente y al vicepresidente del nuevo Grupo NRD (Nuevas redes para datos), Sres. Ohlmer (República Federal de Alemania) y McDonald (Canadá).

El delegado de Argentina señala la conveniencia de agregar la Cuestión A/I a las que ha de estudiar la Comisión especial A.

Como hace observar el Sr. Bitter (R.F. de Alemania), Relator principal de la Comisión de estudio XIV, queda entendido que la Cuestión 3/XIV ha de ser estudiada, no ya "por" el Grupo mixto LTG, sino "con" éste.

Tras un intercambio de opiniones entre los Sres. Bitter y Sueur y varios miembros de la Secretaría del C.C.I.T.T., se acuerda suprimir el asterisco que sigue a la Cuestión 1/XIV y modificar la observación correspondiente que se leerá: "Interesa a las Comisiones de estudio I, IX, X y XIV".

El Sr. Eriksen (Dinamarca), Relator principal de la Comisión de estudio III, indica que la lista de las Cuestiones de especial urgencia de la Comisión III que figura en la página 10 del texto inglés, debe modificarse para ajustarla al texto francés.

El delegado de la U.R.S.S. declara que, si bien las tareas del C.C.I.T.T. han aumentado desde la III Asamblea Plenaria, no le parece justificado el aumento del número de cuestiones en estudio. Por desgracia, la presente Asamblea no está en condiciones de enjuiciar si están bien fundadas las cuestiones en estudio, en tanto que su proliferación acarrea gastos suplementarios y puede retrasar el estudio de las cuestiones más importantes. Desearía que la V Asamblea Plenaria pudiera estudiar la forma de limitar el número de cuestiones poniendo sólo a estudio las que presenten mayor urgencia e importancia.

Refiriéndose seguidamente al calendario de reuniones de las Comisiones de estudio y Grupos de trabajo (Anexo 2 al Informe, página 48), recuerda lo dispuesto en la Resolución N.º 1, página 222 del Tomo I del Libro Azul, con arreglo a la cual las Comisiones de estudio y los Grupos de trabajo se reúnen en principio una vez en el periodo de tiempo comprendido entre la clausura de una Asamblea Plenaria y las reuniones de Comisiones de estudio que preceden a la sesión de apertura de la Asamblea siguiente. Señala que no ocurre así en absoluto, por ejemplo, con las Comisiones de estudio XI y XIII, y propone a la Asamblea que no acepte el calendario propuesto.

El Director del C.C.I.T.T., en respuesta a una pregunta del delegado de la República Centroafricana, precisa que la expresión "en relación", utilizada en la página 50 del Informe respecto de las reuniones del Grupo de trabajo de tarificación para África, significa que esas reuniones se celebrarán en toda la medida de lo posible, en el mismo lugar y época que la Comisión del Plan para África.

Con referencia a las observaciones del delegado de la U.R.S.S., declara que en cualquier caso los Relatores principales tienen que clasificar las cuestiones por orden de importancia y urgencia, reservando las menos importantes para el final y remitiéndolas eventualmente para un periodo ulterior. El calendario propuesto no constituye más que un esbozo y volverán a considerarlo en detalle los Relatores principales y la Secretaría del C.C.I.T.T. En cuanto a la Resolución N.º 1, ha de aplicarse sólo en la medida de lo posible, como lo indican las palabras "en principio" que figuran en la misma. Ni siquiera la Resolución adoptada por el Consejo de Administración puede seguirse al pie de la letra en el caso de todas las Comisiones de estudio. Es muy frecuente que sea más eficaz para el estudio de un asunto celebrar dos reuniones de una semana en Ginebra con varios meses de intervalo, que una sola reunión de dos semanas, siendo rigurosamente idénticas sus repercusiones en el presupuesto de la Unión.

Sugiere, pues, que se mantenga sin modificación el Anexo 2, en espera de las proposiciones definitivas que se presenten, previo acuerdo entre los Relatores principales y la Secretaría del C.C.I.T.T., que se esforzarán por reducir el número de reuniones en todo lo posible.

El delegado de la U.R.S.S. declara que es la Asamblea quien debe pronunciarse sobre la importancia de las cuestiones en estudio y dar

instrucciones al respecto al Director y a las Comisiones de estudio del C.C.I.T.T. A su juicio, la Resolución N.º 1 y la Resolución del Consejo de Administración tienen carácter obligatorio. O se rechaza el calendario propuesto, o se modifican las resoluciones tomadas respecto del número de reuniones del C.C.I.T.T.

El delegado de Australia pregunta si el calendario es compatible con el presupuesto previsto. Pregunta también si hay que modificar el número de Grupos mixtos (véase la página 254 del Tomo I del Libro Azul).

El Sr. Sueur recuerda que la definición de las "Cuestiones urgentes" figura en la página 2 del Informe que se está examinando. Declara, además, que puede encomendarse a los Relatores principales la clasificación de las cuestiones por orden de urgencia o de importancia. Citando, por ejemplo, las telecomunicaciones espaciales, señala que las Cuestiones urgentes serán cada vez más numerosas, y que el estudio por correspondencia -método que permitiría reducir el número de reuniones- no da resultados satisfactorios.

El Director del C.C.I.T.T. hace observar que en el calendario no se prevén más de dos reuniones por Comisión entre dos Asambleas Plenarias, y que cuando se incluye una tercera se trata en realidad de la reunión final que precede inmediatamente a la Asamblea Plenaria. En cuanto a la importancia de las cuestiones, es evidente que debe enjuiciarla en última instancia la Asamblea.

Seguidamente, responde al delegado de Australia que el C.C.I.T.T. ha trabajado siempre y seguirá haciéndolo dentro de los límites de los créditos autorizados por el Consejo, y que el número de Grupos mixtos constituidos por la IV Asamblea Plenaria es aproximadamente el mismo que el de los que constituyó la III Asamblea Plenaria.

Respecto de la Cuestión L/III, el delegado de Argentina indica que la estudiará igualmente un Grupo América Latina.

El delegado de Arabia Saudita señala que en el estudio de la Cuestión L/III participará también un Grupo Asia.

El delegado de la República Federal de Alemania pregunta cuál es la Comisión directora del Grupo mixto encargado de estudiar la Cuestión 9/X.

El Sr. Sueur contesta que la designarán de común acuerdo la Secretaría del C.C.I.T.T. y los Relatores principales interesados.

Tras un largo intercambio de impresiones entre el Director del C.C.I.T.T. y los delegados de Australia, U.R.S.S., Bielorrusia, República Federal de Alemania, Canadá y Países Bajos, la Asamblea acepta la proposición del delegado de Canadá de hacer constar en el acta que la "Asamblea Plenaria ha aprobado el informe de la Comisión B, con su Anexo 1, y ha tomado nota de la información contenida en el Anexo 2 al mismo".

El Sr. Sueur pone de manifiesto ante la Asamblea la abnegación demostrada por los miembros de la Comisión B que le han ayudado en su labor. [Aplausos.]

El Presidente felicita al Sr. Sueur y a sus colaboradores por la ardua tarea realizada. [Aplausos.]

4. Constitución de las Comisiones de estudio y Grupos de trabajo - Designación de los Relatores principales y Relatores principales adjuntos y de los presidentes y vicepresidentes de los Grupos de trabajo

El Director del C.C.I.T.T. presenta las proposiciones de la reunión de jefes de delegación relativas a la constitución de las Comisiones de estudio y de los Grupos de trabajo, y a la designación de sus Relatores principales y Relatores principales adjuntos (o de sus presidentes y vicepresidentes).

	Relator principal	Relator principal adjunto
Comisión I	Sr. A. Gomes (Estados Unidos)	Sr. S. Paramor (Reino Unido)
Comisión II	Sr. R. Rüttschi (Suiza)	Sr. N. Biezen (Países Bajos)
Comisión III	Sr. L. Bürtz (Francia)	Sr. D. Robertson (Canadá)
Comisión IV	Sr. J. Valloton (Suiza)	Sr. J. Kiil (Dinamarca)
Comisión V	Sr. H. Riedel (R.F. de Alemania)	Sr. G. Gratta (Italia)
Comisión VI	Sr. Walters (Reino Unido)	Sr. A. Blanchi (Francia)
Comisión VII	Sr. Ducommun (Suiza)	
Comisión VIII	Sr. G. Baggenstos (Suiza)	Sr. I. Savitzky (Ucrania)
Comisión IX	Sr. R. Brown (Australia)	Sr. B. Kubin (Checoslovaquia)
Comisión X	Sr. A. Jansen (Países Bajos)	Sr. D. Faugeras (Francia)

	Relator principal	Relator principal adjunto
Comisión XI	Sr. A. Jouty (Francia)	Sr. Tchouta Moussa (Camerún)
Comisión XII	Sr. F. Kroutl (Checoslovaquia)	Sr. F.T. Andrews (Estados Unidos)
Comisión XIII	Sr. A. Newstead (Australia)	Sr. S. Kuhn (Polonia)
Comisión XIV	Sr. H. Bitter (R.F. de Alemania)	Sr. Vinogradov (Polonia)
Comisión XV	Sr. F. Job (Francia)	Sr. D. Gagliardi (Italia)
Comisión XVI	Sr. J. Billen (Reino Unido)	Sr. Serrure (Bélgica)
Comisión Sp. A	Sr. J. Rhodes (Reino Unido)	Sr. V.N. Vaughan (Estados Unidos)
Comisión Sp. C	Sr. R. Kaiser (R.F. de Alemania)	Sr. Matsumoto (Japón)
Comisión Sp. D	Sr. R. Boyd (Estados Unidos)	Sr. G. Baudrin (Bélgica)
C.M.T.T.	Sr. Angel (Francia)	Sr. W. Simpson (Reino Unido)
Plan mundial	Sr. M. Bigi (Italia)	Sr. O.H. Mohamed (Pakistán)
Plan África	Sr. L. Dia (Senegal)	Sr. I. Girmaw (Etiopía)
Plan Asia	Sr. A. Zaïdan (Arabia Saudita)	Sr. S. Fujiki (Japón)
Plan América Latina	Sr. A.C. Núñez (México)	Sr. R. Severini (Argentina)
Plan Europa	Sr. T. Noat (Francia)	Sr. H. Dietrich (Polonia)

	Presidente	Vicepresidente
GAS 3	Sr. Aoud (Marruecos)	Sr. G. Wallenstein (Estados Unidos)
GAS 4	Sr. F.L. Bentley (Canadá)	Sr. M. Linden (Suecia)
GAS 5	Sr. H. Longequeue (Francia)	Sr. E. Galli (Argentina)

Grupo de coordinación N.º 1: Presidente: Sr. Laird (Estados Unidos)

Se aprueban sin objeción estas proposiciones.

El Director del C.C.I.T.T. informa a la Asamblea de que los jefes de delegación no han designado a los presidentes de los Grupos mixtos, salvo el del Grupo NRD, ni a los de los Grupos internos de la Comisión especial A, y de que incumbe designarlos a la Asamblea.

El delegado de Bielorrusia sugiere que designen a los presidentes de los Grupos mixtos los Relatores principales que se ocupan de las Cuestiones correspondientes, de acuerdo con el Director del C.C.I.T.T.

El delegado del Reino Unido apoya esta proposición.

Se aprueba la proposición del delegado de Bielorrusia.

El delegado de Estados Unidos propone, para el Grupo de coordinación N.º 1, el siguiente mandato:

1. Mandato - Coordinar el estudio de las cuestiones que puedan influir en el desarrollo de la red telefónica mundial automática y semi-automática y que están asignadas a las Comisiones de estudio II, IV, XI y XIII y, según el caso, a las Comisiones de estudio XII y XVI, habida cuenta de la necesidad de establecer en común un calendario de los trabajos durante el próximo periodo de estudios.

2. Métodos de trabajo

- a) El Presidente del Grupo de coordinación N.º 1 o el Relator principal de una Comisión de estudio convocará la reunión del Grupo, con la conformidad del Director del C.C.I.T.T., en el lugar y fecha apropiados para la realización de los trabajos del Grupo.
- b) Si el grupo se reúne en Ginebra, el C.C.I.T.T. suministrará la secretaría necesaria. Si lo hace en otro lugar, la facilitará la administración (o empresa privada de explotación reconocida) invitante.

- c) Se reducirán al mínimo los servicios de interpretación.
- d) Se levantará acta de cada una de las sesiones.
- e) Los informes se remitirán al Director del C.C.I.T.T., quien los transmitirá a las administraciones y empresas privadas de explotación reconocidas.
- f) Se presentará a la próxima Asamblea Plenaria un informe final sobre los trabajos del Grupo.

Se aprueba el mandato propuesto por el delegado de los Estados Unidos, apoyado por los delegados de la República Federal de Alemania, Canadá y Australia.

5. Aceptación de invitaciones para las reuniones de las Comisiones de estudio

El Director del C.C.I.T.T. da cuenta de las invitaciones recibidas, indicando las Comisiones de estudio o Grupos de trabajo interesados.

Canadá - Comisiones de estudio I, II y III;

República Federal de Alemania - Comisión de estudio V;

Japón - Comisiones de estudio XV y especial D (MIC);

Paraguay - Comisión del Plan para América Latina (Asunción, julio de 1969);

Irán - Comisión del Plan para Asia (Teherán);

Nigeria - Comisión del Plan para África (Lagos);

Italia - Comisión Mundial del Plan.

El delegado de Polonia manifiesta que su país tiene el propósito de invitar a la Comisión del Plan para Europa, pero que la Secretaría del C.C.I.T.T. tardará sin duda unos meses en recibir la invitación oficial.

El Director del C.C.I.T.T. estima que, con el consentimiento de la Asamblea, puede tomarse nota de esta proposición en espera de la invitación oficial.

El delegado de Gabón alude al Doc. AP IV/130, presentado por la Administración de Nigeria, y se pregunta si todos los países aceptarán enviar representantes a Lagos.

Tras un debate en el que participan los delegados de Nigeria, Congo (Brazzaville), Malf, el Director del C.C.I.T.T. y el Secretario General

de la U.I.T., el delegado de Gabón pregunta qué ocurriría si, además de Nigeria, otro país invitase a las administraciones a discutir en su territorio las cuestiones que interesan a la Comisión del Plan para África.

El Director del C.C.I.T.T. declara que cuando llegan simultáneamente a la Secretaría del C.C.I.T.T. invitaciones de países diferentes, sin haberlas aceptado previamente la Asamblea Plenaria, el Director del C.C.I.T.T. consulta a las administraciones sobre sus preferencias. Si la Asamblea Plenaria acepta la invitación de Nigeria, dirigida a todos los Miembros de la Unión sin restricción, se declinará cualquier otra invitación.

El delegado de Argentina declara que su Administración tiene el propósito de invitar al GAS 5 a reunirse en Buenos Aires, y que la invitación oficial se recibirá ulteriormente.

El delegado de Francia declara que su Administración se propone invitar a la Comisión especial D a reunirse en París, en 1969 ó 1970.

Por sugerencia del Presidente, se aceptan en principio todas las invitaciones mencionadas, a reserva de que el Consejo de Administración conceda los créditos correspondientes.

6. Fecha y lugar de la V Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.

Dada la decisión de la presente Asamblea de no separar las reuniones finales de las Comisiones de estudio de la Asamblea Plenaria, el Director del C.C.I.T.T. propone que la V Asamblea Plenaria se celebre en Ginebra. Por otra parte, no se ha recibido ninguna invitación de las administraciones al respecto. En principio, la próxima Asamblea podría reunirse en la primera mitad de 1972. La fecha exacta se fijará ulteriormente, con el acuerdo del Consejo de Administración y habida cuenta del estado en que se encuentren los estudios.

7. Otros asuntos

El delegado de Argentina recuerda que procede examinar el Doc. AP IV/126 presentado por su Administración, que trata de ciertas modificaciones que hay que introducir en el Doc. AP IV/30 (Unidades de transmisión).

El delegado del Reino Unido estima que, a pesar del gran alcance técnico del Doc. AP IV/126, no es oportuno discutirlo en esta sesión.

El delegado de Canadá apoya la declaración del delegado del Reino Unido.

El delegado del Reino Unido, refiriéndose al Doc. AP IV/123, duda que se haya tenido en cuenta éste en los debates relativos a la Comisión

de estudio VII. Propone que se tome también nota del documento mencionado para su ulterior examen.

En respuesta a las aclaraciones pedidas por el delegado de los Países Bajos, el Sr. Besseyre, Consejero superior del C.C.I.T.T., declara que la Asamblea Plenaria ha modificado y adoptado el proyecto de Recomendación contenido en el Doc. AP IV/30. La Administración argentina propone en el Doc. AP IV/126 que se agreguen varios complementos relativos a la definición del decibelio. Esos complementos no forman, sin embargo, parte de la Recomendación y deben estudiarse ulteriormente.

Según el delegado de la U.R.S.S. la discusión nace de un malentendido. Las proposiciones contenidas en el Doc. AP IV/30 no tienden en absoluto a imponer el empleo inmediato de una unidad única. Sugiere que en el acta de la presente sesión se haga constar que la Asamblea toma nota del fondo de la cuestión y que las Comisiones de estudio habrán de tenerla en cuenta en el curso del próximo periodo de estudios.

Se aprueba la proposición del delegado de la U.R.S.S.

8. Jura del nuevo Director y clausura de la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.

Ante la Asamblea Plenaria que honra en estos momentos con su presencia el General Teglia, Secretario de Estado de Comunicaciones, el Sr. Rouvière presta juramento solemne en calidad de Director nuevamente elegido del C.C.I.T.T.

Según el delegado del Congo (Brazzaville), la elección del Sr. Rouvière no es más que un fiel reflejo del sentir de los participantes en la presente Asamblea. Da las gracias al Presidente, al Director del C.C.I.T.T. y a sus colaboradores. Les desea un feliz retorno a sus países respectivos y les transmite los saludos afectuosos del Congo y de África en general. [Aplausos.]

El delegado del Reino Unido manifiesta su agradecimiento, en nombre de todos los delegados, al Presidente de la Asamblea y a la Administración argentina, que han tomado las medidas necesarias para el buen éxito de la IV Asamblea Plenaria. En las horas de trabajo y en las de esparcimiento, los delegados han podido apreciar la generosidad del país invitante. Ruega al Presidente que exprese a los organizadores y a la Secretaría de la Conferencia su gratitud por sus valiosos servicios. Da las gracias al

Director del C.C.I.T.T., al Secretario General de la U.I.T. y al Consejero superior del C.C.I.T.T., Sr. Besseyre, que en breve dejará sus funciones en la U.I.T. y a quien desea disfrute largos años de un bien merecido descanso. Felicita al Presidente por haber dirigido los debates de modo magistral. Espera estrechar en próximas reuniones los lazos de amistad que le unen a los miembros de la Administración argentina, deseo que comparten indudablemente todos los delegados. [Aplausos.]

El delegado de Turquía manifiesta su agradecimiento al Presidente, a cuya actuación se debe en tan gran medida el éxito de los trabajos. Da también las gracias a los Relatores principales y a los Relatores principales adjuntos de las Comisiones de estudio. La labor realizada será apreciada en todo su valor por las administraciones. Agradece en particular al Secretario General de la U.I.T., al Director del C.C.I.T.T. y a la Secretaría de este organismo los esfuerzos que constantemente han desplegado. No encuentra palabras para expresar su gratitud a la Administración invitante, que tan amable y generosamente ha acogido a la Asamblea permitiendo a los participantes en ella apreciar el magnífico país que es la República Argentina. [Aplausos.]

El delegado de Senegal, en nombre de su país y de los demás países africanos, agradece al Presidente los eminentes servicios prestados a la Asamblea y la generosa acogida e incontables atenciones dispensadas a los participantes en la IV Asamblea Plenaria. [Aplausos.]

El Director del C.C.I.T.T. evoca los vínculos que le unen a la Administración argentina desde la Conferencia de Plenipotenciarios de 1952, celebrada en Buenos Aires. El orador, entonces delegado de Francia, pudo ya apreciar la hospitalidad argentina; la grata impresión recibida no ha hecho sino confirmarse en 1965, a primeros del año en curso y por último en la presente Asamblea. Recuerda que, al elegirse en 1956 Director del C.C.I.T.T., prestó juramento ante el malogrado Dr. Andrada, Secretario General de la U.I.T. Hoy también acaba de prestar juramento ante un Presidente perteneciente a la Administración argentina. Por este motivo, reitera a la Asamblea la expresión de su profunda gratitud por la confianza que ha tenido a bien testimoniarle.

Estima que la organización de la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. es digna de toda alabanza. A este respecto, manifiesta su reconocimiento a la Comisión de organización, que ha puesto a disposición de los participantes condiciones inmejorables de confort y bienestar. Rinde homenaje luego al Presidente de la Asamblea, Teniente Coronel Albariño, con quien ha entablado íntima amistad y que en el curso de debates a veces muy difíciles ha dado pruebas de una competencia, autoridad, cortesía y dominio verdaderamente ejemplares.

Expresa seguidamente su gratitud al General Teglia, Secretario de Estado de Comunicaciones, que ha honrado a la Asamblea con su asistencia a las sesiones de apertura y de clausura, y que con tanta competencia dirige los servicios de telecomunicaciones de Argentina.

Si en algunas ocasiones los debates han tomado un cariz apasionado, hay que ver en ello prueba del ardor con que los delegados y los miembros de la Secretaría han tratado de mejorar las telecomunicaciones internacionales y, en consecuencia, las relaciones entre los pueblos. La eximia labor realizada por la IV Asamblea Plenaria marcará una etapa decisiva en la historia de las telecomunicaciones y cabrá a la República Argentina la honra de haber contribuido a este notable éxito. [Aplausos prolongados.]

El Presidente pronuncia la siguiente alocución:

"Señor Secretario de Estado, Señor Director del C.C.I.T.T.,
Señores delegados:

"Clausuramos hoy la IV Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico, cuyas deliberaciones tuve el honor de presidir.

"Como todos sabemos, el Convenio establece que la Unión Internacional de Telecomunicaciones tiene, como misión fundamental, armonizar los esfuerzos de sus Miembros para el mejoramiento y el empleo racional de toda clase de telecomunicaciones. Puede afirmarse que este Organismo, que ha cumplido ya más de cien años de existencia, es hoy vivo ejemplo de los excelentes resultados que pueden lograrse con la cooperación de los pueblos, cuando priva un espíritu creador aplicado a obras de progreso y de paz.

"Las deliberaciones de nuestra IV Asamblea Plenaria se desarrollaron bajo la inspiración y con la guía de esos enunciados; y considero que el éxito que ha coronado la labor cumplida es consecuencia, fundamentalmente, de la armonía y la buena disposición de todos los participantes.

"Al iniciarse estas reuniones manifesté a los señores delegados que teníamos ante nosotros un arduo programa de trabajo y exhorté a emprenderlo con optimismo. Hoy, luego de dos semanas de intensa tarea, podemos expresar la gran satisfacción que sentimos ante la evidencia de que la acción cumplida ha estado a la altura de las circunstancias y de que sus consecuencias habrán de favorecer la expansión de las telecomunicaciones en el mundo.

"Muchos y de gran relevancia fueron los temas estudiados y muy importantes, también, las ideas y conocimientos que han aportado los señores delegados.

"Los debates, llevados siempre en cordial y comprensivo tono, permitieron no solamente esclarecer los puntos más difíciles de los temas considerados, sino también -y esto es lo más significativo- poner en evidencia que los países integrantes de la U.I.T. están siempre abiertos al diálogo constructivo y al intercambio de ideas y de conocimientos que requiere el avance constante de la ciencia y de la técnica.

"Hemos aportado experiencia y se han encontrado los necesarios puntos de coincidencia para que ella llegue rápida y eficazmente a las administraciones interesadas.

"Se han logrado también las soluciones y procedimientos adecuados para agilizar la organización y los métodos de trabajo de nuestro Organismo, lo cual configura un panorama de resultados altamente positivos y alentadores para el futuro de los servicios y para las relaciones entre los países.

"Indudablemente, una vez más se ha cumplido con la vocación progresista que signa las actividades del C.C.I.T.T., contribuyéndose así al fortalecimiento de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

"Íntimamente emocionado, quiero agradecer los conceptos vertidos por los señores delegados que han hecho uso de la palabra, como así por el señor Director del C.C.I.T.T.

"Cuando tuve el honor de ocupar la presidencia de esta magna Asamblea pedí a ustedes colaboración y asesoramiento, aunque descontaba que de todas maneras los tendría.

"Sin embargo, debo decirles, poniendo en ello especial énfasis, que si bien preveía un constante apoyo por parte de ustedes, nunca pude imaginar que esa adhesión fuera tan efectiva y, lo que es más destacable, ofrecida con suma cordialidad; con esa cordialidad que ha sido el rasgo característico de esta trascendental Conferencia.

"Los días pasados en vuestra compañía han significado para mí una gran experiencia que dejará para siempre profunda huella en mi espíritu.

"La República Argentina se siente feliz de haber sido sede de este encuentro de delegados de diferentes procedencias y deseo destacar cuán importante ha resultado para nuestros técnicos y funcionarios el contacto con las distinguidas personalidades que son nuestros huéspedes desde las últimas semanas. La Administración argentina guardará un recuerdo imprecdero de estas jornadas.

"Señores delegados: al clausurar la IV Asamblea Plenaria quiero, en primer término, rendir homenaje a todos aquellos funcionarios y especialistas que nos han precedido y que -entusiasmo y voluntad en ristre- erigieron esta empresa que es el C.C.I.T.T., que se ha delineado como uno de los organismos internacionales de mayor gravitación en el campo de las telecomunicaciones.

"Deseo manifestar mi profundo agradecimiento a los Vicepresidentes de la Asamblea Plenaria y a los Relatores principales y Relatores principales adjuntos de las Comisiones de estudio, a los Presidentes de los Grupos de trabajo y a los Presidentes de las Comisiones de la Asamblea, así como

también a todos los participantes en las mismas, por el gran trabajo efectuado y por los informes tan completos y precisos que han presentado, lo que ha permitido terminar las tareas en los plazos previstos.

"Debo dar las gracias también, muy particularmente, a los funcionarios y personal de la Secretaría especializada; a los relatores, traductores e intérpretes, los cuales, con la gran capacidad y exactitud que los caracteriza, facilitaron extraordinariamente el desarrollo de los debates y la comprensión entre los señores delegados.

"Igualmente, por su eficaz actuación y contracción al trabajo, mi agradecimiento para los dactilógrafos, operadores, personal de reproducción y distribución de documentos, de telégrafos, de teléfonos y ujieres, que han apoyado a esta IV Asamblea.

"Deseo sinceramente, por otra parte, que las relaciones amistosas que se han establecido entre los distinguidos delegados no se interrumpan cuando vuelvan a sus queridas patrias.

"Señores: Por el progreso de vuestros países, por el futuro de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, por el éxito personal de cada uno de ustedes, por la paz creadora y por un feliz viaje de regreso al hogar, formulo ahora mis más fervientes votos.

"Declaro clausurada la IV Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico." [Aplausos prolongados.]

Se levanta la sesión a las 20 h.40.

ANEXO A LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

Declaraciones presentadas por escrito por ciertas delegaciones

República socialista soviética de Bielorrusia,
República popular de Bulgaria, República popular húngara,
República popular de Mongolia, República popular de Polonia,
República socialista soviética de Ucrania y Unión de Repúblicas
socialistas soviéticas

(Doc. AP IV/109)

Las delegaciones de los mencionados países, refiriéndose a la declaración que hicieron al firmar el Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Montreux, 1965), declaran que los representantes de Chang-Kai-Chek presentes en la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. no representan a China y, por esta razón, no tienen derecho a hablar en su nombre.

Los únicos representantes del pueblo chino en la U.I.T. y en sus organismos permanentes son los delegados designados por el Gobierno Central de la República Popular de China.

República de China

(Doc. AP IV/112)

Con referencia al Doc. AP IV/109 de 17 de octubre de 1968, mi delegación declara que el Gobierno de la República de China es el único gobierno legalmente constituido de China, y reconocido como tal por las Naciones Unidas y por todos sus organismos especializados, incluida la Unión Internacional de Telecomunicaciones. De conformidad con lo dispuesto en el punto 12 del artículo 2 del Convenio de la U.I.T., mi delegación tiene pleno derecho a participar en la Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. como representante legal de China.

Esta declaración se aplica también a cualquier otra declaración que pueda formularse en el curso de la presente Asamblea Plenaria impugnando la representación de China.

Estados Unidos de América

(Doc. AP IV/113)

En lo que respecta al Doc. AP IV/109, publicado el 17 de octubre de 1968, la delegación de Estados Unidos de América afirma que las Naciones Unidas y sus instituciones especializadas, incluida la Unión Internacional de Telecomunicaciones, reconocen al Gobierno de la República de China como el único gobierno de China legalmente constituido. Por lo tanto, la delegación de la República de China tiene pleno derecho para representar a China en la Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. Esta actitud concuerda con la adoptada en repetidas oportunidades por los organismos políticos competentes de las Naciones Unidas.

República socialista de Rumania

(Doc. AP IV/122)

Refiriéndose a la reserva hecha al firmar el Convenio Internacional de Telecomunicaciones de Montreux (1965), la delegación rumana declara que los delegados de Formosa en la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. no representan a China.

Sólo el Gobierno de la República Popular de China puede designar representantes facultados para hablar en nombre del pueblo chino.

La delegación rumana lamenta que, a pesar del carácter universal de la U.I.T., se siga excluyendo todavía a diversos países de los trabajos de la Unión.

Camerún, República Centroafricana, Congo (Brazzaville),
 Etiopía, Gabón, Ghana, Kenya, Liberia, Malí, República Malgache,
 Nigeria, Ruanda, Senegal, Tanzania y Togo
 (Doc. AP IV/131)

Las delegaciones de los citados países deploran la presencia en esta IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. de los representantes del Gobierno de la República Sudafricana.

República de Sudáfrica
 (Doc. AP IV/133)

Con referencia al Doc. AP IV/131, de 24 de octubre de 1968, la delegación del Gobierno de la República de Sudáfrica desea declarar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 12 del artículo 2 del Convenio de la U.I.T., tiene pleno derecho a participar en la Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

INFORME DEL DIRECTOR DEL C.C.I.T.T. SOBRE LAS ACTIVIDADES
DEL COMITÉ DURANTE EL PERIODO 1964-1968

(Informe aprobado por la IV Asamblea Plenaria el 25 de octubre de 1968)

1. Introducción

El presente informe abarca el tercer periodo de actividad del C.C.I.T.T., entre el 26 de junio de 1964, fecha de la clausura de la III Asamblea Plenaria de Ginebra, y el 17 de junio de 1968, fecha de la redacción del informe, es decir, algunas semanas antes del comienzo de la IV Asamblea Plenaria que se celebrará del 23 de septiembre al 25 de octubre de 1968.

Es poco probable que durante este corto intervalo puedan surgir elementos nuevos capaces de ocasionar modificaciones en el informe, pero, si tal fuera el caso, se editaría un informe complementario.

Durante este tercer periodo de actividad, una Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en Montreux en 1965 redactó un nuevo Convenio de Telecomunicaciones cuyas consecuencias sobre las actividades del C.C.I.T.T. se enumeran en las diferentes partes del informe.

En los informes análogos que presenté a las II y III Asambleas Plenarias, expuse ciertas opiniones personales sobre el funcionamiento de los servicios de la U.I.T. que dichas Asambleas no quisieron hacer suyas. Esta vez me he esforzado por salvar estos escollos y espero haberlo logrado.

2. Actividades de las Comisiones de estudio y de los Grupos de trabajo

2.1 La III Asamblea Plenaria mantuvo las 16 Comisiones de estudio normales y las tres Comisiones especiales que existían con anterioridad. Además, transformó en Comisiones las Subcomisiones regionales del Plan y creó una Comisión del Plan para Europa y la Cuenca Mediterránea.

Por lo que respecta a los Grupos de trabajo, la Asamblea constituyó siete Grupos mixtos, cada uno de los cuales está unido a varias Comisiones de estudio, y puso a punto la nueva fórmula de los grupos autónomos

especializados (GAS) destinados a redactar manuales documentales para los países en vía de desarrollo. Se crearon cinco grupos de este tipo que, en conjunto, cumplieron completamente la labor que se les había encomendado.

La actividad de las distintas Comisiones y Grupos de trabajo fue especialmente intensa durante el periodo 1964-1968. En el cuadro que sigue se resume esta actividad; la lista completa de las reuniones se expone en anexo.

Año	Número de reuniones	Días de reunión
1964 (2.º semestre)	4	27
1965	25	197
1966	40	278
1967	51	461
1968 (1er semestre)	<u>25</u>	<u>144</u>
	145	1107

Es decir, para un periodo de unos 4 años, un promedio de 277 días de reunión por año, a los que convendría añadir ciertas reuniones que agrupan un número muy restringido de personas para un trabajo especial, como la redacción de textos o de definiciones.

Los resultados de los trabajos de las Comisiones normales, de las Comisiones especiales y de los Grupos de trabajo mixtos constan en los informes preliminares presentados a la IV Asamblea Plenaria.

En el Doc. AP IV/4, se describen los trabajos de las Comisiones del Plan y en el Doc. AP IV/5 los de los Grupos de Asistencia Técnica.

La lectura de estos documentos dará una idea precisa de las actividades del C.C.I.T.T. Sin embargo, parece útil exponer aquí en pocas palabras las tendencias generales de esta actividad.

El C.C.I.T.T. ha continuado sus trabajos a escala mundial, gracias a la participación de países cada vez más numerosos pertenecientes a las más diversas regiones. En lo relativo al desarrollo de las más avanzadas técnicas, ha proseguido especialmente el estudio de los problemas planteados por la introducción de los enlaces por satélites en la red mundial de telecomunicaciones, las transmisiones de datos a gran velocidad que utilizan, en su caso, redes especiales con conmutación, la modulación por

impulsos codificados y las transformaciones profundas que la generalización de esta forma de transmisión parecen introducir en el concepto mismo de las redes. Finalmente, está en situación de presentar a la IV Asamblea Plenaria proposiciones concretas para la normalización de un nuevo sistema de señalización telefónica que tiene un futuro prometedor (Sistema N.º 6).

En el campo de la explotación y de la tarificación, ha preparado, de conformidad con la Resolución N.º 36 de la Conferencia de Montreux, la revisión de los Reglamentos Telegráfico y Telefónico, ha redactado además nuevas Instrucciones para el servicio telefónico de aplicación mundial y finalmente, ha emprendido un estudio sobre la simplificación de la contabilidad internacional que puede tener importantes consecuencias, no sólo en la contabilidad y la forma de tasación, sino también en el encaminamiento del tráfico y la concepción de los equipos.

También las Comisiones del Plan han desplegado una gran actividad, especialmente en lo que se refiere a enlaces por satélites artificiales. Por último, los diversos Grupos autónomos especializados se encuentran en condiciones de presentar proyectos de manuales que cabe esperar obtengan en los países en vía de desarrollo el mismo éxito que el primer manual sobre las redes automáticas nacionales.

2.2 El examen de la lista de las reuniones que figuran en anexo muestra una vez más que a ciertas Comisiones de estudio les ha sido imposible limitarse a una sola reunión durante el periodo 1964-1968. Pero, sin ánimo de prejuzgar las decisiones que la IV Asamblea Plenaria tomará en su día sobre los métodos de trabajo del C.C.I.T.T., creo que ya nadie discute la necesidad de estas reuniones múltiples. Por otra parte, la misma Conferencia de Montreux reconoció la utilidad de los contactos personales entre relatores para resolver ciertos problemas delicados, y a estos efectos atenuó sensiblemente la regla sobre tramitación de las cuestiones por correspondencia (número 793 del Reglamento General anexo al Convenio). En todo caso, no dudo de que la IV Asamblea Plenaria tomará todas las disposiciones necesarias para reducir en lo posible el número de reuniones durante el periodo 1968-1972.

De la lista de las reuniones celebradas durante el periodo transcurrido se desprende otro hecho interesante: si se dejan aparte las reuniones regionales que deben celebrarse necesariamente en las regiones interesadas, sólo 36 reuniones de 141, es decir, aproximadamente un 25%, tuvieron lugar fuera de Ginebra. A este respecto, me he esforzado en aplicar las directrices del Consejo de Administración y de la Conferencia de Plenipotenciarios (Resolución N.º 19 de Montreux).

No obstante, debo señalar que las reuniones celebradas fuera de Ginebra, a condición de que su número se mantenga dentro de límites razonables, constituyen para delegados y personal de la Secretaría experiencias valiosas, tanto en el aspecto técnico como en el humano. Por otra

parte, actualmente es difícil encontrar en Ginebra locales para reuniones de numerosos participantes y, a veces, me he considerado afortunado aceptando invitaciones que me permitieron resolver estas dificultades.

En general, quiero expresar mi agradecimiento a las administraciones y empresas privadas que invitaron al C.C.I.T.T., le aseguraron excelentes condiciones de trabajo y dieron pruebas de una generosidad que se tradujo en una sensible reducción de los gastos adicionales que supone el alejamiento de Ginebra.

Creo que debería seguirse la misma política durante el próximo periodo reduciendo quizás todavía más el número de reuniones celebradas fuera de Ginebra, y no hace falta decir que las eventuales invitaciones sólo pueden finalmente aceptarse en la medida en que el Consejo de Administración conceda los créditos correspondientes.

3. Publicación de las obras del C.C.I.T.T.

Durante su tercer periodo de actividad, el C.C.I.T.T. publicó las obras siguientes:

3.1 Resultado de los trabajos de la III Asamblea Plenaria, Ginebra 1964 (Libro Azul, con la excepción del Tomo V bis editado con tapas rojas)

- Tomo I - Lista de participantes, actas de las sesiones, Informes, Resoluciones y Ruegos de la III Asamblea Plenaria. Cuestiones en estudio durante 1964-1968. Comisiones de estudio y Grupos de trabajo creados para el periodo 1964-1968. Medios de expresión.
- Tomo II - Principios generales de tarificación. Precio de coste. Arriendo de circuitos. Explotación y tarificación telefónicas. Explotación y tarificación telegráficas.
- Tomo III - Transmisión en línea.
- Tomo IV - Mantenencia.
- Tomo V bis - Adiciones y modificaciones al texto del Libro Rojo, Tomo V. (Rojo) Calidad de transmisión telefónica. Redes locales. Aparatos telefónicos.
- Tomo VI - Conmutación y señalización telefónicas.
- Tomo VII - Técnica telegráfica.
- Tomo VIII - Transmisión de datos.
- Tomo IX - Protección.

3.2 Planes generales de desarrollo de la red internacional

Plan para América Latina (Santiago de Chile, 1965)

Plan para Europa y la Cuenca Mediterránea (París, 1966)

Plan para Asia y Oceanía (Melbourne, 1966)

Plan para África (Addis Abeba, 1967)

Plan mundial (México, 1967).

3.3 Otras publicaciones

Repertorio de definiciones para las transmisiones de datos.

Instrucciones para el servicio telefónico internacional.

4. Colaboración con los organismos de la U.I.T. y con las demás organizaciones internacionales

En el marco de la U.I.T., los funcionarios del C.C.I.T.T. prestaron su ayuda a diversos Comités y Comisiones de la Secretaría General (Comité de coordinación, Junta de nombramientos y promociones, Comisión de compras, Comité de redacción del Boletín, Comisión gestora de la Caja de Pensiones, Comisión gestora de la Caja del Seguro de Enfermedad). Además, proporcionaron todas las informaciones útiles a los expertos en clasificación del personal.

La colaboración con el C.C.I.R. se realizó de forma constante y sobre todo en el marco de las Comisiones mixtas C.C.I.T.T.-C.C.I.R. (Comisión especial C para los ruidos de los circuitos, Comisión para las transmisiones de televisión, Comisión del Plan). El C.C.I.T.T. estuvo representado en la XI Asamblea Plenaria del C.C.I.R. (Oslo, 1966) por los Sres. Besseyre y Lalou y por mí mismo.

El C.C.I.T.T. colaboró con las organizaciones internacionales siguientes:

- Comisión mixta internacional para la protección de las líneas de telecomunicación (C.M.I.) cuya secretaría asume;
- Comisión Electrotécnica Internacional (C.E.I.);
- Organización Internacional de Normalización (I.S.O.);

- Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.);
- Organización de la Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.);
- Unión Europea de Radiodifusión (U.E.R.);
- Organización Internacional de Radiodifusión y de Televisión (O.I.R.T.);
- Conferencia Internacional de las Grandes Redes Eléctricas (C.I.G.R.E.).

5. Preparación de la IV Asamblea Plenaria

En la III Asamblea Plenaria (Ginebra, 1964), el C.C.I.T.T. recibió una invitación de la delegación de la República Argentina para la celebración de la IV Asamblea Plenaria. Aceptada en principio esta invitación, la decisión final fue tomada por el Consejo de Administración, en su reunión de 1966.

En seguida se entablaron conversaciones con la Administración invitante que constituyó una Comisión de organización de la IV Asamblea Plenaria, Asamblea cuya sede se fijó en Mar del Plata. Los problemas relativos a la organización de la Asamblea, así como el acuerdo con el Gobierno argentino, se trataron por correspondencia o en el curso de dos visitas a Argentina, una del Administrador del C.C.I.T.T., en noviembre de 1967, y la que yo mismo realicé en marzo de 1968. Quisiera, a este respecto, rendir homenaje al considerable trabajo realizado por la Comisión de organización y al espíritu de amistosa colaboración que siempre encontré en ella. Por supuesto, el Gobierno invitante ha aceptado aplicar todas las cláusulas contenidas en diversas Resoluciones y Acuerdos del Consejo de Administración y de la Conferencia de Plenipotenciarios, en especial en lo relativo a las prestaciones gratuitas previstas en la Resolución N.º 19 de Montreux.

Huelga decir que, a pesar de la generosidad del Gobierno argentino, la reunión de Mar del Plata será mucho más onerosa que si se hubiera celebrado en Ginebra. La diferencia de gastos se habría reducido si las reuniones finales de las Comisiones de estudio hubiera podido separarse de la Asamblea Plenaria propiamente dicha (esta cuestión se debatirá en Mar del Plata en el mes de octubre próximo). Sin embargo, creo indispensable señalar la importancia que tiene, a mi juicio, la celebración de una Asamblea Plenaria -y ello por primera vez- en el continente sudamericano. Estimo que hay que ver en ello el comienzo de una colaboración extremadamente fructífera entre los países latinoamericanos y la U.I.T.

Por lo que respecta a futuras Asambleas Plenarias del C.C.I.T.T., será conveniente aplicar las disposiciones de la Resolución N.º 19 de Montreux, de conformidad con las cuales dichas Asambleas deben normalmente reunirse en la Sede de la Unión.

6. Volumen de trabajo del C.C.I.T.T.

Después de esta rápida descripción de las actividades del C.C.I.T.T. durante el periodo 1964-1968, creo deber precisar esta actividad mediante algunas cifras que muestran de forma elocuente el incremento de los trabajos de un periodo a otro.

a) Importancia de los trabajos

	1er periodo (1956-1960, 46 meses)	2.º periodo (1960-1964, 40 meses)	3er periodo (1964-1968, 50 meses)
Número de días de reunión	628	808	1107
Número de contribuciones publicadas	1000	1500	2015
Número de circulares emitidas	120	140	160

b) Importancia de la participación

	Fin del 1er periodo (fin de 1960)	Fin del 2.º periodo (mediados de 1964)	Fin del 3er periodo (mediados de 1968)
Número de inscripciones en las Comisiones	2615	4496	8000 (aproximadamente)
Número de empresas privadas participantes en los trabajos	20	25	39
Número de organismos industriales participantes en los trabajos	22	61	83

7. Medios de acción de la Secretaría

Para hacer frente a este aumento considerable del trabajo que iba configurándose ya en 1964 y que se aceleró después, en la estimación de las necesidades financieras para 1964-1968 indiqué la creación de 15 nuevos empleos en la Secretaría del C.C.I.T.T. De estos 15 empleos, el Consejo de Administración sólo pudo concederme dos: un empleo de ingeniero para las transmisiones de datos y un empleo de delineante.

Esto significa que la Secretaría del C.C.I.T.T. se encuentra en una situación absolutamente crítica. Su personal, a pesar de toda su competencia y abnegación - siempre será poco todo lo que yo diga - está completamente desbordado y la situación no hará más que empeorar si, como parece probable y cualesquiera que sean las medidas que tome la Asamblea Plenaria respecto a los métodos de trabajo del C.C.I.T.T., el volumen de trabajo sigue aumentando en los próximos años. Por ello, creo deber incluir una vez más en la estimación de las necesidades financieras que presento a la IV Asamblea Plenaria (Doc. AP IV/10) gastos que corresponden a un considerable refuerzo de la plantilla de la Secretaría especializada del C.C.I.T.T.

Deseo fervientemente que la Asamblea Plenaria, dentro del profundo respeto que siempre muestra hacia las prerrogativas del Consejo de Administración, encuentre la manera de dar a conocer a este último su punto de vista sobre la situación que acabo de exponer. Creo que puede hacerlo, ya que, de conformidad con el número 781 del Reglamento General anexo al Convenio de Montreux, debe aprobar la estimación de las necesidades financieras del Comité, antes de transmitir dicha estimación al Consejo.

Fuera de esta crisis de personal que me produce la más viva inquietud, la Secretaría del C.C.I.T.T. tropieza con ciertas dificultades en la producción y difusión de sus documentos, cuyo número y amplitud no dejan de aumentar. Se trata de trabajos confiados a los servicios comunes de la Secretaría General, sobre los que la Secretaría del C.C.I.T.T. no ejerce ningún control directo. La competencia y eficacia de los servicios comunes no merecen más que alabanzas por mi parte, pero sucede que a veces se ven desbordados por la gran afluencia de documentos del C.C.I.T.T., que es con mucho su mayor usuario. Si a causa de ello se han podido comprobar ciertos retrasos en la publicación de los documentos, puedo asegurar a la Asamblea Plenaria que gracias a la estrecha y segura colaboración que reina entre los dos organismos, han podido vencerse todas las dificultades y seguirán venciendo en lo futuro.

Para terminar esta exposición con una nota más optimista, añadiré que el Consejo de Administración ha reclasificado cierto número de empleos del C.C.I.T.T. en su reunión de 1968. Desgraciadamente, la reclasificación de empleos superiores fue aplazada hasta una fecha ulterior, pero el personal en su conjunto se sintió animado por las reclasificaciones ya realizadas.

En el Doc. AP IV/6 figura una exposición más completa de la situación de la Secretaría del C.C.I.T.T.

8. Funcionamiento del C.C.I.T.T. en el marco de la organización de la U.I.T.

En mi informe de actividades de 1964 había expuesto ciertos temores sobre el porvenir del C.C.I.T.T. en el seno de nuestra Unión, temores que afortunadamente han resultado infundados. La Conferencia de Plenipotenciarios no introdujo cambio alguno en la situación federal de la U.I.T. La autonomía técnica del C.C.I.T.T. se ha mantenido, e incluso en algunos aspectos reforzado. La existencia de las Comisiones del Plan, cuya Secretaría constituye una de sus más importantes actividades, se ha consagrado oficialmente en el nuevo Convenio. Finalmente, se han aumentado los poderes del Comité de coordinación, lo que permite al Director del C.C.I.T.T., en su calidad de miembro de dicho Comité, tomar una parte más activa en la tramitación de los asuntos de la Unión.

9. Revisión de la organización y de los métodos de trabajo del C.C.I.T.T.

La organización y los métodos de trabajo del C.C.I.T.T., según quedaron configurados por las decisiones de las tres primeras Asambleas Plenarias de este organismo, me parecen en conjunto, muy satisfactorios. No obstante, los participantes en los trabajos del C.C.I.T.T. se muestran inquietos por las medidas que han de tomarse para hacer frente al volumen siempre creciente de los trabajos, y algunos de ellos han expuesto su deseo de que, con motivo de la IV Asamblea Plenaria, se celebre un importante debate sobre este tema.

He pensado que, para que sea más fructífero este debate, sería conveniente prepararlo mediante una consulta escrita a las administraciones y empresas privadas. He solicitado pues y obtenido sobre esta cuestión contribuciones que, aunque poco numerosas, son muy interesantes. La mayor parte de las respuestas recibidas preconizaban una reunión de Relatores principales y de Relatores principales adjuntos para analizar las proposiciones de reorganización y presentar una síntesis de ellas a la Asamblea Plenaria.

He tomado, pues, la iniciativa de invitar a los Relatores principales y Relatores principales adjuntos a que se reunieran en Ginebra, del 24 al 27 de junio de 1968. Si bien esta iniciativa fue aprobada por algunas administraciones, suscitó vivas críticas de otras que, según parece, la interpretaron como un deseo mío de imponer a la Asamblea Plenaria el punto de vista del número restringido de países de que preceden los Relatores principales y los Relatores principales adjuntos. Se trata de un simple malentendido, puesto que los Relatores principales y los Relatores principales adjuntos no participarán en las reuniones como representantes de sus países de origen, sino como expertos altamente calificados en los trabajos del C.C.I.T.T. Además, se limitarán naturalmente a exponer opiniones que permitan a la Asamblea Plenaria tener una idea más clara de las reformas propuestas y ganar tiempo para adoptar, en el ejercicio de su plena soberanía, las decisiones que juzgue apropiadas.

En el Doc. AP IV/7 figuran las proposiciones recibidas y las recomendaciones formuladas por la reunión de Relatores principales y Relatores principales adjuntos.

10. Cambios acaecidos en la presidencia de las Comisiones de estudio

Desde la III Asamblea Plenaria se han producido numerosos cambios en la presidencia de las Comisiones.

En la Comisión XVI, el Sr. H. Claeys (Bélgica) ha sustituido al Sr. R. H. Franklin (Reino Unido) que se ha jubilado; en la Comisión especial C, el Sr. M. R. Kaiser (República Federal de Alemania) ha sustituido al Sr. H. Williams (Reino Unido) igualmente jubilado; en la Comisión del Plan para África, el Sr. L. Dia (Senegal) sustituye actualmente al Sr. M. Mili, Secretario General interino; en la Comisión del Plan para Asia, el Sr. Fajiki (Japón) ha sustituido al Sr. C. P. Vasudevan, que ha dejado su puesto en los servicios hindúes de comunicaciones. En los Grupos mixtos, el Sr. Biehler (República Federal de Alemania) ha reemplazado al Sr. Schaaf, del mismo país, destinado a otras funciones, y el Sr. M. L. Benko (Hungría) al Sr. M. Wilcockson (Reino Unido), fallecido.

Naturalmente, se trata de designaciones provisionales y corresponde a la IV Asamblea Plenaria adoptar medidas definitivas sobre este asunto. Por otra parte, deberá hacer frente a numerosas dimisiones entre los Relatores principales y los Relatores principales adjuntos actualmente en funciones. Estas dimisiones, si bien constituirán una gran pérdida para el C.C.I.T.T., pueden, en compensación, facilitar la labor de la Asamblea Plenaria si ésta decide modificar la organización de las Comisiones de estudio y de los Grupos de trabajo. Ruego a los lectores del presente informe, no obstante, que no interpreten la frase anterior en el sentido de que me pronuncio por una reorganización cualquiera. No quiero ejercer ninguna influencia sobre las decisiones de la Asamblea Plenaria.

11. Conclusiones

Corresponde ahora a la IV Asamblea Plenaria sacar las conclusiones de los estudios realizados durante el tercer periodo de actividad del C.C.I.T.T., e igualmente fijar la actividad futura de este organismo, introduciendo, en su caso, ciertos reajustes en su estructura y en sus métodos de trabajo.

Si la lectura de mi informe ha incitado a la Asamblea a remontarse al periodo transcurrido desde la Asamblea anterior, e incluso desde la creación del C.C.I.T.T., espero que el balance resultante sea extremadamente positivo y alentador. Este éxito indiscutible se debe a todos los especialistas de telecomunicaciones que prestaron su concurso entusiasta a los trabajos del C.C.I.T.T. En el momento en que expira normalmente mi mandato de Director, quiero decirles lo feliz que he sido asistiéndoles en su difícil labor y agradecerles la confianza que siempre me testimoniaron.

Cualquiera que sea mi suerte después de la IV Asamblea Plenaria, quisiera terminar expresando mi profunda devoción por el C.C.I.T.T., y mi fe absoluta en la obra que seguirá realizando para el progreso de las telecomunicaciones internacionales y el establecimiento de lazos más estrechos entre todos los pueblos del mundo.

El Director del C.C.I.T.T.,

J. ROUVIERE

Anexo

Reuniones del C.C.I.T.T. durante el 3er periodo

(del 26 de junio de 1964 al 23 de septiembre de 1968)

Año 1964 (2.º semestre)

Fecha	Objeto de la reunión	Lugar
28 sept.-9 oct.	Grupo de redacción del Tomo VI del Libro Azul	Ginebra
28 sept.-1.º oct.	Grupo de trabajo del programa de mantenimiento	Ginebra
6-9 octubre	Grupo de trabajo del nuevo alfabeto telegráfico	Ginebra

Año 1964 (2.º semestre) (cont.)

Fecha	Objeto de la reunión	Lugar
2-7 noviembre	Grupo de trabajo para la revisión de las Instrucciones para el servicio telefónico internacional	Madrid

Año 1965

6-22 enero	Grupo de redacción del Tomo VI del Libro Azul	Ginebra
2-4 febrero	Grupo mixto V/XV (Protección de las instalaciones de tele-alimentación y de los repetidores transistorizados)	Ginebra
15-26 marzo	G.T. XI/1 (Señalización intercontinental)	Ginebra
29 marzo-8 abril	Grupo autónomo especial 1 (Redes automáticas nacionales)	Ginebra
29 marzo-9 abril	Comisión del Plan para América Latina	Santiago
5-6 abril	G.T. sobre sistemas de 12 MHz	Ginebra
7-9 abril	G.T. sobre pequeños pares coaxiales	Ginebra
4-11 mayo	G.T. V/VI para la redacción del manual sobre la protección contra el rayo	Roma
17-28 mayo	Grupo de redacción del Tomo VI del Libro Azul	Ginebra
14-18 junio	G.T. IV/1 (Mantenencia intercontinental)	Ginebra
21-25 junio	Comisión especial C (Ruidos)	Ginebra
28 junio-2 julio	G.T. XIV/2 (Imagen patrón normalizada)	Ginebra
7-10 septiembre	G.T. XIII/2 (Estudios teóricos estadísticos de tráfico)	Estocolmo

Año 1965 (cont.)

Fecha	Objeto de la reunión	Lugar
13-17 septiembre	G.T. (Equipos de medida)	Ginebra
13-24 septiembre	G.T. XI/1 (Señalización intercontinental)	Estocolmo
20-24 septiembre	G.T. IV/4 (Estabilidad de la red)	Ginebra
27-30 septiembre	G.T. IV/3 (Programa de mantenimiento)	Ginebra
6-15 octubre	Grupo autónomo especial 5 (Condiciones económicas y desarrollo de las telecomunicaciones)	Ginebra
18-29 octubre	Grupo de redacción del Tomo VI del Libro Azul	Ginebra
25-29 octubre	Grupo restringido del Laboratorio	Ginebra
15-17 noviembre	G.T. de la Comisión de estudio XV (Pequeños pares coaxiales y sistemas de 12 MHz)	Ginebra
15-19 noviembre	Comisión de estudio VI (Protección y especificación de las cubiertas de cables y de los postes)	Ginebra
23 nov.-3 dic.	Comisión especial A (Transmisión de datos)	Bruselas
7-14 diciembre	G.T. IX/2 (Telegrafía armónica)	Ginebra
15-17 diciembre	G.T. IX/1 (Cuestiones generales de transmisión telegráfica)	Ginebra

Año 1966

10-18 enero	GAS 2 (Redes locales)	Ginebra
7-11 febrero	G.T. 33/XV (Sistemas de modulación por impulsos codificados)	Ginebra



Año 1966 (cont.)

Fecha	Objeto de la reunión	Lugar
21 febr.-2 marzo	GAS 3 (Comparación económica y técnica de los sistemas de transmisión)	Rabat
21 febr.-2 marzo	Comisión de estudio VII (Definiciones y símbolos)	Ginebra
7-11 marzo	Comisión especial C (Ruidos)	Ginebra
15-17 marzo	G.T. 3/XIV (Canales para la telegrafía facsímil)	Ginebra
21 marzo.-1.º abril	Comisión del Plan para Europa y la Cuenca mediterránea	París
28 marzo-1.º abril	G.T. IV/5 (Consignas de mantenimiento para los nuevos sistemas)	Ginebra
13 abril	GAS 1 (Redes automáticas nacionales)	Nueva York
14-22 abril	Comisión de estudio XI (Conmutación y señalización telefónicas)	Nueva York
25 abril-3 mayo	Comisión de estudio XIII (Redes telefónicas semiautomáticas y automáticas)	Nueva York
25-29 abril	GAS 4 (Fuentes primarias de energía)	Ginebra
25-29 abril	G.T. ALP (Nuevo alfabeto telegráfico)	París
27-29 abril	G.T. SYN (Telegrafía sincrónica)	Ginebra
2 mayo	G.T. Laboratorio	Ginebra

Año 1966 (cont.)

Fecha	Objeto de la reunión	Lugar
2-5 mayo	Comisión de estudio VIII (Aparatos telegráficos y líneas locales de conexión)	Ginebra
3-9 mayo	Comisión de estudio XII (Calidad de la transmisión telefónica y redes telefónicas locales)	Ginebra
4-6 mayo	Comisión especial B (Red telefónica mundial semiautomática y automática)	Nueva York
6-10 junio	Comisión de estudio XVI (Circuitos telefónicos)	Ginebra
13-21 junio	G.T. IV/1 (Mantenencia de los circuitos de categoría B)	Ginebra
7-20 septiembre	Comisión del Plan para Asia y Oceanía	Melburna
8-14 septiembre	G.T. MRT (Retransmisión de mensajes)	Melburna
15-21 septiembre	G.T. TGX (Plan mundial de encaminamiento y de transmisión télex y géntex)	Melburna
22-26 septiembre	G.T. EFF (Factor de eficacia)	Melburna
22 sep.-4 oct.	Comisión de estudio I (Explotación y tarificación telegráficas)	Melburna
26-30 septiembre	G.T. IV/3 (Programa de mantenimiento periódica; circuitos radiofónicos y de televisión)	Ginebra
26 sep.-4 oct.	GAS 2 (Redes telefónicas locales)	Ginebra
3-6 octubre	G.T. IV/2 (Equipos de medida)	Ginebra
3-7 octubre	Comisión de estudio X (Conmutación telegráfica)	Melburna
17-19 octubre	G.T. LTG (Utilización de líneas para telegrafía)	Ginebra

Año 1966 (cont.)

Fecha	Objeto de la reunión	Lugar
19 octubre	G.T. 14/XV (Señales piloto de grupos primarios, etc. para transmisión de datos)	Ginebra
19-26 octubre	G.T. XI/1 (Sistema de señalización N.º 6)	Praga
20-24 octubre	G.T. de los sistemas de 12 MHz y G.T. de los pequeños pares coaxiales	Ginebra
21-24 octubre	G.T. de los compresores-expansores	Ginebra
25 oct.-4 nov.	Comisión de estudio XV (Sistemas de transmisión)	Ginebra
7-16 noviembre	Grupo de análisis del GAS 5	Ginebra
14-23 noviembre	G.T. IV/4 (Calidad de la red internacional)	París
24 nov.-2 dic.	Comisión de estudio IV (Mantenencia de las líneas, circuitos y cadenas de circuitos)	París
28 nov.-9 dic.	Comisión de estudio II (Explotación y tarificación telefónicas)	Ginebra
12-16 diciembre	Comisión de estudio III (Principios generales de tarificación - Arriendo de circuitos de telecomunicación)	Ginebra
12-16 diciembre	G.T. mixto V/VI (Redacción del manual; Protección contra el rayo)	Ginebra

Año 1967

Fecha	Objeto de la reunión	Lugar
16-20 enero	GAS 4 (Fuentes primarias de energía)	Ginebra
16-20 enero	G.T. XIII/2 (Estudios teóricos estadísticos de tráfico)	Ginebra
23-27 enero	G.T. XIII/3 (Plan de encaminamiento)	Ginebra
23 enero-8 feb.	Plan África	Addis Abeba
30 enero-2 feb.	G.T. Cable África occidental	Addis Abeba
30 enero-7 feb.	G.T. XIII/4 (Vigilancia de la explotación y de la mantención)	Ginebra
8-14 febrero	GAS 5 (Condiciones económicas y desarrollo de las telecom.)	Ginebra
15-24 febrero	G.T. de la COM Sp. A (Enlace y respuesta automática)	Ginebra
27 feb.-3 marzo	G.T. de la COM Sp. A (Mantenencia)	Ginebra
6-17 marzo } 7-16 marzo }	G.T. XI/1 (Señalización intercontinental)	Ginebra
3-7 abril	G.T. COM XII (Laboratorio)	Ginebra
3-10 abril	COM V (Protección contra los riesgos y las perturbaciones electromagnéticas)	Lisboa
6-14 abril	G.T. XIV/1 (Aparatos de facsímil) y G.T. XIV/2 (Imagen patrón y Definiciones)	Ginebra
11-14 abril	G.T. COM V/COM VI (Manual: Protección contra el rayo)	Lisboa
17-21 abril	COM VI (Protección y especificación de las cubiertas de cables y postes)	Lisboa

Año 1967 (cont.)

Fecha	Objeto de la reunión	Lugar
17-26 abril	COM IX (Transmisión telegráfica)	París
8-19 mayo	G.T. II/2 (Instrucciones para el servicio internacional)	París
16-26 mayo	G.T. II/3 (Reglamento Telefónico)	París
16-26 mayo	Grupo de redacción del Tomo IV del Libro Azul	Copenhague
29 mayo-13 junio	G.T. para la revisión del Reglamento Telegráfico	Ginebra
5-16 junio	G.T. II/1 (Contabilidad internacional en servicio semiautomático y automático)	Karlsruhe
6-9 junio	G.T. para la revisión del Reglamento sobre telefotografía	Ginebra
7-16 junio	GAS 3 (Comparación económica y técnica de los sistemas de transmisión)	San Francisco
12-16 junio	G.T. de la COM IV para los C.M.I.	Ginebra
14-16 junio	COM X (Conmutación telegráfica)	Ginebra
19-23 junio	COM XIV (Transmisión y equipos telegráficos de facsímil)	Ginebra
21-30 junio	GAS 1 (Redes automáticas nacionales)	Tokio
26-30 junio	G.T. de la COM XV (Sistemas de 12 MHZ y pequeños pares coaxiales)	Ginebra
3-12 julio	COM XI (Conmutación y señalización telefónicas)	Tokio
6-12 julio	G.T. XIII/1 (Incidencias de los métodos de explotación en las especificaciones)	Tokio

Año 1967 (cont.)

Fecha	Objeto de la reunión	Lugar
13-21 julio	COM XIII (Redes telefónicas semiautomáticas y automáticas)	Tokio
24-26 julio	COM Sp. B (Red telefónica mundial semiautomática y automática)	Tokio
14-26 septiembre	Reunión mixta COM IV/COM XIII (Revisión de los principios que rigen la mantenimiento de los circuitos semiautomáticos)	Ginebra
25 sep.-6 oct.	COM XV (Sistemas de transmisión)	Lisboa
27 sep.-3 oct.	G.T. IV/3 (Programa de mantenimiento)	Ginebra
4-10 octubre	G.T. IV/1 (Mantenencia de los circuitos de categoría B)	Ginebra
10-23 octubre	COM XII (Calidad de la transmisión telefónica y redes telefónicas locales)	Ginebra
17-27 octubre	GAS 2 (Redes locales)	Ginebra
24-26 octubre	G.T. COM XIV (Definiciones)	Ginebra
24-31 octubre	COM XVI (Circuitos telefónicos)	Ginebra
30 oct.-15 nov.	Reunión mundial del Plan	México
6-10 noviembre	G.T. IV/4 (Calidad de la red internacional)	Ginebra
13-16 noviembre	G.T. IV/2 (Equipos de medida)	Ginebra
17-24 noviembre	COM IV (Mantenencia de las líneas, circuitos y cadenas de circuitos)	Ginebra
20 nov.-1 dic.	G.T. XI/1 (Señalización intercontinental)	Florenia

Año 1967 (cont.)

Fecha	Objeto de la reunión	Lugar
27 nov.-12 dic. } 13 dic.-15 dic. }	COM Sp. A (Transmisión de datos)	Ginebra
6-15 diciembre	GAS 5 (Condiciones económicas y desarrollo de las telecomunicaciones)	Ginebra

Año 1968 (1er semestre)

15-19 enero	G.T. II/2 (Instrucciones para el servicio internacional)	Ginebra
22-26 enero	G.T. II/3 (Reglamento Telefónico)	Ginebra
29 enero-2 feb.	G.T. II/4 (Transmisiones internacionales de televisión)	Ginebra
5-16 febrero	G.T. II/1 (Contabilidad internacional en servicio semiautomático o automático)	Ginebra
19-23 febrero	G.T. IV/5 (Consignas de mantención para los nuevos sistemas)	Ginebra
26-27 febrero	G.T. XI/1 (Señalización intercontinental)	Ginebra
26 feb.- 1.º marzo	COM Sp. C (Ruidos)	Ginebra
4-6 marzo	G.T. de la COM XV para pares coaxiales de diámetro reducido	Ginebra
7-8 marzo	G.T. de la COM XV para los supresores de eco	Ginebra
4-8 marzo	G.T. "Mantenencia automática telegráfica"	Ginebra
11-15 marzo	G.T. de la COM XV para modulación por impulsos codificados	Ginebra

Año 1968 (1er semestre) (cont.)

Fecha	Objeto de la reunión	Lugar
18-22 marzo	COM VII (Definiciones y símbolos)	Ginebra
18-29 marzo	G.T. para la revisión del Reglamento Telegráfico	Ginebra
25-29 marzo	G.T. para la revisión del Reglamento Telegráfico (Fototelegrafía)	Ginebra
1.º-5 abril	COM I (Explotación y tarificación telegráficas)	Ginebra
22 abril-3 mayo	Grupo de redacción del Tomo IV	Ginebra
6-10 mayo	Grupo de redacción del GAS 3	Ginebra
6-10 mayo	G.T. XIII/1 (Incidencias de los métodos de explotación en las especificaciones)	Ginebra
20-31 mayo	G.T. XIII/4 (Vigilancia de la explotación y de la mantención)	Bruselas
4-7 junio	G.T. de la COM IV para la señali- zación entre equipos automáticos de medida	Ginebra
6-7 junio	COM III (Principios generales de tarificación)	Ginebra
10-21 junio	COM II (Explotación y tarificación telefónicas)	Ginebra
12-14 junio	G.T. para las definiciones para las transmisiones de datos	Ginebra
18-19 junio	GAS 5 (Condiciones económicas y desarrollo de las telecomunicaciones)	Ginebra
24-27 junio	Reunión de Relatores principales y Relatores principales adjuntos	Ginebra

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

INFORME DE LA COMISIÓN

MÉTODOS DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO

(después de su modificación y aprobación por la IV Asamblea Plenaria los días 23 y 24 de octubre de 1968)

La Comisión A ha utilizado en sus trabajos los documentos siguientes:

- AP IV/7 - Informe de la reunión de los Relatores principales y Relatores principales adjuntos sobre los métodos de trabajo y las atribuciones de las Comisiones del C.C.I.T.T.
- AP IV/60 - Administraciones escandinavas: Coordinación de las cuestiones de mantenimiento.
- AP IV/70 - Australia: Nuevos comentarios sobre la organización de las Comisiones de estudio.
- AP IV/71 - U.R.S.S.: Aumento de la eficacia del trabajo del C.C.I.T.T.
- AP IV/72 - Bélgica: Problemas de mantenimiento y de calidad de servicio.
- AP IV/97 - Bélgica: Constitución de una Comisión especial M.I.C.

Tras un debate general, limitado por la falta de tiempo pero en el que se ha puesto de manifiesto el deseo de que se mejoren la eficacia del C.C.I.T.T. y la economía presupuestaria, la Comisión ha tomado como base para su informe el de la reunión de los Relatores principales y Relatores principales adjuntos, celebrada en Ginebra en junio de 1968 (Doc. AP IV/7), así como las proposiciones de las administraciones en él contenidas. Los demás documentos citados se han considerado, pero no han podido estudiarse con todo detalle.

Presenta a la Asamblea Plenaria las proposiciones siguientes:

A. MÉTODOS DE TRABAJO

Presentación de las contribuciones que debe publicar la Secretaría del C.C.I.T.T.

A.1 Resumen por cuestiones

Para facilitar el estudio de las contribuciones, cada una de ellas deberá ir acompañada de un resumen, establecido cuestión por cuestión (o

punto por punto). La contribución deberá ir seguida de conclusiones que se presentarán, siempre que sea posible, en forma de proyectos de Recomendación.

De faltar este resumen, la Secretaría del C.C.I.T.T. deberá pedirlo.

A.2 Limitación de su extensión

En la Resolución N.º 1 del C.C.I.T.T.¹⁾ (punto III-3 c)), se recomienda que cada respuesta a una cuestión se limite a 2500 palabras (cinco páginas) más, eventualmente, tres páginas de figuras.

Se reconoce que esta recomendación no puede aplicarse a todas las respuestas. En efecto, algunas hacen una exposición completa de una cuestión de gran alcance.

Sin embargo, el Director del C.C.I.T.T. insistirá en la aplicación de la Resolución N.º 1 en lo que respecta a la extensión de las contribuciones, recordando, en especial, su texto (punto III-3 c)) en cada invitación a presentar contribuciones.

Se ha observado que algunas contribuciones contienen elementos de carácter comercial; en caso de abuso, el Director podría proceder a ciertos cortes, con el asentimiento del Relator principal; los cortes así efectuados deberán comunicarse al autor de la contribución.

A.3 Redacción de las contribuciones

Las contribuciones deben redactarse de manera sucinta, evitando los detalles, cuadros y estadísticas inútiles que no contribuyan directamente a la respuesta a una cuestión. El texto debe ser claro y ha de redactarse con miras a su comprensión internacional, es decir, lo más codificado posible, utilizando la terminología internacional y evitando los términos que pertenezcan a la jerga técnica nacional.

Si una contribución trata de varias cuestiones, estas cuestiones deben separarse de forma que el texto relativo a cada cuestión comience en una nueva hoja.

A.4 Contribuciones tardías

En la Resolución N.º 1 se pide que las contribuciones se envíen al Director del C.C.I.T.T. cuatro meses antes del comienzo de la reunión a que se refieran, de forma que los Relatores puedan disponer de ellas dos meses antes de empezar la reunión.

1) Libro Azul, Tomo I, páginas 222 a 231.

Se ha pensado reducir a un mes este último plazo de dos meses, lo que permitiría reducir a tres meses el plazo de presentación, pero como las administraciones necesitan dos meses para el estudio de las contribuciones, se propone que se mantenga la práctica actual.

Hay que señalar que puede no respetarse el plazo de cuatro meses cuando la contribución sea consecuencia de una reunión de otra comisión o de un organismo ajeno al C.C.I.T.T.

En cuanto al curso que ha de darse a las contribuciones tardías, es la reunión quien habrá de decidir. Aun cuando tales contribuciones constituyan una ayuda sustancial para dar una respuesta a una cuestión, corren el riesgo de no ser tomadas en consideración, y pueden hacer que se aplaze hasta la reunión siguiente la conclusión de un estudio.

A.5 Reducción de los plazos de publicación de las contribuciones

Las contribuciones redactadas en uno de los idiomas de trabajo de la Unión deberán enviarse por cuadruplicado a la Secretaría del C.C.I.T.T.; ésta remitirá inmediatamente un ejemplar al Relator principal.

Se recomienda el envío a la Secretaría del C.C.I.T.T. de una traducción de la contribución en otro idioma de trabajo.

Las contribuciones deberán presentarse en papel formato A4 muy blanco, escritas en caracteres bien negros. Si el papel es de otro formato, no deberá rebasarse en cada hoja el marco del formato A4.

La mitad superior de la primera página se dejará en blanco. Se generalizará el envío "por avión" de las contribuciones a los Relatores.

Las administraciones limitarán al mínimo sus demandas de contribuciones.

Organización de los trabajos de las Comisiones de estudio

A.6 Plan de trabajo de las reuniones

Antes de cada reunión, el Relator principal, con ayuda de la Secretaría, deberá establecer un proyecto de plan de trabajo indicando las cuestiones que hayan de examinarse y el objeto de las mismas. En este plan de trabajo se indicará el estado en que se halle el estudio de cada cuestión y los documentos relativos a la misma.

El plan de trabajo indicará, día por día, qué cuestiones serán estudiadas; sólo podrá considerarse como una información sujeta a modificación según la marcha de los trabajos, pero los Presidentes se esforzarán por seguirlo en la medida de lo posible. Se enviará con tiempo suficiente

para que obre en poder de las administraciones por lo menos un mes antes de comenzar la reunión.

A.7 Mejora de la eficacia de los trabajos

El mejor modo de obtener la máxima eficacia es prever una gran flexibilidad en la organización de los trabajos de cada comisión.

Cada comisión podrá:

- Constituir un Grupo de trabajo temporal durante una reunión para estudiar una cuestión (o un grupo de cuestiones);
- Constituir un Grupo de trabajo para el estudio de ciertas cuestiones entre dos reuniones de la Comisión, o
- Encargar a un relator o a un equipo de relatores, nominalmente designados por la Comisión, el estudio de la respuesta a una cuestión para proponerla a la Comisión.

Bajo la autoridad de un relator responsable, los relatores de cada equipo trabajarán según el método que les parezca más adecuado: correspondencia o reunión privada del equipo.

El equipo presentará después un informe a la Comisión, para su examen en la próxima reunión de ésta.

Se recomienda especialmente este método de pequeños equipos de relatores, ya empleado en varios casos: es de fácil aplicación por las Comisiones que deben celebrar dos reuniones entre dos Asambleas Plenarias consecutivas, ya que la primera reunión puede constituir los equipos de relatores por cuestiones y darles eventualmente sus instrucciones.

En otro caso, los Relatores principales tratarán de designar por sí mismos a los relatores para una cuestión. Se informará de ello por correspondencia a los miembros de la Comisión.

Las contribuciones a las cuestiones en estudio se comunicarán a todos los miembros inscritos en la Comisión de estudio interesada.

A.8 Preparación de respuestas

Si de las contribuciones recibidas se desprende que existe acuerdo entre las administraciones sobre la respuesta que ha de darse a una cuestión (o a parte de una cuestión), el Relator principal, con ayuda de la Secretaría, podrá presentar un proyecto de respuesta, acompañado eventualmente de un proyecto de Recomendación.

Si las contribuciones recibidas contienen proposiciones o puntos de vista diferentes, la Secretaría establecerá, de ser posible, un cuadro en el que se resuman las diversas posiciones de las administraciones sobre la cuestión, y la situación en que se halla el estudio. Este cuadro se comunicará a los miembros de la Comisión, de ser posible antes del comienzo de la reunión (Resolución N.º 1 - III.4 b)).

A.9 Cuestiones comunes

Los siguientes métodos permitirán, según los casos, tratar con mayor rapidez las cuestiones comunes:

a) Para el estudio de cuestiones de gran alcance en que intervengan dos o tres Comisiones, constitución de un Grupo de trabajo mixto que reúna a relatores procedentes de las diversas Comisiones interesadas. (La respuesta preparada por este Grupo será aceptada generalmente sin dificultad por las Comisiones representadas en el Grupo de trabajo mixto.)

b) Para el estudio de cuestiones que interesen principalmente a una Comisión y en forma accesoria a otras Comisiones, estudio por la Comisión principal únicamente, asegurándose la necesaria coordinación en el marco de las administraciones nacionales.

c) Procedimiento basado en la creación de Grupos de coordinación, según el principio siguiente:

Las Comisiones de estudio se agruparán por familias (las Comisiones de una misma familia tendrán el mayor número de cuestiones comunes).

Un grupo de coordinación por familia, compuesto de los Relatores principales y Relatores principales adjuntos de las Comisiones de la familia, se encargará de controlar y de reglamentar ciertos estudios comunes a las Comisiones de la familia.

d) Cuando sea preciso deberán adoptarse soluciones más sencillas y más eficaces, por ejemplo: contactos directos entre Relatores principales o constitución de grupos restringidos de relatores cuando sea necesario. En este último caso, tal grupo restringido agrupará sin duda más relatores que un grupo dependiente de una sola Comisión, puesto que deberá comprender relatores habilitados por cada Comisión interesada, pero no alcanzará nunca las proporciones de un Grupo de trabajo mixto. El nombramiento de sus representantes por todas las Comisiones interesadas puede requerir cierto tiempo, pero pueden confiarse al grupo de coordinación competente la decisión de constituir un grupo restringido para un estudio preciso, y la elección de los relatores.

En el Anexo A.1 se indican las modificaciones a la Resolución N.º 1 que entraña la adopción de estas proposiciones.

Anexo A.1

Enmiendas propuestas a la Resolución N.º 1

Reglamento interno adicional del C.C.I.T.T.

(páginas 222-231 del Tomo I del Libro Azul)

1. En el punto III.3 c) (página 227), añádase lo siguiente:

Las contribuciones se redactarán de manera sucinta, evitando los detalles, cuadros y estadísticas inútiles que no contribuyan directamente a la respuesta a una cuestión. La redacción deberá ser clara, con miras a su comprensión internacional, es decir, que será lo más codificada posible; se empleará la terminología internacional y se evitarán los términos que pertenezcan a la jerga técnica nacional.

Si una contribución trata de varias cuestiones, éstas deben separarse de forma que el texto relativo a cada cuestión comience en una nueva hoja.

2. En el inciso III.3 c) i (página 227) añádase la frase siguiente:

Esta respuesta irá acompañada de un resumen y seguida de conclusiones presentadas, siempre que sea posible, en forma de proyecto de Recomendación.

3. Añádase en el punto III.3 c) (página 227) el inciso siguiente:

iv) los elementos de carácter comercial que contenga una contribución podrán ser suprimidos, en caso de abuso, por el Director del C.C.I.T.T. con el acuerdo del Relator principal; se notificarán al autor de la contribución los cortes efectuados.

4. Sustitúyase el texto del punto III.3 d) (página 228) por el siguiente:

d) Las contribuciones redactadas en uno de los idiomas de trabajo de la Unión deberán enviarse por cuadruplicado a la Secretaría del C.C.I.T.T.; ésta remitirá inmediatamente un ejemplar al Relator principal.

Se recomienda el envío a la Secretaría del C.C.I.T.T. de una traducción de la contribución en otro idioma de trabajo.

Las contribuciones deberán presentarse en papel formato A4 muy blanco, escritas en caracteres bien negros. Si el papel es de otro formato, no deberá rebasarse en cada hoja el marco del formato A4.

La mitad superior de la primera página se dejará en blanco.

5. Sustitúyase el punto III.4 b por el siguiente:

b) Antes de cada reunión, el Relator principal, con ayuda de la Secretaría, deberá establecer un proyecto de plan de trabajo indicando las cuestiones que hayan de examinarse y el objeto de las mismas. En este plan de trabajo se indicará el estado en que se halle el estudio de cada cuestión y los documentos relativos a la misma.

El plan de trabajo indicará, día por día, qué cuestiones serán estudiadas, pero sólo podrá considerarse como una información sujeta a modificación, según la marcha de los trabajos. Los Presidentes se esforzarán por seguirlo en la medida de lo posible.

El plan de trabajo se enviará un mes, por lo menos, antes de comenzar la reunión.

6. Agréguese después del punto III.10, el siguiente punto III.10 bis:

10 bis Una Comisión o un Grupo de trabajo puede encargar a un relator o a un equipo de relatores, nominalmente designados por la Comisión o el Grupo de trabajo, el estudio de la respuesta a una cuestión, para proponerla a la Comisión o al Grupo de trabajo.

Bajo la autoridad de un relator responsable, los relatores de un equipo trabajarán según el método que les parezca más adecuado: correspondencia o reunión privada del equipo.

El equipo presentará seguidamente un informe a la Comisión o al Grupo de trabajo para su examen en la próxima reunión.

7. Agréguese, después del punto III.4 (página 229), el siguiente punto III.4 bis:

Si de las contribuciones recibidas se desprende que existe acuerdo entre las administraciones sobre la respuesta que ha de darse a una cuestión (o a parte de una cuestión), el Relator principal con la ayuda de la Secretaría, podrá presentar un proyecto de respuesta, acompañado eventualmente de un proyecto de Recomendación.

Si las contribuciones recibidas contienen proposiciones o puntos de vista diferentes, la Secretaría establecerá, de ser posible, un cuadro en el que se resuman las diversas posiciones de las administraciones sobre la cuestión, y la situación en que se halla el estudio. Este cuadro se comunicará a los miembros de la Comisión, de ser posible antes del comienzo de la reunión.

8. Sustitúyase el tercer inciso del punto I.6 (página 225) por el texto siguiente:

- Decidirá, en su caso, cuando una Cuestión interese a varias Comisiones:
- crear un Grupo de trabajo mixto formado por relatores provenientes de las Comisiones interesadas, o
- encomendar el estudio a una sola Comisión, debiendo asegurarse la necesaria coordinación en el marco de las organizaciones nacionales;
- Constituirá, por familia de Comisiones, grupos de coordinación integrados por Relatores principales y Relatores principales adjuntos de las Comisiones de la familia, encargados de la necesaria coordinación de los estudios comunes a esas Comisiones.

El texto de la Resolución N.º 1 "Reglamento interno adicional del C.C.I.T.T." así modificado se publica en la Parte II de este Tomo I.

B. PROCEDIMIENTO RELATIVO A LAS RECOMENDACIONES PROVISIONALES

La Comisión A propone a la Asamblea Plenaria que adopte la Resolución siguiente (Resolución N.º 2);

- a) De estar autorizada para ello por la Asamblea Plenaria, toda Comisión de estudio podrá decidir en una de sus reuniones someter un proyecto de Recomendación al procedimiento de aprobación provisional.
- b) En caso de urgencia, una Comisión de estudio podrá decidir en una de sus reuniones someter un proyecto de Recomendación al procedimiento de aprobación provisional.

Esta decisión se tomará por acuerdo unánime de las administraciones y de las empresas privadas de explotación reconocidas representadas en la reunión de la Comisión, tanto en lo que respecta a la oportunidad de la Recomendación como a la necesidad de que sea aprobada con urgencia.

La Secretaría del C.C.I.T.T. pedirá luego a las administraciones de los países Miembros de la U.I.T. que le comuniquen en un plazo de tres meses si aceptan la aprobación provisional del proyecto de Recomendación. El proyecto de Recomendación quedará aprobado provisionalmente si la mayoría simple de las administraciones se pronuncia en ese plazo en favor

de su aprobación, a condición de que haya respondido más de la mitad de los miembros de la Comisión.

La Asamblea Plenaria siguiente se pronunciará sobre la adopción definitiva.

C. SEPARACIÓN DE LAS REUNIONES FINALES DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO DE LA ASAMBLEA PLENARIA PROPIAMENTE DICHA

Se ha reconocido que mejoraría sin duda la eficacia del C.C.I.T.T. si transcurriera un cierto lapso de tiempo entre las reuniones finales de las Comisiones de estudio y la Asamblea Plenaria propiamente dicha, a condición de que las reuniones finales de las Comisiones se celebraran en Ginebra. Sería útil poner a prueba este sistema con ocasión de la V Asamblea Plenaria.

En cambio, los países que no pueden participar regularmente en los trabajos de las Comisiones de estudio consideran que la asociación de las reuniones de esas Comisiones con las de la Asamblea les ofrece una oportunidad única de participar en los trabajos de las Comisiones de estudio que no tendrían de otro modo. Este inconveniente podría paliarse ampliando a unas tres semanas la duración de la Asamblea Plenaria. Esta ampliación permitiría examinar en una forma más completa los informes de las Comisiones de estudio, o celebrar una reunión preliminar oficiosa, durante la cual los Relatores principales de esas Comisiones podrían comentar la labor realizada por ellas durante el periodo de estudios y abrir un debate al respecto.

No ha sido posible llegar a un acuerdo sobre la modificación de la práctica actual, ni siquiera a título de prueba limitada a la V Asamblea Plenaria; este problema debiera ser estudiado más a fondo, quizás por el Grupo de expertos a que se alude en la Resolución N.º 7.

D. ORGANIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO

Las proposiciones presentadas por la Comisión A son el resultado de discusiones limitadas por el tiempo de que dispuso la Comisión. Ésta ha admitido que mientras no se llegue a un acuerdo unánime acerca de la modificación de la organización actual, la solución provisional que deberá preconizarse es el mantenimiento del statu quo.

Propone que se establezca un Grupo de trabajo de expertos designados por las administraciones, con gran experiencia en los trabajos del C.C.I.T.T., encargado de preparar, con anterioridad a la V Asamblea Plenaria, las reformas que eventualmente estime necesarias.

A tal efecto, se ha preparado una Resolución (la Resolución N.º 7), cuyo texto figura en la Parte II del presente Tomo I.

Después de haber analizado las Comisiones de estudio existentes y teniendo en cuenta lo antedicho, la Comisión A propone:

a) Grupo integrado por las Comisiones I, II y III

Deben conservarse estas tres Comisiones precisando el mandato de la Comisión III, que sería:

- estudio de las bases de tarificación (comprendidos los estudios de precio de coste) para los servicios telefónico y télex, la radio-difusión, la televisión, los circuitos arrendados y las transmisiones de datos;
- reglamentación del arriendo de los circuitos de todas clases.

La aplicación de las bases de tarificación establecidas por la Comisión III correspondería a las Comisiones I y II, según el caso, para mantener las relaciones necesarias entre la tarificación y la explotación.

b) Comisión XIII

Debe mantenerse esta Comisión, con el mandato ya precisado en la página 183 del Tomo I del Libro Azul y reproducido en el Anexo 4 al informe de la Comisión B.

El Grupo de expertos examinará en particular la situación de esta Comisión.

c) Comisiones XII y XVI

Debe mantenerse el statu quo.

d) Comisión B

Debe suprimirse esta Comisión, en la inteligencia de que se establecerá un grupo de coordinación, para las Comisiones II, XI, XIII y IV como mínimo. Este grupo estará constituido por los Relatores principales y Relatores principales adjuntos de las Comisiones del grupo; el presidente de ese Grupo de coordinación será nombrado por la Asamblea Plenaria. Podrán formar parte del Grupo otros Relatores principales cuando un estudio interese a otras Comisiones.

e) Comisión especial C

Se propone mantener el statu quo, ampliando su esfera a las cuestiones de confiabilidad.

f) Comisiones VIII, IX, X y XIV

Se propone mantener el statu quo.

En lo que respecta al Grupo mixto LTG, éste debiera encargarse de la adaptación de los canales previstos para telefonía cuando se utilicen para señales no telefónicas (sistemas de telegrafía armónica, telegrafía facsímil, transmisión de datos).

g) Comisión especial A

Se propone mantener el statu quo.

El Relator principal de la Comisión especial A proyecta constituir los siguientes grupos de trabajo internos:

1. Modems y junturas
2. Mantenencia de los sistemas de transmisión de datos
3. Cuestiones generales en materia de transmisión de datos
4. (Eventualmente) Grupo mixto especial A/X para las futuras redes de datos. La Asamblea Plenaria deberá designar al Presidente y al Vicepresidente de este Grupo mixto.

h) Comisiones V y VI

Se propone mantener el statu quo.

i) Comisión VII

La reunión de Relatores principales y Relatores principales adjuntos no ha presentado proposición alguna al respecto, pese a que algunas administraciones han sugerido que se suprima esta Comisión. La Comisión A no ha podido debatir el futuro de la Comisión VII.

Finalmente, la Comisión propone la creación de una nueva Comisión -especial D- por los motivos siguientes:

La integración en la telefonía de la conmutación (y de la señalización) de tipo temporal, y de la transmisión con modulación por impulsos codificados y los estudio en ese mismo campo para las necesidades no telefónicas (datos, telegrafía, facsímil), justifican la creación de una nueva Comisión, llamada D; esta Comisión permitiría estudiar todos los problemas de base comunes; ulteriormente, la aplicación de las normalizaciones fundamentales podría competir a las Comisiones actuales.

No hay duda de que ciertos trabajos de la Comisión D estarán ligados a los de otras Comisiones (IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, especial A, especial C y Comisiones del C.C.I.R.), sobre todo durante el periodo de coexistencia de sistemas M.I.C. y de sistemas clásicos.

Grupos de trabajo

La Asamblea Plenaria constituirá los Grupos mixtos basándose en las conclusiones de la Comisión B sobre la distribución de las cuestiones entre las Comisiones.

En cuanto a los grupos internos de las Comisiones, se podría tomar nota de su existencia si el Relator principal de la Comisión los comunica, a fin de que figuren en el Libro Blanco (como se ha hecho en la página 256 del Tomo I del Libro Azul).

E. "LIBROS"

Informe del Grupo de trabajo "Libros"

1. El Grupo de trabajo "Libros" ha examinado los siguientes documentos:

AP IV/2 - Director del C.C.I.T.T.: Publicación del nuevo libro del C.C.I.T.T.

AP IV/7 - Informe de la reunión de Relatores principales y Relatores principales adjuntos sobre los métodos de trabajo, páginas 41 y 42.

AP IV/71 - U.R.S.S.: Proposiciones para aumentar la eficacia de los trabajos del C.C.I.T.T.

2. La Asamblea Plenaria ha acordado ya en su séptima sesión que el nuevo Libro sea un Libro Blanco.

3. En lo relativo a los Suplementos, el Grupo propone:

a) Que no se reproduzcan las contribuciones constituidas por artículos ya publicados en revistas técnicas y se indique sólo la referencia bibliográfica;

b) Que no se reproduzcan en el Libro siguiente las contribuciones ya publicadas en un Libro anterior, a menos que sirvan directamente para poner en práctica una Recomendación. Se hará sin embargo una referencia a dichas contribuciones en el Libro siguiente cuando las mismas sigan presentando cierto interés, pero no esté justificada su reproducción;

c) Que las contribuciones procedentes de organismos industriales puedan publicarse evitando aquellos elementos que tengan carácter de propaganda comercial.

4. Para acelerar la aparición de la parte más urgente de los Libros, a saber las Recomendaciones y las Cuestiones, conviene publicar esta parte con independencia de los Suplementos.

El orden de prioridad para la publicación debiera ser:

- Las Cuestiones y sus anexos;
- Las Recomendaciones;
- Los Suplementos.

Las Cuestiones se publicarán en fascículos cosidos por familias.

Las Recomendaciones se publicarán en hojas sueltas a fin de que pueda disponerse de ellas a la mayor brevedad.

Los Suplementos se publicarán en fascículos cosidos.

Habrá que establecer un índice alfabético de Recomendaciones y dar como referencia el número de la Recomendación (o Recomendaciones) y no la página.

5. Debe evitarse repetir las Recomendaciones ya que con el método de hojas sueltas el interesado puede agrupar las Recomendaciones a su conveniencia.

Debe evitarse la repetición de los Suplementos.

6. Habrá que publicar lo más rápidamente posible la parte oficial de los Libros (Cuestiones y Recomendaciones), en un plazo no superior a un año (a reserva quizá de las Recomendaciones que deban aún examinar Grupos de redacción).

7. En lo que concierne a las publicaciones no incluidas en los Libros, el Grupo propone:

- Para los Libros del Plan: sin modificación;
- Para las Instrucciones para la protección de las líneas de telecomunicación contra la acción perjudicial de las líneas eléctricas, publicadas ya en folletos separados: sin modificación;
- Para las Recomendaciones contra la corrosión: lo mismo que para las Normas;

- Para el Repertorio de Definiciones, sometido a frecuentes cambios, se propone la presentación en hojas sueltas;
- Para las Instrucciones para el servicio telefónico internacional, se propone la presentación en hojas sueltas, al menos para la próxima edición, ya que la edición en curso está muy adelantada;
- Para los códigos y abreviaturas del servicio telegráfico, se propone también la presentación en hojas sueltas;
- Para el Repertorio de los Códigos de destino del servicio de retransmisión de mensajes, se propone igualmente la presentación en hojas sueltas.

8. Si la Asamblea Plenaria aprueba estas proposiciones, habrá que modificar en consecuencia la Resolución N.º 4 (página 232, Tomo I del Libro Azul).

INFORME DE LA COMISIÓN B

PROGRAMA DE TRABAJOS DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO

(después de su modificación y aprobación por la IV Asamblea Plenaria
el 25 de octubre de 1968)

Introducción

De conformidad con la decisión de la Asamblea Plenaria, los trabajos de la Comisión B han sido preparados por una Subcomisión integrada por los Relatores principales y Relatores principales adjuntos de las Comisiones de estudio, Comisiones del Plan y GAS, por los Presidentes de los Grupos de trabajo ya constituidos y por un pequeño número de delegados particularmente interesados.

Sus debates han sido dirigidos por el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión B.

Ha llevado a cabo las siguientes tareas:

- Examen preliminar de las cuestiones propuestas por las Comisiones de estudio;
- Indicación de las que parecen ser particularmente importantes o urgentes;
- Comprobación de toda duplicación entre las cuestiones propuestas por diferentes Comisiones de estudio, y
- Reagrupación de las cuestiones conexas.

Las delegaciones que estimaban que debían suprimirse ciertas cuestiones fueron invitadas a comunicar por escrito sus observaciones al Presidente de la Comisión B.

La Comisión B ha aprobado y completado las proposiciones de la Subcomisión. Somete a la Asamblea Plenaria las siguientes proposiciones sobre el estudio de las cuestiones por las diversas Comisiones.

Lista de las cuestiones

Estas listas figuran en el anexo 1¹⁾.

Observaciones generales

1. Se considera urgente toda cuestión en relación con la cual deben adoptarse medidas especiales a fin de terminar su estudio antes de la próxima Asamblea Plenaria. Tales cuestiones llevan un asterisco (*).
2. La Comisión B no ha estimado útil mencionar los grupos de trabajo internos de las Comisiones de estudio, y se ha limitado a indicar cuando convendría crear grupos de trabajo mixtos para estudiar ciertas cuestiones.
3. Se ha invitado a los Relatores principales a que entreguen a la Secretaría un proyecto de calendario de las reuniones de su Comisión; estos proyectos se reproducen en el Anexo 2.
4. La Comisión B propone que se cree una familia de Comisiones de estudio interesadas en los circuitos arrendados de tipo telefónico; el Relator principal de la Comisión de estudio XVI coordinaría esos estudios.
5. El Presidente del Grupo de trabajo sobre pruebas en servicio del Sistema de señalización N.º 6, que aún no ha sido designado, deberá establecer su programa de reuniones en colaboración con los Relatores principales de las Comisiones de estudio XI y XIII.
6. Sería conveniente que el Relator principal que se designara para la Comisión especial D (Modulación por impulsos codificados) se pusiera de acuerdo con los demás Relatores principales para establecer un enlace con las demás Comisiones de estudio interesadas, a medida que progresen los trabajos.
7. La Comisión B propone que, como lo ha sugerido ya la Comisión de estudio IX del C.C.I.R., se amplíe el mandato de la Comisión mixta especial C a las cuestiones relativas a la confiabilidad. La función de la Comisión mixta especial C sería estudiar la definición general de la confiabilidad y asegurar el enlace entre los trabajos que efectúe paralelamente, en relación con la concepción de los nuevos sistemas, la Comisión XV del C.C.I.T.T. (Cuestiones 40, 41, 42, 43 y 44/XV) y la Comisión IX del C.C.I.R.

1) Este Anexo, una vez enmendado por la Asamblea Plenaria, ha servido para preparar la Lista de las cuestiones que han de estudiarse durante el periodo 1968 - 1972, que se publica en la Parte III del presente Tomo. Por lo tanto, no se reproduce como anexo al Informe de la Comisión B.

Otro aspecto de la confiabilidad es el relativo a la red existente, y será tratado por la Comisión IV que, como es natural, será informada de los trabajos teóricos de la Comisión especial C.

La Cuestión 4/III podrá tratarse independientemente de estas cuestiones técnicas sobre confiabilidad (agregando, sin embargo, una observación 3 al texto).

8. La Comisión B propone en el Anexo 1 que se encomiende el estudio de diversas cuestiones a grupos mixtos existentes o por crear. Propone suprimir los Grupos SYN (Telegrafía sincrónica), MRT (Retransmisión de mensajes) y EFF (Factor de eficacia).

9. Debe quedar bien entendido que mientras no se establezca un grupo mixto, la mención de las diversas Comisiones de estudio interesadas en una cuestión está destinada principalmente a informar a los miembros de la Comisión a la que se ha confiado el estudio, a fin de que puedan asegurar en el marco de las administraciones nacionales la necesaria coordinación.

Anexo 1

(como recordatorio)

Lista de las cuestiones propuestas para estudio
a partir de 1968 por las diversas Comisiones de estudio

(véase la Parte III de este Tomo)

Anexo 2

Informaciones comunicadas por los relatores principales
sobre el programa de reuniones

Comisión de estudio I

Calendario:

Comisión de estudio	2 semanas	1970 (verano u otoño)
Grupo de trabajo "Revisión del Reglamento Telegráfico"	2 a 3 semanas	Fines de 1970

Comisión de estudio
(para examinar la labor
del Grupo de trabajo)

1 a 2 semanas

1971

Comisión de estudio II

La Comisión II debiera reunirse durante

10 días en 1969

10 días en 1971

El Grupo de trabajo II/1 "Contabilidad del tráfico telefónico internacional", presidido por el Sr. Huber (República Federal de Alemania)

10 días en 1969

5 días en 1970

10 días en 1971

El Grupo de trabajo II/2 "Revisión de las Instrucciones", presidido por el Sr. Burtz (Francia)

5 días en 1969

5 días en 1970

5 días en 1971

El Grupo de trabajo II/3 "Reglamento telefónico", presidido por el Sr. Warner (Estados Unidos de América)

5 días en 1970

10 días en 1971

El Grupo de trabajo II/4 "Transmisiones radiofónicas y de televisión", presidido por el Sr. Hawkins (Reino Unido)

5 días en 1970

5 días en 1971

Además, debido al traslado de las Cuestiones R/XIII a V/XIII de la Comisión XIII a la Comisión II, habrá que prever en el programa de reuniones, para el Grupo de trabajo del Dr. Karlin

10 días en 1969

5 días en 1970

10 días en 1971

Comisión de estudio III

Calendario de reuniones:

Grupo de trabajo Tarificación - Europa

Enero de 1969: Carta-cuestionario del Director del C.C.I.T.T. sobre la participación en el Grupo de trabajo, con obligación de responder al cuestionario relativo a los precios de coste.

1969, segundo trimestre: 3 días - establecimiento de un cuestionario.

1970, primer trimestre: 8 - 10 días. (Análisis de las respuestas, establecimiento de los precios de coste, proposiciones sobre tarifas.)

1970, cuarto trimestre: 4 días - Determinación de las proposiciones sobre tarifas.

Grupo de trabajo Tarificación - África

Más o menos lo mismo, pero en relación con las reuniones de la Comisión del Plan para África.

Comisión de estudio III

1970, segundo trimestre: 6 - 8 días

1971, segundo trimestre: 5 días.

Comisión de Estudio IV

1969

Enero	Grupo de redacción del Tomo IV.
Febrero/marzo	} Relatores principales, Relatores principales adjuntos, Presidentes de Grupos de trabajo y Grupo de trabajo 2.
Septiembre/octubre	
	Grupo de trabajo 3, Grupo de trabajo 5.

1970

Abril	Grupo de trabajo 4, Grupo de trabajo 2.
Septiembre/octubre	Grupo de trabajo 3, Comisión de estudio IV (7 días).

1971 Abril	Grupo de trabajo 5, Grupo de trabajo 2.
---------------	---

Septiembre/octubre	Grupo de trabajo 3, Grupo de trabajo 4.
--------------------	---

Fines 1971-72	Comisión de estudio IV (10 días).
---------------	-----------------------------------

Para cada reunión de un Grupo de trabajo: de 4 a 6 días, aproximadamente.

Comisión de estudio V

COM V: 1.^a reunión: tres días en abril ... junio de 1969.

2.^a reunión: siete días en el año que preceda a la V Asamblea Plenaria.

GTM Cuestión 1 (Órgano de protección)	} Las fechas y la duración de las reuniones dependerán de las decisiones adoptadas en la primera reunión de la COM V.
GTM V/VI (Cuestión 22)	
GTM V/XV (Cuestión 21)	
GTM Cuestión 24 (Puesta a tierra)	

Comisión de estudio VIII

Debe preverse una reunión de unos cuatro días a comienzos de 1970.

Comisión de estudio X

Calendario	Reuniones	Número de días (total)
C.E. X	1	5
C.E. X y I	1	3
GM I/VIII/IX/X/XIV/Sp. A	2 6 3	15
GM TGX	1	5
GM MAT	1	5

Comisión de estudio XI

1969-1972

Entre noviembre de 1968 y junio de 1969	30 días - Grupo de edición del Tomo VI.
Septiembre - octubre de 1969	5 días - Comisión de estudio XI.
Entre enero de 1970 y enero de 1971	10 a 15 días para los Grupos de trabajo que puedan crearse en la reunión de septiembre - octubre de 1969, o anteriormente.
Marzo - abril de 1971	10 días - Comisión de estudio XI.
Enero de 1972	5 días - Comisión de estudio XI.

(en la hipótesis de que la Asamblea Plenaria se celebre en abril de 1972).

Comisión de estudio XIII

Grupo 1

Vigilancia de la explotación - Calidad de servicio y mantenimiento de los equipos de conmutación y de señalización.

Grupo 2

Plan de encaminamiento - Planificación de la red internacional automática y gestión desde el punto de vista de la calidad de despacho del tráfico.

Grupo 1	2 semanas en 1969 y 2 semanas en 1970
Grupo 2	1 semana en 1969 y 1 semana en 1970
C.E. XIII	1 semana y media en 1970 y 1 semana y media en 1971

Comisión de estudio XIV

COM XIV, primera reunión: junio o fines de septiembre de 1969
(3 días)

COM XIV, segunda reunión: junio de 1971 (7 días)

Creación de 2 Grupos de trabajo

GT XIV/1 Cuestiones de transmisión (1 semana)

GT XIV/2 Cuestiones de equipo (1 semana)

que debieran reunirse en el intervalo entre las reuniones de la Comisión XIV, según las contribuciones recibidas a propósito de las cuestiones cuyo estudio se confíe a esos Grupos de trabajo.

Comisión de estudio XV

1. Reuniones de la Comisión de estudio XV

a) 10 días en abril de 1970

b) 10 días en 1971

c) 6 días, 3 meses antes de la Asamblea Plenaria

2. Grupos de trabajo actualmente constituidos

LTG (Sr. Toutan)

Supresores de eco (Sr. Helder)

3. Total previsto para las reuniones de Grupos de trabajo: 40 días.

Comisión especial A

Grupo de trabajo - Modem y junturas	10 días de reunión
Grupo de trabajo - Mantenencia	5 días de reunión
Grupo de trabajo - Cuestiones generales de transmisión de datos	7 días de reunión
Grupo mixto - Nueva red para transmisión de datos y mensajes	15 días de reunión
Comisión especial A	15 días de reunión

Anexo 3

Cuestiones M.I.C.

(Contribución de la Administración belga)

Introducción

Las proposiciones de cuestión sobre el sistema M.I.C. figuran en los tres documentos siguientes:

AP IV/80, punto AB, página 73 (Comisión especial A).

AP IV/90, Cuestión D/IX, página 25 (Comisión IX).

AP IV/63, Cuestiones 1 a 11 (Comisión XV).

En este último documento, preparado con sumo cuidado, se hace un inventario completo de las cuestiones que convendría examinar en el marco de los estudios relativos a los sistemas M.I.C. La Comisión XI ha estimado, por otra parte, que los problemas referentes especialmente a la conmutación y la señalización están explícita o implícitamente comprendidos en ese documento. Cabe, sin embargo, señalar que las cuestiones se han formulado de manera que puedan distribuirse eventualmente entre varias Comisiones. Habiéndose acordado constituir una Comisión especial para estudiar los sistemas M.I.C., procedería revisar la redacción de las cuestiones y agrupar los distintos puntos que se refieran a un mismo tema.

A este fin, la Administración belga propone la presentación que sigue. Los documentos que figuran entre paréntesis conciernen entera o parcialmente a la cuestión considerada.

Cuestiones relativas a los sistemas M.I.C.

Cuestión 1 (Cuestión 1, Doc. AP IV/63, sin modificación).

Cuestión 2 (Cuestión D/IX, Doc. AP IV/90; punto AB, Doc. AP IV/80; Cuestión 11, Doc. AP IV/63).

¿Qué disposiciones habría que tomar en los sistemas M.I.C. para permitir la integración de todos los tipos de información (telefonía, telegrafía, televisión, datos, etc.)?

Esta cuestión comprende el estudio de las posibilidades que ofrecen las asociaciones de sectores de tiempo en la trama y entre las tramas.

Cuestión 3 (Cuestión 3, Doc. AP IV/63) (nueva redacción).

¿Qué disposiciones deben adoptarse en los sistemas M.I.C. para permitir la transferencia de señales relativas a los sistemas de señalización existentes o que vayan a recomendarse?

Procede señalar que la utilización de elementos binarios en el sector o sectores de tiempo propios de cada canal, o de elementos binarios en uno o más sectores de tiempo separados, no corresponde necesariamente a los sistemas de señalización en cada canal o en un canal separado.

Cuestión 4 (punto AB, Doc. AP IV/80).

¿Qué disposiciones deben tomarse en los sistemas M.I.C. para permitir el establecimiento de una señalización particular a esos sistemas, habida cuenta de las características de los tramitadores y de las exigencias de ciertos tipos de información (por ejemplo, transmisión de datos a gran velocidad)?

Cuestión 5 (Cuestión 4, Doc. AP IV/63) - (Cuestión 11, Doc. AP IV/63).

¿Qué disposiciones deben tomarse en las centrales controladas por tramitadores para poder introducir la conmutación de tipo temporal y establecer redes numéricas integradas, habida cuenta, en especial, de las exigencias de ciertos tipos de información (por ejemplo, transmisión de datos)?

Cuestión 6 (Cuestión 5, Doc. AP IV/63, sin modificación).

Cuestión 7 (Cuestión 2, Doc. AP IV/63, sin modificación).

Cuestión 8 (Cuestión 6, Doc. AP IV/63, sin modificación).

Cuestión 9 (Cuestión 7, Doc. AP IV/63, sin modificación).

Cuestión 10 (Cuestión 8, Doc. AP IV/63, sin modificación).

Cuestión 11 (Cuestión 9, Doc. AP IV/63, sin modificación).

Cuestión 12 (Cuestión 10, Doc. AP IV/63, sin modificación).

Anexo 4

Atribuciones de la Comisión XIII en 1968-1972
(texto de la página 183 del Tomo I del Libro Azul)

1. Estructura de la red semiautomática internacional.

2. Coordinación del desarrollo del servicio internacional semi-automático y automático.

3. Estudios teóricos estadísticos de tráfico.

4. Determinación de las condiciones de explotación del servicio intercontinental destinadas a servir de base a las especificaciones técnicas.

5. Establecimiento de principios directores para la mantención de los circuitos semiautomáticos y automáticos, en colaboración con las Comisiones de estudio XI y IV.

6. Mantención de los equipos de conmutación y de los equipos terminales de señalización.

Observación. La mantención de las líneas, circuitos y cadenas de circuitos internacionales incumbe a la Comisión de estudio IV.

7. Calidad de servicio.

8. Pruebas de funcionamiento (diarias) de los equipos internacionales. Control de la ejecución y examen de los resultados de las pruebas de funcionamiento descritas en el Tomo VI del Libro Blanco.

9. Coordinación y examen de las actividades de los centros de mantención internacionales (C.M.I.).

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

INFORME DE LA COMISIÓN C

CONTROL DEL PRESUPUESTO

(aprobado por la Asamblea Plenaria el 25 de octubre de 1968)

La Comisión estuvo presidida por el Sr. O.H. Mohamed (Pakistán), asistido del Vicepresidente, Sr. J.A. Wiltgen (Brasil). Estuvieron representados los países siguientes: Australia, China, Estados Unidos, U.R.S.S., Países Bajos, Suecia, Argentina, Portugal, Reino Unido, Irlanda, Corea, Indonesia y Brasil.

En dos sesiones, celebradas el 21 y el 23 de octubre de 1968, la Comisión de Control del presupuesto de la IV Asamblea Plenaria examinó los documentos.

- AP IV/10 - Director del C.C.I.T.T.: Informe a la IV Asamblea Plenaria sobre las necesidades financieras del C.C.I.T.T. hasta la V Asamblea Plenaria.
- Anexo 1 a este informe: Director del C.C.I.T.T.: Gastos de la IV Asamblea Plenaria.

Se refirió también ocasionalmente a los documentos:

- AP IV/1 - Director del C.C.I.T.T.: Informe sobre las actividades del C.C.I.T.T. entre la III y la IV Asambleas Plenarias.
- AP IV/3 - Director del C.C.I.T.T.: Informe sobre la Secretaría del C.C.I.T.T.

La Comisión aprobó sin objeciones el Anexo 1 a este informe.

La Comisión aprobó asimismo la primera parte del Doc. AP IV/10, después de algunas aclaraciones del Director del C.C.I.T.T. Al aprobar la segunda parte de ese documento, que se refiere más en particular a las medidas adoptadas por la Administración invitante para asegurar el buen desarrollo y el éxito de las reuniones, la Comisión expresó a esa Administración su satisfacción y su agradecimiento por sus desvelos para facilitar el trabajo de los delegados y hacer más placentera su estancia en Argentina.

Los debates sobre la tercera parte del Doc. AP IV/10 pusieron de manifiesto la difícil situación en que se ha encontrado la Comisión en el momento de examinar las proposiciones de creación o reclasificación de empleos presentadas por el Director del C.C.I.T.T. La dificultad se debió en parte a que la Comisión C no dispone de todos los elementos de información necesarios para enjuiciar las proposiciones del Director. Además,

la experiencia ha demostrado que la aplicación de los términos mismos del Reglamento General y del Reglamento interno de las conferencias, reproducidas en la página 3 del Doc. AP IV/10, resulta difícil ya que hay que evitar invadir un terreno que es de la sola competencia del Consejo de Administración.

El Director del C.C.I.T.T. ha formulado el voto de que las instancias competentes tomen ulteriormente disposiciones para que la Asamblea Plenaria, en mejor situación para enjuiciar las necesidades del C.C.I.T.T. que el Consejo de Administración proporcione a éste toda la información pertinente sobre tales necesidades.

En lo que concierne al Anexo III/1 al Doc. AP IV/10, la Comisión acordó tomar nota del informe del Director. Reconoció, sin embargo, que esta parte del documento, así como el Doc. AP IV/1, contenían argumentos que podían justificar futuros cambios en la plantilla de la Secretaría del C.C.I.T.T., a iniciativa del Consejo de Administración.

Emitió también la opinión de que las necesidades financieras dependían de las decisiones que tome la Asamblea Plenaria sobre el informe de la Comisión A.

Se aprobó sin debate el Anexo III/2 al Doc. AP IV/10.

Anexo 1

(al informe de la Comisión C)

Informe del Director del C.C.I.T.T. sobre los gastos de la

IV Asamblea Plenaria

A. En el Doc. AP IV/10, "Informe a la IV Asamblea Plenaria sobre la estimación de las necesidades financieras del C.C.I.T.T.", indiqué que los datos relativos a los gastos hechos durante la Asamblea Plenaria figurarían en un documento de trabajo destinado a la Comisión de control del presupuesto. Para información de los miembros de esta Comisión, a continuación se exponen dichos gastos, en la medida en que es posible indicarlos o estimarlos con suficiente precisión en el momento de preparar el presente documento. Tal estado de gastos va acompañado de los comentarios que me es posible hacer en estos momentos.

Gastos efectuados durante la Asamblea Plenaria

Gastos de personal	Pesos argentinos
Sueldos, viáticos, gastos de viaje e indemnizaciones por horas extraordinarias de 19 mecanógrafos de refuerzo, contratados en Buenos Aires por la Administración invitante por cuenta del C.C.I.T.T.	5.300.000
Sueldos, gastos de viaje y viáticos de 19-13 personas del servicio de reproducción de documentos, suma global	4.000.000
Viáticos del técnico de la casa Xerox encargado de las dos máquinas de fotocopia	129.500
Gastos de material	
Material para la producción de documentos (papel para multicopista, tinta, clisés)	2.827.000
Alquiler de ocho multicopistas Gestetner y transporte entre Buenos Aires y Mar del Plata	512.000
Alquiler en función del número de fotocopias y transporte entre Buenos Aires y Mar del Plata de dos máquinas de fotocopia Xerox	600.000
Gastos diversos	
Transporte de documentos entre Buenos Aires y Mar del Plata	450.000
Limpieza y revisión de máquinas de escribir	51.300
Diversas adquisiciones de material, franqueo, telegramas, formalidades aduaneras y otros gastos generales	30.000
Total	13.899.800
o sea, unos	40.000 \$

B. Además del examen de los gastos realizados durante la Asamblea Plenaria propiamente dicha, el mandato de la Comisión de control del presupuesto comprende asimismo la presentación a la Asamblea Plenaria de un estado de cuentas provisional y, en la última sesión de ésta, de un estado

definitivo, lo más preciso posible, del conjunto de los gastos de la Asamblea, que debe transmitirse con las observaciones de la Asamblea Plenaria al Secretario General, a fin de que lo comunique al Consejo de Administración.

Como se indica en la parte A del presente documento, recientemente se han hecho gastos importantes cuyo importe exacto no podía determinarse de antemano. Por ello, he estimado que un estado provisional de gastos preparado por anticipado no ofrecía suficientes garantías en lo que a precisión se refiere. En consecuencia, únicamente se presenta a la Comisión de control del presupuesto un solo estado de gastos, con el ruego de que lo considere como definitivo, según el Reglamento interno de las conferencias.

Al examinar este estado de gastos, la Comisión deberá tener en cuenta que las Asambleas Plenarias de los C.C.I. no tienen, como las demás reuniones importantes de la Unión, un presupuesto propio, completamente independiente de las demás reuniones celebradas el mismo año que la Asamblea Plenaria. Ahora bien, nadie ignora que en la primera mitad de 1968 se han celebrado importantes reuniones de Comisiones de estudio y de Grupos de trabajo. Los gastos de esas reuniones están mezclados de manera inextricable a los ocasionados por la preparación de la Asamblea Plenaria, que ha requerido numerosos meses de intenso trabajo. La experiencia adquirida en lo que se refiere a los gastos de las reuniones me permite, no obstante, presentar a la Comisión el siguiente estadillo, puesto al día según las últimas informaciones recibidas del Servicio de finanzas de la U.I.T., que estimo concuerdan muy precisamente con la realidad.

Partida	Francos suizos en 15 de octubre
Servicios administrativos	210.000
Servicios lingüísticos	980.000
Servicios de reproducción	110.000
Seguros	-
Locales, mobiliario, máquinas	40.000
Producción de documentos	100.000
Suministros y gastos generales	420.000
Instalaciones técnicas	-
Varios e imprevistos	10.000
Total	1.870.000

La justificación de la mayor parte de estos gastos figura en los Anexos B, C y D del Acuerdo concertado entre la Administración invitante y la U.I.T.

Gracias a la preparación particularmente cuidada de estos Anexos y, en especial, del Anexo B, en el que se indica el personal que había que poner a disposición de las reuniones, no se ha producido ningún cambio importante en el número, lugar de contratación o periodo de utilización de ese personal. Las pequeñas modificaciones realizadas, previstas por otra parte en el punto 42 del Acuerdo concertado con la Administración invitante, son las siguientes:

- Empleo en Mar del Plata por la casa Xerox de un técnico encargado del servicio y mantenimiento de las dos máquinas de fotocopia,
- Contratación local de una persona encargada de las seis máquinas electrónicas para la confección de clisés,
- Mantenimiento en funciones durante la Asamblea Plenaria de un intérprete más, con objeto de que la Secretaría pudiera hacer frente más fácilmente a cualquier eventualidad,
- Mantenimiento en funciones durante la última semana de dos traductores locales de la sección española,
- Conclusión el 18, en lugar del 25 de octubre, de los contratos de seis empleados del servicio de reproducción de documentos.

Con las excepciones indicadas, el resto del personal ha terminado o terminará el contrato en las fechas fijadas por el Acuerdo.

Se han introducido dos modificaciones en el Anexo C, relativo a las máquinas de oficina y al equipo técnico: por razones de economía, las máquinas automáticas para la confección de clisés se han traído de Ginebra. Por otra parte y gracias a las facilidades ofrecidas por el Hotel Provincial, se ha podido renunciar a la adquisición de dos carritos para el transporte de documentos.

El cambio más importante en lo que concierne a la lista de material del Anexo D es el mayor consumo de papel para la producción de documentos. Las 800.000 hojas de papel blanco inicialmente previstas se han convertido en 2.750.000 hojas. No obstante, las que sobren podrán devolverse a los proveedores y deducirse de la factura.

Una partida que no está en modo alguno condicionada por el Acuerdo antes citado y que sin embargo merece especial atención es la de los gastos de franqueo, incluidos en la rúbrica "Suministros y gastos generales de oficina". Hasta el 30 de septiembre, los gastos de franqueo se elevaron, en cifras redondas, a 240.000 francos suizos. Esta cifra muestra cuál ha sido el volumen de los documentos preparatorios enviados a los organismos que participan en las reuniones del C.C.I.T.T.

Otra partida que es sobre todo función del lugar elegido para la reunión es la de los gastos de transporte, incluidos asimismo en "Suministros y gastos generales de oficina". Hasta el 15 de octubre, se han gastado unos 70.000 francos suizos en el transporte de documentos y de material de secretaría; debo señalar, sin embargo, a la Comisión que, fiel a su costumbre, la Secretaría envió por barco, con mucha anticipación, todos los documentos que estaba preparando, a fin de aprovechar al máximo la tarifa reducida aplicable al transporte marítimo.

INFORME DEL DIRECTOR DEL C.C.I.T.T.
A LA IV ASAMBLEA PLENARIA SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LAS
NECESIDADES FINANCIERAS DEL C.C.I.T.T.

(Doc. AP IV/10)

Introducción

1. El Capítulo 17, número 806, del Reglamento General anexo al Convenio de Montreux, 1965, me encomienda la tarea de someter a la aprobación de cada Asamblea Plenaria una estimación de las necesidades financieras del C.C.I.T.T. hasta la Asamblea Plenaria siguiente. Según los términos del Capítulo 12, número 781, del Reglamento General, la Asamblea aprobará esta estimación, que será seguidamente sometida a la consideración del Consejo de Administración.

2. El Reglamento interno adicional del C.C.I.T.T., objeto de la Resolución N.º 1 de la Asamblea Plenaria de Ginebra, 1964, precisa que el informe sobre las necesidades financieras del C.C.I.T.T. hasta la Asamblea Plenaria siguiente contendrá, por una parte, los resúmenes de las cuentas de los años transcurridos desde la precedente Asamblea Plenaria y, por otra, el "Proyecto de gastos del C.C.I.T.T." para atender sus necesidades financieras hasta la Asamblea Plenaria siguiente.

3. Por último, el número 807 del Reglamento General indica que el Director del C.C.I.T.T., al establecer las previsiones de gastos del Comité que han de incluirse en el presupuesto anual de la Unión, deberá basarse en las estimaciones de las necesidades financieras aprobadas por la Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.

4. El mandato de la Comisión de control del presupuesto viene definido en el artículo 5 del Reglamento interno de las Conferencias, números 674 a 676 del Reglamento General anexo al Convenio de Montreux, 1965, en la forma siguiente:

- Determinar la organización y los medios que han de ponerse a disposición de los participantes en la Asamblea Plenaria (los Anexos II/1, II/2 y II/3 al presente informe tienen por objeto facilitarle esta labor);
- Examinar y aprobar las cuentas de los gastos realizados durante la Asamblea Plenaria (a su debido tiempo, estas informaciones se consignarán en un documento de trabajo destinado a la Comisión de control del presupuesto);

- Presentar a la Asamblea Plenaria un estado de gastos provisional y, más tarde, en su última sesión, un estado definitivo lo más preciso posible de los gastos de la Asamblea, el cual deberá seguidamente transmitirse, con las observaciones de la Asamblea al Secretario General, para que lo someta al Consejo de Administración.

Parte I

Gastos de la Secretaría durante los años 1964 a 1967

y previsiones presupuestarias para 1968

Dado que los gastos de personal dependen de la situación de la plantilla y que ésta viene fijada por el Consejo de Administración, el Anexo I/1 se limita a indicar la situación de la plantilla permanente de 1964 a 1968. En el cuadro puede verse muy claramente que, a pesar de mis incesantes esfuerzos por obtener más personal y del gran aumento del trabajo de la Secretaría, el Consejo de Administración sólo me ha concedido dos nuevos empleos desde el final de la III Asamblea Plenaria. Esos empleos son: un ingeniero de grado P.3, responsable de las cuestiones de transmisión de datos, y un delineante.

Por los que respecta al año 1968, en el cuadro se tienen en cuenta las reclasificaciones aprobadas por el Consejo de Administración, en su 23.^a reunión, a propuesta de los expertos en reclasificación.

Como consecuencia de la centralización de las partidas presupuestarias, que acaba con la distinción entre gastos de personal y de los servicios generales de los distintos organismos de la U.I.T., ya sólo puede darse una estimación retrospectiva de los gastos relativos al Fondo de provisión del Laboratorio (Anexo I/2) y de los gastos de reuniones; estos últimos figuran en la Parte II del presente informe.

Anexo I/1

Plantilla de la Secretaría y del Laboratorio del C.C.I.T.T.
aprobada por el Consejo de Administración

Grado	Número				
	1964	1965	1966	1967	1968 ^{c)}
Director	1	1	1	1	1
D.1	1	1	1	1	1
P.5	2	2	2	2	3
P.4	1	1	1	1	-
P.3	2	3 a)	3	4 b)	8
P.2	7	6	6	6	2
P.1	2	3 a)	3	3	3
G.7	1	-	-	-	-
G.6	2	2	2	2	1
G.5	6	6	6	6	10 d)
G.4	2	2	2	2	-
G.3	1	1	1	1	1
	28	28	28	29	30

a) En virtud del Acuerdo N.º 294 y de la Resolución N.º 534 del Consejo de Administración, un empleo P.2 y otro G.7 fueron respectivamente reclasificados en P.3 y P.1, con efectos a partir del 1.º de enero de 1965.

b) En virtud de la Resolución N.º 583 del Consejo de Administración, se creó con efectos desde el 1.º de julio de 1967 un nuevo empleo de ingeniero de grado P.3, experto en transmisión de datos.

c) En cumplimiento de la Resolución N.º 6 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux, 1965, y de las Resoluciones N.ºs 608 y 625 del Consejo de Administración, se reclasificaron varios empleos de la Secretaría y del Laboratorio del C.C.I.T.T., con efectos a partir del 1.º de enero de 1968. La reclasificación supuso una mejora para 7 funcionarios. En tres casos, la futura clasificación será inferior a la actual, pero la medida sólo tendrá efecto cuando hayan cesado los actuales titulares de los empleos. Por otra parte, las decisiones relativas a la reclasificación de dos empleos superiores se han aplazado hasta una fecha ulterior.

d) Se ha contratado con carácter permanente a un tercer delineante, con efectos a partir del 1.º de enero de 1968.

Anexo I/2

Evolución del Fondo de provisión del C.C.I.T.T. de 1964 a 1967

	Estado en 1.º de enero	Gastos para acondiciona- miento del Laboratorio	Ingresos por trabajos de calibrado	Intereses de inversiones	Estado en 31 de diciembre
Estado del Fondo en 1.º de enero de 1964	27.280,05				
1964 - Movimiento		17.166,80	12.915.-	113,30	
- Estado en 31 de diciembre de 1964					23.141,55
1965 - Movimiento		5.500.-	18.446.-	100,20	
- Estado en 31 de diciembre de 1965					36.187,75
1966 - Movimiento		3.182,85	22.316,80	179,85	
- Estado en 31 de diciembre de 1966					55.501,55
1967 - Movimiento		1.814,20	4.513.-	271,15	
- Estado del Fondo de provisión del C.C.I.T.T. en 31 de diciembre de 1967					58.471,50

Parte II

Gastos ocasionados por las reuniones de Comisiones y por la IV Asamblea Plenaria

1. En el Cuadro del Anexo II/1 figuran los presupuestos de las reuniones de los años 1965 a 1968, adaptados sucesivamente a las necesidades reales por el Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo II anexo al Convenio de Ginebra, 1959 y, posteriormente, en el Protocolo I anexo al Convenio de Montreux, 1965, así como los gastos efectivos de las reuniones de los años 1965 a 1967.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Convenio de Montreux, 1965, los gastos de las reuniones del C.C.I.T.T. los sufragan todos los Miembros y Miembros asociados, las empresas privadas de explotación reconocidas y los organismos científicos o industriales que hayan participado o aceptado participar en las reuniones y, finalmente, las organizaciones internacionales no exoneradas en virtud de la Resolución N.º 574, modificada, del Consejo de Administración. El Consejo de Administración fija en cada una de sus reuniones el importe anual de la unidad contributiva de todos los organismos que no sean Miembros o Miembros asociados; este importe asciende actualmente a 5.000 francos suizos.

2. Los Anexos II/2 y II/3 tratan de la organización y de los medios de acción puestos a disposición de los participantes en la IV Asamblea Plenaria. En el Anexo II/2 se reproduce el Acuerdo concertado entre la Administración invitante y la U.I.T., aprobado por el Consejo de Administración en su 23.^a reunión, pero cuyos Anexos A, B, C y D están sujetos a las modificaciones que la Administración invitante y el Director del C.C.I.T.T. puedan convenir.

3. En el Anexo II/3 se hace una breve mención de la generosidad con que la Administración invitante ha aplicado el artículo 16 del Acuerdo, relativo a la franquicia.

4. Tan pronto esté en posesión de todos los elementos de información necesarios, se preparará el estado provisional de los gastos realizados con motivo de la Asamblea Plenaria.

Gastos de los años 1965 a 1967 y previsiones presupuestarias desde 1965 a 1968

Partida	Presupues- to*) 1965	Gastos 1965 a)	Presupues- to*) 1966	Gastos 1966 b)	Presupues- to*) 1967	Gastos 1967 c)	Presupues- to*) 1968 d)
Servicios administrativos	139.000	128.923	254.800	205.930	300.000	241.448	440.000
Servicios lingüísticos	339.000	232.528	732.500	530.286	911.000	679.227	1.020.000
Servicio de reproducción	77.000	81.046	120.000	92.553	90.000	34.389	140.000
Seguros	18.000	26.802	35.200	29.864	30.000	3.139	50.000
Alquiler de máquinas	18.000	5.850	30.000	-	30.000	28.793	40.000
Producción de documentos	105.000	52.824	150.000	68.290	220.000	111.830	260.000
Suministros y gastos generales de oficina	105.000	53.800	190.000	107.675	240.000	256.752	340.000
Interpretación simultánea y otros equipos técnicos	12.000	833	10.000	-	30.000	-	-
Imprevistos	2.000	536	3.000	2.030	10.000	2.453	10.000
	815.000	583.142	1.525.500	1.036.628	1.861.000	1.358.031	2.300.000

*) Comprendidos los créditos adicionales concedidos por el Consejo de Administración, bien para ajustes de sueldos y asignaciones del personal (1965 : 15.000 fr.), bien en virtud del Protocolo adicional I anexo al Convenio de Montreux, 1965, (1966 : 125.500 fr., 1967 : 480.000 fr., 1968 : 500.000 fr.).

a) Para 25 reuniones, con una duración total de 197 días.

b) Para 40 reuniones, con una duración total de 278 días.

c) Para 51 reuniones, con una duración total de 461 días.

d) Para reuniones con una duración total estimada de 290 días, comprendida la reunión de la Asamblea Plenaria.

Anexo II/2

Acuerdo entre la Administración de la República Argentina
y la Unión Internacional de Telecomunicaciones y
Anexos A, B, C y D a este Acuerdo

ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Y LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Introducción

El presente Acuerdo, concertado de conformidad con la Resolución N.º 83 (revisada) del Consejo de Administración, por el Gobierno de la República Argentina, representado por el Secretario de Estado de Comunicaciones (denominado en adelante "Administración invitante") y por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, representada por el Director del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (denominados en adelante el "Director", la "U.I.T." y el "C.C.I.T.T."), tiene por objeto facilitar la organización de la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. (denominada en adelante la "Reunión"). Se basa este Acuerdo en las disposiciones pertinentes del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Montreux, 1965) con sus Anexos, y en las del Convenio sobre privilegios e inmunidades de las instituciones especializadas, así como en la experiencia de las reuniones precedentes del C.C.I.T.T.

La Administración invitante declara que aplicará íntegramente las disposiciones de los dos Convenios mencionados, de los que la República Argentina es parte.

Por su parte, la U.I.T. declara que en la ejecución del presente Acuerdo se atenderá, en cuanto la concierne, a las disposiciones del mencionado Convenio de Montreux, (1965).

Las partes contratantes firman el presente Acuerdo en dos ejemplares, uno de los cuales será conservado por la Administración invitante y el otro por la U.I.T.

A. Disposiciones generales

1. Designación oficial de la Reunión

La Reunión se denominará oficialmente "IV Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico".

2. Lugar y fecha de la Reunión

Por invitación de la Administración de la República Argentina, la Reunión se celebrará en Mar del Plata, en el Gran Hotel Provincial.

Se inaugurará el 23 de septiembre de 1968, y se terminará el 25 de octubre de 1968.

3. Invitaciones

En nombre de la Administración invitante, la U.I.T. invitará a la Reunión a todos los Miembros y Miembros asociados de la Unión, a las empresas privadas de explotación reconocidas y a los organismos científicos e industriales que participan en los trabajos del C.C.I.T.T., a la Organización de las Naciones Unidas, a sus instituciones especializadas y a las demás organizaciones internacionales que participan en los trabajos del C.C.I.T.T.

4. Privilegios e inmunidades

a) Se aplicarán en el caso de esta Reunión las disposiciones del Convenio sobre privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas y de las instituciones especializadas, del que es parte el Gobierno de la República Argentina. A los efectos de tal aplicación, los locales utilizados se considerarán locales de la U.I.T., y el acceso a los mismos estará bajo el control y la autoridad de la U.I.T.

b) Los artículos pertinentes del Convenio sobre privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas y de las instituciones especializadas y asimismo el Acuerdo N.º 304 del Consejo de Administración de la U.I.T., se aplicarán a cuantas personas asistan a la Asamblea en nombre de los Miembros y Miembros asociados de la Unión o de otros organismos invitados, así como a los funcionarios de la Unión y a sus familias. La Administración invitante aplicará, sin reserva alguna, las disposiciones del Convenio Internacional de Telecomunicaciones, Montreux, 1965, a estas personas, y les permitirá la entrada y estancia en Argentina durante todo el periodo de su misión en relación con la Conferencia o Reunión.

c) El personal facilitado por la Administración invitante y el contratado localmente sólo gozará de inmunidad en lo que respecta a los procesos que puedan intentársele por palabras, escritos o actos relacionados con el desempeño de sus funciones en la Asamblea.

5. Idiomas

Se tomarán las medidas adecuadas para la utilización de idiomas de acuerdo con lo dispuesto en los números 787 y 788 del Reglamento General anexo al Convenio.

6. Anulación de la Reunión o cambio del lugar y/o de la fecha

De anularse la Reunión a petición de la Administración invitante, correrán a su cargo todos los gastos en que haya incurrido en su preparación. En caso de modificarse el lugar y/o la fecha de la Reunión a petición de la Administración invitante, los gastos contraídos por dicha Administración debido a ésta o a estos cambios serán sufragados por ella.

Si se anulase la Reunión o se modificase el lugar y/o la fecha como consecuencia de una decisión de la U.I.T., la responsabilidad de la Unión ante la Administración invitante se limitará a los compromisos económicos contraídos por dicha Administración o a los gastos que efectivamente haya realizado para preparar la Reunión, pero sólo en la medida en que los gastos incurridos sean indispensables y no puedan reducirse ni anularse.

B. Locales y mobiliario

7. En el Anexo A y en el plano adjunto*) se describen los locales que deberán reservarse a entera disposición de la Reunión.

8. En dicho Anexo se indica igualmente, para cada sala, el periodo durante el que deberá estar exclusivamente reservada para la reunión. Conviene añadir a este periodo el tiempo necesario para la colocación del material y para dejar los locales en orden.

9. También se indican en el Anexo A el mobiliario y el grupo necesarios para cada sala u oficina.

10. Deberán proveerse casilleros para la distribución de los documentos; sus dimensiones serán las suficientes para colocar en ellos documentos de formato A4 (21 x 30 cm), con una altura mínima de 10 cm. Deberán estar numerados en forma bien evidente.

11. La Administración invitante será responsable de la conservación y limpieza de los locales y procederá a las instalaciones sencillas que juzgue necesarias.

12. Se pondrán locales a la disposición de la U.I.T. para depositar los embalajes y el equipo llevados por la Unión.

13. La Administración invitante será responsable de la seguridad general en los locales y del seguro de estos últimos contra todo riesgo.

Las personas relacionadas oficialmente con la Reunión tendrán acceso a estos locales a cualquier hora del día y de la noche; esta posibilidad podrá extenderse asimismo a otras personas en interés de la Reunión.

*) Este plano no se acompaña al presente documento.



C. Servicios diversos puestos a la disposición de la reunión y de los participantes

14. Servicios generales

La Administración invitante pondrá a la disposición de la Reunión los siguientes servicios:

- Una sala donde los delegados puedan escribir;
- Un guardarropa;
- Una oficina de recepción y de informaciones;
- Un sistema de llamada a los delegados;
- Una cafetería y cantina que abrirán una hora después, como máximo, de la llegada del personal de la Reunión y que cerrarán, lo más pronto, una hora antes de que dicho personal termine su servicio;
- Una enfermería;
- Una oficina de correos y de telecomunicaciones, con locutorios telefónicos e instalaciones télex;
- Un despacho de cambio de moneda;
- Una agencia de viajes.

15. Enlaces telefónicos

La Administración invitante conectará mediante la red telefónica interna todas las oficinas o salas utilizadas para la Reunión. Esta red interna deberá funcionar permanentemente. Además, estarán directamente conectados a la red pública los despachos de las personas y servicios siguientes: Presidente, Secretario General de la U.I.T., Director, Consejero superior, Administrador del C.C.I.T.T., Servicio de reproducción de documentos, Pool taquimecanográfico y Servicio de documentos.

16. Franquicia

La Administración invitante tomará las medidas necesarias para que los participantes puedan gozar de la franquicia telegráfica y telefónica mencionada en el Ruego N.º 1 de la Conferencia Administrativa Ordinaria Telegráfica y Telefónica (Ginebra, 1958). De ser posible, antes de iniciarse la Reunión se comunicará a los participantes la medida en que disfrutarán de este privilegio.

17. Alojamiento

La Administración invitante facilitará a su debido tiempo a la Secretaría del C.C.I.T.T. cuantos datos puedan facilitar el alojamiento de los

participantes (lista de los hoteles abiertos, precios, distancias al lugar de la Reunión, etc.). Si así lo desea y el servicio se solicita, podrá reservar habitaciones, por pura cortesía, para cuantos asistan a la Reunión (incluido el personal de la U.I.T.) y para las personas que les acompañen. Las facturas correspondientes al alquiler de esas habitaciones y a los demás servicios prestados por los hoteles correrán a cargo de los participantes, quienes las pagarán directamente por sí mismos.

18. Material facilitado a los participantes

La Administración invitante entregará a cada participante:

- Una tarjeta de identidad,
- Una insignia,
- Una guía con todas las informaciones necesarias sobre los locales y facilidades puestos a disposición de los delegados,
- Material de escritorio de uso corriente.

19. Formalidades consulares y aduaneras

La Administración invitante tomará las disposiciones necesarias, en el marco fijado por la ley y por los reglamentos de aduanas del país, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Convenio sobre privilegios e inmunidades de las instituciones especializadas, a fin de facilitar en todo lo posible a los participantes en la Reunión (incluida la Secretaría) y a las personas que les acompañen, la expedición de visados y las formalidades aduaneras relativas a sus efectos personales, lo mismo al entrar que al salir del país.

D. Personal

20. Personal necesario

En el Anexo B figura la lista del personal necesario para la Reunión. El personal enumerado en la columna "Procedente de Ginebra" lo facilitará o lo contratará fuera de Argentina la U.I.T. El personal enumerado en la columna "Procedencia local" comprenderá las categorías siguientes:

- a) Personal reclutado en Argentina directamente por la U.I.T.,
- b) Personal proporcionado por empresas argentinas especializadas en trabajos de Secretaría,
- c) Personal facilitado, gratuitamente o no, por la Administración invitante,
- d) Personal adscrito a servicios que corren a cargo de la Administración invitante (funcionarios de enlace, personal de

los servicios de recepción y de los servicios anexos, personal adscrito a la Delegación argentina y a la Presidencia de la Reunión, etc.).

El personal de la categoría c) facilitado gratuitamente y el personal de la categoría d), están señalados en el Anexo B con el signo °. Todo el personal comprendido en las categorías a) - c) será colocado bajo la autoridad del Director, quien podrá delegar dicha autoridad en la medida en que lo estime necesario.

21. No obstante, si la Administración invitante no está en condiciones de facilitar todo el personal convenido, deberá informar de ello al C.C.I.T.T. con suficiente antelación, y a más tardar el 1.º de julio de 1968, para que pueda tomar las disposiciones necesarias.

22. La elección y el número del personal mencionado en 20 d) se dejan a la discreción de la Administración invitante.

23. En especial, la Administración invitante designará a uno o varios funcionarios de enlace facultados para solucionar, con las personas designadas por el Director, las cuestiones relacionadas con la aplicación del presente Acuerdo y los trabajos de la Secretaría de la Reunión.

24. Fechas de empleo

En el Anexo B se indican las fechas límites entre las que el personal estará normalmente llamado a trabajar.

Para el personal facilitado o reclutado por la U.I.T., estas fechas podrá modificarlas el Director teniendo en cuenta, por ejemplo, las necesidades del viaje.

Para el personal facilitado por la Administración argentina, estas fechas podrán modificarse mediante acuerdo entre el C.C.I.T.T. y la Administración invitante.

25. Sueldos, viáticos, seguros y horario de trabajo

Al personal contratado directamente por la U.I.T. se le aplicarán los reglamentos de la U.I.T. en lo que concierne a sueldos, viáticos, horario de trabajo y horas extraordinarias.

26. El personal proporcionado localmente por las empresas especializadas en trabajos de secretaría y que reciba su remuneración de dichas empresas, no será considerado personal de la U.I.T. y trabajará bajo la entera responsabilidad jurídica de su empleador. Esto se aplica igualmente a todas las cuestiones de seguros.

27. El personal podrá tener que trabajar entre las 8 de la mañana y medianoche, incluso los sábados (el sábado 12 de octubre en especial).

28. El personal facilitado por la Administración invitante a título oneroso estará sujeto a las disposiciones legislativas pertinentes de la República Argentina, habida cuenta de la práctica local y del hecho de que todos los gastos que figuran en esta partida serán sufragados en la moneda del país por la Administración invitante. Las sumas que haya de reembolsar la U.I.T. según la Sección G, no podrán rebasar la cuantía que habrían alcanzado de haberse retribuido e indemnizado a ese personal de acuerdo con los baremos vigentes en la U.I.T.

29. Antes del 1.º de julio de 1968 la Administración invitante facilitará al C.C.I.T.T. el baremo de sueldos e indemnizaciones del personal que haya de facilitar a título oneroso. Cualquier modificación ulterior al 1.º de julio de 1968 deberá notificarse lo antes posible al C.C.I.T.T.

30. Para el personal facilitado por la Administración invitante a título oneroso (Cap. 20 c)), la duración normal de la semana de trabajo será de 40 horas. Las horas extraordinarias serán pagadas por la U.I.T.

E. Máquinas de oficina y equipo técnico

31. El Anexo C contiene la lista de las máquinas de oficina y del equipo técnico necesarios para la Reunión. Los artículos señalados con un asterisco serán proporcionados por el C.C.I.T.T., y los demás por la Administración invitante o por su intermedio, sea gratuitamente (artículos señalados con el signo °), sea en alquiler.

Si la Administración invitante no estuviera en condiciones de suministrar algunos de estos artículos, deberá comunicarlo al C.C.I.T.T. antes del 1.º de julio de 1968, a fin de que pueda tomar las disposiciones necesarias para obtenerlos.

Queda entendido, en particular, que la Administración invitante suministrará gratuitamente el equipo completo de interpretación simultánea necesario en la Reunión, y que se encargará de su conservación y de su funcionamiento.

32. La Administración invitante comunicará al Director, también para el 1.º de julio de 1968, una lista con indicación del precio, de alquiler u otro, de los artículos que haya de suministrar a título oneroso. En vista de esta lista, el Director del C.C.I.T.T. podrá decidir el suministro por la U.I.T. de cuantos artículos pueda ésta facilitar más económicamente.

33. Los gastos relativos a las máquinas de oficina y al equipo técnico que no suministre gratuitamente la Administración invitante, se imputarán al presupuesto de la Reunión, y las sumas anticipadas por este concepto se reembolsarán en francos suizos, de acuerdo con lo estipulado en el número 38 e).

F. Material para el servicio de reproducción de documentos y material de oficina

34. En el Anexo D figura la lista del material para el servicio de reproducción de documentos y del material de oficina. Los artículos señalados con un asterisco los suministrará la U.I.T. y, los demás la Administración invitante, bien gratuitamente (artículos señalados con el signo °), bien a título oneroso.

Si la Administración invitante no estuviera en condiciones de suministrar algunos de estos últimos, avisará de ello al C.C.I.T.T. el 1.º de julio de 1968 a más tardar, a fin de que pueda tomar las disposiciones necesarias para obtenerlos.

35. La Administración invitante comunicará al Director, también para el 1.º de julio de 1968, una lista en la que se indiquen los precios de todos los artículos que está en condiciones de suministrar. En vista de esta lista, el Director podrá decidir el suministro por la U.I.T. de cuantos artículos pueda ésta facilitar más económicamente.

36. Los gastos del material de oficina y de otra clase facilitado por la Administración invitante (salvo los artículos enumerados en el Anexo D y seguidos del signo °, que correrán a cargo de la Administración invitante), se imputarán al presupuesto de la Reunión, y las sumas anticipadas por ese concepto se reembolsarán, en francos suizos, según el número 38 d).

G. Disposiciones de orden financiero

37. Gastos a cargo de la Administración invitante

La Administración invitante tomará a su cargo:

- a) Los trabajos efectuados en los locales con miras a la Reunión
- b) La instalación y el funcionamiento del equipo de interpretación simultánea y de los servicios de teléfono, telégrafo y télex puestos a la disposición de la Reunión;
- c) El alquiler de los locales facilitados, comprendido el mobiliario según el Anexo A, la conservación, calefacción, limpieza, guarda y seguros;

- d) Los sueldos, viáticos y gastos varios del personal adscrito a servicios que corren a cargo de la Administración invitante según el número 20 d)
- e) Los sueldos, viáticos y gastos varios de las personas por ella destacadas gratuitamente para ayudar en los trabajos de secretaría de la Reunión según el número 20 c);
- f) Las máquinas y material facilitados gratuitamente según los números 31 y 34;
- g) El material facilitado a los participantes según el número 18;
- h) Los festejos y demás actos organizados por la Administración invitante (véase la Resolución N.º 83, modificada, del C.A.).

38. Gastos a cargo de la U.I.T.

La U.I.T. tomará a su cargo:

- a) Los sueldos y, eventualmente, los viáticos y gastos de viaje de todo el personal destacado o reclutado por la U.I.T. comprendido el empleado por intermedio de empresas locales según el número 26;
- b) Los sueldos y, eventualmente, los viáticos y gastos de viaje del personal facilitado por la Administración invitante a título oneroso, de acuerdo con el Anexo B. Las sumas que haya de reembolsar por este concepto la U.I.T. se determinarán teniendo en cuenta las disposiciones del número 28, y se pagarán en francos suizos;
- c) Las indemnizaciones por horas extraordinarias al personal facilitado por la Administración, gratuitamente, según el Anexo B y el número 20 c);
- d) El material de todo género solicitado por el C.C.I.T.T., que no esté a cargo de la Administración invitante en virtud de los números 31 y 34;
- e) Los gastos de alquiler de las máquinas que la Administración invitante no pudiera poner gratuitamente a la disposición de la Reunión, en particular las máquinas para la reproducción de los documentos.

39. Anticipos de fondos

La Administración invitante anticipará a la U.I.T., en moneda del país, las sumas necesarias para pagar los gastos locales en Argentina.

La U.I.T. reembolsará a la Administración invitante, en francos suizos, las sumas anticipadas por esta última. Dicha Administración no reclamará a la U.I.T. intereses por las sumas anticipadas, durante los 30 días siguientes a la recepción de las cuentas finales de la Reunión

por el Secretario General de la U.I.T. Transcurrido ese plazo sin haberse reembolsado esas sumas, se gravarán con un interés del 4% anual en provecho de la Administración argentina. El Secretario General de la U.I.T. dará las instrucciones necesarias para el reembolso íntegro de esos anticipos no más tarde del 31 de enero de 1969, siempre que haya recibido las cuentas finales con un mes de antelación a dicha fecha como mínimo.

H. Otras cuestiones

40. Disposiciones fiscales

Los sueldos y emolumentos pagados a las personas directamente reclutadas por la U.I.T. no estarán sujetos al pago de impuestos sobre la renta en Argentina, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio sobre los privilegios e inmunidades de las N.U. y de sus instituciones especializadas.

41. Seguros

La Administración invitante facilitará la información necesaria para que los interesados puedan acogerse a un sistema de seguros que cubra especialmente a las personas que trabajen para la Reunión (y sus efectos personales) en los locales en que se celebra la Reunión. La U.I.T. se compromete a asegurar por toda la duración de la Reunión a las personas (y sus efectos personales) que haya reclutado fuera de Mar del Plata.

42. Modificaciones del presente Acuerdo

Toda enmienda al presente Acuerdo será firmada en la misma forma que el propio Acuerdo y figurará en anexo. No obstante, como las cifras indicadas en el presente Acuerdo, fijando el número de funcionarios, las categorías de personal, el mobiliario y el equipo pueden estar sujetas a ligeras modificaciones, estos cambios se harán mediante acuerdo mutuo en vista de la situación, sin considerarlos "enmiendas" en el sentido indicado anteriormente.

Hecho y firmado en dos ejemplares conformes

en Ginebra a

en Buenos Aires a

Por el Secretario General de la U.I.T.
El Director del C.C.I.T.T.

Por la Administración
de la República Argentina

Anexo A al Acuerdo

Descripción de los locales puestos a disposición de la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T., con indicación del mobiliario suministrado por la administración invitante

N.º de ref.	Destino	Mobiliario	Lugar propuesto	Periodo de utilización	
				Principio	Fin
A	Salas de sesiones	(Véase más adelante el material común a todas las salas de sesiones)	Gran Salón	23-IX	25-X
	Salón de Plenarias (Para sesiones plenarias y reuniones de comisión)	- 400 lugares de trabajo, con mesa delante - Mesa presidencial para 10 personas - Mesa de redactores de actas para 3 personas - Instalación de interpretación simultánea con 4 cabinas, el pupitre del operador, receptores para cada lugar, un micrófono cada 4/5 lugares, un micrófono portátil para encerado			
B	Salón de comisiones	- 150 lugares de trabajo, con mesa delante - Mesa presidencial para 6 personas - Una instalación de interpretación simultánea con 4 cabinas, el pupitre del operador, receptores para cada lugar, un micrófono cada 4/5	Casino	23-IX	25-X

N.º de ref.	Destino	Mobiliario	Lugar propuesto	Periodo de utilización	
				Principio	Fin
C y D	Dos salas de comisión dotadas cada una de:	lugares, un micrófono portátil para encerado			
		- 80 lugares de trabajo, con mesa delante - Mesa presidencial para 4 personas - Una instalación de interpretación simultánea con 4 cabinas, el pupitre del operador, receptores para cada lugar, un micrófono cada 4/5 lugares, un micrófono portátil para encerado	Sala C Sala D	23-IX 23-IX	25-X 12-X
Salas 1 2 3	Tres salas para grupos de trabajo dotadas cada una:	Unos 40 lugares de trabajo, con mesa delante	Grill de los naranjos	23-IX 23-IX 23-IX	25-X 25-X 25-X
		Material común a todas las salas de reunión - Para cada sala de reunión hay que prever un encerado grande con tizas de colores y una esponja	Compartimentado, con tabiques lo más altos posible		

N.º de ref.	Destino	Mobiliario	Lugar propuesto	Periodo de utilización	
				Principio	Fin
		- Una mesa para ujier de sala con un aparato telefónico de timbre sordo (sólo en las salas A, B, C y D) - Una mesa grande para documentos - Cestas para papeles - Letreros, preferentemente de dos caras, para los países y organizaciones internacionales y para la mesa presidencial (no son necesarios los letreros en las Salas 1, 2 y 3) - Peanas para los letreros - Cartulinas del formato de los letreros - Servicio de vasos y botellas con agua fresca - Ceniceros - 1 sacapuntas			
	Oficinas y salas de servicio				
1	Inscripción de los delegados	Sala dividida en dos por un mostrador: a) del lado de los delegados: 4 mesas grandes 20 sillas Material de escritorio	Planta Baja	20-IX	26-X

N.º de ref.	Destino	Mobiliario	Lugar propuesto	Periodo de utilización	
				Principio	Fin
		b) del lado de la Secretaría: 5 mesas, 5 sillas, 5 mesas de máquina, 5 sillas de máquina, estanterías (16 metros) <u>Nota</u> : Los días 23-IX y 14-X, el equipo correspondiente a la Secretaría se reforzará hasta 10 puestos de dactilografía. Esto se hará trasladando material de la sala del servicio de dactilografía; hay que prever espacio necesario para ese refuerzo.			
2	Recepción, Información	- A discreción de la Administración invitante	Planta Baja		
3	Distribución de documentos	Casilleros numerados para 1000 participantes, para documentos de formato A4 como mínimo, con - señal de idioma (tres colores) - señal con indicación especial Mesa de servicio para paquetes de documentos entrantes Grapadora, perforadora (para uso también de los delegados)	Sala de Bridge	20-IX	26-X

N.º de ref.	Destino	Mobiliario	Lugar propuesto	Periodo de utilización	
				Principio	Fin
		Estantería para reserva de documentos ya distribuidos (100 metros) 1 mesa escritorio 2 mesas, 6 sillas			
4	Director del C.C.I.T.T.	1 mesa escritorio, 1 armario con llave, 1 mesa, 6 sillones, 2 sillas, 1 mesa baja, 1 lámpara de mesa, alfombras	136	16-IX	26-X
5	Secretaría del Director	1 mesa escritorio, 2 mesas auxiliares, 1 mesa para máquina de escribir, 1 silla de máquina, 1 silla, 2 sillones, 1 lámpara de mesa, estanterías (6 m como mínimo)	136b	16-IX	26-X
5 bis	Sala de espera del Director	1 mesa, 4 sillones	Antesala del 136 (136a)	16-IX	26-X
6	Planning y depósito de documentos originales	2 mesas de escritorio, 1 armario, 1 mesa grande, 3 sillas, 2 mesas para máquina de escribir, 2 sillas de máquina, 2 lámparas de mesa, estanterías (10 m)	138	16-IX	26-X
7	Ayudante volante	1 escritorio, 1 mesa para máquina de escribir, 1 mesa, 1 silla, 1 sillón mecanográfico, 1 lámpara de mesa, estanterías	121	16-IX	26-X

N.º de ref.	Destino	Mobiliario	Lugar propuesto	Periodo de utilización	
				Principio	Fin
8	Funcionario de enlace	(A discreción de la administración invitante)	144	13-IX	28-X
9	Administrador	1 mesa escritorio, 4 sillas, 1 caja de caudales, 1 armario con llave, 1 mesa auxiliar, 1 lámpara de mesa, estanterías (6 m como mínimo)	142	13-IX	28-X
9 bis	Adjuntos del Administrador	2 mesas escritorio, 4 sillas, 1 mesa auxiliar, 2 lámparas de mesa, estanterías (6 m como mínimo)	140	13-IX	28-X
10	Consejero superior (Departamento telegrafía, datos y plan)	1 mesa escritorio, 1 mesa, 1 armario con llave, estanterías (10 m como mínimo), 2 sillas, 2 sillones, 1 lámpara de mesa	136c	20-IX	26-X
11	Auxiliar del Consejero superior y auxiliar del Consejero 12	2 mesas escritorio, 2 mesas para máquina, 2 mesas, 2 sillas, 2 sillas de máquina, 2 lámparas de mesa, estanterías (6 m como mínimo)	136d	20-IX	26-X
11 bis	Ingeniero (Datos y telegrafía)	2 mesas escritorio, 2 mesas, 1 armario, estanterías (10 m), 4 sillas, 2 lámparas de mesa	134	20-IX	26-X
12	Consejero (Telefonía)	1 mesa escritorio, 1 armario, 1 mesa, 1 sillón, 3 sillas, 1 lámpara de mesa	132	20-IX	26-X

N.º de ref.	Destino	Mobiliario	Lugar propuesto	Periodo de utilización	
				Principio	Fin
13	Ingenieros (Telefonía y transmisión)	Como 11 bis	130	20-IX	26-X
14	Consejero	Como 12	128	20-IX	26-X
15	Auxiliares del Consejero 14 y del Ingeniero 16	Como 11	126	20-IX	26-X
16	Ingeniero (Mantenencia)	Como 12	124	20-IX	26-X
17	Ingenieros (Mantenencia y Plan)	Como 11 bis	122	20-IX	26-X
18	Documentos de la Secretaría	3 mesas, 3 sillas, estanterías (250 m) (téngase en cuenta la resistencia del piso)	117 115 y pieza no numerada	16-IX	26-X
19	Delineante y copias	1 mesa de dibujo con el equipo correspondiente, 1 armario con llave, 1 mesa, 2 sillas, estanterías (6 m), espacio y toma de corriente para la confeccionadora automática de clisés y para la fotocopia	116	20-IX	25-X
20	Jefe de ujieres y ujieres	1 mesa escritorio, 6 sillas, 1 estantería (6 m), 1 mesa	119	16-IX	28-X
21	Servicio de roneografía	Espacio para 10 máquinas Gestetner con sus tomas de corriente, 1 mesa escritorio, 12 sillas, 6 mesas de alzado, 2 mesas auxiliares, estanterías (30 m)	Planta Baja	20-IX	26-X

N.º de ref.	Destino	Mobiliario	Lugar propuesto	Periodo de utilización	
				Principio	Fin
21 bis	Jefe del servicio de contabilidad y agente de enlace para ese servicio	2 mesas escritorio, 3 sillas, 1 armario con llave, 1 mesa auxiliar	Planta Baja (cerca de 21)	20-IX	25-X
22	Almacén de papel		Planta Baja (cerca de 21)	16-IX	28-X
23	Reserva de documentos	3 mesas, 3 sillas, 200 m de estanterías	Planta Baja	16-IX	28-X
24	Jefe del servicio de dactilografía	1 mesa escritorio, 2 sillas, 1 armario con llave, 1 mesa de máquina, 1 silla de máquina, 1 lámpara de mesa, 1 mesa auxiliar	Planta Baja	20-IX	25-X
25	Servicio de dactilografía	30 mesas para máquina, 30 sillas de máquina, 2 mesas escritorio, 4 sillas, 32 lámparas de mesa, estanterías (30 m), 1 armario con llave	Planta Baja	20-IX	25-X
26	Cotejo		Planta Baja	20-IX	25-X
27	Almacén de clisés		(con 24)	16-IX	25-X
28	(para recordatorio)				
29	Secretaría y documentos del servicio lingüístico	1 mesa escritorio, 2 sillas, 1 mesa, 2 mesas máquina, 2 sillas de máquina, estanterías (10 m)	113	20-IX	25-X

N.º de ref.	Destino	Mobiliario	Lugar propuesto	Periodo de utilización	
				Principio	Fin
30	Jefe de la sección española de traducción y revisores españoles	2 mesas escritorio, 4 sillas, 1 armario, estanterías (6 m)	114	20-IX	25-X
30 bis	Traducción española (3 despachos, cada uno con)	2 mesas escritorio, 3 sillas, 2 mesas de máquina, 2 sillas de máquina, 1 armario, estanterías (6 m)	112 110 108	20-IX	25-X
31	Oficina de traducción	1 mesa escritorio, 2 sillas, 2 mesas de máquina, 2 sillas de máquina	106	20-IX	25-X
32	Jefe y revisor sección francesa de traducción	Como el despacho 30	111	20-IX	25-X
32 bis	Traducción francesa (2 despachos)	Cada uno como el 30 bis	109 107	20-IX	25-X
33	Jefe y revisor sección inglesa de traducción	Como el despacho 30	105	20-IX	25-X
33 bis	Traducción inglesa (2 despachos)	Cada uno como el 30 bis	103 101	20-IX	25-X
34	Intérpretes	2 mesas, 10 sillas, 2 armarios, estanterías (20 m)	Televisión	23-IX	25-X
35	Presidente de la Asamblea	(A discreción de la administración invitante)	120	20-IX	26-X
36	Secretaría de la Presidencia	id.	120b	20-IX	26-X

N.º de ref.	Destino	Mobiliario	Lugar propuesto	Periodo de utilización	
				Principio	Fin
36 bis	Sala de espera	Como el 136a	120a	20-IX	26-X
37	Secretario general U.I.T.	Como el despacho 4	120c	20-IX	26-X
38/39	C.C.I.R.	2 mesas escritorio, 4 sillas, 1 armario, estanterías (10 m)	118	20-IX	26-X
40	(para recordatorio)				
41	Despacho de los Presidentes de Comisión	2 mesas, 6 sillas, estanterías (6 m)	146	23-IX	25-X
42	(para recordatorio)				
43	Almacén de cajas (Local para colocar las cajas destinadas al transporte del material de la U.I.T.)	Lugar para 80 cajas	Sótano	18-IX	29-X
44	Sala de expediciones (Local para que los delegados confeccionen sus paquetes de documentos)	4 mesas grandes, papel de embalaje, etiquetas, cordel, tijeras, papel adhesivo En cada local de trabajo o despacho, salvo en los locales destinados a almacén: Teléfono interno, guía de teléfonos de la localidad, ceniceros, cesto o cestos para papeles, percheros de ser posible	Planta Baja (cerca estafeta de correos)	23-IX	26-X

Servicios anejos a la recepción puestos
a disposición de los participantes

I. En la planta baja

- a) una estafeta de Correos,
- b) una oficina telegráfica y, de ser posible, un servicio télex,
- c) una oficina telefónica con locutorios provistos de apoyo para escribir,
- d) una agencia de viajes,
- e) un banco.

II. En el primer piso

- a) un ropero para 600 personas,
- b) un bar,
- c) una sala de espera para las señoras,
- d) un escritorio para los delegados,
- e) una enfermería (habitación 148)
- f) tableros de anuncios y encerados (horario y lugar de las reuniones, comunicaciones temporales, comunicaciones de servicio, plano del edificio, plano de la ciudad).

Anexo B al Acuerdo¹⁾

Personal para la IV Asamblea Plenaria

I. Personal de la Secretaría del C.C.I.T.T.

Funciones	Número	Entrada en servicio	Fin del servicio
Director	1	16 - IX	26 - X
Secretaria del Director	1	16 - IX	26 - X ²
Consejero superior	1	20 - IX	26 - X
Auxiliar del Consejero superior	1	20 - IX	26 - X
Jefes de Departamento	3	20 - IX	26 - X
Ingenieros de los Departamentos	5	20 - IX	26 - X
Auxiliares de los Departamentos	3	20 - IX	26 - X
Ingeniero del Plan	1	14 - X	26 - X
Administrador	1	13 - IX	28 - X
Administrador auxiliar	1	13 - IX	28 - X
Administrador adjunto, jefe de la publicación de documentos	1	16 - IX	26 - X
Auxiliar volante	1	16 - IX	26 - X
Jefe de la distribución de documentos	1	20 - IX	26 - X
Total	21		

1) A reserva de las modificaciones efectuadas con posterioridad al 1.º de julio.

II. Personal que hay que contratar

El personal marcado con el signo ° lo pone gratuitamente la Administración invitante a disposición de la reunión.

Funciones	Número total	Procedencia		Entrada en servicio	Fin del servicio
		Ginebra	Local		
Administrador auxiliar	1	1		13 - IX	28 - X
Administrador auxiliar adjunto (documentos)	1	1		16 - IX	26 - X
Adjunto al jefe de distribución de documentos	1	1		20 - IX	26 - X
Agentes de distribución de documentos	5°		5°	20 - IX	28 - X
Jefe de ujieres	1	1		16 - IX	28 - X
Ujieres de servicio general	6°		6°	16 - IX	29 - X
Ujieres de sala	4°		4°	20 - IX	26 - X
Dibujante	1°		1°	20 - IX	25 - X
Enlace Roneo	2	2		20 - IX	25 - X
Jefe Roneo	1		1	20 - IX	25 - X
Operadoras y alzadoras Roneo	18		18	20 - IX	25 - X
Registro de delegados	5	1	4	20 - IX	25-X para la persona procedente de Ginebra y 2 locales; 18-X para 2 locales
Funcionarios de enlace	4°		4°	16 - IX	29 - X
Servicios de recepción	7°		7°	20 - IX	26 - X
Jefe del servicio dactilográfico	1	1		20 - IX	25 - X
Ayudante del jefe del servicio dactilográfico	1	1		20 - IX	25 - X
Jefes sección E	2	2		20 - IX	25 - X

Funciones	Número total	Procedencia		Entrada en servicio	Fin del servicio
		Ginebra	Local		
Jefes sección F	2	2		20 - IX	25 - X
Jefes sección S	2	2		20 - IX	25 - X
Mecanógrafas E	8	6	2	20 - IX	25 - X
Mecanógrafas F	8	6	2	20 - IX	)salvo para 6
Mecanógrafas S	8	0	8	20 - IX	)locales (2E,)2F, 2S libe-)radas el 18)
Mecanógrafas servicio lingüístico E	2	1	1	20 - IX	25 - X
Mecanógrafas servicio lingüístico F	2	1	1	20 - IX	25 - X
Mecanógrafas servicio lingüístico S	2	1	1	20 - IX	25 - X
Intérpretes E	8	8	0	23 - IX	)la mitad
Intérpretes F	8	8	0	23 - IX	)hasta el
Intérpretes S	8	0	8 UIT	23 - IX	) 25-X
Intérpretes R	8	8	0	23 - IX	)la mitad
Intérpretes polivalentes	4	4	0	23 - IX	)hasta el
Operadores	4º		4º	23 - IX	) 11-X
					1 hasta el
					12-X
					3 hasta el
					25-X
Traductores E	5	3	2 UIT	20 - IX	)locales
Traductores F	5	3	2 UIT	20 - IX	)hasta el
Traductores S	8	3	5 UIT	20 - IX	)18-X
					)los demás
					hasta el
					25-X
	146	67	79		
Más el personal del C.C.I.T.T.	21				
	167				

Anexo C al Acuerdo¹⁾

Máquinas de oficina y equipo técnico

Los artículos marcados con un asterisco serán suministrados por el C.C.I.T.T.; los demás, por la Administración invitante o por su intermedio, bien gratuitamente (artículos marcados con el signo o), bien en alquiler.

1. 8 máquinas mimeografías Gestetner (eventualmente 10).
2. Grapadoras para el servicio mimeográfico (facilitadas por la Agencia concesionaria del servicio).
3. 5 multcopistas automáticas Gestefax.
4. 2 máquinas Xerox.
5. 30 máquinas de escribir^o).
6. 50 máquinas de escribir¹⁾, transportadas desde Ginebra.
7. 2 carritos^o) para el transporte de documentos.
8. (Como recordatorio) 4 equipos completos de interpretación simultánea^o), según se detalla en el Anexo A.
9. (Como recordatorio) Diversos muebles técnicos^o), según se detalla en el Anexo A.

Anexo D al Acuerdo¹⁾

Material del servicio de reproducción y material de oficina

Todo este material será suministrado por la Administración invitante a cargo del C.C.I.T.T.

1. Unos 8000 clisés color marrón (suministrados por la Sociedad Gestetner, según las necesidades).

1) A reserva de las modificaciones efectuadas con posterioridad al 1.º de julio.

2. Unos 500 clisés para Gestefax (suministrados por la Sociedad Gestetner según las necesidades).
3. 800 000 hojas de papel para multicopista blanco formato A4.
4. 200 000 hojas de papel azul de igual tipo.
5. 200 000 hojas de papel rosa de igual tipo.
6. 200 000 hojas de papel verde de igual tipo.
7. 200 bloques de papel de escribir ordinario formato A4 (unas 50 hojas por bloque).
8. Papel de calco (según las necesidades).
9. Grapas para el servicio mimeográfico (suministradas por la Agencia concesionaria del servicio).
10. Lápices de distintos colores, gomas, alfileres, grapas, clips, etc. (pequeña provisión en cada despacho, que se reconstituirá según el consumo).
11. Tizas de diversos colores.

Anexo II/3

Franquicia

En el régimen internacional, la administración invitante concede franquicia telegráfica y telefónica de conformidad con el Ruego N.º 1 de la Conferencia Telegráfica y Telefónica de Ginebra, 1958.

En el régimen interior, la administración invitante ha tenido la amabilidad de conceder franquicia, tanto postal como telegráfica y telefónica, y ha querido extender este trato de favor a todos los participantes en las reuniones.

Parte III

Necesidades financieras del C.C.I.T.T.

hasta la V Asamblea Plenaria

1. Necesidades de personal

Por supuesto, la Asamblea no tiene que tomar decisiones sobre las necesidades de personal, pues tales decisiones son de la entera incumbencia del Consejo de Administración. Pero la Asamblea, que fija el programa de los trabajos hasta la siguiente Asamblea, es ciertamente la más calificada para juzgar sobre la plantilla necesaria para llevarlos a cabo. Por otra parte, según los términos del número 781 del Reglamento General anexo al Convenio de Montreux, la Asamblea "aprobará una estimación de las necesidades financieras del Comité ... que será sometida a la consideración del Consejo de Administración". Mi punto de vista es que esta aprobación debe ir acompañada de un comentario y la estimación llevar una de las menciones "aprobado en su totalidad por la Asamblea Plenaria" o "aprobado por la Asamblea Plenaria salvo el punto tal o tal".

De esta forma, el Consejo, cuyas prerrogativas no se trata de discutir, cuando en el pleno ejercicio de su soberanía tenga que adoptar decisiones sobre la eventual creación de nuevos empleos, dispondrá de una opinión infinitamente más autorizada que la del Director del C.C.I.T.T.

En el Anexo III/1 al presente informe se expone mi parecer sobre la plantilla necesaria; llegado el caso, podría modificarse ésta en función de las decisiones de la Asamblea Plenaria.

2. Gastos de las futuras reuniones de Comisiones y de la V Asamblea Plenaria

Es obvio que los gastos relativos a las reuniones que se celebren en el nuevo periodo sólo podrán estimarse con cierta precisión cuando la Asamblea Plenaria haya establecido el programa de actividades para dicho periodo.

La estimación provisional contenida en el Anexo III/2 se basa en la experiencia adquirida en materia de gastos de reuniones y en la media anual de 350 días de reunión correspondiente al periodo 1965-1968, incrementada en un 15% para tener en cuenta el probable aumento de las tareas. Por otra parte, la evaluación para los años 1969 a 1971 reproduce las cantidades que sirvieron de base a la Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux, 1965, para el cálculo del tope de gastos de las conferencias y reuniones.

Anexo III/1

1. Frecuentemente he aludido al constante aumento del volumen de trabajo a cargo de la Secretaría del C.C.I.T.T. (por ejemplo, Informe de actividades, Anexo a la circular 132, etc.), aumento que contrasta con la plantilla verdaderamente modesta de la Secretaría. El número tan restringido de funcionarios, teniendo en cuenta su gran especialización, no permite en modo alguno que los departamentos se ayuden entre sí y somete a los funcionarios a un régimen de trabajo y de urgencias que pone demasiado a menudo a dura prueba su capacidad de trabajo y de resistencia.

2. Naturalmente, es difícil hacer hoy proposiciones concretas para la creación de nuevos empleos, puesto que tal vez la Asamblea deba pronunciarse sobre una eventual reorganización de las Comisiones de estudio y sobre la eventual adopción de nuevos métodos de trabajo. Sin embargo, creo que cualquiera que sea el resultado de los debates de la Asamblea no disminuirá el volumen de trabajo a cargo de los funcionarios de la Secretaría, ya que la actividad del C.C.I.T.T. está en una fase de expansión constante e irreversible. Por ello, las decisiones de la Asamblea se traducirán mas bien en una eventual redistribución de las tareas entre las Comisiones de estudio, que en una disminución de la plantilla de la Secretaría en la que no cabe pensar. Por tanto, considero un deber señalar de nuevo a la atención de la Asamblea Plenaria la imperiosa necesidad de reforzar la plantilla de la Secretaría.

3. Para evitar cualquier interpretación errónea, quiero precisar, no obstante, una vez más que sólo el Consejo de Administración es competente para autorizar la creación de empleos. Pero, de conformidad con el número 807 del Reglamento General y como indicaba ya en la introducción al presente informe, las proposiciones que tendré que presentarle a este respecto deberán basarse en la estimación de las necesidades financieras que apruebe la Asamblea Plenaria. Tal estimación debe ser aprobada por la Asamblea Plenaria (número 781 del Reglamento General anexo al Convenio de Montreux) y sometida con sus comentarios al Consejo de Administración, que de esta forma podrá adoptar sus decisiones con pleno conocimiento de causa.

4. En cualquier caso, para permitir a la Secretaría del C.C.I.T.T., no sólo que cumpla su cometido con todo el cuidado requerido, sino también que haga frente al incremento del volumen mismo de su trabajo, creo que deberían considerarse las siguientes medidas:

- a) Creación de un empleo P.5 de Jefe de departamento y de un empleo G.5 de auxiliar, con miras a constituir un nuevo departamento "Plan y Asistencia Técnica". Este departamento conservará, además, los tres empleos asignados ya a este campo de actividad, a saber, un empleo P.3, un empleo P.2 y un empleo G.5;

- b) Refuerzo del personal de los departamentos "Transmisión y Laboratorio" "Explotación y conmutación telefónicas" y "Mantenencia, protección, definiciones y símbolos", mediante la creación en cada uno de ellos de un empleo de ingeniero de grado P.3;
- c) Refuerzo del personal de cuatro departamentos técnicos (salvo el de Plan y Asistencia Técnica ya mencionado) mediante la contratación de cuatro auxiliares de grado G.5;
- d) Creación de 3 empleos de editores técnicos de grado P.3, uno para el francés, otro para el inglés y un tercero para el español;
- e) Creación de un empleo de auxiliar de grado G.5 para los servicios administrativos de la Secretaría.

Tales medidas supondrían en total la creación de 13 empleos (1 P.5, 6 P.3, 6 G.5).

5. Además de estos nuevos empleos, serían necesarias medidas de reclasificación para equiparar ciertos empleos del C.C.I.T.T. con empleos semejantes de otros organismos de la U.I.T. o de otras organizaciones internacionales. Como exponía en el Anexo I/1 (página 6) de este mismo informe, últimamente el Consejo de Administración, en cumplimiento de la Resolución N.º 6 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Montreux, 1965, y de sus propias Resoluciones N.ºs 608 y 625, reclasificó varios empleos de la Secretaría y del Laboratorio. De esta forma, pude obtener satisfacción en una parte considerable de las reclasificaciones cuya necesidad me parecía evidente.

Al tomar estas decisiones, el Consejo de Administración hizo abstracción sin embargo de los empleos superiores, cuya reclasificación se ha aplazado. No obstante, la gran importancia de dos empleos de la Secretaría del C.C.I.T.T. me impulsa a reiterar mi solicitud de reclasificación de los funcionarios que los ocupan. Las informaciones concernientes a estos dos empleos son las siguientes:

Titular actual	Atribuciones actuales	Grado actual	Grado propuesto
Sr. Besseyre	Consejero superior encargado de los asuntos generales, Jefe del Departamento "Telegrafía y transmisión de datos", Jefe del Departamento "Plan y Asistencia Técnica"	D.1	D.2
Sr. Lalou	Jefe del Departamento "Transmisión y Laboratorio"	P.5	D.1

Anexo III/2

Presupuesto de las reuniones del C.C.I.T.T.

	1969	1970	1971	1972
Gastos de personal				
Servicios administrativos	160.000	220.000	240.000	320.000
Servicios lingüísticos	480.000	630.000	660.000	950.000
Servicios de reproducción	40.000	50.000	60.000	80.000
Seguros	30.000	40.000	40.000	50.000
	710.000	940.000	1.000.000	1.400.000
Gastos de locales, material y varios				
Locales, mobiliario, máquinas	20.000	20.000	30.000	30.000
Producción de documentos	90.000	120.000	130.000	200.000
Suministros y gastos generales	160.000	200.000	220.000	350.000
Interpret. simultánea y otros equipos técnicos	-	-	-	-
Imprevistos	20.000	20.000	20.000	20.000
	290.000	360.000	400.000	600.000
	1.000.000 ^{a)}	1.300.000	1.400.000	2.000.000

a) Más, en caso necesario, 300.000 fr., a reserva de la aprobación del Consejo de Administración en su reunión de 1969.

INFORME DE LA COMISIÓN D

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES NUEVOS O EN VÍA DE DESARROLLO

(después de su modificación y aprobación por la IV Asamblea Plenaria,
el 23 de octubre de 1968)

1. Mandato de la Comisión

Examen del Informe sobre asistencia técnica:

- a) Análisis de lo realizado por el C.C.I.T.T. en materia de asistencia técnica;
- b) Medios por los cuales el C.C.I.T.T. puede proseguir y mejorar su participación en las actividades de asistencia técnica.

Examen del informe sobre los trabajos de las Comisiones del Plan durante el tercer periodo de estudios del C.C.I.T.T. (1964-1968).

2. Misión del C.C.I.T.T. en materia de asistencia técnica

2.1 La Comisión ha recordado que el C.C.I.T.T. es, por su propia naturaleza, un organismo de asistencia técnica, lo mismo que el C.C.I.R. En efecto, las recomendaciones formuladas por los C.C.I. dan a los países nuevos o en vía de desarrollo informaciones y consejos que pueden aplicar directamente a sus servicios internacionales de telecomunicación y que son también muy valiosos para sus servicios nacionales.

2.2 La Comisión ha recordado además que, en 1965, la Conferencia de Plenipotenciarios de la U.I.T., reunida en Montreux, confirmó el cometido de los Comités Consultivos en materia de asistencia técnica, particularmente en los números 188 y 189 del Convenio, y en las Resoluciones N.ºs 28 y 29.

3. Aplicación de las decisiones de la III Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.

3.1 La III Asamblea Plenaria, en el informe sobre Asistencia Técnica (Libro Azul, Tomo I, páginas 216 y siguientes), estableció un programa de acción destinado a responder a las atribuciones que se le conferían al C.C.I.T.T. en la esfera de la asistencia técnica.

La Comisión ha examinado uno a uno los artículos de este programa de acción, y ha tomado nota con satisfacción de que la mayoría de ellos son puestos en práctica por las Comisiones, los Grupos autónomos especializados o la Secretaría del C.C.I.T.T.

En lo que respecta al establecimiento de extractos de las principales Recomendaciones de los C.C.I. en la forma más clara y práctica posible, la Secretaría del C.C.I.T.T. destaca que se ha realizado un ensayo a este propósito en lo que concierne a las Recomendaciones que se refieren a los problemas de transmisión. Es posible que no sea totalmente concluyente, ya que cada Recomendación constituye en general un conjunto redactado ya en una forma condensada, que puede ser peligroso extractar, pues se corre el riesgo de omitir ciertos elementos importantes, y desearía por tanto recibir instrucciones precisas sobre el particular. Después de recordar que los textos contenidos en los Manuales de los GAS presentan las disposiciones de las Recomendaciones en una forma más didáctica, la Comisión propone que la Secretaría no siga publicando extractos de las Recomendaciones.

3.2 Con miras al desarrollo de los estudios sobre temas generales, pero de interés nacional (número 189 del Convenio), la III Asamblea Plenaria creó cinco Grupos autónomos especializados para la asistencia técnica (GAS).

Esos Grupos han realizado una labor considerable durante el tercer periodo de estudios; se han publicado ya los manuales de los GAS 1, 2 y 5 y los de los GAS 3 y 4 estarán listos en el curso de 1969.

Al subrayar el importante papel de los GAS en el terreno de la asistencia técnica, la Comisión propone, por una parte, que el C.C.I.T.T. adopte todas las medidas necesarias para mantener al día los manuales ya publicados, y solicita, por otra, la creación de Grupos apropiados encargados de las cuestiones relativas a la tarificación nacional y de la preparación de una obra sobre la "puesta a tierra".

La III Asamblea Plenaria había solicitado también que se creara en la U.I.T. un centro de información que proporcionara a quienes lo solicitaran datos sobre artículos de revistas, libros, publicaciones de la Unión, documentos de los C.C.I., y, previo acuerdo de las administraciones pertinentes, documentos preparados por las administraciones para su propio uso.

La Comisión ha señalado que el establecimiento de un centro de esa índole no incumbe al C.C.I.T.T., sino más bien a la Secretaría General, que deberá adoptar las medidas oportunas para responder a esa solicitud. El Secretario General de la U.I.T. ha asegurado a la Comisión que está previsto el establecimiento de ese centro en el marco de la reorganización de los servicios de información de la U.I.T., en particular de la biblioteca, y de la utilización de la calculadora electrónica de la Unión.

4. Sugestión acerca de las actividades futuras del C.C.I.T.T. en materia de asistencia técnica

Después de examinar el programa de acción del C.C.I.T.T. en materia de asistencia técnica durante el tercer periodo, y de debatir el futuro

plan de acción, la Comisión ha preparado el proyecto de Resolución adjunto, que propone sea adoptado por la Asamblea Plenaria.

5. Trabajos de las Comisiones del Plan durante el tercer periodo de estudios del C.C.I.T.T.

La Secretaría del C.C.I.T.T. ha presentado a la Comisión el informe del Director del C.C.I.T.T. sobre los trabajos de las Comisiones del Plan durante el tercer periodo del C.C.I.T.T. La Comisión ha tomado nota de ese informe y lo presenta a la Asamblea Plenaria.

Por último, se ha señalado a la atención de la Comisión el Ruego N.º 5 (Examen, con ocasión de las reuniones regionales del Plan, de ciertas cuestiones que normalmente no son de la competencia de la Comisión del Plan), que figura en la página 241 del Tomo I del Libro Azul. La Comisión propone que se mantenga ese Ruego.

Anexo

(al informe de la Comisión D)

Proyecto de Resolución sobre Asistencia Técnica

(El texto de este proyecto de Resolución que ha sido enmendado y aprobado por la Asamblea Plenaria, reemplaza al de la Resolución N.º 3 del Tomo I del Libro Azul; figura en la Parte II del presente Tomo I del Libro Blanco.)

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PARTE II

RESOLUCIONES Y RUEGOS FORMULADOS POR LAS ASAMBLEAS PLENARIAS

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N.º 1

Reglamento interno adicional del C.C.I.T.T.

(Ginebra, 1956; Ginebra, 1958, Nueva Delhi, 1960;
Ginebra, 1964; Mar del Plata, 1968)

El Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico,

Visto el Artículo 14, § 6 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones, Montreux, 1965;

Vistos el capítulo 11 y el capítulo 16 del Reglamento General anexo al Convenio de Montreux, 1965;

Resuelve:

Que, en lo que concierne a la organización del C.C.I.T.T., se complementen como sigue las disposiciones del Reglamento General anexo al Convenio de Montreux, 1965:

I. Asamblea Plenaria (A.P.)

1. a) Cuando la A.P. haya de reunirse en la Sede de la Unión, la fecha exacta de esta reunión la fijará el Director del Comité, previo acuerdo con el Secretario General de la Unión. Cuando la A.P. no se reúna en la Sede de la Unión, la fecha exacta de la reunión la fijará el Gobierno invitante, previo acuerdo con el Director del Comité.

b) El Director del Comité enviará a todos los Miembros y Miembros asociados de la Unión una invitación para participar en la Asamblea Plenaria. Si una empresa privada de explotación reconocida es ya miembro del C.C.I.T.T., la invitación se dirigirá también a esta empresa privada de explotación. Si un organismo científico o industrial está inscrito como participante en Comisiones de estudio del C.C.I.T.T., se le enviará una invitación para las sesiones preparatorias de tales Comisiones. Cuando la Asamblea Plenaria no se reúna en la Sede de la Unión, el Director del Comité enviará la invitación en nombre del Gobierno invitante.

c) Los miembros del C.C.I.T.T. que deseen participar en esta reunión dirigirán al Director del Comité, un mes antes, por lo menos, de

la reunión, una carta o un telegrama indicando los nombres de los delegados de las administraciones y de los representantes de las empresas privadas de explotación reconocidas que asistirán a las sesiones de las Comisiones preparatorias y a las de la A.P. (especialmente, el nombre del jefe de la delegación), y los nombres de los expertos de los organismos científicos e industriales que solamente concurren a las sesiones de las Comisiones preparatorias. El Director del C.C.I.T.T. informará de ello, en su caso, a la Administración del Gobierno invitante.

d) El Director del C.C.I.T.T. invitará a participar en la A.P. con carácter consultivo, al Director del C.C.I.R., a las Naciones Unidas, y las instituciones especializadas vinculadas a las Naciones Unidas que recíprocamente admitan en sus conferencias la representación de la Unión, y a las demás organizaciones internacionales que el Consejo de Administración haya reconocido que coordinan sus trabajos con los de la Unión y ejercen actividades conexas. Las Naciones Unidas, las instituciones especializadas y demás organizaciones internacionales comunicarán los nombres de sus observadores en la forma prevista en c) para los miembros del C.C.I.T.T.

2. a) Antes de la sesión de apertura de la A.P. se reunirán los jefes de delegación:

- i) para establecer, a propuesta del Director del C.C.I.T.T., el plan de trabajo de la A.P. que se propondrá a la A.P. en su primera sesión. (En este plan pueden incluirse proposiciones relativas a la constitución de Comisiones por la duración de la A.P.);
- ii) para designar a las personas que han de proponerse para ocupar las vicepresidencias y, en su caso (reunión de la A.P. en la Sede de la Unión), la presidencia de la reunión de la A.P.;
- iii) para proponer a la A.P. la constitución de la "Comisión de control del presupuesto", encargada de examinar el "Informe sobre las necesidades financieras del Comité hasta la A.P. siguiente" y los gastos ocasionados por la A.P. en curso;
- iv) para proponer a la A.P. la constitución de la Comisión del "Programa de trabajos de las Comisiones de estudio" (véase el punto 5) y de las demás Comisiones de A.P. cuya creación estimen conveniente los jefes de delegación.

b) Antes de la sesión de clausura de la A.P., los jefes de delegación se reunirán para presentar a la A.P. proposiciones sobre:

- i) la constitución de Comisiones de estudio y de Grupos de trabajo;
- ii) la designación de los Relatores principales y de los Relatores principales adjuntos de las Comisiones de estudio, y de los Presidentes (y Vicepresidentes) de los Grupos de trabajo que propongan constituir.

3. a) Las recomendaciones que durante una A.P. se someten a votación se considerarán aceptadas si recogen mayoría de votos; en las actas de las sesiones de la A.P. se indicará el resultado de la votación, pero no las delegaciones que hayan votado a favor o en contra, a menos que una delegación pida expresamente que se haga mención de su voto.

b) En las recomendaciones correspondientes se mencionarán asimismo estos resultados en la siguiente forma: "El C.C.I.T.T. recomienda por unanimidad ..." o "el C.C.I.T.T. recomienda por mayoría (de ... votos a favor ... en y ... abstenciones) ...".

c) Cuando un país no esté representado por una administración, los representantes de sus empresas privadas de explotación reconocidas tendrán derecho conjuntamente y sea cual fuere su número a un solo voto.

4. La Asamblea Plenaria constituirá, a propuesta de los jefes de delegación, las Comisiones de estudio y, en su caso, Grupos de trabajo, y designará a los Relatores principales y Relatores principales adjuntos de tales Comisiones y, si lo desea, a los Presidentes y Vicepresidentes de esos Grupos de trabajo.

5. La A.P. constituirá una Comisión del "Programa de trabajo de las Comisiones de estudio" compuesta por:

- Los Relatores principales de las Comisiones de estudio y los Presidentes de los Grupos de trabajo constituidos por la A.P.;
- Los representantes de las delegaciones.

Esta Comisión del Programa de trabajos de las Comisiones de estudio examinará las cuestiones cuyo estudio hayan propuesto emprender o proseguir las Comisiones de estudio, apreciará su oportunidad, comprobará si no hay duplicación de cuestiones entre Comisiones, agrupará aquellas que guarden relación entre sí y presentará un informe a la A.P. con el texto de las cuestiones cuyo estudio propone y su distribución entre las Comisiones y Grupos de trabajo.

La Comisión del Programa de trabajos de las Comisiones de estudio someterá a la aprobación de la A.P. un proyecto de programa de reuniones de las Comisiones y Grupos de trabajo hasta la siguiente A.P.

6. A propuesta de la Comisión del Programa de trabajos de las Comisiones de estudio, la A.P.:

- Establecerá la lista y el texto de las cuestiones cuyo estudio debe emprenderse o proseguirse hasta la siguiente A.P.;
- Asignará dichas cuestiones a las Comisiones y Grupos de trabajo;
- Decidirá, en su caso, cuando una Cuestión interese a varias Comisiones:
 - crear un Grupo de trabajo mixto formado por relatores provenientes de las Comisiones interesadas, o
 - encomendar el estudio a una sola Comisión, debiendo asegurarse la necesaria coordinación en el marco de las organizaciones nacionales;
- Constituirá, por familia de Comisiones, grupos de coordinación integrados por los Relatores principales y Relatores principales adjuntos de las Comisiones de la familia, encargados de la necesaria coordinación de los estudios comunes a esas Comisiones;
- Establecerá, por lo menos en líneas generales, el programa de reuniones de las Comisiones y de los Grupos de trabajo creados por la Asamblea Plenaria, hasta la siguiente Asamblea Plenaria.

II. Director

1. El Director del C.C.I.T.T. podrá ponerse directamente en relación con los Relatores principales y los Relatores principales adjuntos de las Comisiones de estudio, así como con los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de trabajo.

2. Con el fin de que el Director y sus adjuntos puedan estar informados de los progresos de la técnica, las administraciones y empresas privadas de explotación les autorizarán a visitar sus instalaciones y a obtener la información que estimen necesaria (en la medida en que las circunstancias lo permitan); los gastos que con este motivo se originen serán sufragados por el C.C.I.T.T.

3. El Director tomará las medidas necesarias para la preparación de las reuniones de la A.P., de las Comisiones de estudio y de los Grupos de trabajo, y coordinará sus trabajos a fin de obtener un máximo de resultados en un minimum de tiempo. A estos efectos, tendrá las mismas facultades que la Asamblea Plenaria para, de acuerdo con los Relatores principales de las Comisiones de estudio o con los Presidentes de los Grupos de trabajo, constituir Grupos de trabajo de una Comisión o Grupos de trabajo mixtos en los que participen varias Comisiones, para el estudio de una o

más cuestiones. De acuerdo, asimismo, con los Relatores principales o Presidentes interesados, fijará las fechas y programas de reunión de las Comisiones y Grupos de trabajo, y agrupará en el tiempo las reuniones teniendo presente la naturaleza del trabajo que haya que realizar y las posibilidades de la Secretaría del C.C.I.T.T.

4. a) En su "Informe sobre las necesidades financieras del Comité hasta la Asamblea Plenaria siguiente", el Director comunicará a la A.P., por una parte (para su conocimiento), los resúmenes de las cuentas de los años transcurridos desde la precedente A.P.; y, por otra, los "Proyectos de gastos del C.C.I.T.T.", para atender las necesidades financieras del Comité hasta la siguiente A.P.

b) Estos "Proyectos de gastos del C.C.I.T.T." se someterán previamente a examen de la "Comisión de control del presupuesto"; el Presidente de esta Comisión preparará sobre el asunto un informe para documentar a la A.P. Una vez aprobados, el Director del C.C.I.T.T. comunicará los "Proyectos de gastos del C.C.I.T.T." al Secretario General de la Unión, para su presentación al Consejo de Administración.

c) Después de la A.P. el Director comunicará a la Secretaría General de la Unión, para conocimiento del Consejo de Administración, la lista de las reuniones de Comisiones de estudio previstas hasta la siguiente A.P., y una estimación de los gastos probables de dichas reuniones.

d) El Director del C.C.I.T.T. someterá a examen previo de la "Comisión de control del presupuesto" y luego a la aprobación de la A.P. la cuenta de gastos extraordinarios ocasionados por la A.P. en curso.

5. Dentro de los límites impuestos por la reglamentación de la Unión, el Director podrá someter a la A.P., a los fines que ésta estime pertinente, todo informe y toda proposición que considere útiles para la mayor eficacia de los trabajos del C.C.I.T.T.

6. Después de clausurada una Asamblea Plenaria, el Director enviará a las administraciones Miembros de la Unión, a las empresas privadas de explotación reconocidas y a los organismos científicos o industriales que participen en los trabajos del C.C.I.T.T., la lista de las Comisiones y Grupos de trabajo instituidos por la Asamblea Plenaria, con indicación de las cuestiones asignadas para estudio, rogándoles que le comuniquen las Comisiones y Grupos de trabajo en cuyas labores deseen participar y que le indiquen los nombres de los relatores (delegados, representantes o expertos) que designen para representarles.

Además, el Director comunicará a las organizaciones internacionales la lista de las Comisiones de estudio y Grupos de trabajo establecida por la Asamblea Plenaria, rogándoles le indiquen las Comisiones de estudio y Grupos de trabajo en cuyas labores deseen participar como observadores.

7. El Director del C.C.I.T.T. está facultado para adoptar las medidas excepcionales que las circunstancias requieran para asegurar la eficacia de los trabajos del C.C.I.T.T.

III. Comisiones de estudio y grupos de trabajo

1. a) Las Comisiones de estudio se clasifican en Comisiones normales, Comisiones mixtas C.C.I.T.T.-C.C.I.R. y Comisiones especiales.

b) Antes de su presentación a la A.P., toda Comisión especial deberá someter a las Comisiones normales interesadas los proyectos de Recomendación que haya preparado.

c) Toda Comisión mixta creada por acuerdo de las Asambleas Plenarias de los dos C.C.I. someterá sus proyectos de Recomendación a la primera Asamblea Plenaria que se reúna después de preparado el proyecto de que se trate; dicha Asamblea podrá adoptar provisionalmente el proyecto de Recomendación presentado, en espera de su aprobación por la A.P. del otro C.C.I.

La gestión administrativa de una Comisión mixta se encomendará a uno de los C.C.I., que nombrará el Relator principal de la misma, designando al Relator principal adjunto el otro C.C.I.¹⁾.

2. a) Las administraciones, las empresas privadas de explotación reconocidas y los organismos científicos o industriales estarán representados en las Comisiones y Grupos de trabajo en cuyas labores deseen participar por relatores, nominalmente designados por ellos como personas calificadas, para estudiar soluciones técnicas y económicamente satisfactorias. Excepcionalmente, sin embargo, podrá efectuarse la inscripción en una Comisión o Grupo de trabajo sin mencionar el nombre del relator. Las organizaciones internacionales comunicarán los nombres de los observadores que hayan de representarlas.

1) En su IV A.P., el C.C.I.T.T., que ejerce la gestión de las Comisiones del Plan, ha designado provisionalmente a los Relatores principales adjuntos de esas Comisiones. Estos nombramientos provisionales son válidos hasta la próxima Asamblea Plenaria del C.C.I.R., que procederá al nombramiento definitivo de los Relatores principales adjuntos.

b) Para el estudio de cuestiones de interés común para el C.C.I.T.T. y el C.C.I.R., las administraciones, las empresas privadas de explotación reconocidas y los organismos industriales, podrán designar asimismo para una Comisión de estudio del C.C.I.T.T. a relatores pertenecientes al C.C.I.R.; tal designación no implica obligación alguna de contribuir al pago de los gastos del C.C.I.T.T.

3. a) Las administraciones, las empresas privadas de explotación reconocidas, los organismos científicos o industriales, las organizaciones internacionales inscritas en una Comisión o Grupo de trabajo, los Relatores principales y los relatores enviarán al Director del C.C.I.T.T. sus contribuciones relativas a los estudios en curso.

b) Dichas contribuciones contendrán observaciones, resultados de experiencias o proposiciones que permitan hacer progresar los estudios a los que se apliquen.

c) Las contribuciones deberán presentarse cifrándose a las reglas generales siguientes:

i) Las contribuciones se redactarán de una manera sucinta, evitando los detalles, cuadros y estadísticas inútiles que no contribuyan directamente a la respuesta a una cuestión. La redacción deberá ser clara con miras a su comprensión internacional, es decir, que será lo más codificada posible, se empleará la terminología internacional y se evitarán los términos que pertenezcan a la jerga técnica nacional.

Si una contribución trata de varias cuestiones, éstas deberían separarse de forma que el texto relativo a cada cuestión comience en una nueva hoja.

ii) Toda respuesta a una cuestión, no deberá exceder, en principio, de 2.500 palabras (cinco páginas), ni comprender más de tres páginas de figuras (o sea, un total de ocho páginas). Esta respuesta irá acompañada de un resumen y seguida de conclusiones presentadas, siempre que sea posible, en forma de proyecto de Recomendación.

iii) Los documentos de interés puramente teórico sin relación directa con las cuestiones estudiadas, no deberán someterse íntegros, remitiéndose únicamente al C.C.I.T.T. un breve resumen analítico, para su traducción y publicación.

iv) Los artículos que se hayan publicado o que vayan a publicarse en la prensa técnica no deberán someterse al C.C.I.T.T.; podrán, sin embargo, enviarse a este organismo breves resúmenes analíticos de dichos artículos, para su traducción y publicación.

- v) Los elementos de carácter comercial que contenga una contribución podrán ser suprimidos, en caso de abuso, por el Director del C.C.I.T.T. con el acuerdo del Relator principal; se notificarán al autor de la contribución los cortes efectuados.

d) Las contribuciones redactadas en uno de los idiomas de trabajo de la Unión deberán enviarse por cuadruplicado a la Secretaría del C.C.I.T.T.; ésta remitirá inmediatamente un ejemplar al Relator principal.

Se recomienda el envío a la Secretaría del C.C.I.T.T. de una traducción de la contribución en otro idioma de trabajo.

Las contribuciones deberán presentarse en papel formato A4 muy blanco, escritas en caracteres bien negros. Si el papel es de otro formato, no deberá rebasarse en cada hoja el marco del formato A4.

La mitad superior de la primera página se dejará en blanco.

e) Los documentos que hayan de ser estudiados en la reunión de una Comisión de estudio o de un Grupo de trabajo, deberán obrar en poder del Director del C.C.I.T.T. al menos cuatro meses antes de la fecha fijada para el comienzo de dicha reunión.

4. a) El Director agrupará por cuestiones los documentos recibidos, procederá a las traducciones necesarias y enviará la documentación así establecida a los relatores interesados en el idioma que éstos deseen. En la medida de lo posible, el envío se efectuará dos meses antes de la fecha fijada para el comienzo de la reunión de la Comisión de estudio o Grupo de trabajo en cuyo orden del día figure la cuestión.

b) Antes de cada reunión, el Relator principal, con ayuda de la Secretaría, deberá establecer un proyecto de plan de trabajo indicando las cuestiones que hayan de examinarse y el objeto de las mismas. En este plan de trabajo se indicará el estado en que se halle el estudio de cada cuestión y los documentos relativos a la misma.

El plan de trabajo indicará, día por día, qué cuestiones serán estudiadas, pero sólo podrá considerarse como una información sujeta a modificación, según la marcha de los trabajos. Los Presidentes se esforzarán por seguirlo en la medida de lo posible.

El plan de trabajo se enviará un mes, por lo menos, antes de comenzar la reunión.

c) Las contribuciones recibidas por el Director menos de cuatro meses antes del comienzo de una reunión, no podrán por regla general, ser examinadas según el procedimiento descrito en los puntos 4 a) y 4 b).

d) Cuando un Relator principal o un Presidente, de acuerdo con los relatores de su Comisión (o Grupo de trabajo), declare que su Comisión de estudio (o Grupo de trabajo) puede trabajar con documentos publicados únicamente en el idioma de trabajo en que esté redactado el original, el Director enviará la documentación, reagrupada en la forma descrita en el punto 4 a) precedente, sin efectuar las traducciones. Este método no podrá modificarse en el intervalo entre dos Asambleas Plenarias.

5. Si de las contribuciones recibidas se desprende que existe acuerdo entre las administraciones sobre la respuesta que ha de darse a una cuestión (o a parte de una cuestión), el Relator principal, con la ayuda de la Secretaría podrá presentar un proyecto de respuesta acompañado eventualmente de un proyecto de Recomendación.

Si las contribuciones recibidas contienen proposiciones o puntos de vista diferentes, la Secretaría establecerá, de ser posible, un cuadro en el que se resuman las diversas posiciones de las administraciones sobre la cuestión, y la situación en que se halla el estudio. Este cuadro se comunicará a los miembros de la Comisión, de ser posible antes del comienzo de la reunión.

6. Las Comisiones de estudio y Grupos de trabajo se reunirán, en principio, una vez en el periodo que medie entre la clausura de una A.P. y las reuniones previstas más abajo en el punto 14 a). En casos excepcionales, podrán celebrarse reuniones suplementarias previa aprobación del Director y con el asentimiento de la mayoría de las administraciones inscritas en la Comisión o Grupo de trabajo interesados.

7. a) De conformidad con el Ruego N.º 1, las reuniones de las Comisiones de estudio podrán celebrarse fuera de Ginebra siempre que se haya recibido una invitación de alguna administración o empresa privada de explotación reconocida de algún país Miembro (o Miembro asociado) de la Unión. Para ser tomadas en consideración, las invitaciones deben ser presentadas a la Asamblea Plenaria y aceptadas por ésta. Tales invitaciones sólo son válidas en la medida en que esas reuniones sean compatibles con los créditos que el Consejo de Administración haya concedido al C.C.I.T.T.

b) Fuera de las Asambleas Plenarias, el Director sólo podrá aceptar, con la anuencia de los presidentes interesados y a condición de que las disponibilidades presupuestarias del C.C.I.T.T. lo permitan, las invitaciones hechas a pequeños Grupos de trabajo, que emanen de países cercanos a Suiza.

c) Para que puedan presentarse y aceptarse las invitaciones mencionadas en los puntos a) y b) anteriores, y para que puedan organizarse fuera de Ginebra las reuniones correspondientes, es preciso que se

cumplan las condiciones estipuladas en el Acuerdo N.º 304 del Consejo de Administración de la U.I.T., abril de 1963.

d) Si en el intervalo entre dos Asambleas Plenarias se anula por cualquier razón una invitación, se propondrá a las administraciones la celebración en Ginebra de la reunión correspondiente, en principio, en la fecha inicialmente prevista.

8. a) El Relator principal o el Presidente dirigirá los debates durante la reunión, asistido por la Secretaría.

b) Las Comisiones de estudio y los Grupos de trabajo podrán constituir durante sus reuniones equipos de trabajo lo más reducidos posible para estudiar las cuestiones que les hayan sido asignadas.

c) El Relator principal procederá a la redacción de los proyectos de Recomendación o de Resolución, asistido en lo posible por la Secretaría especializada o por equipos de trabajo de carácter temporal. Estos textos habrán de ser aprobados en su forma definitiva antes de terminarse la reunión.

9. a) El informe en que se dé cuenta de los trabajos efectuados en el curso de una reunión, será preparado por la Secretaría.

b) Este informe se someterá, si fuera posible, a la aprobación de la reunión; en caso contrario, se someterá a la aprobación del Presidente de la reunión, a menos que la misma se declare satisfecha con la aprobación dada a los textos de conformidad con el punto 8 c).

10. Las administraciones y empresas privadas de explotación están autorizadas para comunicar los informes y documentos de las Comisiones de estudio o Grupos de trabajo a cuantos expertos estimen útil consultar, salvo en el caso en que la Comisión de estudio o Grupo de trabajo interesado haya decidido dar a su informe o documento carácter confidencial.

Toda Comisión de estudio o Grupo de trabajo podrá decidir que una reunión se limite a los relatores de las administraciones y de las empresas privadas de explotación reconocidas.

11. Toda Comisión podrá confiar a un Grupo de trabajo el estudio previo de una cuestión o de un grupo de cuestiones. Podrá también, de acuerdo con otra Comisión de estudio (o, en caso necesario, con otras Comisiones de estudio) confiar a un Grupo de trabajo mixto el estudio de una cuestión o de un grupo de cuestiones de interés común para esas Comisiones. Una de las Comisiones, denominada de dirección, tendrá la responsabilidad definitiva del estudio. Las contribuciones a las labores

del Grupo de trabajo mixto se enviarán únicamente a los relatores inscritos en dicho Grupo de trabajo mixto; los relatores de las diferentes Comisiones interesadas recibirán sólo los informes preparados por los Grupos de trabajo mixtos al concluir sus labores.

12. Una Comisión o un Grupo de trabajo puede encargar a un relator o a un equipo de relatores, nominalmente designados por la Comisión o el Grupo de trabajo, el estudio de la respuesta a una cuestión, para proponerla a la Comisión o al Grupo de trabajo.

Bajo la autoridad de un relator responsable, los relatores de un equipo trabajarán según el método que les parezca más adecuado: correspondencia o reunión privada del equipo.

El equipo presentará seguidamente un informe a la Comisión o al Grupo de trabajo para su examen en la próxima reunión.

13. a) El Director del C.C.I.T.T. enviará a todas las administraciones y empresas privadas de explotación reconocidas miembros del C.C.I.T.T., como informe preliminar a la A.P., informes en los que se dé cuenta de los trabajos de cada Comisión.

b) Cuando, por excepción a lo dispuesto en el punto 14 a) siguiente, alguna Comisión de estudio no se reúna en el punto de reunión de la A.P. antes de la sesión inaugural de ésta, el Director enviará el informe final de los trabajos de esa Comisión.

c) Estos informes se presentarán lo antes posible y al menos dos meses antes de la fecha en que la Asamblea Plenaria inicie su labor, en los idiomas de trabajo por ella autorizados.

14. a) Todas las Comisiones de estudio se reunirán en el punto de reunión de la A.P., antes de la sesión inaugural de ésta, con el fin de ultimar definitivamente los textos de los proyectos de Recomendación que han de someterse a la aprobación de la A.P.

b) El Director enviará oportunamente a las administraciones y a las empresas privadas de explotación reconocidas de los países Miembros del C.C.I.T.T. el programa del conjunto de las reuniones de Comisiones de estudio (durante los días que preceden a la A.P.), con el fin de permitirles asistir a estas reuniones. Este programa se enviará también a los organismos científicos o industriales autorizados a participar en las reuniones de las Comisiones de estudio y Grupos de trabajo.

c) El informe final de cada Comisión de estudio, preparado en las condiciones indicadas en los puntos 9 y 13 b) precedentes, se transmitirá a la A.P.

15. Durante las sesiones de la A.P., los Relatores principales estarán a la disposición de la A.P. para comunicarle cuantos informes sean necesarios sobre las cuestiones relacionadas con su Comisión de estudio.

RESOLUCIÓN N.º 2

Recomendaciones provisionales

(Mar del Plata, 1968)

El Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico,

Resuelve:

1. De estar autorizada para ello por la Asamblea Plenaria, toda Comisión de estudio podrá decidir en una de sus reuniones someter un proyecto de Recomendación al procedimiento de aprobación provisional.

2. En caso de urgencia, una Comisión de estudio podrá decidir en una de sus reuniones someter un proyecto de Recomendación al procedimiento de aprobación provisional. Esta decisión se tomará por acuerdo unánime de las administraciones y de las empresas privadas de explotación reconocidas representadas en la reunión de la Comisión, tanto en lo que respecta a la oportunidad de la Recomendación como a la necesidad de que sea aprobada con urgencia.

3. La Secretaría del C.C.I.T.T. pedirá luego a las administraciones de los países Miembros de la U.I.T. que le comuniquen en un plazo de tres meses si aceptan la aprobación provisional del proyecto de Recomendación. El proyecto de Recomendación quedará aprobado provisionalmente si la mayoría simple de las administraciones se pronuncia en ese plazo en favor de su aprobación, a condición de que haya respondido más de la mitad de los miembros de la Comisión.

4. La Asamblea Plenaria siguiente se pronunciará sobre la adopción definitiva.

RESOLUCIÓN N.º 3

Asistencia técnica

(Ginebra, 1964; Mar del Plata, 1968)

El Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico,

Considerando:

Los números 188 y 189 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Montreux, 1965), y las Resoluciones N.ºs 28 y 29 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Montreux, 1965);

Habiendo tomado nota:

de los notables progresos realizados en materia de asistencia técnica a los países nuevos o en vía de desarrollo, expuestos en el informe del Director del C.C.I.T.T. a la IV Asamblea Plenaria en Mar del Plata (Doc. AP IV/4), y al mismo tiempo que reconoce que son atinadas las medidas que ha adoptado o pueda adoptar el C.C.I.T.T. para incitar a los países nuevos o en vía de desarrollo a que participen activamente en sus trabajos, a fin de obtener el máximo provecho de ellos,

Recomienda:

1. Que los mencionados países tomen por su parte medidas para participar activamente en su labor enviando delegaciones adecuadas y nombrando personal idóneo de las administraciones que pueda seguir regularmente los trabajos de las Comisiones de estudio, Grupos de trabajo y Comisiones del Plan del C.C.I.T.T.;

Resuelve:

2. Que, después de cada reunión, las Comisiones de estudio del C.C.I.T.T. preparen un informe sucinto sobre los resultados obtenidos y una exposición de las perspectivas futuras. Estos textos se publicarán en el Boletín de Telecomunicaciones.

3. a) Que los Grupos autónomos especializados prosigan los trabajos de preparación de los manuales hasta completarlos;

b) Que, en vista de la necesidad de mantener al día algunos de los manuales ya publicados por los GAS (como consecuencia de la rápida evolución de las técnicas), y teniendo en cuenta que algunos de ellos,

que tratan de cuestiones vastas y complejas, no contienen aún datos suficientes para que pueda darse por terminada la tarea de los GAS interesados;

- Se tomen en el primer caso las medidas apropiadas para asegurar la puesta al día de los manuales;

- Se prolongue en el segundo caso el mandato de los correspondientes GAS, que son los más aptos para proseguir los trabajos iniciados;

c) Que, se emprenda rápidamente la publicación de manuales sobre los "principios generales de tarificación nacional y la puesta a tierra", merced a la creación de los Grupos de trabajo apropiados.

4. Que para acelerar la tramitación de ciertas cuestiones sencillas, el Relator principal de la Comisión de estudio o el Presidente del Grupo de trabajo interesado proporcione respuestas provisionales inmediatas, mientras se realizan estudios más completos. En estos casos, el C.C.I.T.T. podrá también recurrir a los servicios del grupo de ingenieros especializados del Departamento de Cooperación Técnica de la U.I.T.

5. Que se invite a las Comisiones de estudio a que preparen las especificaciones que estén llamadas a establecer en una forma que ayude más eficazmente a redactar los pliegos de condiciones; en otro caso, se pondrá a los países solicitantes en contacto con administraciones dispuestas a facilitarles sus propias especificaciones. El C.C.I.T.T. deberá obtener información de los países solicitantes y de las administraciones que les respondan sobre los resultados de tales solicitudes.

6. Que se difundan ampliamente ciertas comunicaciones técnicas presentadas a las Comisiones del Plan o a seminarios organizados por la U.I.T. El C.C.I.T.T. podrá también organizar periódicamente seminarios a fin de ofrecer una imagen de conjunto de su organización y de estudiar en detalle temas seleccionados que revistan particular interés para los países nuevos o en vía de desarrollo.

RESOLUCIÓN N.º 4

Publicación de las obras del C.C.I.T.T.

(Ginebra, 1958; Nueva Delhi, 1960; Ginebra, 1964;
Mar del Plata, 1968)

El Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico,

Resuelve:

1. Publicar el libro del C.C.I.T.T. en tomos separados, según el siguiente plan:

- Tomo I: Actas de la Asamblea Plenaria.
 Ruegos y Resoluciones.
 Recomendaciones y Cuestiones sobre:
- La organización del trabajo del C.C.I.T.T.
 - Los medios de expresión.
- Lista de las Comisiones y de las cuestiones en estudio.
- Tomo II A: Explotación y tarificación telefónicas.
- Tomo II B: Explotación y tarificación telegráficas.
- Tomo III: Transmisión en línea.
- Tomo IV: Mantenencia y mediciones en las líneas.
- Tomo V: Calidad de la transmisión telefónica y aparatos telefónicos.
- Tomo VI: Señalización y conmutación telefónicas.
- Tomo VII: Técnica telegráfica.
- Tomo VIII: Transmisión de datos.
- Tomo IX: Protección.

2. Cada tomo (salvo el Tomo I) comprenderá, para la materia de que trate:

- Los textos de las Cuestiones en estudio;
- Los textos de las Recomendaciones;
- El texto de los suplementos (contribuciones o extractos de contribuciones recibidas cuya publicación, en razón del interés que presenten, haya sido reconocida de utilidad, tanto por las Comisiones de estudio como por el Director del C.C.I.T.T.).
- Un índice de los términos técnicos utilizados en las Recomendaciones.

3. Excepción hecha del Tomo I, los demás tomos revestirán la forma de clasificadores que permitan la publicación por fascículos u hojas cambiables; la parte oficial de los tomos (Cuestiones y Recomendaciones) se publicará a la mayor brevedad posible.

4. Las obras "independientes del Libro", como:

- Los Planes generales de desarrollo de la red internacional;
- Las Instrucciones para la protección de las líneas de telecomunicación contra la acción perjudicial de las líneas eléctricas;
- Las Recomendaciones contra la corrosión;
- El Repertorio de definiciones (Parte I);
- Las Instrucciones para el servicio telefónico internacional;
- Los diversos folletos cuya publicación haya pedido o pida una Asamblea Plenaria,

se publicarán y reeditarán cuando sea necesario, con independencia de los tomos del Libro.

5. Las obras "independientes del Libro" se editarán en principio a base de hojas cambiables, excepción hecha de los Planes generales de desarrollo de la red internacional.

RESOLUCIÓN N.º 5

Numeración y presentación de las Recomendaciones del C.C.I.T.T.

(Ginebra, 1958; Nueva Delhi, 1960; Ginebra, 1964)

El Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico,

Resuelve:

1. Todas las Recomendaciones del C.C.I.T.T. estarán numeradas; el número de cada Recomendación constará de un prefijo literal, indicativo de la serie en que la Recomendación esté clasificada, y de un número de referencia dentro de esta serie.

2. Las series de Recomendaciones serán las siguientes:

Prefijo literal de la serie	Materia	Tomo en que figurará la Recomendación
A	Organización del trabajo del C.C.I.T.T. . .	I
B	Medios de expresión (definiciones, vocabulario, símbolos, clasificación)	I
D	Arriendo de circuitos internacionales de telecomunicación	II
E	Explotación y tarificación telefónicas . .	II
F	Explotación y tarificación telegráficas . .	II
G	Transmisión: líneas, radioenlaces, circuitos radiotelefónicos.	III
H	Utilización de las líneas para la telegrafía y la telefotografía	III
J	Transmisiones radiofónicas y de televisión.	III
K	Protección contra las perturbaciones. . . .	IX
L	Protección contra la corrosión.	IX
M	Mantenencia de los circuitos telefónicos y de los sistemas de corrientes portadoras.	IV
N	Mantenencia para las transmisiones radiofónicas y de televisión	IV
P	Calidad de la transmisión telefónica - Instalaciones y redes telefónicas locales	V
Q	Conmutación y señalización telefónicas. . .	VI
R	Canales telegráficos.	VII
S	Aparatos de telegrafía alfabética	VII
T	Aparatos de telegrafía facsímil	VII
U	Conmutación telegráfica	VII
V	Transmisión de datos.	VIII

3. Las Recomendaciones de una serie se agruparán en secciones afines.



4. El texto de las Recomendaciones irá precedido de una exposición de las razones que lo motiven, presentada en una forma lo más didáctica posible y prescindiendo de la fórmula "Considerando que".

RESOLUCIÓN N.º 6

Utilización de la interpretación simultánea

(Ginebra, 1958 y 1964)

El Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico,

Considerando:

Que la interpretación simultánea permite acortar las deliberaciones;

Que su utilización en las Asambleas Plenarias y en las reuniones de comisiones de explotación ha sido eficacísima;

Que su empleo en las reuniones de comisiones técnicas, en las que los especialistas en los problemas que se examinan tienen que prestar constante atención a la traducción, es discutible, y

Que los gastos que entraña son mucho más elevados que los que origina la interpretación consecutiva,

Resuelve:

Que se utilice la interpretación simultánea para las Asambleas Plenarias;

Que, en principio, se recurra a la interpretación simultánea para las reuniones de Comisiones de estudio o Grupos de trabajo que traten de cuestiones de explotación y de tarificación, y

Que, en todos los demás casos, el Director del C.C.I.T.T. decida la clase de interpretación que ha de utilizarse, teniendo en cuenta la opinión de los Relatores principales, o de los Presidentes, y las consideraciones propias de cada reunión.

RESOLUCIÓN N.º 7

Grupo de expertos sobre organización y métodos de trabajo

del C.C.I.T.T.

(Mar del Plata, 1968)

El Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico,

Considerando:

a) La rapidez con que surgen nuevas técnicas que se considera son susceptibles de influir profundamente en el desarrollo de los servicios públicos de telecomunicación de todos los países Miembros de la Unión;

b) El aumento del volumen de trabajo que entrañan las nuevas orientaciones de la técnica que se refleja en el aumento del número de reuniones, de la participación en ellas, del número de Recomendaciones en estudio, de las obras y manuales en curso de publicación y del número de nuevas Comisiones de estudio, Comisiones mixtas y Grupos autónomos especializados cuya creación se solicita;

c) Que en la presente Asamblea Plenaria y en Asambleas anteriores se han reconocido ya claramente algunos problemas, por ejemplo: la dificultad de la Secretaría para respetar ciertos plazos (publicación a tiempo de informes, obras, manuales, etc.) y las dificultades que experimentan los países Miembros para enviar representantes idóneos a las cada vez más numerosas reuniones;

d) Que en cada Asamblea Plenaria los miembros del C.C.I.T.T. estiman necesario discutir acerca de la reorganización del Comité, pero que el tiempo disponible no permite examinar a fondo esta cuestión;

e) Que, para atender necesidades cada vez más evidentes, es esencial que los métodos de trabajo que los miembros del C.C.I.T.T. deben poner en práctica en colaboración con la Secretaría sean sumamente eficaces;

Resuelve:

Crear lo antes posible un grupo de diez expertos (dos por región) con conocimiento y experiencia de las actividades del C.C.I.T.T. y de los métodos modernos de organización en el plano de la dirección de las administraciones de telecomunicaciones. El mandato de este grupo de expertos será el siguiente:

1. Hacer un nuevo estudio y una evaluación general de las necesidades relativas a las consultas, que constituyen la base de los trabajos del C.C.I.T.T., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones;

2. Preparar un proyecto de proposición sobre la organización y los métodos de trabajo del C.C.I.T.T., y un proyecto de proposición en que se determinen las comisiones de estudio necesarias y su mandato, así como los principios a seguir para que el C.C.I.T.T. pueda adaptarse a la evolución de la situación, teniendo en cuenta a tal efecto:

- Las opiniones formuladas en la III y la IV Asambleas Plenarias del C.C.I.T.T.;
- Las opiniones ya expresadas o que puedan expresar en lo futuro las administraciones;
- La experiencia de la Secretaría del C.C.I.T.T. y de los demás organismos permanentes de la Unión;
- Las consecuencias financieras de estas proposiciones;

3. Presentar estos proyectos con suficiente antelación para que pueda comunicarse a los miembros del C.C.I.T.T. por lo menos seis meses antes de la apertura de la V Asamblea Plenaria;

Encarga al Director del C.C.I.T.T.

1. Que invite a las administraciones de los países miembros del C.C.I.T.T. a que presenten candidaturas para el grupo de estudio, con los nombres y antecedentes de los interesados, a tiempo para su transmisión a los miembros del Consejo de Administración por lo menos un mes antes de su 24.^a sesión;

2. Que adopte las disposiciones administrativas necesarias para que el grupo de estudio pueda llevar a cabo su tarea, dentro de los límites de los fondos asignados por el Consejo de Administración para las actividades generales del C.C.I.T.T. y de los fondos especiales que puedan asignarse para este proyecto;

3. Que transmita el proyecto preparado por el grupo de estudio al Consejo de Administración, para su información, y a los miembros del C.C.I.T.T. a los efectos de su estudio y ulterior consideración en la V Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.;

4. Que garantice a los miembros del grupo de estudio el libre acceso a los archivos del C.C.I.T.T. y la posibilidad de celebrar consultas con el personal de la Secretaría.

Solicita de la 24.^a reunión del Consejo de Administración

1. Que elija a los miembros del Grupo de estudio de conformidad con lo dispuesto en las anteriores cláusulas resolutivas (dado que la IV Asamblea Plenaria no podría hacerlo y que no sería conveniente esperar hasta la V Asamblea Plenaria);

Insta a los miembros del C.C.I.T.T.

1. A que presenten al grupo de estudio, por intermedio del Director, nuevos comentarios, sugerencias y proposiciones relativos a la organización del C.C.I.T.T. y a sus métodos de trabajo, antes del 1.º de octubre de 1969;

2. A que proporcionen libremente a los miembros del grupo de estudio, a su solicitud, la información y el asesoramiento que puedan necesitar de sus propios expertos y participantes en los trabajos del C.C.I.T.T.

RESOLUCIÓN N.º 8

Cooperación con la C.E.I. para la normalización de los cables,
hilos y guías de ondas

(Nueva Delhi, 1960; Ginebra, 1964; Mar del Plata, 1968)

El Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico,

Considerando:

Que la Comisión Electrotécnica Internacional ha creado un nuevo Comité de estudio (C.E. 46), encargado de preparar recomendaciones internacionales sobre los cables, los hilos, las guías de ondas y los accesorios que han de ser utilizados en los equipos de telecomunicación y en los sistemas que aplican técnicas similares;

Que los cables que han de ser utilizados en las redes telefónicas públicas no se hallan comprendidos en la esfera de actividades de dicho Comité;

Que, sobre otros puntos, no se ha delimitado la esfera de actividades de dicho Comité de manera tan concreta, y que conviene coordinar sus trabajos con los del C.C.I.T.T.;

Que las administraciones telefónicas y telegráficas se reservan el derecho de establecer algunas de las especificaciones para los hilos y cables destinados al cableado interior de ciertos equipos de telecomunicación, siempre que lo juzguen oportuno;

Encarga al Director del C.C.I.T.T. que adopte todas las medidas pertinentes para asegurar un enlace eficaz entre los trabajos del C.C.I.T.T. y los del Comité de estudio 46 de la C.E.I., con arreglo a los principios que se enumeran a continuación;

Recomienda a las Administraciones Miembros del C.C.I.T.T. cuyos países participen en los trabajos de la C.E.I., que colaboren activamente, cada una en el seno de su Comité nacional de la C.E.I., en los trabajos relacionados con las actividades del Comité de estudio 46, para que se tenga debidamente en consideración el punto de vista de las administraciones de telégrafos y teléfonos.

Anexo

(a la Resolución N.º 8)

Principios de la colaboración entre el C.C.I.T.T. y el C.E. 46 de la C.E.I.

1. La normalización estudiada por la C.E.I. tiene por objeto disminuir el número de tipos de cable que deben fabricarse, para reducir el precio de coste y poder intercambiar los de fabricantes distintos. Esta política es análoga a la que sigue el C.C.I.T.T. en lo que se refiere a los tipos de cables que son de su exclusiva competencia. La C.E.I. puede estudiar la normalización de cables para instalaciones interiores que pueden utilizarse en diversas aplicaciones de electrónica, incluidas las telecomunicaciones; se ha aplicado ya el mismo principio a otros elementos de los equipos de telecomunicación. Sin embargo, si pueden utilizarse cables o hilos normalizados por la C.E.I. en instalaciones telegráficas o telefónicas, tienen que responder a las Recomendaciones del C.C.I.T.T. para dichas instalaciones. Especialmente, las características eléctricas de esos cables deben ser compatibles con las recomendaciones del C.C.I.T.T. relativas a la transmisión, estudiadas por las Comisiones de estudio XV y XVI; algunos detalles de fabricación pueden ser de interés para las Comisiones de estudio V y VI.

2. Así, pues, parece muy conveniente que se transmitan al C.C.I.T.T. los proyectos de recomendación estudiados por el C.E. 46 de la C.E.I., para que los examine. Para simplificar la cooperación, el resultado de dicho examen debería, de preferencia, revestir una de las siguientes formas:

- a) El C.C.I.T.T. no tiene ninguna observación que formular sobre el proyecto,
- b) La Recomendación ... debe ponerse en armonía con la Recomendación ... del C.C.I.T.T., o
- c) El C.C.I.T.T. está estudiando el punto que constituye el objeto de la Recomendación ..., que considera de su competencia.

Este examen lo deberían efectuar, en principio, las Comisiones de estudio competentes del C.C.I.T.T. No obstante, como el procedimiento de la C.E.I. impone ciertos plazos, a veces bastante cortos, la Asamblea Plenaria deposita su confianza en el Director para que adopte las medidas prácticas apropiadas.

3. El Director del C.C.I.T.T. seguirá transmitiendo a la C.E.I. la documentación adecuada sobre los trabajos del C.C.I.T.T.

RESOLUCIÓN N.º 9

Trabajos de la U.I.T. en materia de telecomunicaciones espaciales
(Mar del Plata, 1968)

El Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico,

Consciente de los importantes y urgentes problemas que plantea la integración de las telecomunicaciones espaciales en el marco de los sistemas existentes, que seguirán desarrollándose;

Considerando

Que, en el seno de las Naciones Unidas, la U.I.T. y sus organismos permanentes son los únicos calificados para formular recomendaciones relativas a esta integración;

Que el Consejo de Administración de la U.I.T. ha adoptado las Resoluciones N.ºs 636 y 637, referentes a la misión y actividades de la U.I.T. en materia de telecomunicaciones espaciales;

Que la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. ha acordado constituir un grupo de expertos encargado de estudiar los problemas de organización del C.C.I.T.T.,

Resuelve

Invitar al Director del C.C.I.T.T. y al Director del C.C.I.R. a que asesoren al Secretario General en la determinación de la orientación de los futuros trabajos de los organismos de la U.I.T. en materia de telecomunicaciones espaciales, con el fin de intensificar la cooperación con las administraciones o empresas privadas de explotación reconocidas interesadas en las telecomunicaciones espaciales.

RUEGOS

RUEGO N.º 1

Lugar de celebración de las reuniones del C.C.I.T.T.

La Asamblea especial del C.C.I.T.T. (Ginebra, 1958),

Ruega:

Que se considere deseable en ciertos casos que las Comisiones o Grupos de trabajo se reúnan fuera de Ginebra, en la medida en que esas reuniones sean compatibles con los créditos concedidos al C.C.I.T.T.

La III Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. (Ginebra, 1964),

Ruega:

Que las invitaciones a las reuniones se presenten en las Asambleas Plenarias del C.C.I.T.T. y sean previamente aceptadas por una Asamblea Plenaria, a reserva de que los créditos concedidos al C.C.I.T.T. permitan hacerles honor;

Que las Administraciones invitantes se atengan al Acuerdo N.º 304 de la reunión de 1963 del Consejo de Administración de la U.I.T.

Nota: Texto del Acuerdo N.º 304 del Consejo de Administración:

"En vista del derecho atribuido en el Convenio a todos los Miembros y Miembros asociados a participar en las conferencias y reuniones de la Unión, el Consejo acuerda que el Secretario General, al redactar un Acuerdo con un Gobierno invitante sobre las medidas relacionadas con la organización de una conferencia o reunión de la Unión, incluya en él una

cláusula en virtud de la cual la Administración invitante aplicará sin reserva alguna las disposiciones del Convenio y permitirá la entrada en el país de que se trate, y la estancia en el mismo durante todo el período de su función o misión en la conferencia o reunión, a cuantas personas asistan a ella, en nombre de los Miembros y Miembros asociados o de otros organismos invitantes, y a los funcionarios de la Unión, así como sus familias."

RUEGO N.º 2

Intercambio de opiniones sobre nuevas técnicas en las
reuniones del C.C.I.T.T.

La Asamblea especial del C.C.I.T.T. (Ginebra, 1958),

Ruega:

Que, con motivo de las reuniones del C.C.I.T.T., el Director, de acuerdo con el Relator principal o el Presidente interesados y, de haberla, con la Administración invitante, organice un intercambio de opiniones sobre nuevas técnicas en materia de telegrafía o de telefonía, y

Que, en principio, el tiempo dedicado a este intercambio de opiniones no prolongue más de un día la duración de la reunión.

RUEGO N.º 3

Examen previo de los proyectos de nuevas Cuestiones

La II Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. (Nueva Delhi, 1960),

Considerando:

Que la presentación de proyectos de nuevas Cuestiones justo antes de la reunión de una Asamblea Plenaria no permite siempre a las Comisiones de estudio examinar a fondo el objeto real de esas Cuestiones y presentar los textos de manera clara y precisa;

Que, por este motivo, el estudio de esas Cuestiones resulta con frecuencia difícil,

Ruega:

Que las administraciones o empresas privadas de explotación reconocidas que deseen que una Asamblea Plenaria ponga a estudio una nueva Cuestión, depositen su texto en la Secretaría del C.C.I.T.T. dos meses antes, por lo menos, de la fecha de comienzo de la Asamblea Plenaria;

Que el texto propuesto para la Cuestión vaya acompañado de una exposición justificativa del interés que la Cuestión ofrece y de la indicación de la urgencia de su estudio;

Que, a estos efectos, las administraciones utilicen una ficha de depósito, cuyo modelo figura anexo al presente Ruego;

Que se distribuyan las fichas que reciba la Secretaría del C.C.I.T.T. entre los relatores de la Comisión o Comisiones interesadas, de forma que lleguen a su poder un mes antes aproximadamente de que empiece la Asamblea Plenaria;

Que se utilice el mismo procedimiento para los estudios propuestos por el Director del C.C.I.T.T.

Anexo

(al Ruego N.º 3)

C.C.I.T.T.

Comisión N.º

FICHA DE DEPÓSITO DE UNA NUEVA CUESTIÓN

Administración ¹⁾ que la presenta	:
Fecha de presentación	:
Enunciado de la Cuestión	:
Categoría de la Cuestión ²⁾	:
Motivos y experiencia que justifican su presentación	:
Plazo deseado para que se establezca la Recomendación y orden de urgencia ³⁾	:

1) o C.C.I.T.T.

2) Documental, para constituir una Recomendación, etc.

3) Se expresará la urgencia en: corto plazo, si ha de dar lugar a una Recomendación de la Asamblea Plenaria siguiente, o largo plazo.

RUEGO N.º 4

Lista de las personalidades que se ocupan de cuestiones de
telefonía y de telegrafía internacionales

La II Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. (Nueva Delhi, 1960),

Considerando:

El interés que ofrece la "Lista de las personalidades que se ocupan de cuestiones de telefonía y de telegrafía internacionales" publicada por el Director del C.C.I.T.T.,

Ruega:

Que el Director del C.C.I.T.T. publique periódicamente una "Lista de las personalidades que se ocupan de cuestiones de telefonía y de telegrafía internacionales";

Que las administraciones y empresas privadas de explotación reconocidas comuniquen al Director del C.C.I.T.T. cuantas informaciones al respecto consideren de utilidad.

RUEGO N.º 5

Examen, con ocasión de las reuniones regionales del Plan,
de ciertas cuestiones que normalmente no son de la
competencia de las Comisiones del Plan

La III Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. (Ginebra, 1964),

Considerando:

Que, con ocasión de las reuniones de las Comisiones regionales del Plan, los países que en ellas participan a menudo presentan Resoluciones o Ruegos o piden el estudio de Cuestiones que no son de la competencia de las Comisiones del Plan, tal como se ha definido en la Resolución N.º 448 del Consejo de Administración, ni de la competencia del C.C.I.T.T. o del C.C.I.R., como se desprende del Convenio (Montreux, 1965, art. 14, § 5);

Que dichas Resoluciones, Ruegos o estudios conciernen, por lo general, a la I.F.R.B. o al Departamento de Cooperación Técnica de la Secretaría General;

Que es perfectamente comprensible que los países que no tienen posibilidad de enviar delegados a todas las reuniones celebradas fuera de su continente aprovechen la ocasión que les ofrece una reunión del Plan celebrada en su continente para presentar todas las peticiones de asistencia técnica que incumben a la U.I.T., sin tener en cuenta si son o no de la competencia de una Comisión del Plan, y

Que conviene esforzarse por atender los deseos de estos países, respetando al propio tiempo las atribuciones reglamentarias de los C.C.I.,

Ruega al Consejo de Administración

Que recomiende que, siempre que se celebren reuniones del Plan, puedan organizarse reuniones distintas en el mismo lugar y bajo los auspicios de los organismos competentes de la Unión, antes o después de esas reuniones del Plan, para examinar cuestiones de asistencia técnica que incumban a la I.F.R.B. o al Departamento de Cooperación Técnica de la Secretaría General, y

Que los gastos que originen los servicios comunes de este conjunto de reuniones se sufraguen con cargo a los capítulos del presupuesto de la U.I.T. y de la Asistencia Técnica, en la forma que acuerden los jefes de los organismos interesados.

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

PARTE III

LISTA DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO, COMISIONES DEL PLAN Y GRUPOS DE TRABAJO

LISTA DE LAS CUESTIONES Y ATRIBUCIÓN DE LAS MISMAS

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

COMISIONES DE ESTUDIO Y COMISIONES DEL PLAN

Índice	Título		Relator principal	Relator principal adjunto
COM I	Comisión I	Explotación y tarificación telegráficas (comprendido el servicio télex)	Sr. A. Gomes (Estados Unidos)	Sr. S. Paramor (Reino Unido)
COM II	" II	Explotación y tarificación telefónicas	Sr. R. Rüttschi (Suiza)	Sr. N. Biezen (Países Bajos)
COM III	" III	Principios generales de tarificación. Arriendo de circuitos de telecomunicación	Sr. L. Bürtz (Francia)	Sr. D. Robertson (Canadá)
COM IV	" IV	Mantenencia para la transmisión de las líneas, circuitos y cadenas de circuitos internacionales	Sr. J. Valloton (Suiza)	Sr. J. Kiil (Dinamarca)
COM V	" V	Protección contra los riesgos y las perturbaciones electro-magnéticas	Sr. H. Riedel (Rep.Fed.de Alemania)	Sr. G. Gratta (Italia)
COM VI	" VI	Protección y especificación de las cubiertas de cables y de los postes	Sr. Walters (Reino Unido)	Sr. A. Blanchi (Francia)
COM VII	" VII	Definiciones y símbolos	Sr. Ducommun	(Suiza)
COM VIII	" VIII	Aparatos telegráficos y líneas locales de conexión	Sr. G. Baggenstos (Suiza)	Sr. I. Savitzky (Ucrania)
COM IX	" IX	Calidad de la transmisión telegráfica; especificación de los equipos y normas de mantenimiento de los canales telegráficos	Sr. R. Brown (Australia)	Sr. B. Kubin (Checoslovaquia)

COMISIONES DE ESTUDIO Y COMISIONES DEL PLAN (cont.)

268

Comisiones

Índice	Título		Relator principal	Relator principal adjunto
COM X	Comisión X	Conmutación telegráfica	Sr. A. Jansen (Países Bajos)	Sr. D. Faugeras (Francia)
COM XI	" XI	Conmutación y señalización telefónicas	Sr. A. Jouty (Francia)	Sr. Tchouta Moussa (Camerún)
COM XII	" XII	Calidad de la transmisión telefónica y redes telefónicas locales	Sr. F. Kroutl (Checoslovaquia)	Sr. M.F.T. Andrews (Estados Unidos)
COM XIII	" XIII	Redes telefónicas semiautomáticas y automáticas	Sr. A. Newstead (Australia)	Sr. S. Kuhn (Polonia)
COM XIV	" XIV	Transmisión y equipos telegráficos de facsímil	Sr. H. Bitter (Rep.Fed.de Alemania)	Sr. Vinogradov (Polonia)
COM XV	" XV	Sistemas de transmisión	Sr. F. Job (Francia)	Sr. D. Gagliardi (Italia)
COM XVI	" XVI	Circuitos telefónicos	Sr. J. Billen (Reino Unido)	Sr. Serrure (Bélgica)
COM Sp.A	" Especial A	Transmisión de datos	Sr. J. Rhodes (Reino Unido)	Sr. V.N. Vaughan (Estados Unidos)
COM Sp.C	" Especial C	Ruidos (Comisión mixta C.C.I.T.T.- C.C.I.R., dependiente del C.C.I.T.T.)	Sr. R. Kaiser (Rep.Fed.de Alemania)	Sr. Matsumoto (Japón)*)
COM Sp.D	" Especial D	Modulación por impulsos codificados	Sr. R. Boyd (Estados Unidos)	Sr. G. Baudrin (Bélgica)

*) Designación provisional en espera de la próxima Asamblea Plenaria del C.C.I.R.

COMISIONES DE ESTUDIO Y COMISIONES DEL PLAN (cont.)

Índice		Título	Relator principal	Relator principal adjunto
CMIT	Comisión mixta para las transmisiones de televisión	Transmisiones de televisión (Comisión mixta C.C.I.R. - C.C.I.T.T. dependiente del C.C.I.R.)	Sr. Angel (Francia)	Sr. W. Simpson (Reino Unido)
PLAN MUNDIAL	Comisión Mundial del Plan	Plan mundial de telecomunicaciones. (Comisión mixta C.C.I.T.T.-C.C.I.R. dependiente del C.C.I.T.T.)	Sr. Bigi (Italia)	Sr. O.H. Mohamed (Pakistán) *)
PLAN ÁFRICA	Comisión del Plan para África	Plan de telecomunicaciones para África. (Comisión mixta C.C.I.T.T.-C.C.I.R. dependiente del C.C.I.T.T.)	Sr. L. Dia (Senegal)	Sr. I. Girmaw (Etiopía) *)
PLAN ASIA	Comisión del Plan para Asia y Oceanía	Plan de telecomunicaciones para Asia y Oceanía. (Comisión mixta C.C.I.T.T.-C.C.I.R. dependiente del C.C.I.T.T.)	Sr. A. Zaidan (Arabia Saudita)	Sr. S. Fujiki (Japón)*)
PLAN AM. LAT.	Comisión del Plan para América Latina	Plan de telecomunicaciones para América Latina. (Comisión C.C.I.T.T.-C.C.I.R. dependiente del C.C.I.T.T.)	Sr. A.C. Núñez (México)	Sr. R. Severini (Rep. Argentina)*)
PLAN EUROPA	Comisión del Plan para Europa y la Cuenca mediterránea	Plan de telecomunicaciones para Europa y la Cuenca mediterránea. (Comisión mixta C.C.I.T.T.-C.C.I.R. dependiente del C.C.I.T.T.)	Sr. T. Noat (Francia)	Sr. H. Dietrich (Polonia)*)

*) Designación provisional en espera de la próxima Asamblea Plenaria del C.C.I.R.

GRUPOS DE TRABAJO MIXTOS

Índice	Título	Comisiones interesadas	Presidente	Vicepresidente
GM TAF	Tarificación para África	I, II, III	No designado todavía	No designado todavía
GM TAL	Tarificación para América Latina	I, II, III	"	"
GM TAS	Tarificación para Asia	I, II, III	"	"
GM TEUR	Tarificación para Europa	I, II, III	"	"
GM ALP	Utilización del Alfabeto N.º 5	I, VIII, X, Sp.A	"	"
GM TGX	Plan mundial de encaminamiento y de transmisión télex y géntex	I, IX, X	"	"
GM LTG	Utilización de líneas de tipo telefónico para usos distintos de la telefonía	IX, XIV, XV, Sp.A, Sp.C	"	"
GM MAT	Mantenencia telegráfica automática	VIII, IX, X	"	"
GM FT6	Pruebas del sistema N.º 6	XI, XIII	"	"
GM PFP	Protección de las instalaciones de telealimentación	V, XV	"	"
GM PAR	Órganos de protección	V, VI (+CIGRE)	"	"
GM CDF	Protección contra el rayo	V, VI	"	"
GM TER	Tomas de tierra	IV, V, VI, XI, XV	"	"
GM NRD	Nuevas redes para datos	I, IX, X, Sp.A	Sr. Ohlmer (Rep.Fed.de Alemania)	Sr. MacDonald (Canadá)

GRUPOS DE TRABAJO AUTÓNOMOS ESPECIALIZADOS PARA LOS ESTUDIOS DOCUMENTALES
QUE INTERESAN A LOS PAÍSES EN VÍA DE DESARROLLO

Índice	Título	Presidente	Vicepresidente
GAS 3	Comparación económica y técnica de los sistemas de transmisión	Sr. Aoud (Marruecos)	Sr. G. Wallenstein (Estados Unidos)
GAS 4	Fuentes primarias de energía	Sr. F. Bentley (Canadá)	Sr. M. Linden (Suecia)
GAS 5	Condiciones económicas y desarrollo de las telecomunicaciones	Sr. H. Longequeue (Francia)	Sr. E. Galli (Rep. Argentina)

Comisiones

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

LISTA DE LAS CUESTIONES QUE HA DE ESTUDIAR EL C.C.I.T.T.
EN EL PERIODO 1968-1972, Y ATRIBUCIÓN DE ESAS CUESTIONES
A LAS COMISIONES DE ESTUDIO Y GRUPOS DE TRABAJO MIXTOS

El asterisco *) significa que una Cuestión es urgente, es decir, que su estudio deberá estar necesariamente terminado antes de la V Asamblea Plenaria.

Observaciones preliminares

1. Al crear la Asamblea Plenaria la Comisión especial D, todas las cuestiones relativas a la modulación por impulsos codificados (M.I.C.) se han encomendado, por el momento, a esta Comisión (salvo un estudio que se ha pedido a la Comisión XII, en el marco específico de sus trabajos).

El Relator principal de la Comisión especial D se pondrá de acuerdo con los de las demás Comisiones de estudio interesadas para establecer un enlace con éstas, a medida que progresen los trabajos.

2. Debe quedar bien sentado que cuando no se haya constituido un Grupo mixto para estudiar una Cuestión que interese a varias Comisiones, la indicación de las diversas Comisiones interesadas en el estudio de esa Cuestión, tiene sobre todo por objeto informar de ello a los miembros de la Comisión a la que se ha encomendado el estudio, para que puedan asegurar en el marco de las administraciones nacionales la necesaria coordinación, de conformidad con lo acordado por la Asamblea Plenaria (punto A.9.b del Informe de la Comisión A).

COMISIÓN DE ESTUDIO I

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/I *)	Cómputo de palabras	Téngase informada a la C.E. II Véanse también las Cuestiones 9/VIII y 1/A. El punto C lo estudiará el Grupo mixto ALP
2/I *)	Nuevos principios de tarificación de los telegramas	
4/I	Servicios telegráficos de "cuentas transferidas"	
6/I	Utilización del Alfabeto telegráfico N.º 5	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
8/I	Encaminamiento mundial del tráfico télex y del tráfico géntex	También Cuestión 8/X
9/I	Revisión del Reglamento géntex	Lo estudiará el Grupo mixto TGX
10/I	Retransmisión de mensajes	
11/I	Observación de la calidad del tráfico en el servicio télex	
14/I	Revisión del Reglamento télex	
17/I	Transmisiones telefotográficas a múltiples destinos	Téngase informada a la C.E. II
18/I	Códigos de servicio	
23/I *)	Revisión del Reglamento Telegráfico	
24/I	Tabulación del tráfico del servicio telegráfico público	Interesa a la C.E. VIII
25/I *)	Supresión de los telegramas-giro y de los telegramas-transferencia	
26/I	Estadísticas relativas a las transmisiones de datos	
27/I	Tasación de los telefotogramas en el régimen extraeuropeo	
28/I	Tarifas telegráficas en el régimen extraeuropeo	
29/I	Comunicaciones telefotográficas intercontinentales	Téngase informada a la C.E. II
30/I	Utilización conjunta de los servicios públicos telegráficos y télex	

COMISIÓN DE ESTUDIO II

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/II	Examen de nuevos métodos de contabilidad del tráfico telefónico internacional automático y semi-automático	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
2/II	Definición de la unidad de tráfico que ha de emplearse para el establecimiento de las cuentas entre administraciones	
3/II	Establecimiento de las cuentas internacionales para las comunicaciones de cobro revertido o pedidas con tarjetas de crédito	
4/II	Revisión de las Recomendaciones de la serie E relativas al establecimiento de las cuentas internacionales	
5/II	Revisión de las Recomendaciones relativas a las transmisiones internacionales radiofónicas y de televisión	
6/II	Conferencias internacionales entre tres (o más) estaciones situadas por lo menos en dos países diferentes (llamadas "conferencias múltiples")	La C.E. II informará a las C.E. interesadas sobre los resultados del estudio
7/II	Petición de información sobre números de abonado del extranjero	
8/II	Normalización de los tickets de conferencia	
9/II	Disposiciones relativas al pago de comunicaciones telefónicas del servicio público por personas que estén de viaje	La C.E. II informará a la C.E. I
10/II	Revisión de las Instrucciones para el servicio telefónico internacional	
11/II	Preparación de Instrucciones para los usuarios del servicio automático internacional	En colaboración con la C.E. XIII
12/II	Reglamento Telefónico	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
13/II	Determinación del número de circuitos en función del tráfico en explotación manual. Revisión de la Recomendación E.91 y, de ser necesario, preparación de nuevas Recomendaciones sobre la materia	
14/II	Programa de estudio sobre los factores humanos en telefonía internacional	Interesa a las C.E. XII y XIII
15/II	Interpretación errónea por los abonados de los tonos audibles utilizados en el servicio automático internacional	Interesa a la C.E. XIII
16/II	Composición por los usuarios de números de teléfono en servicio automático internacional	Interesa a la C.E. XIII
17/II	Normalización del empleo y de la presentación de los nuevos símbolos que se han de utilizar para los números de teléfono nacionales e internacionales	

COMISIÓN DE ESTUDIO III

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/III	Arriendo de circuitos intercontinentales de telecomunicación	
2/III	Arriendo de medios de transmisión de banda ancha	
3/III	Arriendo de circuitos para transmisiones radiofónicas	Las categorías de circuitos para transmisiones radiofónicas que han de estudiarse las definirá la C.E. XV
4/III	Condiciones en cuanto a tarifas para la sustitución de circuitos arrendados defectuosos	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
5/III	Distribución de las tasas aplicables al arriendo de circuitos internacionales	
6/III	Enmiendas y adiciones a la Recomendación D.1	
7/III	Enmiendas y adiciones a la Recomendación D.2	
8/III	Actividades de los centros de transmisión de datos	
9/III	Servicio de enlace directo con una central extranjera	Infórmese después del estudio a las C.E. I y II
10/III	Tarifas reducidas durante los periodos de poco tráfico	Infórmese después del estudio a las C.E. I y II
11/III	Estudio de los precios de coste y determinación de los elementos de base de las tarifas (por minuto y por 100 km de línea) del servicio telefónico y del servicio télex (estudios efectuados sobre una base regional)	El estudio lo harán los Grupos regionales mixtos: TAF para África; TAL para América Latina; TAS para Asia; TEUR para Europa

COMISIÓN DE ESTUDIO IV

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/IV	Estabilidad de la red	
2/IV	Interrupciones breves de transmisión	Interesa a las Comisiones IX y Sp.A
3/IV	Variaciones de fase	En relación con la Comisión IX Cuestión 28/IX
4/IV	Terminología relativa a los sistemas de corrientes portadoras	Idéntica a la Cuestión 27/XV
5/IV	Mantenencia de los grupos primarios, secundarios, etc. (no encaminados por un sistema de satélites)	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
6/IV	Mantenencia de los grupos primarios, secundarios, etc. encaminados por un sistema de satélites	
7/IV	Mantenencia de los radioenlaces	Estudio en colaboración con el C.C.I.R.
8/IV	Límites del ruido impulsivo en las transmisiones de datos	Interesa a la Comisión Sp. A
9/IV	Restablecimiento automático del servicio por conmutación de banda ancha	
10/IV	Especificaciones para los aparatos de medida	
11/IV	Aparatos automáticos de medida de transmisión para la mantenimiento de los circuitos automáticos	
12/IV	Medición automática del ruido	
13/IV	Equipo para la mantenimiento de circuitos para transmisiones radiofónicas	
14/IV	Métodos recomendados para alcanzar los objetivos de ruido y de diafonía en circuitos para transmisiones radiofónicas (antigua Cuestión 9/XV)	
15/IV	Aplicación a la mantenimiento de los métodos de control de calidad	
16/IV	Condiciones de mantenimiento aplicables a los nuevos sistemas especificados por el C.C.I.T.T.	
17/IV	Repercusiones en la mantenimiento de la introducción de nuevos componentes y de tipos modernos de equipo	
18/IV	Mantenencia de los circuitos de tipo telefónico	
19/IV	Mantenencia de los circuitos para transmisiones radiofónicas	Reemplaza a las Cuestiones 19/IV, 20/IV y 21/IV, estudiadas durante el periodo 1961-1968

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
20/IV	Mantenencia de los circuitos de televisión	Las conclusiones se transmitirán a la C.E. XVI
21/IV	Medición de comunicaciones ¹⁾	
22/IV	Medición de la confiabilidad de los circuitos internacionales arrendados	
23/IV	Influencia de los factores humanos en la confiabilidad	

COMISIÓN DE ESTUDIO V

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/V	Órganos de protección	La estudiará el Grupo mixto PAR de las Comisiones V y VI y de la C.I.G.R.E.
2/V	Dispositivos para reducir la tensión de los hilos con relación al suelo	
3/V	Tensión inducida admisible en los circuitos de telecomunicación protegidos por dispositivos especiales	
4/V	Riesgos para los cables debidos a un gradiente de potencial elevado	
5/V	Protección de los cables de telecomunicación contra la inducción	
6/V	Tensiones admisibles entre cubiertas de cable y conductores habida cuenta del empleo de aislantes de materia plástica (modificación eventual de las Instrucciones)	
7/V	Problemas que plantea la puesta a tierra de los cables con revestimiento de materia plástica	
8/V	Estadísticas de averías en las líneas de gran seguridad de servicio	

1) Estas mediciones se harán una vez durante el periodo 1968 - 1972.

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
9/V	Utilización de canalizaciones y de soportes comunes para líneas de telecomunicación y líneas eléctricas	
10/V	Transformadores reguladores	
11/V	Dispositivos para reducir los ruidos	
12/V	Coeficientes de sensibilidad	
13/V	Asimetría de las instalaciones telefónicas	
14/V	Necesidad de blindar los cables con revestimiento de materia plástica	
15/V	Reducción de las armónicas en casos especiales	
17/V	Líneas de transporte de energía de muy alta tensión de corriente continua	
19/V	Influencia de las emisiones radio-eléctricas en los circuitos de telecomunicación	
21/V	Protección de las instalaciones de telealimentación y de los repetidores transistorizados	Se estudiará en colaboración con la C.E. XV en el Grupo de trabajo mixto PFP existente
22/V	Protección contra los rayos	También Cuestión 14/VI La estudiará el Grupo mixto CDF de las C.E. V y VI. Coordinará el estudio la C.E. V
23/V	Problemas de interconexión en el caso de sistemas de corrientes portadoras por líneas eléctricas	Adición de una bibliografía. Incluye los estudios relativos a la antigua Cuestión 18 (1964-1968)
24/V	Interconexión de diferentes sistemas de puesta a tierra	La estudiará el Grupo mixto TER de las C.E. IV, V, VI, XI y XV. Coordinará el estudio la C.E. V.
26/V	Revisión de las Instrucciones	Grupo de redacción

COMISIÓN DE ESTUDIO VI

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/VI	Fabricación de cubiertas de cable de aluminio. Revestimiento protector de esas cubiertas	También Cuestión 22/V. La estudiará el Grupo mixto CDF de las C.E. V y VI
2/VI	Fabricación de cubiertas de cables con metales distintos del plomo y del aluminio	
3/VI	Empleo de materias plásticas como revestimiento protector de las cubiertas de cable	
4/VI	Fabricación de cubiertas de cable de materia plástica únicamente	
5/VI	Ataque de las materias plásticas por los insectos y roedores	
6/VI	Fabricación de cables con conductores aislados por materias plásticas	
7/VI	Métodos para mantener en las cubiertas de los cables una presión gaseosa	
8/VI	Clasificación de las corrosiones no electrolíticas	
9/VI	Protección catódica común a varias redes	
10/VI	Casos insólitos de corrosión de las cubiertas de plomo	
11/VI	Modificación de las Recomendaciones	
12/VI	Revisión del folleto Impregnación de los postes de madera de las líneas de telecomunicación	
13/VI	Corrosión provocada por el intercambio de corriente con electrodos instalados a proximidad	
14/VI	Protección contra el rayo	
15/VI	Protección de los blindajes y armaduras	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
16/VI	Degradación de las propiedades de las cubiertas de materia plástica	
17/VI	Corrientes vagabundas alternas	
18/VI	Condiciones de utilización de armaduras	
19/VI	Problemas resultantes del empleo de tuberías y de cubiertas no conductoras	
20/VI	Incorporación de sustancias contra los insectos en las cubiertas de los cables	

COMISIÓN DE ESTUDIO VII

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1	Repertorio de definiciones	
2	Símbolos gráficos recomendados para las telecomunicaciones	

Observación.- La Comisión VII (Medios de expresión) ha tenido una actividad reducida durante el periodo 1964-1968; por otra parte, se ha propuesto su fusión con la Comisión XIV del C.C.I.R. En espera de que se tome una decisión a este respecto, se ha mantenido provisionalmente la Comisión en su forma actual, con sus atribuciones actuales (Vocabulario y símbolos gráficos), pero sin atribución detallada de cuestiones.

COMISIÓN DE ESTUDIO VIII

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
7/VIII	Detección de errores por el circuito de retorno	
9/VIII	¿Qué normas deben fijarse para las características de los aparatos que funcionan a velocidades de modulación de hasta 200 baudios o más con el Alfabeto N.º 5?	

COMISIÓN DE ESTUDIO IX

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
3/IX	Límites de ruido en telegrafía	La estudiará el Grupo LTG
5/IX	Mediciones de ruido en circuitos para telegrafía y transmisión de datos	La estudiará el Grupo LTG
6/IX	Estudio de la distorsión en función de la velocidad de modulación utilizando equipo normalizado, y límites consiguientes de planificación	
11/IX	Definiciones relativas a la calidad de la transmisión telegráfica	
12/IX	Efecto de las variaciones bruscas de nivel en la distorsión telegráfica	
14/IX	Sistemas de telegrafía armónica con modulación de frecuencia	
18/IX	Extensión de las Recomendaciones R.50, R.57 y R.75 al caso de la modulación de frecuencia	
22/IX	Pruebas automáticas de mantenencia en los circuitos telegráficos	También Cuestión 11/X. La estudiará el Grupo mixto MAT
24/IX	Telegrafía sincrónica por subdivisión directa en el tiempo de un canal de tipo telefónico	Interesa a la C.E. VIII
26/IX	Sistemas sincrónicos para códigos especiales	Interesa a la C.E. VIII
28/IX	Efecto de las variaciones bruscas de fase en la distorsión telegráfica	Se estudiará en colaboración con la C.E. IV: Cuestión 3/IV
29/IX	Sistemas de transmisión telegráfica con multiplaje por distribución de frecuencia para regímenes binarios igual o superiores a 200 bitios por segundo	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
30/IX	Subdivisión en el tiempo de un canal telefónico o de un grupo primario para telegrafía y transmisión de datos	Interesa a la C.E. especial A
31/IX	División en el tiempo de un sistema M.I.C. para telegrafía y transmisión de datos	La estudiará primero la C.E. especial D: Cuestión 1/D
32/IX	Subdivisión de un canal telegráfico normalizado de 50 baudios	Nueva Cuestión
33/IX	Sistemas de telegrafía armónica con modulación por desplazamiento de frecuencia para velocidades de modulación de 600 y 1200 baudios	Nueva Cuestión

COMISIÓN DE ESTUDIO X

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/X	Normalización de la señalización en los servicios télex y géntex	Interesa a la C.E. I
4/X	Transmisión de la señalización télex y géntex por circuitos radioeléctricos	
6/X	Utilización de circuitos radiotelegráficos con dispositivos ARQ para comunicaciones automáticas tasadas según su duración real	
7/X	Servicio automático intercontinental	También Cuestión 8/I. Se estudiará con el Grupo mixto TGX
8/X	Encaminamiento mundial del tráfico télex y del tráfico géntex	
9/X *)	Nueva red de tipo telegráfico para la transmisión de mensajes y datos	También Cuestión 1/A, punto H. Se estudiará con el Grupo mixto NRD
11/X	Pruebas automáticas de mantenimiento en los circuitos telegráficos	También Cuestión 22/IX. Se estudiará con el Grupo mixto MAT

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
12/X	Utilización de circuitos radiotelegráficos con dispositivos ARQ para comunicaciones automáticas tasadas según su duración eficaz	Interesa a la C.E. I
13/X	Previsiones de tráfico	Interesa a la C.E. I
14/X	Nuevas categorías de llamadas infructuosas y códigos adicionales de servicio	Interesa a la C.E. I Nueva Cuestión

COMISIÓN DE ESTUDIO XI

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/XI	Pruebas en servicio real del Sistema N.º 6	La estudiará el Grupo mixto C.E. XI, C.E. XIII "Pruebas del Sistema N.º 6" (FT6)
2/XI	Inserción o neutralización de los supresores de eco	La C.E. XVI proporcionará información (continuación de la Cuestión 2/XI, estudiada en 1964-1968)
3/XI	El Sistema de señalización N.º 6 y la explotación futura por satélites	Ligada al estudio de la Cuestión 19/XIII
4/XI	El Sistema de señalización N.º 6 y la identificación y eliminación automáticas de los circuitos defectuosos	Interesa también a la C.E. IV
5/XI	Interfuncionamiento del Sistema internacional de señalización N.º 6 y de los sistemas nacionales de señalización basados en ese mismo Sistema N.º 6	
6/XI	Influencia del control por programa registrado en el desarrollo de las redes de telecomunicaciones	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
7/XI	Estudio de métodos de especificación de la lógica de los programas destinados a las centrales telefónicas controladas por programas registrados	Continuación de la Cuestión 8/XI, estudiada en 1964-1968
8/XI	Ruido impulsivo en una central	

COMISIÓN DE ESTUDIO XII

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/XII	Equivalentes de referencia de los sistemas nacionales en el nuevo plan de transmisión	Interesa a la C.E. XVI
2/XII	Evaluación de la calidad de transmisión en servicio	Interesa a las C.E. II y XIII
3/XII	Asimetría entre los dos sentidos de transmisión	
4/XII	Efecto de los ruidos de circuito en la calidad de transmisión	
5/XII	Especificación de sonómetros	
6/XII	Tolerancia de los abonados a los ecos y al tiempo de propagación	
7/XII	Determinación de la calidad de transmisión a base de mediciones objetivas	
8/XII	Medición de la eficacia de un micrófono o de un receptor	
9/XII	Límites aplicados en las redes urbanas e interurbanas nacionales	
10/XII	Aumento de eficacia de los sistemas locales	
11/XII	Límites para la diafonía inteligible	
12/XII	Realización de voces, bocas y oídos artificiales	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
13/XII	Distorsión no lineal de los aparatos telefónicos	Cuestión África H
14/XII	Ampliación de la banda de frecuencias transmitida	
15/XII	Medición de índices basados en la intensidad sonora	
16/XII	Mantenencia de los aparatos de abonado	
17/XII	Aparatos telefónicos de altavoz	Cuestión América Latina 5
18/XII	Estudio estadístico de las implicaciones de la fonética española en los sistemas de telecomunicación	
19/XII	Variación de la impedancia de las líneas y aparatos de abonado	
20/XII	Palabra sintética y sistema de compresión en frecuencia	En relación con la Cuestión 2/D
21/XII	Calidad de transmisión de los sistemas de modulación por impulsos codificados	
22/XII	Revisión del manual sobre redes locales	

COMISIÓN DE ESTUDIO XIII

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/XIII	Influencia en el Plan de encaminamiento internacional de los circuitos por satélite con asignación en función de la demanda	Interesa a la C.E. IV
2/XIII	Gestión de la red internacional. Recomendaciones sobre planificación y explotación	
3/XIII	Estado de los circuitos internacionales. Recomendaciones sobre mantenimiento	Interesa a la C.E. IV

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
4/XIII	Utilización de las señales de mantenimiento de la red para la transmisión de información de mantenimiento	Interesa a la C.E. IV
5/XIII	Nuevos métodos de mantenimiento	Interesa a la C.E. IV
6/XIII	Centros de coordinación del servicio internacional	Interesa a la C.E. IV
7/XIII	Método normalizado de apreciación de la calidad de servicio	
8/XIII	Nuevos métodos de evaluación de la calidad de servicio	
9/XIII	Pruebas en explotación de la tramitación centralizada de los resultados de observaciones de servicio	
10/XIII	Observaciones automáticas de la calidad de servicio	
11/XIII	Pruebas de calidad de servicio (pruebas de abonado a abonado)	Se informará a las C.E. II y X
12/XIII	Instauración de un programa de encuestas para determinar cómo evalúan los abonados la calidad de servicio	Se informará a las C.E. II y XII
13/XIII	Principios rectores para la organización general del centro de pruebas y del servicio de aviso de averías del C.I.M.C.	
14/XIII	Pruebas completas de funcionamiento de la señalización con el Sistema N.º 4	
15/XIII	Ventajas que pueden derivarse del hecho de basar las previsiones de los medios para el despacho del tráfico en un concepto distinto del de la "hora cargada"	Interesa a la C.E. II
16/XIII	Empleo para las previsiones de tráfico de aparatos automáticos de medida	
17/XIII	Calidad de despacho del tráfico en las conexiones internacionales (calidad de abonado a abonado)	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
18/XIII	Utilización de calculadoras electrónicas para la planificación de las redes y la previsión de medios para el despacho del tráfico	
19/XIII	Inclusión en los Sistemas N.ºs 5 bis y 6 de la nueva facilidad de explotación "Abonado transferido"	Se informará a la C.E. XI
20/XIII	Condiciones de explotación que exigiría el interfuncionamiento de los sistemas de telecomunicación por satélite y de los Sistemas de señalización N.ºs 5, 5 bis y 6	En colaboración con la C.E. XI (véase la Cuestión 3/XI)
21/XIII	Pruebas en servicio real del Sistema N.º 6	Hará los estudios el Grupo de trabajo mixto C.E. XI/ C.E. XIII "Pruebas del sistema N.º 6" (FT6)

COMISIÓN DE ESTUDIO XIV

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/XIV	Transmisión de facsímil en blanco y negro por circuitos telegráficos	
2/XIV	Transmisión de facsímil en blanco y negro por circuitos de tipo telefónico mediante un procedimiento de codificación numérica	En relación con los estudios de la C.E. Sp. A
3/XIV	Aumento de la velocidad para la telegrafía facsímil en caso de transmisión analógica por circuitos de tipo telefónico	Se estudiará con el Grupo mixto LTG
4/XIV	Empleo de cables submarinos modernos para las transmisiones telefotográficas	Se estudiará con el Grupo mixto LTG
5/XIV *)	Transmisión de facsímil en blanco y negro por circuitos de tipo telefónico	Se estudiará con el Grupo mixto LTG; el estudio se hará en relación con la Cuestión S+T de la C.E. Sp. A

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
6/XIV	Utilización de un mismo circuito arrendado de tipo telefónico para la transmisión simultánea de señales de facsímil y telegráficas	Se estudiará con el Grupo mixto LTG
7/XIV *)	Servicio de facsímil entre abonados	Interesa a las C.E. I y II
8/XIV	Transmisión facsímil de documentos en color	
9/XIV	Transmisión de facsímil a gran velocidad por circuitos de banda ancha	En relación con los estudios de la C.E. Sp. A
10/XIV	Definiciones relativas a la telegrafía facsímil	
11/XIV	Transmisión de facsímil por satélites	En colaboración con el C.C.I.R.

COMISIÓN DE ESTUDIO XV

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/XV	Características de los circuitos radiofónicos de alta calidad en caso de transmisiones monofónicas	
2/XV	Características de los pares de circuitos que aseguran una transmisión estereofónica	
3/XV	Ganancia relativa de los circuitos telefónicos internacionales fuera de la banda 300-3400 Hz	Interesa a las C.E. IV, XI y XVI
4/XV	Normalización de diferentes tipos de circuitos para transmisiones radiofónicas	Manténgase al corriente de los estudios a las C.E. III y IV
5/XV	Compresores-expansores para telefonía	
6/XV	Circuitos radiofónicos establecidos en enlaces en grupo primario o en grupo secundario	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
7/XV	Compresores-expansores para transmisiones radiofónicas	
8/XV	Interconexión de circuitos para transmisiones radiofónicas en el grupo primario de base	
9/XV	Mejora de la relación diafónica entre los dos sentidos de transmisión	
10/XV	Especificación más completa de los supresores de eco; nuevos métodos de reducción de los ecos	
11/XV	Protección de las señales piloto de grupo primario y de grupo secundario contra las señales de espectro ancho; reguladores asociados a estas señales piloto	
12/XV	Protección de las señales piloto de grupo primario y de grupo secundario en diversos casos de transferencia	
13/XV	Supresión de las señales piloto de regulación de línea	
14/XV	Residuo de corriente portadora en los equipos de modulación	
15/XV	Reguladores de línea, de grupo primario, etc.	
16/XV	Equipos de transferencia de grupo primario y de grupo secundario	Manténgase a la C.E. IV al corriente de los estudios
17/XV	Líneas de hilo aéreo para sistemas de corrientes portadoras (Cuestión África K.1)	
18/XV	Sistemas con un reducido número de canales en cable (Questiones África K.2 y Asia 8)	
19/XV	Diafonía en las transmisiones radiofónicas en caso de transferencia de grupo primario, etc.	
20/XV	Transmisión de más de 2700 canales por par coaxial 2,6/9,5	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
21/XV	Transmisión de más de 2700 canales por nuevos tipos de cable	
22/XV	Impedancia y niveles en los repartidores de grupos primarios y de grupos secundarios	
23/XV	Ampliación de la Recomendación G.335 a los sistemas de transistores	
24/XV	Características de los sistemas para distancias cortas y medias	En colaboración con la C.E. XVI (Cuestión 6/XVI)
25/XV	Diafonía inteligible debida a la intermodulación con una señal piloto de línea	
26/XV	Estabilidad en línea de los sistemas de cable	
27/XV	Terminología relativa a los sistemas de corrientes portadoras	En colaboración con la C.E. IV (Cuestión 4/IV)
28/XV	Transmisión de televisión por par coaxil 1,2/4,4	
29/XV	Transmisión de televisión por el sistema de 60 MHz	
30/XV	Nuevo sistema de pares coaxiales 1,2/4,4	
31/XV	Cables y sistemas submarinos	
32/XV	Ruido transmitido por sistemas interconectados	
33/XV	Niveles a la entrada y a la salida de los equipos terminales de 12 canales	
34/XV	Servicio de videófono	
35/XV	Unificación de las características de los circuitos de tipo telefónico utilizados para la transmisión de telegrafía, facsímil, datos, etc.	La estudiará el Grupo mixto LTG

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
36/XV	Unificación de ciertas características de las señales transmitidas por circuitos de tipo telefónico	La estudiará el Grupo mixto LTG
37/XV	Interferencia en frecuencias armónicas de la red de alimentación	
38/XV	Características de los circuitos de banda ancha en grupo primario o secundario para la transmisión de señales de espectro ancho	La estudiará el Grupo mixto LTG
39/XV	Características de las señales de espectro ancho que han de transmitirse por circuitos de banda ancha en grupo primario o secundario	La estudiará el Grupo mixto LTG
40/XV	Definición de la confiabilidad de un sistema	1)
41/XV	Objetivos de confiabilidad para los distintos servicios	1)
42/XV	Confiabilidad de los sistemas de transmisión	1)
43/XV	Confiabilidad de los elementos de un sistema	1)
44/XV	Confiabilidad de los componentes	1)

- 1) Al estudiar estas cuestiones se tendrán en cuenta los estudios generales sobre definición de la confiabilidad y sobre ciertos principios fundamentales, confiados a la Comisión mixta especial C (Cuestión 12/C).

COMISIÓN DE ESTUDIO XVI

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/XVI Punto 1	Definición de comunicaciones de referencia	Cuestión 19/XII
2	Empleo de supresores de eco	
3	Atenuaciones de equilibrado en las redes nacionales	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
4	Mejora de la atenuación de equilibrado por medio de dispositivos no lineales	Cuestión 19/XII
5	Características de transmisión de un centro automático internacional	
6	Limitación de la carga de los sistemas	Cuestiones 10/XII, 11/C
7	Montaje de laboratorio representativo de una conexión	C.E. XII ¹⁾
8	Sistemas de corrientes portadoras para distancias muy cortas	Cuestión 24/XV
9	Pruebas de transmisión con el Sistema de señalización N.º 6	
2/XVI	Características de los circuitos telefónicos arrendados	
3/XVI	Circuitos por sistemas de comunicación por satélites	Se estudiará en relación con la Cuestión 6/XII
4/XVI	Distorsión de atenuación de una comunicación	
5/XVI	Diferencia de atenuación entre los dos sentidos de transmisión	En relación con la Cuestión 3/XII
6/XVI	Características de los sistemas nacionales	En relación con la Cuestión 9/C
7/XVI	Revisión del manual sobre redes automáticas	

¹⁾ La C.E. XII estudia este problema sin que sea objeto de una Cuestión.

COMISIÓN DE ESTUDIO ESPECIAL A

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
B	Suplemento al vocabulario sobre transmisión de datos	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
C *)	Utilización del Alfabeto internacional N.º 5	Véanse las Cuestiones 6/I y 9/VIII: se estudiará con el Grupo mixto ALP
F *)	Llamada y respuesta automáticas en la red télex	
H *)	Nueva red de tipo telegráfico para la transmisión de mensajes y datos	Véase la Cuestión 9/X: se estudiará con el Grupo mixto NRD
I	Protección contra errores en la red telegráfica	
J	Utilización de circuitos de tipo telefónico para la transmisión simultánea: 1) de señales de datos y de señales telegráficas; 2) de señales de datos y de señales telefónicas; 3) de señales de datos y de señales de facsímil	Se estudiará con el Grupo LTG
K	Transmisión dúplex a 200 baudios, alternada con telefonía	
L	Pruebas de sistemas de transmisión de datos por circuitos de tipo telefónico	
M *)	Complemento a la normalización del modem para 600/1200 baudios	
N *)	Normalización de los regímenes binarios en los circuitos de tipo telefónico	
O *)	Modem para regímenes binarios superiores a 1200 bitios/s en la red general con conmutación y a 2400 bitios/s en circuitos arrendados de tipo telefónico	
Q *)	Transmisión paralela de datos para utilización universal en circuitos telefónicos	
Q bis *)	Sistemas de transmisión paralela de datos empleando las frecuencias de señalización de los aparatos telefónicos de teclado	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
R	Protección contra los errores en la red telefónica general	
S+T	Medición de la distorsión de fase y de la atenuación de transmisión entre abonados	Los resultados se comunicarán a las C.E. IV y XIV
U *)	Especificación de las características atenuación-frecuencia, distorsión de fase y límites de ruido impulsivo en los circuitos arrendados para transmisiones de datos: técnicas de medida para controlar estas especificaciones	Interesa a la C.E. IV. Se estudiará con el Grupo mixto LTG
V *)	Especificación de los límites de ruido impulsivo para transmisión de datos por circuitos telefónicos con conmutación	Interesa a la C.E. XI (Cuestión 8/XI) y IV (Cuestión 8/IV)
W *)	Métodos de mantenimiento	Los resultados se comunicarán a la C.E. IV
Y *)	Llamada y respuesta automáticas en la red telefónica	
Z *)	Transmisión de datos por circuitos de 48 y de 240 kHz	
AA *)	Acoplamiento acústico de los equipos terminales de datos al aparato telefónico	
AB *)	Utilización de la transmisión numérica (o M.I.C.)	La estudiará primero la C.E. Sp. D (Cuestiones 11/D y 7/D)
AC *)	Utilización de circuitos establecidos por medio de satélites	
AD *)	Pruebas comparativas de modems	
AE *)	Continuación de la preparación de la lista de circuitos de enlace en general	
AF *)	Límites de planificación para los circuitos de tipo telefónico y para los circuitos de banda ancha utilizados para la transmisión de datos	
AG *)	Condiciones que deben imponerse en materia de transmisión a los sistemas para datos de banda ancha	
AH *)	Modems para la transmisión de datos médicos analógicos	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
AI *)	Transmisión de datos por circuitos intercontinentales de tipo telefónico	El punto 3 de esta Cuestión lo estudiará la C.E. Sp. D (Cuestión 11/D)
AJ	Futuras redes integradas para datos	

COMISIÓN ESPECIAL C (MIXTA C.C.I.T.T./C.C.I.R.)

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
1/C	Relación señal/ruido y funcionamiento de la telegrafía en los radioenlaces transhorizonte	Se estudiará en relación con la Cuestión 6/XVI
2/C	Límites de ruido para la telegrafía y la transmisión de datos en un circuito telefónico de longitud superior a 2500 km	
3/C	Canales de bajo nivel de ruido para circuitos de longitud muy grande	
4/C	Nueva regla para la subdivisión de la potencia media horaria de ruido	
5/C	Carga artificial para los sistemas que proporcionan menos de 60 canales de corrientes portadoras	
6/C	Aparatos utilizados para el estudio de las características del ruido en función de la duración de integración	
7/C	Aparatos de medida de los ruidos impulsivos para la transmisión de datos de banda ancha	
8/C	Medición del ruido mediante una señal de espectro uniforme	
9/C	Límite para el ruido debido al sistema nacional	
10/C	Circuitos ficticios de referencia para sistemas de longitud muy grande	

N.º de la Cuestión	Tema resumido	Observaciones
11/C	Carga convencional de los sistemas de corrientes portadoras	
12/C	Definiciones y estudios generales relativos a la confiabilidad	

COMISIÓN DE ESTUDIO ESPECIAL D

N.º de la Cuestión	Tema resumido
1/D	Planificación de los sistemas numéricos
2/D	Equipos terminales del múltiplex M.I.C. de base
3/D	Señalización en los sistemas M.I.C.
4/D	Sistemas de conmutación de tipo numérico
5/D	Sincronización de las redes numéricas
6/D	Jerarquía de los múltiplex numéricos
7/D	Junturas para sistemas numéricos
8/D	Sistemas de transmisión numérica por cable y por relevadores radioeléctricos
9/D	Equipos de multiplexaje numérico de orden superior
10/D	Codificación numérica de señales para transmisiones radiofónicas, de televisión, etc.
11/D	Transmisión de datos por sistemas numéricos
12/D	Incorporación a la red telefónica actual de circuitos de sistemas M.I.C.

CUESTIONES QUE HAN DE ESTUDIAR LOS GRUPOS MIXTOS

N.º de la Cuestión	Tema resumido
11/III	TAF: Tarificación para África
11/III	TAL: Tarificación para América Latina

N.º de la Cuestión	Tema resumido
11/III	IAS: Tarificación para Asia
11/III	TEUR: Tarificación para Europa
6/I, C de 1/Sp.A	ALP: Utilización del Alfabeto N.º 5
8/I = 8/X	TGX: Plan mundial de encaminamiento y de transmisión télex y géntex
3/IX, 5/IX, 3/XIV, 4/XIV, 5/XIV, 6/XIV, 35/XV, 36/XV, 38/XV, 39/XV, 1/A, puntos J, U	LTG: Utilización de líneas de tipo telefónico para usos distintos de la telefonía
22/IX = 11/X	Mantenencia telegráfica automática (GT MAT)
1/XI = 21/XIII	FT6: Pruebas del Sistema N.º 6
21/V	PFP: Protección de las instalaciones de telealimentación
1/V	PAR: Órganos de protección
22/V = 14/VI	CDF: Protección contra el rayo
24/V	TER: Tomas de tierra
9/X = 1/A, punto A	NRD: Nuevas redes para datos

CUESTIONES DE CARÁCTER DOCUMENTAL QUE DEBEN ESTUDIAR
LOS GRUPOS AUTÓNOMOS ESPECIALIZADOS

- GAS 3 Comparación económica y técnica de los sistemas de transmisión
- GAS 4 Fuentes primarias de energía
- GAS 5 Condiciones económicas

Los temas que ha de estudiar el GAS 5 son los siguientes:

1. Influencia de la renta nacional en la penetración telefónica
2. Influencia de las variaciones de tarifas en el índice de desarrollo de las telecomunicaciones
3. Estructuras de un servicio nacional de telecomunicación y rentabilidad de ese servicio
4. Influencia de las telecomunicaciones en el desarrollo de la economía nacional

5. Correlación entre:
 - el aumento del número de aparatos telefónicos, y
 - las inversiones en las telecomunicaciones
6. Prioridades en el desarrollo de las telecomunicaciones de un país
7. Influencia de la composición y de la capacitación del personal en el desarrollo de las telecomunicaciones
8. Relaciones entre:
 - a) Nivel de las tarifas,
 - b) Estructura de la financiación,
 - c) Desarrollo de la red de telecomunicaciones
9. Factores para la fijación de las tarifas nacionales.

PARTE IV

RECOMENDACIONES DE LA SERIE A
(Organización del trabajo del C.C.I.T.T.)

RECOMENDACIONES DE LA SERIE B
(Medios de expresión)

CUESTIONES QUE DEBE ESTUDIAR LA COMISIÓN DE ESTUDIO VII

PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK

PAGE LAISSEE EN BLANC INTENTIONNELLEMENT

RECOMENDACIONES DE LA SERIE A

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DEL C.C.I.T.T.

(Véanse también las Resoluciones)

N.º de la Recomendación	Título
A.10	Colaboración entre la Comisión de estudio VII y las demás Comisiones.
A.11	Nueva edición de la Parte I del Repertorio de definiciones.
A.12	Colaboración con la Comisión Electrotécnica Internacional en materia de definiciones para las telecomunicaciones.
A.13	Establecimiento de una lista de símbolos gráficos para las telecomunicaciones.
A.14	Suplemento al Repertorio de definiciones.
A.20	Colaboración con las demás organizaciones internacionales en materia de transmisión de datos.

RECOMENDACIÓN A.10COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DE ESTUDIO VII
Y LAS DEMÁS COMISIONES

(Nueva Delhi, 1960; Ginebra, 1964)

El C.C.I.T.T.,

Considerando:

Que, en el curso de sus trabajos, la Comisión de estudio VII puede necesitar la colaboración de las demás Comisiones de estudio del C.C.I.T.T., y

Que, cuando una Comisión de estudio se da cuenta de que es necesario contar con una nueva definición, conviene normalizar cuanto antes esa definición, junto con los términos correspondientes en otros idiomas, y ello en colaboración con la Comisión de estudio VII, a fin de evitar todo conflicto con términos y definiciones existentes,

Recomienda, por unanimidad,

Que en el seno de las Comisiones de estudio del C.C.I.T.T. se constituyan Grupos de trabajo encargados de las cuestiones de vocabulario, y que estos Grupos comuniquen directamente a la Comisión de estudio VII los resultados de sus trabajos.

RECOMENDACIÓN A.11

NUEVA EDICIÓN DE LA PARTE I DEL REPERTORIO DE DEFINICIONES

(Ginebra, 1964, modificada en Mar del Plata, 1968)

El C.C.I.T.T.,

Considerando:

Que existe una demanda constante del Repertorio de definiciones de los términos esenciales empleados en las telecomunicaciones - Parte I (Términos generales, telefonía y telegrafía), y

Que el establecimiento y la publicación, previstos en la Recomendación A.12, de un solo repertorio internacional de los términos y definiciones empleados en telecomunicaciones exigirá varios años,

Que, para atender la demanda de la Parte I del Repertorio de la U.I.T. y para mejorar aún más su forma y tenor, la IV Asamblea Plenaria pidió a la Secretaría del C.C.I.T.T. que hiciera una nueva edición para incluir en ella:

- el Repertorio de definiciones de los términos esenciales empleados en telecomunicaciones, Parte I, 2.^a edición (1961);
- los Suplementos N.^{os} 1 y 2 al mencionado Repertorio;
- los nuevos términos y definiciones, aprobados por la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.;
- todos los términos y definiciones ya publicados o por publicar, anteriormente mencionados, en ruso y en español, encargándose de traducir los proyectos de vocabulario en esos idiomas, a partir de los textos francés e inglés, las Administraciones de la U.R.S.S. y de España, que se han ofrecido a hacerlo en sus respectivos idiomas;

- los términos correspondientes a todas esas definiciones, pero no las definiciones propiamente dichas, en alemán, italiano, holandés, polaco y sueco, cuya traducción proporcionarán las administraciones interesadas,

Recomienda, por unanimidad,

Que, dado que la reedición del Repertorio mejorado es urgente pero que todas las administraciones mencionadas no han podido efectuar a tiempo las traducciones necesarias para la publicación multilingüe en el periodo 1964-1968, la Secretaría del C.C.I.T.T. publique una edición del Repertorio que contenga todos los términos y definiciones aprobados por la IV Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T. y todas las traducciones de dichos términos y definiciones, recibidas hasta la fecha (octubre de 1968) por la Secretaría.

RECOMENDACIÓN A.12

COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ELECTROTÉCNICA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DEFINICIONES PARA LAS TELECOMUNICACIONES (Ginebra, 1964, modificada en Mar del Plata, 1968)

El C.C.I.T.T.,

Recomienda, por unanimidad,

Que, para establecer un vocabulario de carácter internacional de los términos empleados en telecomunicaciones, el C.C.I.T.T. colabore con el C.C.I.R. y la Comisión Electrotécnica Internacional en la elaboración de nuevas secciones del Vocabulario Electrotécnico Internacional relativas a telecomunicaciones.

Queda entendido que, a tales efectos, se creará:

- un Grupo de coordinación integrado por miembros de la C.E.I. y de la U.I.T.;
- varios Grupos de expertos técnicos constituidos por el Grupo mixto de coordinación para redactar los proyectos de las distintas secciones del vocabulario de telecomunicaciones.

Además, se ha dispuesto que el Grupo mixto de coordinación esté constituido por 12 miembros y que la U.I.T. (representada por un número igual de miembros del C.C.I.R. y del C.C.I.T.T.) esté representada en él en pie de igualdad con la C.E.I., así como que

- el Presidente se elija entre los miembros de la U.I.T. (C.C.I.T.T. y C.C.I.R.);
- el Secretario se elija entre los miembros de la C.E.I., asegurando esta última la Secretaría.

Los Directores del C.C.I.T.T. y del C.C.I.R. designarán los miembros que formen parte del Grupo mixto de coordinación por la U.I.T.

RECOMENDACIÓN A.13

ESTABLECIMIENTO DE UNA LISTA DE SÍMBOLOS GRÁFICOS PARA LAS TELECOMUNICACIONES

(Nueva Delhi, 1960, modificada en Ginebra, 1964,
y en Mar del Plata, 1968)

El C.C.I.T.T.,

Recomienda, por unanimidad,

Que, con objeto de establecer una lista de símbolos gráficos para las telecomunicaciones de carácter internacional, el C.C.I.T.T. siga participando en los trabajos del Comité mixto C.C.I.T.T./C.C.I.R./C.E.I., constituido para establecer el proyecto de esa lista;

En la inteligencia,

De que la U.I.T (representada por un número igual de miembros del C.C.I.R. y del C.C.I.T.T.) y la C.E.I. estarán representadas en ese Comité mixto en pie de igualdad;

De que el Comité mixto, aun teniendo un carácter plenamente representativo, tendrá que ser lo más restringido posible para trabajar eficaz y rápidamente;

De que los miembros encargados de representar al C.C.I.T.T. en el seno de ese Comité tienen por mandato tomar decisiones sobre las cuestiones relativas a los símbolos (señalando a las Comisiones de estudio del C.C.I.T.T. los casos muy difíciles), con objeto de no retrasar la publicación de la lista que se apruebe en espera de su aprobación oficial por la próxima Asamblea Plenaria del C.C.I.T.T.

La lista de los símbolos aprobados por el Comité mixto figura en la Recomendación B.10.

RECOMENDACIÓN A.14

SUPLEMENTO AL REPERTORIO DE DEFINICIONES

(Mar del Plata, 1968)

El C.C.I.T.T.,

Considerando:

Que el Repertorio de definiciones de los términos esenciales empleados en telecomunicaciones no puede revisarse ni reeditarse con frecuencia en razón de la amplitud de los trabajos que esto implica;

Que el rápido desarrollo de las telecomunicaciones va constantemente acompañado de modificaciones de la terminología y que interesa publicar con la menor demora listas de términos y de definiciones aprobados, incluso si aún no se ha examinado la forma en que tales términos y definiciones se integran en el marco general de los términos y definiciones en materia de telecomunicaciones;

Que, por lo general, falta tiempo para presentar a la Asamblea Plenaria en forma de una proposición oficial de enmienda del Repertorio de definiciones los términos y definiciones que las demás Comisiones de estudio del C.C.I.T.T. proponen que se sometan a tal Asamblea Plenaria al final de un periodo de estudios,

Recomienda, por unanimidad,

Que, después de cada Asamblea Plenaria, la Secretaria del C.C.I.T.T. reúna en una sola lista todos los términos y definiciones propuestos por las distintas Comisiones de estudio y aprobados por la Asamblea Plenaria, y que publique esa lista como suplemento al Repertorio de definiciones, en la inteligencia de que cada término y definición de dicho suplemento irá acompañado de una indicación de la Comisión de estudio de origen.

Los términos y definiciones que figuren en los suplementos se darán sólo en inglés y en francés para que la publicación de estos documentos no sufra demora debido a su traducción a otros idiomas.

RECOMENDACIÓN A.20

COLABORACIÓN CON LAS DEMÁS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

EN MATERIA DE TRANSMISIÓN DE DATOS

(Ginebra, 1964, modificada en Mar del Plata, 1968)

El C.C.I.T.T.,

Considerando:

Que en el artículo 1 del acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Internacional de Telecomunicaciones las Naciones Unidas reconocen a la Unión Internacional de Telecomunicaciones como la institución especializada encargada de adoptar, de conformidad con su Acta constitutiva, las medidas necesarias para el cumplimiento de las funciones señaladas en la misma;

Que el artículo 4 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones declara que la Unión tiene por objeto:

- a) Mantener y ampliar la cooperación internacional para el mejoramiento y el empleo racional de toda clase de telecomunicaciones;
- b) Favorecer el desarrollo de los medios técnicos y su más eficaz explotación, a fin de aumentar el rendimiento de los servicios de telecomunicación, acrecentar su empleo y generalizar lo más posible su utilización por el público;

Que el artículo 30 del Convenio precisa que, a fin de contribuir a una completa coordinación internacional en materia de telecomunicaciones, la Unión colaborará con las organizaciones internacionales que tengan intereses y actividades conexos;

Que para el estudio de las transmisiones de datos, el C.C.I.T.T. deberá colaborar con las organizaciones que se ocupen de la tramitación de datos, en particular, con la O.I.N. y con la C.E.I., y

Que esa colaboración deberá organizarse en forma que se evite toda duplicación de actividades y toda decisión contraria a los principios anteriormente enunciados,

Recomienda, por unanimidad,

Que las normalizaciones internacionales para la transmisión de datos se establezcan teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las normalizaciones relativas a la vía de transmisión corresponden evidentemente al C.C.I.T.T., es decir, todas las cuestiones de transmisión de datos que exijan un conocimiento de las redes de comunicación o que puedan tener alguna influencia en esas redes;

2. Las normalizaciones relativas a los equipos terminales de conversión de señales (MODEMS) pertenecen al campo de actividades del C.C.I.T.T.; la normalización de la juntura (interface) entre el MODEM y los equipos terminales de datos deberá ser objeto de acuerdo entre el C.C.I.T.T. y la O.I.N. o la C.E.I.;

3. Los dispositivos para la detección y (o) la corrección de errores deberán concebirse y realizarse en función:

- del porcentaje de errores tolerable por parte del usuario;
- de las condiciones de transmisión;
- del Código, que deberá satisfacer los requisitos del alfabeto para datos, las condiciones de control de los errores, de modo que el rendimiento sea adecuado para el usuario, y la señalización necesaria (sincronismo, señal de repetición, etc. ...).

La normalización de estos dispositivos quizás no corresponda enteramente al campo de actividades del C.C.I.T.T., pero éste tiene un interés primordial en ella.

4. El alfabeto (definición 31.08 del Repertorio de definiciones) es la tabla de correspondencia entre los caracteres de escritura o el control de ciertas operaciones y las señales telegráficas que los representan.

El C.C.I.T.T. y la O.I.N. han llegado a un acuerdo sobre un alfabeto de uso general (pero no exclusivo) para las transmisiones de datos y de mensajes, y han normalizado un alfabeto común que se conoce con el nombre de alfabeto internacional N.º 5 (Recomendación V.3 del C.C.I.T.T.) (ISO/R.646 - 1967: seven-bit coded character sets for information processing interchange).

Ambas organizaciones deberán proseguir el estudio en común de algunos caracteres de control de ese alfabeto.

5. El código (definición 31.07 del Repertorio de definiciones) es el repertorio de reglas y convenios para formar, transmitir, recibir y traducir las señales. Consiste, pues, en la transformación de la estructura de las señales del alfabeto para tener en cuenta los métodos de sincronismo e introducir la redundancia siguiendo el sistema de control de errores. Aunque en este campo la decisión no pertenezca solamente al C.C.I.T.T., nada debiera decidirse sin su concurso, dadas las posibles

restricciones que las condiciones de transmisión y de conmutación pueden imponer al código.

En caso de utilización de la red general con conmutación (telefónica o télex) y cuando los dispositivos de protección contra errores estén sometidos a limitaciones (señales de conmutación - secuencias reservadas) incumbe de hecho al C.C.I.T.T. proceder a las normalizaciones necesarias, con la colaboración de los demás organismos.

6. Los límites que se han de observar en lo que respecta a la calidad de la transmisión por la vía de transmisión (modem inclusive), son de la competencia del C.C.I.T.T.; los límites relativos a la calidad de transmisión del equipo transmisor y al margen de los equipos terminales de datos (que dependen de los aparatos terminales y de los límites de la vía de transmisión) deberán fijarlos de común acuerdo la O.I.N. y el C.C.I.T.T.

7. En cualquier caso, únicamente el C.C.I.T.T. puede fijar los modos de operación manuales y automáticos para el establecimiento, mantenimiento e interrupción de las comunicaciones de datos cuando se utilice la red general con conmutación, comprendidos los tipos y formas de las señales que se han de intercambiar en la juntura entre el equipo terminal de transmisión de datos y el equipo de transmisión de datos.

RECOMENDACIONES DE LA SERIE B

Recomendaciones relativas a los medios de expresión

N.º de la Recomendación	Título
B.1	Símbolos literales para las telecomunicaciones.
B.3	Empleo del sistema internacional de unidades.
B.4	Unidad de transmisión.
B.10	Lista de símbolos gráficos para las telecomunicaciones.

RECOMENDACIÓN B.1

SÍMBOLOS LITERALES PARA LAS TELECOMUNICACIONES

(antiguas Recomendaciones B.1 y B.2 del

C.C.I.T.T., Ginebra, 1964 y Mar del Plata, 1968)

Para facilitar la lectura de los documentos sobre técnica de las telecomunicaciones, es imprescindible emplear notaciones simples que constituyan un todo coherente y cuyo significado sea inequívoco. Además conviene emplear, siempre que sea posible, notaciones universalmente adoptadas.

Cualquiera que sea el idioma de trabajo empleado, conviene, pues, hacer uso de los símbolos literales para las cantidades y unidades recomendadas por la Comisión Electrotécnica Internacional.

En especial:

La frecuencia se expresará

- en hertz con el símbolo Hz
- el decibelio se representará por el símbolo dB
- el newton se representará por el símbolo N
- el neperio se representará por el símbolo Np.

En la presente Recomendación no se tienen en cuenta las abreviaturas que indican condiciones de medida. (Por ejemplo, "r" para "valor relativo", "p" para "sofométrico", etc.) Estas abreviaturas están en estudio.

RECOMENDACIÓN B.3

EMPLEO DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES

(Antigua Recomendación 6 del C.C.I.F. modificada en Nueva Delhi, 1960
y en Ginebra, 1964)

Es conveniente que los distintos organismos de la U.I.T., las administraciones y las empresas privadas de explotación reconocidas, en sus relaciones recíprocas:

1. Utilicen las unidades del sistema adoptado por el Comité Internacional de Pesos y Medidas y apoyado por la O.I.N., designado como "Sistema internacional de unidades (S.I.)", fundado en las unidades de base siguientes: metro, kilogramo, segundo amperio, grado Kelvin y candela, y

2. Utilicen, en principio, las relaciones de la electrotecnia en su forma racionalizada.

RECOMENDACIÓN B.4

UNIDAD DE TRANSMISIÓN

(Mar del Plata, 1968)

El C.C.I.T.T.,

Considerando

Que, a los efectos de las mediciones de transmisión y de la expresión de los resultados de las mismas, la Asamblea Plenaria de 1926 del Comité Consultivo Internacional de Comunicaciones Telefónicas a Larga Distancia recomendó provisionalmente la utilización, en un pie de igualdad, de dos unidades de transmisión, el neperio y el belio, así como de sus submúltiplos, y que, hasta ahora, el C.C.I.T.T. ha venido utilizando estas dos unidades en un pie de igualdad;

Que en la actualidad, lo mismo que en aquella época, sería práctico utilizar una sola unidad de transmisión para expresar los límites de las especificaciones internacionales y para intercambiar en el plano internacional informaciones sobre los resultados de mediciones de transmisión;

Que, aunque las prácticas nacionales relativas a la unidad de transmisión empleada sigan siendo diferentes, el neperio y el decibelio son de uso corriente y que hay incluso países en que se emplean ambos;

Que, en las radiocomunicaciones, el decibelio es la sola unidad utilizada para expresar resultados de mediciones en unidades de transmisión;

Recomienda, por unanimidad:

Que los países conserven la facultad de utilizar el neperio o el decibelio para las mediciones hechas dentro de los límites de su territorio;

Que, para el intercambio internacional de informaciones sobre las mediciones de transmisión en línea y los valores conexos y para la especificación internacional de los límites de esos valores, la única unidad de transmisión utilizada sea el decibelio ¹⁾;

Que, para evitar conversiones inútiles, los países que lo prefieran sigan utilizando entre ellos el neperio por acuerdo bilateral;

Que para los cálculos teóricos y científicos en los que se expresen relaciones en forma de logaritmos de base "e", se utilice siempre el neperio, implícita o explícitamente.

RECOMENDACIÓN B.10

LISTAS DE SÍMBOLOS GRÁFICOS PARA LAS TELECOMUNICACIONES

PUBLICADAS POR LA C.E.I. Y APROBADAS POR EL C.C.I.T.T.

(Mar del Plata, 1968)

El C.C.I.T.T., que ha participado en los trabajos del Comité mixto C.C.I./C.E.I. encargado de establecer una lista internacionalmente concertada de símbolos gráficos para las telecomunicaciones (véase la Recomendación A.13), recomienda que los esquemas relacionados con las telecomunicaciones y destinados a su utilización internacional, las administraciones y empresas privadas de explotación reconocidas, miembros del C.C.I.T.T., así como la Secretaría del C.C.I.T.T., utilicen los símbolos gráficos contenidos en las publicaciones de la C.E.I. que a continuación se mencionan, aprobadas por el Comité mixto. (Véanse asimismo los Anexos 2, 3 y 4 a la presente Recomendación, donde se enumeran los documentos actualmente (marzo de 1968) en estudio, pero cuya aprobación se prevé en el plazo de un año.)

1) En el Libro que siga al Libro Blanco se aplicará esta norma a las publicaciones del C.C.I.T.T.

Publicación C.E.I. N.º Fecha Edición			Título
117-1	1960	1	Naturaleza de la corriente, sistema de distribución, modos de conexión y elementos de circuito
Am 1	1966		
Am 2	1967		
117-2	1960	1	Máquinas, transformadores, pilas y acumuladores
Am 1	1966		
117-3	1963	1	Contactos, equipos, mandos mecánicos, elementos de puesta en marcha y elementos de relevadores electromecánicos
Am 1	1966		
117-4	1963	1	Aparatos de medida y relojes eléctricos
117-5	1963	1	
117-6	1964	1	Centrales generadoras, subestaciones, líneas de transporte y de distribución
Am 1	1966		
Am 2	1967		
117-7	1966	1	Variabilidades, ejemplos de resistencia, elementos de tubos electrónicos, válvulas y rectificadores
117-8	1967	1	
117-9	*)		Dispositivos de semiconductores: condensadores
117-10	*)		
117-11	*)		
			Símbolos para esquemas arquitectónicos

*) Se publicará en breve. Para más detalles véase el Anexo 1.

Anexo 1

(a la Recomendación B.10)

Próximamente estarán disponibles tres nuevas partes de la publicación 117 que tratarán de los temas siguientes:

- Publicación C.E.I. - 117-09: Símbolos universales para sistemas de conmutación en telecomunicaciones - Símbolos para selectores - Símbolos para generadores manuales - Símbolos para micrófonos, auriculares, altavoces, cabezas de grabación, de lectura y de borrado e hidrófonos - Símbolos para aparatos telefónicos y equipos de centrales - Símbolos para equipos telegráficos -
- Publicación C.E.I. - 117-10: Símbolos para elementos de tubos de microondas - Ejemplos de símbolos para tubos de microondas - Símbolos para elementos utilizados en la tecnología de las microondas -
- Publicación C.E.I. - 117-11: Símbolos para antenas - Símbolos para estaciones radioeléctricas.

Anexo 2

(a la Recomendación B.10)

Los símbolos que figuran en los documentos siguientes de la C.E.I. están pendientes de aprobación por la C.E.I.

- Documento C.E.I. 3 (CO) 514: Símbolos suplementarios para dispositivos de semiconductores y modificaciones propuestas para ciertos símbolos contenidos en la Publicación 117-7
- Documento C.E.I. 3 (CO) 515: Símbolo suplementario para el capítulo III de la Sección C de la publicación 117-3
- Documento C.E.I. 3 (CO) 516: Símbolos para líneas y circuitos de telecomunicaciones y enlaces radioeléctricos
- Documento C.E.I. 3 (CO) 517: Símbolos de los esquemas para la transmisión y otras aplicaciones
- Documento C.E.I. 3 (CO) 518: Símbolos de los esquemas para aparatos de grabación y lectura

Documento C.E.I. 3 (CO) 519: Símbolos para estaciones del servicio espacial

Documento C.E.I. 3 (CO) 520: Símbolos para esquemas del espectro de frecuencias

Anexo 3

(a la Recomendación B.10)

Documentos de la C.E.I. que contienen listas de símbolos aprobados por el Comité mixto, pero que siguen en estudio.

Documento C.E.I. 3 (Secr.) 380 Símbolos para láseres y másers

Documento C.E.I. 3 (Secr.) 381 Símbolos para cristales piezoeléctricos y líneas de retardo

Documento C.E.I. 3 (Secr.) 382A Símbolos para dispositivos de umbral, igualadores, redes de preacentuación y de desacentuación

Documento C.E.I. 3 (Secr.) 387 Símbolos adicionales para transformadores (translatores)

Documento C.E.I. 3 (Secr.) 389 Símbolos para dispositivos de contacto y conmutadores simples.

Anexo 4

(a la Recomendación B.10)

Símbolos propuestos por el C.C.I.T.T. aún en estudio o no estudiados aún por el Comité mixto

Número del símbolo en la Contribución COM VII-N.º 37 (1957-1960):

55 a 62 381 a 385

81 a 83.2 411 a 461

90 a 93 481 a 484

193.8 501, 502, 511

231 y 231.1 561 a 593

303 605.1 a 605.4

351 y 351.1 701

380.1 y 380.2 723 a 731 (sólo referencias de polarización).

CUESTIONES CONFIADAS A LA COMISIÓN DE ESTUDIO VII
DURANTE EL PERIODO 1968-1972

La Comisión VII (Medios de expresión) ha tenido una actividad reducida durante el periodo 1964-1968; por otra parte, se ha propuesto su fusión con la Comisión XIV del C.C.I.R. En espera de que se tome una decisión al respecto, se ha mantenido provisionalmente la Comisión en su forma actual, con sus atribuciones actuales (Vocabulario y símbolos gráficos), pero sin atribución detallada de cuestiones.

CUESTIÓN 1/VII - Repertorio de definiciones

CUESTIÓN 2/VII - Símbolos gráficos recomendados para las telecomunicaciones
